



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CRA MAESTRO DON JOSÉ ANTONIO ROBLES
33027990
C/ La Torre, N° 2. Caborana
C.P. 33684

MAYO 2024

Índice

0. Referencias normativas para la elaboración del proyecto educativo de centro	2
1. Las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado	4
2. Los valores, fines y prioridades de actuación del centro	8
3. La organización general del centro	11
4. El tratamiento de los contenidos de carácter transversal	15
5. La concreción de los currículos establecidos por la administración educativa	17
5.1. Propuesta pedagógica	17
5.2. Concreción curricular	104
6. El plan de lectura e investigación	243
7. El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana	245
8. El plan de orientación educativa y profesional.	246
8.7.1 programa de atención a la diversidad (PAD)	252
8.7.2 plan de acción tutorial (PAT)	273
8.7.3 programa de orientación para el desarrollo de la carrera (PODC)	288
9. Plan integral de convivencia	294
10. Normas de organización y funcionamiento	344
11. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones	383
12. Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa	384
13. Las medidas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres	385
14. Las condiciones en las que podrán estar representados los alumnos con voz, pero sin voto, en el consejo escolar del centro.	391
15. Plan digital de centro	391
16. El plan de mejora.	425
17. Diligencia de información y aprobación del claustro y del consejo escolar	427

0. REFERENCIAS NORMATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

A la hora de elaborar este proyecto educativo se han tenido en cuenta la siguiente normativa legislativa:

- **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE 04-07-1985), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).**
- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE 29-12-2004)**
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).**
- **Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género (BOE 04-05-2011)**
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 05-06-2021).**
- **Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE 17-11-1984).**
- **Orden de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares (BOE 08-12-1992), modificada por Orden de 30 de septiembre de 1993 (BOE 12-10-1993).**
- **Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE 20-02-1996).**
- **Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (BOE 02-05-2001).**
- **Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias (BOPA 16-07-2007).**
- **Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA**

22-10-2007), modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero (BOPA 11-02-2019).

- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 29-12-2014), modificado por el Decreto 32/2018, de 27 de junio (BOPA 06-07-2018).

- Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud escolar de los centros docentes del Principado de Asturias (BOPA 27-04-2018).

- Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).

- Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).

- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano (BOPA 12-05-2023).

- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias (BOPA 13-08-2001) modificada por la Resolución de 5 de agosto de 2004 (BOPA 17-08-2004) y por la Resolución de 17 de mayo de 2019 (BOPA 27-05-2019).

- Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias (BOPA 21-05-2021).

- Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 04-07-2023).

- Circular de 28 de septiembre de 2022, por la que se modifican las instrucciones de 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.

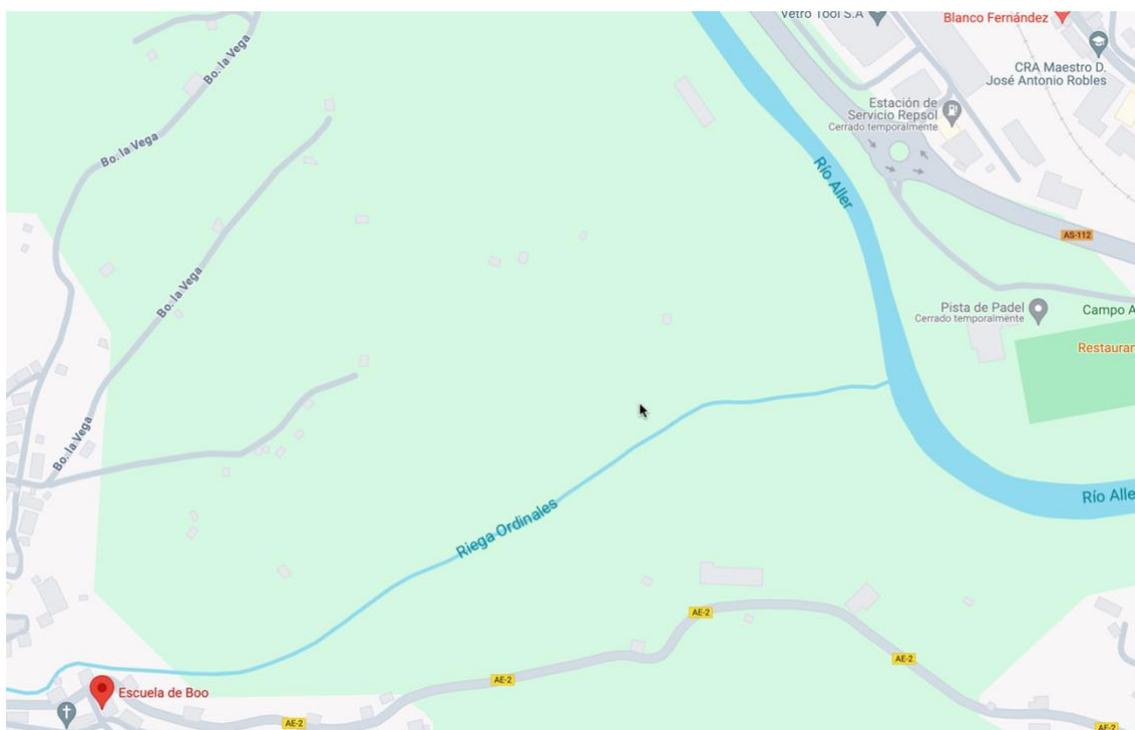
- Guía de orientaciones para la elaboración y revisión del Proyecto Educativo de Centro (Educación Infantil y Primaria). Servicio de Inspección educativa. 30-01-2024
-

Siguiendo las indicaciones establecidas en el artículo 121.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre los centros educativos elaborarán el Proyecto Educativo de Centro en virtud de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión dentro del marco legislativo vigente y en los términos y normas que la desarrollen. Este documento cumple con todos los apartados prescriptivos que establece tanto la legislación nacional como autonómica en materia de educación, en lo referente al Proyecto Educativo de Centro, para su elaboración se ha tenido en cuenta las orientaciones aportadas por el Servicio de Inspección de Asturias.

1. LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO

El artículo 121.2 de la LOE, establece que el Proyecto Educativo tendrá en cuenta las características del entorno social, económico natural y cultural del centro.

El CRA Maestro Don José Antonio Robles está enclavado en la cuenca minera y en la actualidad cuenta con dos escuelas, la escuela unitaria en la localidad de Boo y la sede sita en Caborana, tiene su domicilio en la calle La Torre número 2 de Caborana.



El ámbito geográfico del colegio se extiende a través de las localidades de Caborana, Boo, Nembra y Santibanes de Murias, (Valle del Río Negro), La Felguerosa y Rayán, y Valdefarrucos incluye también a pesar de pertenecer al Concejo de Mieres la población de Reballines. Todas ellas están comunicadas por carretera. El triángulo imaginario que tiene por vértices a Caborana, Boo y

Santibanes tiene unos lados que no van más allá de doce kilómetros, lo que permite establecer una relativa y fácil comunicación. Santibanes de Murias es el núcleo de mayor altitud de todas las entidades que conforman el colegio.

Caborana se encuentra en la parte baja del concejo de Aller. Tiene características semiurbanas, con rasgos característicos de las localidades que han sido asentamiento de grupos humanos cuya principal ocupación fue la minería. En la actualidad, su configuración externa acumula importantes retrasos a la hora de adecuar su aspecto exterior a los nuevos tiempos.

Boo encuentra su asiento en la falda norte del cordal de Carraceo, mientras que las otras dos, Nembra y Santibanes de Murias, se ubican a lo largo del valle del Río Negro, separadas entre sí por una distancia de seis kilómetros. Cada una de estas tres localidades también tiene sus características propias y particulares, que las singulariza y las individualiza respecto a las demás, de manera especial en cuanto a la idiosincrasia de sus habitantes.

Tradicionalmente, todas estas localidades han estado marcadas por la impronta minera. En todas ellas hubo importantes yacimientos hulleros (Caborana, Boo, Nembra) y antraciteros (Santibanes). Sus habitantes, en muchos casos, compatibilizaban las tareas en el sector secundario con las que son propias del sector primario.

Sin embargo, ahora, con la importante reconversión industrial que se está produciendo debido al cese de la actividad minera. A esto debemos de sumar una bajada de la natalidad importante debido al cese del principal motor económico de la zona que ha provocado que un número importante de gente joven tenga que abandonar su pueblo de nacimiento para poder trabajar en otras zonas de Asturias. Esto hace que en el nivel socioeconómico de la zona haya unas diferencias grandes y que exista un número elevado de familias con los miembros en situación de desempleo, circunstancia que hace aumentar las familias en situación vulnerable, si cabe, más acentuadas por la crisis del COVID-19 que ha provocado situaciones de vulnerabilidad entre nuestro alumnado. entendemos que en nuestro centro se han de compensar las desigualdades y proporcionar experiencias de aprendizaje para nuestro alumnado de una forma muy concreta y adaptada a la realidad educativa en la que estamos inmersos.

En general, los alumnos del colegio no presentan problemas de convivencia serios, pero si se observa mayor problemática en los patios, quizá causados por la falta de actividades motivantes a la hora de salir al recreo y la falta de conocimiento de juegos por parte del alumnado, un aspecto a tener en cuenta y que creemos poder

solucionar a través de la dinamización de patios ofreciendo diferentes alternativas de ocio en los tiempos de recreo durante la jornada escolar, recreo y patio de comedor.

En los últimos años, en el concejo de Aller, se ha realizado una apuesta muy importante por el sector turismo rural que debido a la crisis del COVID-19 ha tenido un gran retroceso en la actualidad.

En la mayoría de los pueblos de los que recibimos alumnado, la existencia de recursos culturales es escasa por lo que el centro tiene que ofrecer diferentes recursos y actividades para que el alumnado obtenga un número amplio y variado de actividades culturales de diferente ámbito, esta cuestión ha de ser de gran importancia a la hora de diseñar las actividades complementarias en nuestro CRA.

Algunos de los parámetros actuales que definen a estos pueblos son comunes a los que se presentan en toda la comunidad asturiana:

- a) Un acentuado despoblamiento de todos ellos a favor de las zonas centrales de Asturias.
- b) Una baja natalidad, lo que produce una dimensión mayor en el problema anterior, y el consiguiente problema del envejecimiento de la población.

Otras características tienen una mayor exclusividad de carácter local y comarcal:

- a) Una durísima reconversión industrial, que ha amortizado numerosísimos puestos de trabajo y que, pese a todos los planes de ayuda para detener tantas supresiones de empleos, todavía no ha tocado fondo.
- b) Una búsqueda desesperada de las administraciones por ofrecer posibilidades alternativas de empleo a los habitantes del concejo, intento que todavía no ha fructificado ni se ha consolidado debidamente.
- c) Una lenta deriva hacia nuevos sectores productivos, sobre todo, hacia el sector de los servicios y, de manera especial, hacia el turismo.
- d) Una intensa búsqueda de soluciones reparadoras de los espacios medioambientales, muy degradados por la actividad industrial y minera de épocas anteriores.
- e) Un considerable aumento del grupo de personas liberadas laboralmente a través de los sucesivos planes de prejubilación instaurados por las diversas empresas mineras.
- f) Considerables cifras de parados y existencia de algunas bolsas de personas desfavorecidas.

Esta visión del contexto del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado se realiza en función de los datos existentes hasta junio de 2022, por lo que sería conveniente una revisión de este contexto en tres o cuatro años, debido principalmente al giro que está dando la economía de la zona al sector turismo.

Durante los últimos cursos la asociación de madres y padres del centro se han involucrado en la vida diaria del colegio proponiendo un gran número de actividades complementarias y de fiestas en momentos puntuales fuera del horario lectivo, una colaboración que era muy necesaria y es positiva para toda la comunidad educativa, también se debe de potenciar la figura del delegado de familias y la participación de las familias en todas las actividades que se desarrollen en el centro (Amagüestu, Festival de Navidad, Carnaval, Día de Nuestro Centro, etc.) tal y como establece la LOMLOE 3/2020 29 de diciembre.

En estos momentos el claustro del CRA Maestro D José Antonio Robles, está compuesto por 23 maestros, asimismo, cabe señalar que parte del claustro itinera, bien con las localidades del CRA, o con otros centros de la zona.

Especialidad	Plantilla	Especialidad	Plantilla
Educación Infantil	3 y ½	Educación infantil (Itinerante)	1
Educación Primaria	7 y ½	Educación Primaria (Bilingüe)	1
Educación Física (Itinerante)	1	Inglés (Itinerante)	2 y ½
Música (Itinerante)	1	Pedagogía Terapéutica (Itinerante)	1
Audición Y Lenguaje (Itinerante y compartida)	1	Religión Compartida, adscrita CP Moreda)	½
Llingua asturiana (Itinerante)	1	Orientadora	1 día semanal

El centro también cuenta con una auxiliar educadora a tiempo completa para el alumnado que tiene concedido este servicio, del mismo modo contamos con un fisioterapeuta que acude al centro durante dos sesiones para trabajar con el alumnado que precisa de este personal especializado y que depende del Centro de educación especial de Santullano.

2. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

El modelo educativo que plantea el Principado de Asturias destaca la importancia de elementos característicos como la educación en valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, la prevención de la violencia de género, el conocimiento del patrimonio cultural asturiano, el logro de los objetivos 2030 y los retos del siglo XXI en educación, la potenciación de la igualdad de oportunidades y el incremento de los niveles de calidad educativa para todos los alumnos y las alumnas.

Se han establecido tres ámbitos de actuación para desarrollar estos objetivos prioritarios: alumnado, profesorado y organización

2.1 Alumnado

- Buscar la formación integral del alumnado, en un espacio que propicie la relación entre iguales, desarrollando actitudes de respeto hacia las personas, la diversidad cultural y el medio ambiente y fomentando el diálogo como instrumento primordial para la superación del conflicto.
- Desarrollar las capacidades y competencias que les permitan continuar con seguridad su formación posterior, prestando especial atención a las destrezas y capacidades básicas: lectura, razonamiento lógico-matemático, expresión oral y escrita, así como la comunicación en inglés.
- Fomentar los hábitos de trabajo, favorecer la adquisición de habilidades instrumentales básicas y técnicas de estudio; que desarrollen su autonomía y que le permitan continuar su formación posterior.
- Colaborar con las familias y su medio sociocultural facilitando la igualdad de oportunidades.
- Prestar especial atención a la educación en valores potenciando los valores democráticos y de convivencia, los de respeto mutuo y de respeto a los derechos y libertades individuales y sociales, la autoestima y el desarrollo personal y social.
- Formar personas libres, democráticas, solidarias, tolerantes, comprometidas con la mejora de la sociedad, respetando los derechos y libertades individuales y sociales.

2.2. Profesorado

Se pretende que la línea metodológica a seguir en el centro sea lo más homogénea posible. Para ello, tanto en la Propuesta Pedagógica como en la Concreción Curricular se han fijado unos principios metodológicos, se pretende facilitar la coherencia de la práctica docente con los proyectos de centro, etapa y ciclo; en la revisión de los cuales se deberían de trabajar de forma conjunta.

Se debe de aplicar de una metodología activa, que fomente en el alumno una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convierta en base de su formación y de la construcción de sus propios aprendizajes para poder alcanzar el alumnado las competencias específicas y por ende las competencias clave al término de la educación primaria.

Partimos de la aceptación de la diversidad de nuestro alumnado, tanto desde el punto de vista psicológico y sociocultural, como desde el de la apreciación de los diferentes ritmos evolutivos y capacidades, y les dedicamos una atención individualizada en función de dicha diversidad.

Proponemos una metodología que tenga como eje la adquisición de las competencias, y que tenga en cuenta las diferencias individuales, realizando tareas multinivelares y en las que tengan presente el Diseño Universal del Aprendizaje.

Los principios generales de las metodologías que se utilizaran han de cumplir con:

- **Enfoque globalizador:** enmarcando los diversos contenidos en un determinado contexto para favorecer su asociación e integración.
- **Tratamiento de la diversidad del alumnado:** Se tendrá en cuenta la individualización, que supone un tratamiento específico para cada alumno según sus características particulares. Esto permite una mayor atención a la diversidad de los alumnos/as y favorece su autoestima y su autonomía. Se realizan las adaptaciones necesarias dentro de las posibilidades del aula y del centro, con una atención más individualizada. Cuando sea necesario se proporcionarán apoyos más específicos por parte de los profesores del centro y se realizarán, en su caso, las oportunas adaptaciones curriculares significativas.
- **Funcionalidad de los conocimientos:** aprender a aprender. Los alumnos deben adquirir sus propias estrategias de aprendizaje para poder aplicar los conocimientos, destrezas y actitudes a distintos contextos, regulando así su proceso de aprendizaje.
- **Metodología participativa e inclusiva:** Se concede especial relieve a las actividades grupales, planificación y ejecución de tareas en grupo, toma de decisiones en conjunto, para favorecer el trabajo cooperativo, el intercambio, la confrontación de opiniones, ... que tengan en cuenta a todos.

Se aplicará una metodología activa, que fomente en el alumno una actitud curiosa, crítica e investigadora, partiendo siempre de la manipulación, la observación y el juego, que nos permitirán realizar un aprendizaje significativo.

El alumnado debe ser el protagonista fundamental de su propio aprendizaje, y a partir de su actividad intelectual regular su propio proceso educativo.

Para llevar a cabo estos principios metodológicos, el centro utilizará todos los recursos tanto internos como externos disponibles. Se defiende la necesidad de mantener una acción educativa colectiva de centro, armonizando las elecciones personales con las que realice el resto del profesorado.

Además de lo expuesto dentro de este punto podemos definir una serie de objetivos como:

- Poner al alcance de nuestro alumnado los medios necesarios que les permitan acercarse al descubrimiento del entorno, el gusto por la ciencia y de las manifestaciones culturales cercanas a él, mediante una oferta equilibrada de actividades complementarias
- Avanzar hacia una metodología que dé respuesta a los retos de la sociedad del conocimiento integrando las Tecnologías de la Educación y la Comunicación en el aula como una herramienta educativa más.
- Proporcionar una enseñanza moderna, acorde con los tiempos actuales, donde la presencia del inglés tenga un carácter predominante.
- Proporcionar una atención individualizada al alumnado mediante una adecuada coordinación entre el profesorado y el ejercicio de las funciones tutoriales.
- Desarrollar estrategias para prevenir y compensar las desigualdades de origen que presentan determinados sectores del alumnado.
- Establecer cauces apropiados para la atención al alumnado con NEE, coordinando los esfuerzos de todos los profesionales que inciden en su formación.

2.3. Organización

Es muy importante asegurar la conexión de las actividades a desarrollar con cada uno de los proyectos que se están llevando a cabo en el centro para ello todo el profesorado debe implicarse en la realización de las actividades y modificar y adaptar las programaciones de aula cada curso para integrar dichas actividades en el día a día del aula se velará por su cumplimiento por parte de todos los profesores que formen parte de los equipos docente.

De la misma manera se favorecerá y se fomentará la participación en nuevos programas e iniciativas que puedan ser beneficiosas para el alumnado, la participación en nuevos programas puede ser propuesto por el alumnado o las familias (a través del Consejo Escolar) o a través del profesorado, para su realización se tendrá en cuenta la decisión del Claustro de Profesores del centro para participar en las mismas.

Un aspecto importante dentro de la organización son los espacios y su optimización de estos mediante una planificación eficaz, estableciendo desde la dirección del centro unos horarios y unas normas de actuación y de utilización de los espacios.

Con la llegada de la LOMLOE se pretende, entre otras cosas, que las familias formen parte de la vida del centro en el día a día abriendo las puertas a la participación de estas en el colegio. Para ello es necesario mantener una relación fluida sobre todo con el AMPA, manteniendo reuniones periódicas y de esa manera poder conocer el sentir de las familias.

Para valorar la consecución de estos aspectos se hace necesario realizar una memoria anual para valorar el funcionamiento del centro, de la misma manera se valorará cuando se precise información desde otros estamentos educativos (Consejería de Educación, Servicio de Inspección Educativa).

3. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Dentro de este apartado englobaremos aquellos aspectos de organización general del centro, así como los diferentes servicios que se ofertan por el mismo.

3.1. Horario general del Centro

El centro tiene un horario de apertura de las puertas de acceso al edificio a las 08:45 horas y permanece abierto hasta las 15:30 horas que se termina el comedor escolar (meses de Octubre a Mayo) y se cierra a las 15:00 horas (meses de Septiembre y Junio).

El centro puede abrir fuera del horario lectivo a petición del AMPA o de otras entidades siempre que vayan a realizar tareas con el alumnado, o actividades beneficiosas para el vecindario de la localidad previo visto bueno de la dirección del CRA o del Consejo Escolar del mismo.

El horario lectivo del alumnado se distribuye como sigue, cumpliendo con lo establecido en el artículo 15.1 del decreto 57/2022, que dispone que las sesiones deberán de tener una duración de entre 45 y 60 minutos.

Horario de Octubre a Mayo							
General		Horario de las sesiones					
Entrada	8:45 a 9:00 h	1ª	2ª	3ª	Recreo	4ª	5ª
Salida	14:00	9:00- 10:00	10:00- 11:00	11:00- 11:45	11:45- 12:15	12:15- 13:15	13:15- 14:00

Durante los meses de septiembre y de junio, en los cuales el centro dispone de reducción de jornada reducida en una hora la distribución horaria de las diferentes sesiones será la siguiente:

Horario de Septiembre y Junio							
General		Horario de las sesiones					
Entrada	8:45 a 9:00 h	1ª	2ª	3ª	Recreo	4ª	5ª
Salida	13:00 h	9:00- 9:45	9:45- 10:25	10:25- 11:05	11:05- 11:35	11:35- 12:20	12:20- 13:00

El horario del profesorado está establecido de la siguiente manera:

Horario de Septiembre y Junio	Horario Lectivo				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	9:00- 13:00	9:00- 13:00	9:00- 13:00	9:00- 13:00	9:00- 13:00
	Horario no lectivo				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	8:45- 9:00	8:45- 9:00	8:45- 9:00	8:45- 9:00	8:45- 9:00
	Otras actividades complementarias				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	13:00-14:45	13:00-14:45	13:00-14:45	13:00- 14:00	
	Tutorías de padres	Reuniones equipos docentes, reuniones de coordinación	Reuniones de ciclo	Programación	

Horario de Octubre a Mayo				
Horario Lectivo	Horario No lectivo			
9:00- 14:00	Lunes	Martes	Miércoles	Todos los días
	14:00- 14:45	14:00- 14:45 15:30-17:00 Martes alternos	14:00- 14:45	8:45 – 9:00
Tutorías de padres	Reuniones equipos docentes, reuniones de coordinación, Claustros y consejos escolares.	Reuniones de ciclo	Otras actividades complementarias	

Los horarios están realizados según la normativa vigente al inicio del curso 2023-2024, cualquier modificación en el horario del centro debe de conocerlo con anterioridad el Consejo Escolar, la Consejería de Educación y si se quiere modificar seguir las instrucciones establecidas para tal fin.

3.2. Criterios y orientaciones para la realización de otras actividades, tales como las complementarias y extraescolares y los intercambios escolares que se organicen.

Las actividades complementarias y extraescolares son un complemento al día a día en el centro muy importante, es por ello que estas actividades estén pensadas con coherencia y que aporte a nuestro alumnado una grata experiencia.

Estas actividades constituyen un factor enriquecedor en la educación de nuestro alumnado pues amplía su formación en diferentes facetas de su personalidad y favoreciendo la convivencia tanto entre los propios alumnos y alumnas como entre el profesorado y con otras personas o entidades de interés cultural.

Los criterios que desde el centro se proponen para el desarrollo de actividades complementarias serán los siguientes:

- Deben ser pensadas contando con la participación de todo el alumnado, sin que suponga una discriminación.
- El centro de interés de las mismas debe coincidir con alguno de las unidades de programación del curso.
- La cuantía a abonar debe ser proporcionada entre todas las actividades de centro, evitándose agravios comparativos en los precios de realización, y evitando así posibles discriminaciones entre el alumnado más vulnerable.
- Que la actividad sea novedosa y motivadora, que consista en acciones que el alumnado no hace o ven normalmente.
- Las actividades complementarias deben ser adaptadas a la edad y a las características del grupo al que van dirigidas.
- Las actividades complementarias o extraescolares deben de contribuir a la adquisición de las competencias.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 12 de mayo de 2014, por la que se autoriza a formar parte del estado de ingresos de los centros docentes los procedentes de las actividades complementarias fuera del centro y extraescolares, en la cual se detallan las condiciones de gestión.

El profesorado que participe en las actividades quedará regulado del siguiente modo:

- En las actividades que se realicen fuera del recinto escolar y que tengan monitores/as y transporte, acompañará al alumnado el profesorado que haya programado dicha actividad.

- En caso de que el desplazamiento sea a pie o que hay un alumno con necesidades educativas especiales, podrá acompañar al grupo profesorado de apoyo.
- En la realización de actividades complementarias sin monitores/as, además del profesorado que programa la actividad, participará en el mismo profesorado de apoyo.

Jefatura de Estudios organizará el profesorado acompañante a dichas actividades, y tendrá en cuenta la ratio que acompañará al alumnado establecida en la Circular de Inicio de Curso 2023-2024 de la siguiente manera: en Educación Infantil, deberá haber como mínimo un docente cada diez estudiantes y en Educación Primaria un docente cada veinte alumnos.

3.3. Programas Institucionales en los que participa el Centro

Entendemos que el Proyecto Educativo es un elemento con un carácter de permanencia de varios cursos escolares, desde el centro se sigue la línea de participar en aquellos programas que resulten beneficiosos para el alumnado. Estos programas se recogerán y concretarán en la Programación General Anual de cada curso.

Cabe destacar los siguientes programas en los que el centro lleva participando desde hace varios cursos y los exponemos en el Proyecto Educativo al estar asentados durante años y seguir realizándose en cursos venideros:

- Programa de “Alimentación Saludable y de Producción Ecológica en los Comedores Escolares de Asturias”. Estrategia NAOS.
- Red de Huertos Escolares.
- Programa de la Boca Sana.
- Plan Director para la Convivencia y mejora de la Seguridad en los centros educativos y sus entornos 2023-2024.
- Programa Hable.

3.4. Secciones Lingüísticas Especializadas

El proyecto Hable es un proyecto que lleva asentado en el CRA desde el curso académico 2009, anteriormente se conocía como proyecto bilingüe. Las áreas seleccionadas, desde el principio de la participación del CRA en los proyectos de fomento de la competencia comunicativa del alumnado en lengua extranjera, en la etapa de educación primaria son las siguientes:

- **Primer ciclo:** Ciencias de la naturaleza (Natural Sciences).
- **Segundo y tercer ciclo:** Ciencias de la naturaleza (Natural Sciences) y Ciencias Sociales (Social Sciences).

De acuerdo con la Resolución 135/2015 del 4 de junio donde se regula el Programa Bilingüe, se asegurará el máximo grado de exposición diaria a la lengua,

garantizando al menos la enseñanza de un 50% de los contenidos de cada área, materia o módulo en la lengua extranjera. Se asegurará también la adquisición de la terminología específica del área, materia o módulo en lengua española que posibilite al alumnado la realización de las pruebas individualizadas de fin de etapa. Esto es, que las clases pueden ser dadas en ambos idiomas, asegurando que al menos la mitad de estas sean en la lengua extranjera.

De acuerdo con la Resolución antes mencionada, en ningún caso, se valorarán aspectos de la evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera en la evaluación de las áreas, materias o módulos no lingüísticos. Esto es, el alumnado debe superar los objetivos propuestos para las áreas de Ciencias Naturales y Ciencia Sociales. Se debe evaluar los conocimientos de la asignatura, independientemente del idioma.

Creemos que nuestra participación en el Programa Bilingüe es además beneficiosa para el CRA y para nuestro alumnado por varios motivos como:

- Desarrollar la competencia comunicativa de los alumnos/as en inglés, utilizándolo como vehículo de comunicación habitual en el aula y creando situaciones reales de comunicación.
- Valorar el conocimiento de otras sociedades y culturas a una edad temprana, a través del uso de la lengua inglesa, haciendo posible el acercamiento entre los ciudadanos de la Unión Europea y con los de otros continentes.
- Crear conciencia de la diversidad de las dos culturas, (inglesa y española).

4. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Los elementos transversales son uno de los aspectos más destacados de la Ley Orgánica de Educación 3/2020 de 29 de diciembre, que pretende promocionar una educación más igualitaria, inclusiva y adaptada a la sociedad actual, tal y como se desprende del cuerpo de la propia Ley.

Los elementos transversales son ejes que atraviesan el currículo persiguiendo el desarrollo de valores y actitudes propias de una sociedad libre y democrática basada en la igualdad, la justicia y la solidaridad, entre otros valores.

Estos se plantean como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para una mejor integración en la sociedad en la que se desenvuelven.

Los contenidos transversales tienen las siguientes características:

- Al tener un carácter transversal no aparecen asociados a un solo área, sino que se integran y asocian a todas y cada una de las áreas que forman el currículo.

- **Importancia social:** las cuestiones que se integran dentro de ellos tienen una importante significación social. Todas las cuestiones ambientales, así como las relacionadas con la salud, la paz, la solidaridad, están siendo constantemente reclamadas por la sociedad para que sean incorporadas a la acción educativa, siendo ésta uno de los ejes más importantes de formación del alumnado.
- **Valores sociales:** el alumnado, sobre todo, debe de llegar a adquirir unas determinadas actitudes, y a desarrollar determinados comportamientos basados en valores libremente asumidos.

Para que estos elementos sean eficaces deben estar integrados en las líneas generales de actuación pedagógica, proyectos e incluso en las distintas situaciones de aprendizaje que conforman las programaciones didácticas.

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria en su anexo I menciona que La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Los elementos transversales que encontramos en la normativa son los siguientes:

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual y TIC.
- Educación emocional y en valores.
- Fomento de la creatividad y del espíritu científico.
- Educación para la salud (incluida educación sexual).

De todo esto extraemos la importancia de educar en valores y desarrollar la inteligencia emocional en nuestro alumnado, así como una de las prioridades de las programaciones, y aún más teniendo en cuenta el contexto, tal y como se menciona en las distintas normativas educativas tanto a nivel nacional como autonómico.

Estos contenidos hemos de definirlos cada año en las programaciones y concretarla en los proyectos que se lleven a cabo a lo largo del curso, tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria.

5. LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

La concreción de los currículos, tanto de Educación Infantil y de Educación Primaria incluidas dentro del Proyecto Educativo, que impulsará y desarrollará los principios, los objetivos y la metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, tal y como establece el artículo 121.1 de la LOE.

A este respecto, debe aclararse la distinción terminológica que se encuentra entre la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria cuando se habla de esa concreción curricular, ya que el artículo 14.2 de la LOE dedicado a la Educación Infantil distingue que “el carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido en una propuesta pedagógica por todos los centros que impartan educación infantil.” Por tanto, cuando hablemos de este documento en esta etapa nos referiremos a él como propuesta pedagógica, y cuando lo hagamos en Educación Primaria hablaremos de concreción curricular, tal y como está dispuesto también en los respectivos decretos de currículo.

5.1. Propuesta Pedagógica

El artículo 19 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto por el que se regula la ordenación y se establece el currículo en el Principado de Asturias establece los apartados que debe de recoger al menos la Propuesta Pedagógica de la etapa de Educación Infantil. La Propuesta que se recoge a continuación cumple con lo establecido en la normativa asturiana como se puede observar en el índice de la misma.

INDICE

0. NORMATIVA	19
A. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.	21
B. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SABERES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	21
C. DECISIONES SOBRE METODOLOGIA Y ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.	60
D. MATERIALES CURRICULARES/ RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES.	62
E. LAS DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	63
F. LAS DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.	65
F.1. Procedimiento de aplicación e integración de las pautas del DUA.	65
F.2. Detección temprana y registro de dificultades específicas por parte del profesorado.	67
F.3. La Evolución del alumnado NEAE	68
G. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS MADRES, LOS PADRES, LOS TUTORES O LAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO	68
H. TRANSICIÓN ENTRE CICLOS DE INFANTIL Y PRIMARIA. PERIODO DE ADAPTACIÓN	69
I. LA CONCRECIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS PARA EL DESARROLLO DE AQUELLAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE LE ASIGNE TIEMPO LECTIVO POR PARTE DE LA CONSEJERÍA.	70
I.1. Asignación de las tutorías	71
J. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	71
K. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.	72
L. OTROS ASPECTOS	73
L.1. PLEI	73
L.2. Criterios para seleccionar actividades complementarias y extraescolares	75
L.3. Colaboración con otras instituciones	76
L.4. Aspectos organizativos del ciclo.	77
L.5. Modelo de Programación docente	79
ANEXO I. Entrevista inicial familias	81
ANEXO II. Ficha de observación para el periodo de adaptación	83
ANEXO III. Revisión de la propuesta pedagógica	87
ANEXO IV. Modelo de programación	89
DILIGENCIA DE APROBACIÓN CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR	102
DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR	103

0. NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE 30/12/2020)
- Ley Orgánica 8/2021, Protección ante violencia de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (BOE 05/06/2021). Capítulo IV, del ámbito educativo
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Decreto 56/ 2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación que establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias
- Decreto 57/ 2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación que establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias
- Resolución de 2 de abril de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, se regula el procedimiento de modificación de la jornada escolar en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Consejería de educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación, según corresponda, de las etapas de educación infantil, educación Primaria, educación secundaria obligatoria y Bachillerato, de aplicación en el año académico 2022-2023 en tanto no se apruebe el desarrollo reglamentario previsto en la normativa curricular autonómica derivada de la aprobación de la LOMLOE
- Resolución del 6 de agosto de 2001 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la organización y funcionamiento de los colegios de Infantil y Primaria
- Instrucciones para el Curso Escolar 2022-23 (Circular de inicio de curso). Centros Públicos del Principado de Asturias y Anexos e Instrucciones (Julio 2022)
- Orientaciones para la elaboración de la concreción curricular, propuesta pedagógica y la programación didáctica educación infantil y educación primaria. Servicio de Inspección Educativa (octubre de 2022)

Siguiendo las indicaciones del artículo 9 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias, todos los centros docentes que impartan Educación Infantil deberán incluir en su Proyecto Educativo la propuesta pedagógica, como parte de la misma desarrollarán y completarán el currículo de la Educación Infantil, adaptándolo a las características personales de cada niño o niña y a su realidad socioeducativa.

En la elaboración de la presente Propuesta Pedagógica han participado los maestros y maestras del ciclo de Educación Infantil, siguiendo el artículo 18, sobre autonomía de centro, del mencionado decreto.

El contenido de la presente Propuesta Pedagógica contiene los siguientes apartados, siguiendo el artículo 19 del Decreto Asturiano, si bien alguno de los epígrafes ha cambiado de nombre, adecuándolos a las líneas de centro:

- a) La adecuación de los objetivos de la etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el propio Proyecto Educativo.
- b) La organización y distribución de los saberes básicos y de los criterios de evaluación.
- c) Las decisiones de carácter general sobre la metodología y el diseño de las situaciones de aprendizaje.
- d) Los recursos y materiales curriculares que se vayan a utilizar.
- e) Las directrices generales sobre el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado.
- f) Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a las diferencias individuales del alumnado.
- g) Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las madres, los padres, los tutores o las tutoras legales de los alumnos y las alumnas.
- h) Las medidas y acciones que se van a desarrollar para favorecer la transición entre los dos ciclos de Educación Infantil a la nueva situación de enseñanza y aprendizaje y la incorporación gradual y en grupos reducidos de todo el alumnado desde el inicio de las actividades lectivas.
- i) La concreción y distribución de tiempos para el desarrollo de aquellas actividades a las que se le asigne tiempo lectivo por parte de la Consejería.
- j) La organización de la atención educativa y de las actividades para las niñas y los niños que no reciban las enseñanzas de Religión, de acuerdo con lo que se establece en la disposición adicional primera del presente decreto.

k) El procedimiento de seguimiento y revisión de la propia propuesta pedagógica y las responsabilidades del personal educativo en estas tareas.

A. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA (INFANTIL Y PRIMARIA).

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender respetar las diferencias **valorando positivamente la diversidad.**
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, **conociendo las particularidades del municipio de Aller.**
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, **fomentando una autoestima positiva.**
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión **valorando la variedad y riqueza cultural y lingüística de la zona.**
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.

B. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SABERES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Previo trabajo sobre el Decreto 56/2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias, y en pro de la autonomía de centro, el ciclo de Educación Infantil ha organizado los criterios de evaluación y creado indicadores para cada nivel, de manera que a través de dicho trabajo consensuado los maestros y maestras del ciclo siendo fieles al artículo 20 del mencionado decreto elaboren sus programaciones docentes.

DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3 AÑOS

AREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Competencias específicas

- 1-Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
- 2-Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
- 3-Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.
- 4- Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Criterios de evaluación	INDICADORES DE EVALUCIÓN	Relación con competencias clave
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa. 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	1.1.1- Progresa en coordinación en movimiento. 1.1.2- Desarrolla equilibrio, percepción sensorial y coordinación en el movimiento. 1.2.1- Muestra iniciativa en sus actividades habituales. 1.2.2-Participa en juegos y actividades propuestas. 1.2.3-Manifiesta seguridad en el desempeño de diversas actividades. 1.3.1- Utiliza distintos objetos en situaciones de juego.	CPSAA, CE.

<p>1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>1.3.2- Coordina paulatinamente movimientos en el manejo objetos y utensilios para jugar. 1.4.1- Participa en juegos dirigidos. 1.4.2- Juega de manera espontánea de acuerdo a sus posibilidades.</p>	
<p>2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p> <p>2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>2.1.1- se inicia en el control emocional.</p> <p>2.2.1-Pide ayuda y la ofrece en situaciones cotidianas. 2.2.2-Valora los beneficios de la cooperación y ayuda entre iguales.</p> <p>2.3.1- Expresa inquietudes, gustos y preferencias.</p>	<p>CPSAA, CCL.</p>
<p>3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>3.1.1-Muestra confianza en la realización de actividades de autocuidado. 3.1.2- Realiza actividades de autocuidado y cuidado del entorno.</p> <p>3.2.1-Se adapta a las rutinas del grupo.</p>	<p>CPSAA, CE.</p>
<p>4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p>	<p>4.1.1-se relaciona con otras personas con afecto y empatía. 4.2.1-Reproduce conductas y acciones a través del juego simbólicos sin estereotipos. 4.3.1-Comprende las normas sociales que regulan la convivencia.</p>	<p>CCL, CPSAA CC, CCEC.</p>

<p>4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p> <p>4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p> <p>4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p> <p>4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>	<p>4.3.2- Respeta la diversidad y la igualdad de género.</p> <p>4.4.1-Gestiona conflictos de forma positiva.</p> <p>4.5.1-Participa en actividades culturales del entorno con respeto e interés.</p>	
---	--	--

Saberes básicos

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.
- Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.
- Identificación y respeto de las diferencias, evitando estereotipos sexistas.
- Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.
- El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.
- Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana.
- Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.
- El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego.
- Progresiva autonomía en la realización de tareas.

B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

- Herramientas y estrategias para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.

- Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas.
- Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo o en sí misma, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad respetuosa hacia quienes nos rodean.
- Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro.
- Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
- Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.
- Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
- Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.

D. Interacción socioemocional en el entorno.

- La vida junto a los demás.
- La diversidad familiar.
- La familia y la incorporación a la escuela.
- Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y de estereotipo.
- Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.
- Resolución de conflictos surgidos en interacciones con otras personas.
- La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
- Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación.
- La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.
- Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
- Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
- Asentamientos y actividades de nuestro entorno.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones libres de estereotipos y prejuicios, con atención especial a las del Principado de Asturias.
Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.

AREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
<p>1 Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p> <p>2 Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p> <p>3 Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>		
CRITERIOS EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Relación con competencias clave
<p>1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.</p> <p>1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>1.1.1-Establece relaciones entre objetivos en función de sus cualidades.</p> <p>1.1.2- Se interesa por el establecimiento de relaciones entre objetos.</p> <p>1.2.1- Emplea cuantificadores básicos.</p> <p>1.3.1-Se ubica en el espacio tanto en reposo como en movimiento.</p> <p>1.3.2-Aplica conocimientos de nociones espaciales básicas.</p> <p>1.4.1-Identifica las situaciones cotidianas en las que es preciso medir.</p> <p>1.4.2- Utiliza el cuerpo para medir.</p> <p>1.5.1-Ordena secuencias temporales básicas.</p>	<p>STEM, CPSAA, CE.</p>

<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p> <p>3.1 Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza y las características de los elementos naturales del entorno, mostrando respeto hacia ellos y hacia los animales que lo habitan.</p> <p>3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.</p>	<p>2.1.1-Gestiona situaciones planificando actividades.</p> <p>2.1.2- Manifiesta iniciativa en la cooperación con sus iguales a la hora de gestionar dificultades y problemas.</p> <p>2.2.1- Usa distintas estrategias para canalizar la frustración.</p> <p>2.3.1- Manipula objetos para comprobar hipótesis planteadas.</p> <p>2.4.1-Utiliza con autonomía estrategias para tomar decisiones en la solución de retos.</p> <p>2.5.1-Programa secuencia de acciones o instrucción para resolver tareas.</p> <p>2.6.1 Utiliza dinámicas cooperativas en sus proyectos.</p> <p>2.6.2- Valora las opiniones ajenas para establecer sus propias conclusiones.</p> <p>3.1.1. Muestra respeto hacia los elementos naturales y animales del entorno.</p> <p>3.1.2- Se interesa por las actividades en contacto con la naturaleza.</p>	<p>STEM, CPSAA, CE.</p>
--	--	-------------------------

	3.2.1-Establece semejanzas y diferencias entre seres vivos e inertes.	
3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	3.3.1- Establece relaciones entre el medio natural y el social. 3.3.2-Observa y conoce fenómenos naturales.	STEM, CPSAA, CC.
Saberes básicos		
<p>A. Diálogo corporal con el entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exploración creativa de objetos, materiales y espacios. - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. - Situaciones en las que se hace necesario medir. - Nociones espaciales básicas en relación con su propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario, etc. <p>B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento. - Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. - Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. - Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. - Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. - Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. <p>C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos naturales (agua, tierra y aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases). - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. 		

- Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.
- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
- Respeto y protección del medio natural.
- Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos.
- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico y del patrimonio cultural asturiano.

ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 1 Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.
- 2 Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
- 3 Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.
- 4 Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
 - 5 Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Criterios de evaluación	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Relación con competencias clave
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual. 1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes. 1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	1.1.1.Participa activamente en situaciones comunicativas respetando las diferencias individuales. 1.2.1- Ajusta su repertorio comunicativo a sus interlocutores y contexto. 1.2.2-Indaga las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes. 1.3.1-Muestra interés por participar en situaciones de uso de diferentes	CCL, CP, CD, CC.

<p>1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>	<p>lenguas, con respeto a la diversidad de los perfiles lingüísticos. 1.4.1-Se familiariza con distintos medios y herramientas digitales.</p>	
<p>2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de las demás personas.</p> <p>2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>2.1.1-Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de las demás personas. 2.2.1- Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones artísticas y digitales.</p>	<p>CCL, CD, CPSAA, CCEC.</p>
<p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p> <p>3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>	<p>3.1.1- Utiliza el lenguaje oral de manera funcional. 3.1.2-Aumenta su repertorio lingüístico. 3.1.3- Utiliza un discurso eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales. 3.2.1-Utiliza, con seguridad y confianza, el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción. 3.3.1- Evoca y expresa ideas a través del lenguaje oral. 3.4.1- Elabora creaciones plásticas utilizando diferentes técnicas y materiales. 3.5.1- Utiliza y explora diferentes instrumentos, recursos y técnicas en sus interpretaciones dramáticas y musicales.</p>	<p>CCL, CP, CD, CPSAA, CCEC</p>

<p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>3.6.1-Se expresa libremente por el espacio ajustando sus movimientos a los del grupo.</p> <p>3.7.1-Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales.</p>	
<p>4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>4.1.1-Muestra interés por los códigos escritos para comunicarse, convencionales o no.</p> <p>4.2.1- Identifica alguna característica textual y paratextual.</p> <p>4.3.1- Utiliza la biblioteca como fuente de información y disfrute.</p> <p>4.3.2- respeta las normas de uso de la biblioteca.</p>	<p>CCL, CP, CPSAA, CE.</p>
<p>5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p>	<p>5.1.1-Manifiesta interés por otras lenguas y culturas.</p> <p>5.2.1-Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3.1-Descubre y explora la belleza del lenguaje literario.</p>	<p>CCL, CP, CCEC.</p>

<p>5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p> <p>5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	<p>5.4.1- Se expresa a través de manifestaciones artísticas y culturales.</p> <p>5.5.1- Expresa gustos y preferencias ante distintas manifestaciones artísticas.</p>	
Saberes básicos		
<p>A. Intención e interacción comunicativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. - Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. - Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. <p>B. Las lenguas y sus hablantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repertorio lingüístico individual. - La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica. <p>C. Comunicación verbal: expresión, comprensión, diálogo</p> <ul style="list-style-type: none"> - El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. - Textos orales formales e informales desde una perspectiva coeducativa. - Intención comunicativa de los mensajes. - Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada. - Discriminación auditiva y conciencia fonológica. - Precisión, entonación y pronunciación de léxico variado. <p>D. Aproximación al lenguaje escrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. - Textos escritos en diferentes soportes desde una perspectiva coeducativa. - Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión. - Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas. 		

- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.
- Otros códigos de representación gráfica libres de estereotipos: imágenes, símbolos, números...
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Situaciones de lectura a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
- Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.
- Poesías, rimas, adivinanzas, leyendas, cuentos tanto tradicionales como contemporáneos.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- Propuestas musicales en distintos formatos, libres de estereotipos sexistas. Canciones y juegos propios del entorno próximo y del contexto asturiano. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- Intención expresiva en las producciones musicales. - La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.
- Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
- Manifestaciones plásticas variadas con perspectiva coeducadora. Otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática, libres de estereotipos sexistas.

I. Alfabetización digital.

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- Uso saludable, moderado y responsable de las tecnologías digitales.
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.
- Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

4 AÑOS

AREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Competencias específicas

- 1 Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
- 2 Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
- 3 Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.
- 4 Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Criterios de evaluación	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Relación con competencias clave
<p>1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.</p> <p>1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p> <p>1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>1.1.1- Progresa en coordinación en movimiento.</p> <p>1.1.2- Desarrolla equilibrio, percepción sensorial y coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2.1- Muestra iniciativa en sus actividades habituales.</p> <p>1.2.2- Participa en juegos y actividades de la vida cotidiana propuestas con seguridad.</p> <p>1.2.3- Muestra confianza en sus posibilidades e iniciativa en actividades cotidianas y juegos.</p> <p>1.3.1 Utiliza distintos objetos en situaciones de juego y tareas cotidianas.</p> <p>1.3.2- Coordina paulatinamente movimientos de carácter fino en el manejo objetos y utensilios en juego y situaciones cotidianas.</p>	<p>CPSAA, CE.</p>

	<p>1.4.1- Participa en juegos dirigidos.</p> <p>1.4.2- Juega de manera espontánea de acuerdo a sus posibilidades.</p>	
<p>2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p> <p>2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>2.1.1- Avanza en el control emocional.</p> <p>2.1.2-Identifica y expresa necesidades y sentimientos.</p> <p>2.2.1-Pide ayuda y la ofrece en situaciones cotidianas.</p> <p>2.2.2-Valora los beneficios de la cooperación y ayuda entre iguales.</p> <p>2.3.1- Expresa inquietudes, gustos y preferencias.</p>	<p>CPSAA, CCL.</p>
<p>3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>3.1.1-Muestra confianza en la realización de actividades de autocuidado.</p> <p>3.1.2- Realiza actividades de autocuidado y cuidado del entorno.</p> <p>3.2.1-Se adapta a las rutinas del grupo.</p> <p>3.2.2-Desarrolla comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>CPSAA, CE.</p>
<p>4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p>	<p>4.1.1- Participa con iniciativa en juegos y actividades cotidianas con afecto y empatía.</p> <p>4.1.2-Respeto los distintos ritmos en los juegos.</p> <p>4.2.1-Reproduce conductas y acciones a través del juego simbólicos sin estereotipos.</p> <p>4.2.2-Rechaza estereotipos en el juego simbólico.</p>	<p>CCL, CPSAA CC, CCEC.</p>

<p>4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p> <p>4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p> <p>4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>	<p>4.3.1-Comprende las normas sociales que regulan la convivencia.</p> <p>4.3.2- Respeta la diversidad y la igualdad de género.</p> <p>4.4.1-Gestiona conflictos de forma positiva.</p> <p>4.4.2-Popone alternativas en los conflictos contando con la opinión de los demás.</p> <p>4.5.1-Participa en actividades culturales del entorno con respeto e interés.</p>	
--	--	--

Saberes básicos

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.
- Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.
- Identificación y respeto de las diferencias, evitando estereotipos sexistas.
- Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.
- El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.
- Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana.
- Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.
- El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego.
- Progresiva autonomía en la realización de tareas.

B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

- Herramientas y estrategias para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
- Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas.

- Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo o en sí misma, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad respetuosa hacia quienes nos rodean.
- Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro.
- Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
 - Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.
 - Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
 - Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
 - Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.
 - D. Interacción socioemocional en el entorno.
 - La vida junto a los demás.
 - La diversidad familiar.
 - La familia y la incorporación a la escuela.
 - Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y de estereotipo.
 - Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.
 - Resolución de conflictos surgidos en interacciones con otras personas.
 - La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
 - Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación.
 - La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.
 - Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
 - Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
 - Asentamientos y actividades de nuestro entorno.
 - Celebraciones, costumbres y tradiciones libres de estereotipos y prejuicios, con atención especial a las del Principado de Asturias.
- Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.

AREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 1 Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
- 2 Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.
- 3 Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Relación con competencias clave
<p>1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros objetos.</p> <p>1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>1.1.1-Establece relaciones entre objetos en función de sus cualidades y atributos.</p> <p>1.1.2- Muestra curiosidad e interés hacia las relaciones entre objetos.</p> <p>1.2.1- Emplea cuantificadores básicos en el juego con los demás.</p> <p>1.3.1-Se ubica en el espacio tanto en reposo como en movimiento.</p> <p>1.3.2-Aplica conocimientos de nociones espaciales básicas en el juego.</p> <p>1.4.1-Identifica las situaciones cotidianas en las que es preciso medir.</p> <p>1.4.2- Utiliza el cuerpo y objetos cotidianos para medir.</p>	<p>STEM, CPSAA, CE.</p>

	<p>1.5.1-Organizar su actividad ordenando secuencias temporales.</p>	
<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p>	<p>2.1.1-Gestiona dificultades, retos o problemas planificando secuencias de actividades.</p> <p>2.1.2- Manifiesta interés e iniciativa en la cooperación con sus iguales a la hora de gestionar dificultades y problemas.</p> <p>2.2.1- Usa distintas estrategias para canalizar la frustración.</p> <p>2.2.2- Canaliza progresivamente su frustración.</p> <p>2.3.1-Plantea hipótesis sobre el comportamiento de elementos y materiales.</p> <p>2.3.2- Manipula objetos para comprobar hipótesis planteadas.</p> <p>2.4.1-Utiliza con autonomía progresiva estrategias para tomar decisiones en la solución de retos.</p> <p>2.4.2- Plantea soluciones originales a los retos que se plantean.</p> <p>2.5.1-Programa secuencia de acciones o instrucciones para resolver tareas analógicas o digitales.</p> <p>2.5.2-Desarrolla habilidades básicas de pensamiento computacional.</p>	<p>STEM, CPSAA, CE.</p>

<p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>2.6.1-Utiliza dinámicas cooperativas en sus proyectos. 2.6.2- Valora las opiniones ajenas para establecer sus propias conclusiones.</p>	
<p>3.1 Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza y las características de los elementos naturales del entorno, mostrando respeto hacia ellos y hacia los animales que lo habitan.</p> <p>3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.</p> <p>3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>3.1.1- Muestra respeto hacia los elementos naturales y animales del entorno. 3.1.2- Se interesa por las actividades en contacto con la naturaleza y por las características de sus elementos. 3.2.1-Establece semejanzas y diferencias entre seres vivos e inertes. 3.3.1- Establece relaciones entre el medio natural y el social. 3.3.2-Observa y conoce fenómenos naturales y elementos patrimoniales del medio físico.</p>	<p>STEM, CPSAA, CC.</p>
<p>Saberes básicos</p>		
<p>A. Diálogo corporal con el entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exploración creativa de objetos, materiales y espacios. - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. - Situaciones en las que se hace necesario medir. - Nociones espaciales básicas en relación con su propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario, etc. <p>B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento. 		

- Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
- Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Elementos naturales (agua, tierra y aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases).
- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
- Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.
- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
- Respeto y protección del medio natural. - Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos.
- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico y del patrimonio cultural asturiano.

ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 1 Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.
- 2 Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
- 3 Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.
- 4 Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
- 5 Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Criterios de evaluación	Criterios de evaluación	Relación con competencias clave
<p>1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.</p> <p>1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>	<p>1.1.1-Participa activamente en situaciones comunicativas respetando las diferencias individuales y lingüísticas.</p> <p>1.1.2-Se comunica de manera espontánea y respetuosa en situaciones comunicativas de distinta complejidad.</p> <p>1.2.1- Ajusta su repertorio comunicativo a sus interlocutores y contexto.</p> <p>1.2.2-Indaga las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.3.1-Muestra interés por participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, con respeto a la diversidad de los perfiles lingüísticos.</p> <p>1.4.1-Se familiariza con distintos medios y herramientas digitales.</p> <p>1.4.2- Interactúa con distintos recursos digitales.</p>	<p>CCL, CP, CD, CC.</p>
<p>2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de las demás personas.</p> <p>2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>2.1.1-Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de las demás personas.</p> <p>2.2.1- Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones artísticas y digitales en distintos formatos.</p>	<p>CCL, CD, CPSAA, CCEC.</p>

	<p>2.2.2 Muestra curiosidad y responsabilidad ante mensajes transmitidos a través de distintas manifestaciones artísticas.</p>	
<p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p> <p>3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales</p>	<p>3.1.1 Utiliza el lenguaje oral de manera funcional.</p> <p>3.1.2 Utiliza un discurso eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.2.1 Utiliza el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción.</p> <p>3.3.1 Evoca y expresa ideas a través del lenguaje oral.</p> <p>3.4.1 Elabora creaciones plásticas utilizando diferentes técnicas y materiales.</p> <p>3.5.1 Utiliza y explora diferentes instrumentos, recursos y técnicas en sus interpretaciones dramáticas y musicales.</p> <p>3.6.1 Se expresa libremente por el espacio ajustando sus movimientos a los del grupo.</p> <p>3.7.1 Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales.</p>	<p>CCL, CP, CD, CPSAA, CCEC</p>

<p>4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>4.1.1-Muestra interés por los códigos escritos para comunicarse, convencionales o no.</p> <p>4.1.2- Valora la función comunicativa de los códigos escritos.</p> <p>4.2.1- Identifica alguna característica textual y paratextual.</p> <p>4.3.1- Utiliza la biblioteca como fuente de información y disfrute.</p> <p>4.3.2- Respeta las normas de uso de la biblioteca.</p>	<p>CCL, CP, CPSAA, CE.</p>
<p>5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p> <p>5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	<p>5.1.1-Manifiesta interés por otras lenguas y culturas.</p> <p>5.2.1-Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3.1-Descubre y explora la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.3.2-participa en actividades, individuales y grupales, de aproximación a la literatura infantil.</p> <p>5.4.1- Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales.</p> <p>5.5.1- Expresa gustos y preferencias ante distintas manifestaciones artísticas.</p>	<p>CCL, CP, CCEC.</p>

Saberes básicos

A. Intención e interacción comunicativas.

- Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.
- Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
- Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico individual.
- La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

C. Comunicación verbal: expresión, comprensión, diálogo

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
- Textos orales formales e informales desde una perspectiva coeducativa.
- Intención comunicativa de los mensajes.
- Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.
- Discriminación auditiva y conciencia fonológica.
- Precisión, entonación y pronunciación de léxico variado.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.
- Textos escritos en diferentes soportes desde una perspectiva coeducativa.
- Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.
- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.
- Otros códigos de representación gráfica libres de estereotipos: imágenes, símbolos, números...
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Situaciones de lectura a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.

- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
- Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.
- Poesías, rimas, adivinanzas, leyendas, cuentos tanto tradicionales como contemporáneos.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- Propuestas musicales en distintos formatos, libres de estereotipos sexistas. Canciones y juegos propios del entorno próximo y del contexto asturiano.
- El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- Intención expresiva en las producciones musicales.
- La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.
- Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
- Manifestaciones plásticas variadas con perspectiva coeducadora. Otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática, libres de estereotipos sexistas.

I. Alfabetización digital.

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- Uso saludable, moderado y responsable de las tecnologías digitales.
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.
- Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

5 AÑOS

AREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Competencias específicas

- 1 Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
- 2 Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
- 3 Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.
- 4 Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Criterios de evaluación	INDICADORES DE EVALUCIÓN	Relación con competencias clave
<p>1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.</p> <p>1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p> <p>1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>1.1.1- Progresa en coordinación en movimiento.</p> <p>1.1.2- Desarrolla equilibrio, percepción sensorial y coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2.1- Muestra iniciativa en sus actividades habituales.</p> <p>1.2.2- Participa en juegos y actividades de la vida cotidiana propuestas con seguridad.</p> <p>1.2.3- Muestra confianza en sus posibilidades e iniciativa en actividades cotidianas y juegos.</p> <p>1.3.1- Utiliza distintos objetos en situaciones de juego y tareas cotidianas.</p> <p>1.3.2- Coordina paulatinamente movimientos de carácter fino en el manejo objetos y utensilios en juego y situaciones cotidianas.</p> <p>1.4.1- Participa en juegos dirigidos.</p>	<p>CPSAA, CE.</p>

	1.4.2- Juega de manera espontánea de acuerdo a sus posibilidades.	
<p>2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p> <p>2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p> <p>2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>	<p>2.1.1- Avanza en el control emocional.</p> <p>2.1.2-Identifica y expresa necesidades y sentimientos.</p> <p>2.2.1-Pide ayuda y la ofrece en situaciones cotidianas.</p> <p>2.2.2-Valora los beneficios de la cooperación y ayuda entre iguales.</p> <p>2.3.1- Expresa inquietudes, gustos y preferencias.</p> <p>2.3.2- Muestra satisfacción y seguridad sobre sus logros.</p>	CPSAA, CCL.
<p>3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>3.1.1-Muestra confianza en la realización de actividades de autocuidado.</p> <p>3.1.2- Realiza con iniciativa actividades de autocuidado y cuidado del entorno.</p> <p>3.2.1-Se adapta a las rutinas del grupo en actividades cotidianas.</p> <p>3.2.2-Desarrolla comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	CPSAA, CE.
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	<p>4.1.1- Participa con iniciativa en juegos y actividades cotidianas con afecto y empatía.</p> <p>4.1.2-Respeto los distintos ritmos en los juegos.</p> <p>4.1.3-Evita cualquier tipo de discriminación en juegos y actividades colectivas.</p>	CCL, CPSAA CC, CCEC.

<p>4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p> <p>4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.</p> <p>4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p> <p>4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>	<p>4.2.1-Reproduce conductas y acciones a través del juego simbólicos sin estereotipos.</p> <p>4.2.2-Rechaza estereotipos en el juego simbólico.</p> <p>4.3.1-Comprende las normas sociales que regulan la convivencia.</p> <p>4.3.2- Respeta la diversidad y la igualdad de género.</p> <p>4.4.1-Gestiona conflictos de forma positiva.</p> <p>4.4.2-Popone alternativas en los conflictos contando con la opinión de los demás.</p> <p>4.5.1-Participa en actividades culturales del entorno con respeto e interés.</p>	
Saberes básicos		
<p>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. - Identificación y respeto de las diferencias, evitando estereotipos sexistas. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. - El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego. - Progresiva autonomía en la realización de tareas. <p>B. Desarrollo y equilibrio afectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas y estrategias para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. 		

- Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas.
- Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo o en sí misma, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad respetuosa hacia quienes nos rodean.
- Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro.
- Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
- Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.
- Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
- Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.

D. Interacción socioemocional en el entorno.

- La vida junto a los demás.
- La diversidad familiar.
- La familia y la incorporación a la escuela.
- Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y de estereotipo.
- Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.
- Resolución de conflictos surgidos en interacciones con otras personas.
- La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
- Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación. - La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.
- Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
- Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
- Asentamientos y actividades de nuestro entorno.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones libres de estereotipos y prejuicios, con atención especial a las del Principado de Asturias. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.

AREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 1 Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
- 2 Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.
- 3 Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	Relación con competencias clave
<p>1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros.</p> <p>1.5 1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>1.1.1-Establece relaciones entre objetos en función de sus cualidades y atributos.</p> <p>1.1.2- Muestra curiosidad e interés hacia las relaciones entre objetos.</p> <p>1.2.1- Emplea cuantificadores básicos en el juego con los demás.</p> <p>1.3.1-Se ubica en el espacio tanto en reposo como en movimiento.</p> <p>1.3.2-Aplica conocimientos de nociones espaciales básicas en el juego.</p> <p>1.4.1-Identifica las situaciones cotidianas en las que es preciso medir.</p> <p>1.4.2- Utiliza el cuerpo, objetos cotidianos y convencionales para medir.</p> <p>1.5.1-Organizar su actividad ordenando secuencias temporales.</p> <p>1.5.2-Utiliza nociones temporales básicas para organizar su actividad.</p>	<p>STEM, CPSAA, CE.</p>

<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.7 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>2.1.1-Gestiona dificultades, retos o problemas planificando secuencias de actividades.</p> <p>2.1.2- Manifiesta interés e iniciativa en la cooperación con sus iguales a la hora de gestionar dificultades y problemas.</p> <p>2.2.1- Usa distintas estrategias para canalizar la frustración.</p> <p>2.2.2- Canaliza progresivamente su frustración.</p> <p>2.3.1-Plantea hipótesis sobre el comportamiento de elementos y materiales.</p> <p>2.3.2- Manipula objetos para comprobar hipótesis planteadas.</p> <p>2.4.1-Utiliza con autonomía progresiva estrategias para tomar decisiones en la solución de retos.</p> <p>2.4.2- Plantea soluciones originales a los retos que se plantean.</p> <p>2.5.1-Programa secuencia de acciones o instrucciones para resolver tareas analógicas o digitales.</p> <p>2.5.2-Desarrolla habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6.1-Utiliza dinámicas cooperativas en sus proyectos.</p> <p>2.6.2- Valora las opiniones ajenas para establecer sus propias conclusiones.</p> <p>2.7.1 Expresa sus conclusiones.</p>	<p>STEM, CPSAA, CE.</p>
---	--	-------------------------

<p>3.1 Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza y las características de los elementos naturales del entorno, mostrando respeto hacia ellos y hacia los animales que lo habitan.</p> <p>3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.</p> <p>3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</p>	<p>3.1.1- Muestra respeto hacia los elementos naturales y animales del entorno.</p> <p>3.1.2- Se interesa por las actividades en contacto con la naturaleza y por las características de sus elementos.</p> <p>3.2.1-Establece semejanzas y diferencias entre seres vivos e inertes.</p> <p>3.3.1- Establece relaciones entre el medio natural y el social.</p> <p>3.3.2-Observa y conoce fenómenos naturales y elementos patrimoniales del medio físico.</p>	<p>STEM, CPSAA, CC.</p>
Saberes básicos		
<p>A. Diálogo corporal con el entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exploración creativa de objetos, materiales y espacios. - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. - Situaciones en las que se hace necesario medir. - Nociones espaciales básicas en relación con su propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario, etc. <p>B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento. - Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. - Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. 		

- Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Elementos naturales (agua, tierra y aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases).
- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
- Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.
- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
- Respeto y protección del medio natural. - Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos.
- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico y del patrimonio cultural asturiano.

ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 1 Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.
- 2 Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
- 3 Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.
- 4 Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
- 5 Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Criterios de evaluación	Criterios de evaluación	Relación con competencias clave
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	1.1.1-Participa activamente en situaciones comunicativas respetando las diferencias individuales y lingüísticas.	CCL, CP, CD, CC.

<p>1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.</p> <p>1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>	<p>1.1.2-Se comunica de manera espontánea y respetuosa en situaciones comunicativas de distinta complejidad.</p> <p>1.2.1- Ajusta su repertorio comunicativo a sus interlocutores y contexto.</p> <p>1.2.2-Indaga las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.3.1-Muestra interés por participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, con respeto a la diversidad de los perfiles lingüísticos.</p> <p>1.3.2-Participa en situaciones de uso de diferentes lenguas con interés.</p> <p>1.4.1-Se familiariza con distintos medios y herramientas digitales.</p> <p>1.4.2- Interactúa con distintos recursos digitales.</p>	
<p>2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de las demás personas.</p> <p>2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	<p>2.1.1-Interpreta mensajes e intenciones comunicativas de las demás personas.</p> <p>2.2.1- Interpreta mensajes transmitidos mediante representaciones artísticas y digitales en distintos formatos.</p> <p>2.2.2Muestra curiosidad y responsabilidad ante mensajes transmitidos a través de distintas manifestaciones artísticas.</p>	<p>CCL, CD, CPSAA, CCEC.</p>

<p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p> <p>3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>	<p>3.1.1-Utiliza el lenguaje oral de manera funcional.</p> <p>3.1.2- Utiliza un discurso eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.2.1-Utiliza el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción.</p> <p>3.2.2- Muestra seguridad y confianza cuando se expresa oralmente en sus interacciones.</p> <p>3.3.1- Evoca y expresa ideas a través del lenguaje oral.</p> <p>3.4.1- Elabora creaciones plásticas utilizando diferentes técnicas y materiales.</p> <p>3.4.2-Participa activamente en el trabajo en grupo creando y explorando obras plásticas.</p> <p>3.5.1- Utiliza y explora diferentes instrumentos, recursos y técnicas en sus interpretaciones dramáticas y musicales.</p> <p>3.6.1-Se expresa libremente por el espacio ajustando sus movimientos a los del grupo.</p> <p>3.6.2-Manifiesta interés e iniciativa al expresarse corporal y libremente con sus iguales.</p> <p>3.7.1-Utiliza diversas herramientas o aplicaciones digitales.</p> <p>3.7.2-Se expresa de manera creativa usando distintas herramientas digitales.</p>	<p>CCL, CP, CD, CPSAA, CCEC</p>
--	---	---------------------------------

<p>4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p>	<p>4.1.1-Muestra interés por los códigos escritos para comunicarse, convencionales o no. 4.1.2- Valora la función comunicativa de los códigos escritos.</p>	
<p>4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>4.2.1- Identifica alguna característica textual y paratextual. 4.2.2-Indaga en textos libre de prejuicios y estereotipos, las características de los textos. 4.3.1- Utiliza la biblioteca como fuente de información y disfrute. 4.3.2- Respeta las normas de uso de la biblioteca.</p>	<p>CCL, CP, CPSAA, CE.</p>
<p>5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p> <p>5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.</p> <p>5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.</p>	<p>5.1.1 Manifiesta interés por otras lenguas y culturas. 5.1.2 Respeta la pluralidad lingüística. 5.2.1 Participa en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas. 5.3.1 Descubre y explora la belleza del lenguaje literario. 5.3.2 Participa en actividades, individuales y grupales, de aproximación a la literatura infantil.</p>	<p>CCL, CP, CCEC.</p>

<p>5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.</p>	<p>5.4.1 Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales. 5.4.2 Disfruta del proceso creativo al expresarse a través de manifestaciones artísticas. 5.5.1- Expresa gustos y preferencias ante distintas manifestaciones artísticas.</p>	
Saberes básicos		
<p>A. Intención e interacción comunicativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. - Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. - Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. <p>B. Las lenguas y sus hablantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repertorio lingüístico individual. - La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica. <p>C. Comunicación verbal: expresión, comprensión, diálogo</p> <ul style="list-style-type: none"> - El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. - Textos orales formales e informales desde una perspectiva coeducativa. - Intención comunicativa de los mensajes. - Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada. - Discriminación auditiva y conciencia fonológica. - Precisión, entonación y pronunciación de léxico variado. <p>D. Aproximación al lenguaje escrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. - Textos escritos en diferentes soportes desde una perspectiva coeducativa. - Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión. 		

- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.
- Otros códigos de representación gráfica libres de estereotipos: imágenes, símbolos, números...
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. - Situaciones de lectura a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
- Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.
- Poesías, rimas, adivinanzas, leyendas, cuentos tanto tradicionales como contemporáneos.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- Propuestas musicales en distintos formatos, libres de estereotipos sexistas. Canciones y juegos propios del entorno próximo
- El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- Intención expresiva en las producciones musicales.
- La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.
- Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
- Manifestaciones plásticas variadas con perspectiva coeducadora. Otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática, libres de estereotipos sexistas.

I. Alfabetización digital.

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- Uso saludable, moderado y responsable de las tecnologías digitales.
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

C. DECISIONES SOBRE METODOLOGIA Y ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Teniendo presente la idea fundamental de que los niños y niñas son los agentes de su propio aprendizaje las propuestas metodológicas que desde el ciclo de infantil se seguirán, tendrán en cuenta los intereses y motivaciones de los menores y seguirán enfoque competencial marcado en la Ley actual. Buscando presencia y participación de cada uno de los alumnos y alumnas, siguiendo los principios del DUA.

Se propondrán experiencias de aprendizaje variadas, globalizadas y cercanas, que conecten con la cultura del municipio de Aller y de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

El ciclo de infantil se regirá por las orientaciones metodológicas recogidas en el Decreto 56/2022, así como por una metodología consensuada y concordante con la anterior, entre las que se destacan:

- **Clima de bienestar:** es fundamental la creación de un ambiente seguro y cálido por eso se atenderán a los espacios y tiempos y que éstos conecten con las necesidades e intereses de los niños y niñas. Muy relacionado con este clima de bienestar está
- **La organización del ambiente de aprendizaje y de los espacios y tiempos:** Considerando ambos como recursos educativos de primer orden.
El ambiente de aula, y de los espacios Inter aula, ha de presentar una estética acogedora, a la par que cómoda y práctica. Ha de ser flexible y cambiante que permita adaptarse a las cambiantes necesidades y los diferentes ritmos. Velando siempre por la inclusión, garantizando la accesibilidad cognitiva y la seguridad.
La organización de la jornada de aula dejará los tiempos necesarios para realizar las actividades de manera placentera. Con tiempos para la calma, para la actividad y el intercambio entre ellos sirviéndonos de cuñas motrices y actividades de tránsito.
- **Enfoque globalizador:** siguiendo perspectivas cognitivas situamos al niño como constructor de sus propios aprendizajes, los cuales construye estableciendo conexiones entre lo nuevo y lo ya aprendido, por ello se trabajará desde la totalidad, no de forma segmentaria sino holística, conectando con el modo en que los niños conocen la realidad.
- **Actividad motriz y el juego:** teniendo en cuenta que el juego es la actividad natural del niño y las necesidades de movimiento en la etapa, motricidad y juego serán pilares de la metodología de centro. Las ya comentadas cuñas motrices, las rimas en movimiento, las dramatizaciones y el rincón de juego simbólico serán básicos en la vida de aula. Nos serviremos de un aprendizaje lúdico...

- **La metodología por rincones:** permitirá la experimentación y el aprendizaje siendo los niños y niñas los principales protagonistas ya que el maestro ejercerá de guía. Al mismo tiempo los rincones permiten diseñar actividades de juego y actividades con mayor carga de trabajo y se adaptan al modo en que el alumnado aprende.
- **El trabajo por proyectos** permitirá al alumnado un aprendizaje por descubrimiento. Siendo fieles a los principios de globalización, y permitiendo la **participación de las familias**, otro de los aspectos que desde el ciclo se quiere trabajar.

La enseñanza centrada en los retos del Siglo XXI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible llevada a cabo con la colaboración de los miembros de la comunidad educativa. La participación de las familias y de los miembros de la comunidad educativa a través de la realización de talleres, visitas, charlas y salidas complementarias sembrarán el camino un futuro no muy lejano en el que nuestro colegio funcione como una auténtica comunidad de aprendizaje.

- **El aprendizaje servicio**, en consonancia con el entorno y las instituciones y organismos locales será otras de las máximas que apoyarán la práctica docente del ciclo.

Con estas orientaciones metodológicas contribuiremos al logro de las competencias claves, diseñando para ello situaciones de aprendizaje entendidas como un conjunto de tareas y actividades significativas que conllevan el despliegue por parte de los niños y las niñas de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Teniendo presente nuestro Decreto curricular, **las situaciones de aprendizaje** deben plantear un reto o problema de cierta complejidad, su resolución creativa a de implicar la movilización de manera integrada de lo aprendido en las tres áreas en las que se organiza la etapa, a partir de la realización de distintas tareas y actividades. Asimismo, deben partir del planteamiento claro y preciso de la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos. Además, deben proporcionarse escenarios en los que se favorezcan distintos tipos de agrupamiento, desde el individual al trabajo en grupos, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales, así como trabajar de manera cooperativa para afrontar la resolución del reto planteado. Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del niño o la niña, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe favorecer el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, la coeducación, el respeto a la diferencia o la convivencia,

iniciándose en la gestión de las posibles situaciones de conflicto mediante el diálogo y el consenso. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niñas y niños para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Por ello en el diseño de las situaciones de aprendizaje desde el centro nos basaremos en:

- Partir de los intereses de los niños y las niñas, permitiéndoles construir el conocimiento con creatividad.
- Plantear claramente la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final
- Diseñar tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y soluciones variadas.
- Proponer tareas cuya puesta en práctica implique la producción y la interacción verbal e incluyan el uso de recursos reales en distintos soportes y formatos. Combinar diferentes metodologías en una misma situación de aprendizaje y favorecer diferentes tipos de agrupamientos.
- Aplicar variados y diversos instrumentos de evaluación adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y a la evaluación por competencias.

Para tal fin el centro utilizará las siguientes tablas en el diseño de situaciones de aprendizaje, en las programaciones.

La tabla para la elaboración de situaciones de aprendizaje se adjunta en el Anexo 1.

El ciclo de educación Infantil organizará su actividad docente en proyectos, pudiendo cada proyecto llevar asociada una o varias situaciones de aprendizaje, que suponga un reto y movilicen para su resolución los desempeños que recogen las competencias.

D. MATERIALES CURRICULARES/ RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES.

El ciclo de Educación Infantil seguirá una metodología por proyectos elaborados por los maestros y maestras que imparten dicho ciclo, por lo que los materiales curriculares que se utilizan son únicamente a modo de consulta destacando entre ellos:

- **Materiales digitales** de estimulación del lenguaje, Blog Siembra estrellas, los cuales se adaptan por la unidad de Orientación del centro y se trabajan a diario en el aula.
- **Fichas de elaboración propia** para trabajar la lectoescritura y la lógica-matemática, vinculadas con la temática de los proyectos manteniendo el enfoque globalizador comentado y cambiando año tras año, en función de las características del alumnado. En su elaboración se consultan páginas de

Arasaac, para permitir la comprensión de todo el alumnado, siguiendo el enfoque del DUA.

- **Libros de cuentos** donados por las familias a la biblioteca del aula, previa selección por parte del profesorado del ciclo. Temáticas de educación emocionales, educación en valores, coeducación.
- **Consulta de revistas pedagógicas** para la elaboración de programaciones docentes, como educación 3.0 o cuadernos de pedagogía.
- Consulta de Decretos curriculares para la elaboración de la presente propuesta pedagógica y de las programaciones docentes respectivamente.
- Consulta de material de editoriales, como divulgación, guías, manuales...
- Material de los cursos de formación de los Centro de Profesorado y recursos del año actual, que se actualiza cada año.

E. LAS DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

El tutor/a es el responsable de la evaluación del alumnado en colaboración con su equipo docente. Para llevar a cabo la evaluación de su grupo de alumnos se basará en la observación directa y sistemática y tendrá de referencia los criterios de evaluación, así como los indicadores elaborados por el ciclo para tal fin.

La evaluación en Educación Infantil ha de ser global, continua y formativa. Por ello a comienzos de curso se llevará a cabo una evaluación inicial que nos delimite el punto de partida, en esta evaluación tiene gran importancia las entrevistas con las familias, así como nuestra observación en el aula. Podemos hacer uso de listas de control y cotejo como instrumentos.

En la evaluación continua los diarios de aula, las rúbricas, las escalas de valoración, semáforos tendrán peso. Y tiene especial importancia el aspecto metacognitivo, por lo que es importante implicar al alumnado en su evaluación y conocer su opinión al respecto.

Para valorar el aprendizaje del alumnado se utilizará unas escalas de valoración que se adjuntarán en las programaciones docentes por ello siguiendo las instrucciones de la Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación de Educación infantil y primaria, la escala de valoración de los criterios adoptada por el centro es la siguiente:

Poco adecuado	Adecuado	Bueno	Excelente
---------------	----------	-------	-----------

Entendiendo que el Poco Adecuado significa no haber superado el área y Adecuado, Bueno o Excelente significa haber superado el área en el grado que corresponda. Para determinar estos grados de adquisición se usarán los

siguientes niveles de logro o desempeño en los indicadores de evaluación diseñados por el ciclo y vinculado a ellos,

Iniciado	En proceso	Adquirido	Ampliamente adquirido
Poco adecuado	Adecuado	Bueno	Excelente

Los maestros evaluarán no solo el proceso de aprendizaje de sus alumnos sino también el de enseñanza por ello con carácter mensual evaluarán su práctica docente. Utilizando para ello el siguiente instrumento de evaluación:

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
INDICADORES DE LOGRO		SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN			
1.	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta la programación de aula y la temporalización propuesta.		
2.	Las Unidades de programación se realizan teniendo en cuenta el Decreto 56/2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias		
3.	Se tiene en cuenta las características del grupo-clase y las diferencias individuales.		
ORGANIZACIÓN DEL AULA			
4.	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.		
5.	Se prevé la organización de la clase y los agrupamientos según la tarea o actividad a realizar.		
RECURSOS EN EL AULA			
6.	Se utilizan recursos didácticos variados.		
7.	Se contemplan con antelación los recursos y materiales a emplear.		
METODOLOGÍA EN EL AULA			
8.	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		

9.	La tarea seleccionada, como organizador de la actividad, está bien definida (es reconocible el producto final y la práctica social)		
10.	Se propicia la experimentación e investigación dentro del aula, en el centro y en el entorno inmediato.		
11.	Se mantiene el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.		
ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES			
12.	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		
13.	Se plantean actividades manipulativas.		
14.	Las medidas de refuerzo educativo que se organizan permiten atender las dificultades de aprendizaje en cuanto aparecen.		
15.	Se tiene en cuenta el nivel de los alumnos, sus ritmos de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc. En función de ellos, se adapta el proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).		
OTROS			
16.	Se utilizan instrumentos de evaluación variados y en coherencia con los criterios de evaluación establecidos		
17.	Las acciones que pongo en práctica corrigen las conductas y comportamientos inadecuados.		
18.	Se incluyen planes, programas y proyectos (PLEI, digitalización...)		
19.	Se informa a las familias de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación		
20.	Se parte de los documentos de centro, ajustándolos al curso y se procura la coordinación vertical y horizontal		

F. LAS DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

F.1. Procedimiento de aplicación e integración de las pautas del DUA.

Nuestra labor como docentes es la de servir de guía y ofrecer recursos personales y materiales para que se den los aprendizajes significativos. Desde el centro se pondrán los medios necesarios para garantizar una enseñanza inclusiva, equitativa y coeducativa.

La inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje orientarán la atención individualizada a la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características, necesidades, intereses y estilo cognitivo de las niñas y los niños.

Ante esta tarea hemos de atender a los recursos humanos, materiales y a los espacios y tiempos, tratando de minimizar las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales de los niños y niñas.

La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación.

La Consejería establecerá los procedimientos que permitan la detección temprana de las dificultades que puedan darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la prevención de las mismas, a través de planes y programas que faciliten una prevención e intervención precoz. Asimismo, se facilitará la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado de acuerdo con el D147/2014 de 23 de diciembre por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.

Desde el centro se atenderán a los principios de DUA, teniendo presentes los principios de normalización, de participación, de inclusión, de equidad y de igualdad de oportunidades.

Por tanto, la respuesta educativa se organizará de manera individualizada en el contexto del aula con los recursos necesarios y facilitará la coordinación con las madres, los padres o personas que ejerzan la tutoría legal y con el resto de los sectores implicados.

Hemos de entender el concepto de diferencias individuales en sentido amplio, ya que cada niño y niña tienen distintos intereses y distintas motivaciones.

Dentro del Programa de Atención a la diversidad que se concreta cada año en la PGA, se incluye al alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo educativo y Necesidades Educativas Especiales.

Siguiendo la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en el Título II, capítulo 1 la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo encontramos que:

- Art. 71.2. “Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en

situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”

- Artículo 73.1. “Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”.

Tenido presente ambas cuestiones y las instrucciones del Servicio de inspección se identifican como alumnado de NEE, las siguientes categorías:

TIPOLOGÍA	CLAVE EN SAUCE
1. Discapacidad	
• Discapacidad física	ACNEE-F
• Discapacidad física orgánica	ACNEE-FO
• Discapacidad psíquica	ACNEE- PL ACNEE- PM ACNEE- PG
• Discapacidad sensorial auditiva	ACNEE- AUD
• Discapacidad sensorial visual	ACNEE- VIS
• Pluridiscapacidad	ACNEE - PD
• Trastorno del espectro del autismo	ACNEE - TEA
• Trastorno del desarrollo	ACNEE- TD
2. Trastornos graves de conducta	ACNEE- TC
3. Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	ACNEE- TGCL

F.2. Detección temprana y registro de dificultades específicas por parte del profesorado.

La labor del profesorado y los equipos docentes radica en conocer los distintos ritmos, intereses y motivaciones del alumnado, siendo por tanto el primer detector de las dificultades específicas del alumnado.

Cuando se detecten dificultades en cualquier alumno, se tomarán las medidas oportunas por parte del equipo docente. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades en cualquier momento del curso y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada alumna o cada alumno precise.

Para ayudar al establecimiento de estas medidas y para consensuar el trabajo en cada grupo, se realizarán **reuniones de equipos docentes al inicio de curso escolar**, para revisión de informes y conocimiento del alumnado. Pudiendo el tutor reunir a su equipo docente cuando así lo precise, previa consulta con la dirección del centro que le asignará horario.

Se llevarán a cabo **reuniones de evaluación trimestrales** se analizará la marcha del grupo con especial atención al alumnado de NEE y NEAE.

Los equipos docentes, atenderán a la individualidad, compartiendo la metodología que se lleva a cabo con el alumnado. La frecuencia en las reuniones de los equipos docentes será de dos al trimestre, uno al comienzo del trimestre donde se pondrán las pautas de trabajo con el grupo y otro al término del mismo que hará las veces de evaluación.

F.3. La Evolución del alumnado NEAE

Se valorará en las reuniones de elaboración y evaluación de los planes de trabajo individuales, a las cuales asistirán los tutores, la orientadora del centro y los miembros de la unidad de orientación que intervengan con el alumno.

G. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS MADRES, LOS PADRES, LOS TUTORES O LAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO

Es imprescindible facilitar la participación familiar en la creación de un apego seguro en el entorno educativo. Dicha participación puede incluir su presencia en el aula, especialmente en los periodos de adaptación. Es necesario que el centro comparta con la familia la labor educativa, completando y ampliando las experiencias formativas del desarrollo.

La participación familiar en la etapa es fundamental, teniendo en cuenta la vulnerabilidad del alumnado y que familia y escuela son los principales ejes de socialización, desde el centro se favorecerá la presencia de las familias en la vida del centro y de las aulas.

Existen multitud de momentos en los que la familia estará presentes en la vida de centro, como, por ejemplo:

- Un primer momento en la colaboración de las familia-escuela es el periodo de adaptación, pudiendo las familias acompañar al alumnado siempre que se considere necesario y beneficioso para la adaptación de los menores.
- Distintas actividades complementarias, que se recogerán cada año en la PGA, alguna de las mismas serán la celebración de festivales, celebración de amagüestu, carnaval, graduación en 5 años.
- Actividades de tutoría, de las que se informará al ciclo, como cuenta cuentos, exposiciones, realización de talleres...
- Aporte de materiales para la realización de proyectos.
- Periodo de adaptación, descrito en el epígrafe siguiente.

H. TRANSICIÓN ENTRE CICLOS DE INFANTIL Y PRIMARIA. PERIODO DE ADAPTACIÓN

La coordinación entre los ciclos de infantil y primaria es una necesidad y está recogida en el artículo 21 del Decreto 56, en este sentido, en la PGA se incluirá un plan de trabajo que contemplará, las medidas necesarias para la adaptación de las niñas y los niños de Educación Infantil a las nuevas situaciones de enseñanza aprendizaje.

Del mismo modo se establecerá una reunión de coordinación en el mes de mayo, cuya fecha se recogerá en la PGA, con carácter anual.

Con posterioridad a la reunión de coordinación y con el fin de que el alumnado se prepare para el cambio de etapa, se llevarán a cabo actividades Inter ciclos, las cuales también se detallarán en el ya mencionado plan de trabajo la PGA, y que tendrán un carácter lúdico, y propiciarán las relaciones sociales entre el alumnado, así como el conocimiento de los espacios por parte del alumnado que cambia de ciclo. Por tanto, algunas de las actividades tipo a realizar serán:

- hermanamientos lectores,
- ginkanas en la parte de centro dedicada a primaria,
- Cambios en el patio de recreo en los últimos días del curso...

Entre los principios pedagógicos que se recogen el Decreto 56 sobre nuestra etapa, está el que nuestra práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego, que se llevarán a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social, y se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar.

El periodo de adaptación supone en muchos casos la primera separación del núcleo familiar, por lo que hay que cuidar el estado emocional del alumnado.

En los casos en los que el alumnado provenga de escuela infantil, entre los centros existirá una coordinación en los términos establecidos en el Decreto 56/2022.

Nuestra labor comienza con la regulación de la entrada en el aula, siguiendo las recomendaciones del Decreto 56/2022 y de la Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de ordenación académica y la evaluación del aprendizaje de las niñas y los niños del segundo ciclo de Educación infantil, será de forma gradual, y escalonada.

A partir del primer día de inicio de las clases acudirán la totalidad de los niños y niñas en pequeños grupos, el tutor elaborará la lista con los subgrupos y los compartirá con las familias antes del comienzo de curso escolar.

Con el fin de planificar de la mejor manera el periodo de adaptación el centro, contando con la colaboración del equipo de ciclo de infantil hará una jornada de puertas abiertas en las que se enseñará el colegio a las familias que comiencen en septiembre.

Esta jornada se hará antes del término del curso escolar anterior a la entrada del alumnado de tres años.

Siempre que sea posible el posible tutor/a del futuro grupo realizará la reunión general de familias en junio del curso anterior, en ella se entregará información básica sobre el periodo de adaptación, así como la entrevista inicial que se incluye en el anexo I de la presente propuesta pedagógica. Si no estuviese determinada la persona que se encargará se la tutoría la mencionada reunión la realizará la persona que designe el director del centro.

En la primera semana y antes del inicio de curso el tutor/a realizará las entrevistas individuales de las familias.

Una vez comenzado el curso y durante el mes de septiembre el profesor de apoyo realizará sus funciones en la clase de tres años, comenzando en octubre su horario normal.

Las actividades a realizar durante el periodo de adaptación serán de tipo lúdico y atenderán al aspecto emocional, se recomiendan:

- Dinámicas de presentación y cohesión de grupo.
- Rutinas de conocimiento del aula y de los espacios de centro.
- Juegos manipulativos para el manejo de materiales.
- Actividades de relajación y juego en rincones tranquilos del aula, para aquel alumnado que presente ansiedad por separación.
- Cuentos asociados al periodo de adaptación y a la familia.

Para determinar el grado de adaptación al centro el profesorado podrá hacer uso de listas de control que le permitan evaluar dicho periodo con posterioridad. Un ejemplo de lista control la encontramos en el Anexo II De la presente propuesta.

I. LA CONCRECIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS PARA EL DESARROLLO DE AQUELLAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE LE ASIGNE TIEMPO LECTIVO POR PARTE DE LA CONSEJERÍA.

Las actividades del ciclo de Educación Infantil se realizarán dentro de la jornada escolar, de 9 :00 a 14:00 horas. Pudiendo el alumnado acceder al centro entre 8:45 y 9:00horas.

Solamente con carácter excepcional alguna de las actividades complementarias podrá darse fuera de este horario, con la descripción de la misma en la PGA del año correspondiente y el aviso a los miembros de la comunidad educativa.

La lengua extranjera en el ciclo de Educación infantil se llevará a cabo en una sesión en los grupos de 3 y 4 años, y dos sesiones en los grupos de 5 años.

La psicomotricidad es un elemento fundamental en la etapa que nos ocupa así pues sin perjuicio de que el aula ordinaria se lleven a cabo actividades en las que se trabaje estos aspectos en todas sus vertientes, se reservarán dos sesiones del horario en cada nivel, donde realizar psicomotricidad en el gimnasio del centro con

materiales específicos para ello. Siempre que el especialista de EF tenga horario para ello será el responsable en coordinación con el tutor de llevar a cabo estas sesiones.

La religión y la debida atención educativa se llevarán a cabo en una sesión semanal. La distribución horaria de cada una de las áreas será similar a lo largo de la semana. Se trabajarán de manera globalizada no teniendo más peso una sobre otra. Por lo que el reparto horario de cada una de ellas será balanceado en el cómputo total. Dicho reparto a lo largo de la jornada se hará oído el ciclo, tras asignar el horario de especialistas al mismo, según los criterios descritos.

Las horas de apoyo se repartirán a lo largo del ciclo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En tres años por la vulnerabilidad y escasa autonomía y tal como establece la normativa vigente se primarán los apoyos durante el mes de septiembre.
- A partir de dicho mes, el reparto de apoyos responderá a necesidades derivadas de la autonomía, en función de las necesidades de apoyo educativo y de la heterogeneidad de los grupos.

I.1. Asignación de tutorías

Por decisión del equipo de ciclo, los maestros integrantes del mismo serán tutores con una periodicidad de un ciclo completo, pasando a ser maestro de apoyo al terminar los tres años del ciclo, siempre que sea posible.

En ningún caso podrá desempeñar las funciones de tutor o tutora el maestro que ocupe la plaza itinerante.

Esta periodicidad podrá verse alterada en función de necesidades de centro, por desempeño de cargos de equipo directivo, o itinerancia entre centros.

Dada la vulnerabilidad de la etapa que nos ocupa, se limitará el número de personas que entren en el aula, y se velará por mantener el equipo docente de un curso a otro, en la medida de lo posible.

Sobre todo, en el nivel de 3 años se intentará que los apoyos corran a cargo de la misma persona, fomentando así seguridad emocional y bienestar afectivo.

J. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

Como establece el decreto 56/2022 de 5 de agosto en su disposición adicional primera que versa sobre el alumnado que no cursa enseñanzas de religión, Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las

competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Se ha decidido por el Claustro de profesores desarrollar un programa para trabajar las funciones ejecutivas, ya que Las funciones ejecutivas son las capacidades o actividades mentales que necesitamos para planificarnos, organizarnos, guiar y evaluar nuestro comportamiento con el fin de poder adaptarnos de manera eficaz al entorno que nos rodea y alcanzar las metas que nos propongamos.

- **Memoria de trabajo:** Nos permite retener información mientras tratamos de resolver un problema. Un ejemplo sería recordar un número de teléfono para marcarlo después.
- **Planificación:** A través de ella nos fijamos un objetivo, elaboramos una estrategia para conseguirlo y elegimos el plan que sea más adecuado para lograrlo.
- **Razonamiento:** Esta función nos permite enfrentarnos a los problemas estableciendo relaciones entre sus puntos.
- **Flexibilidad cognitiva:** Es la capacidad que tenemos para adaptar nuestros planes o conductas sobre la marcha.
- **Inhibición:** Nos permite no ceder ante los impulsos o evitar distracciones ante información que no es relevante para lo que estamos haciendo en un momento dado.
- **Toma de decisiones:** Mediante esta somos capaces de sopesar los pros y los contras y de decidirnos por una opción determinada.
- **Estimación temporal:** Nos permite valorar cómo pasa el tiempo y lo que dura un hecho en concreto.

Para llevar a cabo este programa se realizarán diferentes tipos de tareas y actividades como pueden ser adivinanzas, sopas de letras, sudokus, juegos de memoria, rimas, juegos de mesa, tangram, story cubes, resolución de conflictos, juego de roles, etc.

K. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.

La propuesta es un documento que recoge el carácter del ciclo, es la concreción de las intenciones educativas promulgadas por el Decreto, en la realidad de nuestro centro. Las realidades de los centros son cambiantes ya que alumnado y profesores no se mantienen en el tiempo, del mismo modo la legislación se modifica con resoluciones y circulares que hacen que la propuesta pedagógica deba ser un documento con vida, fácil de modificar cuando se detecte que es necesario. Por ello cada curso se llevará a cabo una evaluación con el fin de realizar mejoras.

Evaluaremos los apartados de la propuesta, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 56.

Durante el mes de junio, en reunión de ciclo de la cual se recogerá acta, se llevará a cabo dicha evaluación donde se determinará si en el próximo curso han de realizarse cambios en la Propuesta Pedagógica. De ser necesarios dichos cambios, el ciclo los elaborará en función de las limitaciones encontradas y se expondrán en el Claustro de inicio de curso para su aprobación e inclusión en la PGA.

Para la evaluación de la presente Propuesta Pedagógica el equipo de ciclo ha elaborado una lista de control, que encontramos en el Anexo III y que se adjuntará al acta de ciclo donde se trate el tema de la evaluación de la Propuesta.

Una vez al trimestre el ciclo llevará a cabo el seguimiento de las programaciones, si se detecta algún aspecto susceptible de cambio en la Propuesta ha de hacerse constar en el acta correspondiente.

L. OTROS ASPECTOS

L.1. PLEI.

Desde el centro se entiende la biblioteca, siguiendo la definición de la Viceconsejería de educación (2002) como “Un espacio educativo de documentación, información y formación, organizado centralizadamente e integrado por recursos bibliográficos, documentales y multimedia, que se ponen a disposición de toda la comunidad escolar para apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje y para propiciar el acceso al conocimiento a lo largo de toda la vida”.

En este sentido pretendemos que la biblioteca sea un Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje, y por ello que sea un referente en la escuela, un pilar del centro en que se desarrollen proyectos lectores, escritores e investigadores de centro y un lugar idóneo para el desarrollo de las actividades programadas en el mismo, con el fin de adquirir las competencias lectora.

Un recurso usado por todas las áreas y materias, en una intervención pedagógica basada en recursos, como instrumento.

Dentro del marco del PLEI de nuestro centro cada año se realizarán actuaciones relacionadas con el mismo en las situaciones de aprendizaje. Con carácter particular estas actuaciones se describirán en las programaciones docentes del curso y se especificarán en la PGA del año, si bien algunas de las propuestas sobre las que trabajar serán:

- **Biblioaula viajera:** cada curso escolar entre los materiales solicitados a las familias se incluirá un cuento que pasará a formar parte de la biblioteca de aula y que viajará a casa de las familias, con una periodicidad semanal, trabajado luego en el aula, siendo el alumno/a el encargado de narrar el cuento que han compartido en familia.
- **Libros viajeros:** frutos de las situaciones de aprendizaje y como medio de implicar a las familias y de fomentar el gusto lector de nuestro alumnado se

promoverá la elaboración de libros viajeros con temáticas distintas en función de la temática de las situaciones de aprendizaje, por ejemplo, libro del así soy yo, recetario viajero, cancionero viajero, los juegos de mi familia... En la ya mencionada metodología por rincones uno de los rincones fundamentales el aula será el de lectoescritura, en el cual contaremos con imprentas caseras, abecedarios móviles, sellos, fichas borrables, pizarras veleda, y materiales de creación propia.

- **Programa de estimulación del lenguaje oral:** en el cual se incluirá además prerequisites de lectura y escritura y que se llevará a cabo en colaboración con la Unidad de Orientación.
- **Lectura de cuentos en el aula,** e invención de los mismos por parte del alumnado.

Implicación de las familias, en esta actividad se podrá contar con la colaboración familias a través de talleres de lectura y cuentacuentos.

Se llevarán a cabo todas las actividades que surjan desde la biblioteca del centro y pueda tratar de manera transversal momentos y fechas puntuales a lo largo de todo el curso, se pretende que la biblioteca sea un eje vertebrador y generadora de actividades para los proyectos que se desarrollen el CRA, todas estas actuaciones se definirán y concretarán en la Programación General Anual de cada curso escolar. El seguimiento y evaluación del proyecto se realizará en varios momentos del curso y cuando se realice una actividad de las que se recoge en la PGA que se vertebra desde este plan, esta evaluación se realizará por parte del profesorado participante de la misma en las reuniones de ciclo, al igual que el resto de las actividades complementarias.

El PLEI se concretará anualmente mediante un plan operativo que establecerá el desarrollo de los distintos objetivos en cada una de las áreas, las medidas que se desarrollarán a lo largo de ese año y los procedimientos y estrategias más adecuados para llevarlos a cabo.

Para la evaluación del proyecto lector han de elaborarse herramientas que permitan detectar la incidencia de las intervenciones con el alumnado y la comunidad educativa, y es especialmente significativa la repercusión en la comprensión y formación lectora y el avance en las prácticas de lectura y escritura del alumnado. Toda información tanto de carácter cuantitativo como cualitativo ha de ser registrada.

Las memorias cuantificarán los resultados obtenidos; un capítulo descriptivo, que presentará las actividades emprendidas, así como la metodología empleada en su consecución.

A final de curso y a modo de autoevaluación y mejora para el próximo año se realizará esta escala de valoración para ver qué aspectos se pueden mejorar el próximo curso.

VALORACIÓN DEL PLEI	1	2	3	4
El programa PLEI del centro favorece el aprendizaje de los alumnos.				
Se han alcanzado mayoritariamente los objetivos marcados en el PLEI				
Se han desarrollado las actividades con los diferentes grupos				
Los recursos de la biblioteca han estado al alcance de la comunidad educativa				
Se han planteado diferentes actividades en momentos puntuales del curso				
ACTIVIDAD 1:				
ACTIVIDAD 2:				
Valoración: criterios: 1 - insuficiente; 2 – aceptable; 3 – bien; 4 – muy bien.				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				

Dentro de este epígrafe incluiremos aquellos aspectos que son relevantes, pero que no son prescriptivos dentro de la Concreción curricular.

L.2. Criterios para seleccionar actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares son un complemento al día a día en el centro muy importante, es por ello que estas actividades estén pensadas con coherencia y que aporte a nuestro alumnado una grata experiencia.

Estas actividades constituyen un factor enriquecedor en la educación de nuestro alumnado pues amplía su formación en diferentes facetas de su personalidad y favoreciendo la convivencia tanto entre los propios alumnos y alumnas como entre el profesorado y con otras personas o entidades de interés cultural.

Los criterios que desde el centro se proponen para el desarrollo de actividades complementarias serán los siguientes:

- Deben ser pensadas contando con la participación de todo el alumnado, sin que suponga una discriminación.
- El centro de interés de las mismas debe coincidir con alguno de las unidades de programación del curso.
- La cuantía a abonar debe ser proporcionada entre todas las actividades de centro, evitándose agravios comparativos en los precios de realización, y evitando así posibles discriminaciones entre el alumnado más vulnerable.
- Que la actividad sea novedosa y motivadora, que consista en acciones que el alumnado no hace o ven normalmente.
- Las actividades complementarias deben ser adaptadas a la edad y a las características del grupo al que van dirigidas.
- Las actividades complementarias o extraescolares deben de contribuir a la adquisición de las competencias.

El profesorado que participe en las actividades quedará regulado del siguiente modo:

- En las actividades que se realicen fuera del recinto escolar y que tengan monitores/as y transporte, acompañará al alumnado el profesorado que haya programado dicha actividad.
- En caso de que el desplazamiento sea a pie o que hay un alumno con necesidades educativas especiales, podrá acompañar al grupo profesorado de apoyo.
- En la realización de actividades complementarias sin monitores/as, además del profesorado que programa la actividad, participará en el mismo profesorado de apoyo.
- Jefatura de Estudios organizará el profesorado acompañante a dichas actividades.

Siempre que se realiza una actividad fuera del centro la ratio quedará establecida a razón de 1 maestro o maestra por cada 15 alumnos o fracción, siendo, en todo caso, el número mínimo de maestros el de dos. También podrán ser ayudados por monitores externos, ajenos a la organización escolar.

En estas actividades complementarias también podrían actuar de acompañantes familias del alumnado.

L.3. Colaboración con otras instituciones

Para garantizar una educación de calidad para todos, y tal como se viene recogiendo desde la entrada en vigor de la LOE, es imprescindible el compromiso de todos los componentes de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad, por tanto, se propiciará la colaboración con todas las instituciones que propongan intervenciones de carácter educativo, cultural y social. Estas colaboraciones tendrán presentes los requisitos normativos, en el caso de instituciones públicas del ámbito educativo, de gestión y de la salud, y según lo que se establezca previamente en programas

específicos (recogidos en PGA) en el caso de otras instituciones de carácter privado o no gubernamental.

Aquellas actividades que no estén recogidas en PGA, pero surjan a lo largo del curso motivadas por instituciones ajenas al centro serán estudiadas en reuniones de coordinación y en caso de llevarse a cabo se recogerán tanto en acta de coordinación como en la memoria del centro.?????por lo que dijo inspección???'

Se potenciará e impulsará el aprendizaje servicio, siendo el centro desde el trabajo de los ciclos, quien busque tareas en colaboración con entidades del entorno, en las situaciones de aprendizaje, que además de resultar significativas y motivadoras para el alumnado promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tengan presentes los Retos del Siglo XXI.

L.4. Aspectos organizativos del ciclo.

Algunas cuestiones que el ciclo de infantil ha determinado en coordinación con el equipo directivo, referentes a la organización del mismo se detallan a continuación:

- En las reuniones generales que se llevarán a cabo según la normativa con una periodicidad de 1 al trimestre, especialmente en la primera, se incidirá en el recuerdo y normas del colegio recogidas en Reglamento de Régimen interno.

Alguna de las normas que se manejan en el ciclo y no se recogen en dicho reglamento tiene que ver con el cambio de pañal. En este sentido y dado que el segundo ciclo de Educación Infantil tiene un carácter educativo y no asistencial, así como que no se cuenta con auxiliares educativos en todas las aulas ni es función de los mismos, el cambio de pañal es deseable que el alumnado a la entrada al centro, controle esfínteres. Desde el ciclo se comprende que esta cuestión responde a la maduración física de los niños y niñas por lo que se entiende que se produzcan escapes en niños que no presenten necesidad específica de apoyo educativo, pero pese a comprender y empatizar con dicha situación y dado que no se cuenta con dos personas en el aula para efectuar un cambio de ropa a un alumno ni asearlo, esta función recaerá en la familia, a la que se informará y justificará esta cuestión en la primera reunión inicial. De este modo la postura del centro ante un episodio de no control de esfínteres por parte del alumnado será la de llamar a casa para que pasen por el centro a cambiar al menor. Solo en los casos en los que exista justificación suficiente para ello, que así lo determine el tutor, ya sea por no localizar a la familia, por encontrarse esta en municipios lejanos o ser del todo imposible la presencia en el centro se procederá al cambio del menor siempre que esto sea posible y se cuente con apoyo para hacerse cargo del resto del grupo.

- Los cumpleaños del ciclo de Infantil; cumplir años es toda una aventura en esta etapa, y desde el ciclo se le da un papel importante a la celebración de

los mismos. Dado el gran número de alumnado por aula, se ha determinado celebrar los cumpleaños de los niños nacidos en el mismo mes, el último viernes. Se informará a las familias en la primera reunión solicitando la colaboración con la celebración, siguiendo unas normas básicas como las que siguen:

- Las familias de los nacidos en el mismo mes se coordinarán siempre que así lo deseen para llevar a clase algo de merendar, (galletas, un bizcocho...respetando siempre las intolerancias del grupo y no trayendo chucherías, tan solo algo que se pueda compartir como aliciente a una festividad basada en el compartir y en los regalos creados en el cole por los compañeros y maestros).
- Los revoltijos de chucherías están prohibidos en las clases, y si por desconocimiento de las normas algún niño/a los trae serán metidos en las mochilas y llevados para comer fuera del colegio, ya que el centro participa en un programa de comedores escolares de acuerdo con la estrategia NAOS y entraría en contradicción con el mismo.
- Por el mismo motivo que se expuso anteriormente en las meriendas o aperitivos diarios se respetará el calendario de almuerzos entregados desde la secretaria del cole en el momento de la formalización de la matrícula y se evitarán productos como el chocolate y la bollería industrial.
- El sistema de avisos del ciclo a las familias, además de la aplicación de Tokapp que se utiliza desde el centro de manera oficial, será a través de un equipo TEAMS creado por el tutor/a al inicio del ciclo por el que se informará de la marcha de las situaciones de aprendizaje así como de cuestiones personales de cada alumno. Por este motivo los maestros del ciclo de infantil y dada la poca autonomía de los menores deciden no utilizar agenda y comunicarse a través de este sistema. Sin perjuicio de que en ejercicio de su libertad de cátedra un tutor de manera aislada quiera trabajar mediante agenda lo que comunicará al ciclo y a sus familias consecuentemente.
- El tratamiento de la lectoescritura en el ciclo de infantil es un tema que preocupa a las familias de nuestro alumnado, desde el ciclo se trabaja tal como marca el Decreto 56, como una iniciación a la misma, sin que sea el objetivo que el alumnado termine la etapa leyendo. A la vista de recientes investigaciones en neurociencia evidenciadas por neurocientíficos tales como Francisco Mora, José Antonio Gamo, Jesús Guillén entre otros, no todos los cerebros de los niños están preparados para la lectura antes de los 7 años, edad que se da fuera del ciclo que nos ocupa, por tanto desde el mismo se hará un trabajo en prerrequisitos de lectoescritura, dándole mucha importancia al desarrollo de la conciencia fonológica, la adquisición de vocabulario, la memoria, la atención así como destrezas manipulativas y la direccionalidad del trazo como antesala del proceso lectoescritor. En

consonancia con este aspecto se colaborará con la Unidad de Orientación en el trabajo en un programa de estimulación del lenguaje. Desde esta unidad se realizará una evaluación de detección precoz de problemas de dislexia en el curso de 4 años.

- Desde el ciclo se trabajará en colaboración con las familias aspectos como la autonomía del alumnado para permitir un desarrollo integral en consonancia con el artículo 4 de nuestro Decreto curricular.

L.5. Modelo de Programación docente

Las programaciones docentes tienen que estar en consonancia con la propuesta pedagógica y con el decreto 56/2022 de 5 de agosto del Principado de Asturias, los maestros y maestras elaborarán las programaciones siguiendo el artículo 20 de dicho decreto. El centro dispone del modelo de programación, elaborado siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación. Dicho modelo se recoge en el anexo X de esta propuesta pedagógica.

ANEXOS

ANEXO I: ENTREVISTA INICIAL CON LOS ALUMNOS

ENTREVISTA INICIAL CON LA FAMILIA

Foto

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: _____
¿Cómo lo llaman en casa?: _____
Lugar y fecha de nacimiento: _____ Edad: _____
Horario de permanencia en el centro: _____
¿Ha estado escolarizado anteriormente? _____

DATOS FAMILIARES

Nombre del padre: _____
Móvil: _____ Trabajo: _____
Nombre de la madre: _____
Móvil: _____ Trabajo: _____
Domicilio: _____
Responsable en ausencia de los padres: _____
Número de hermanos: _____ Edades: _____ Lugar que ocupa: _____
¿En casa quienes trabajan?: _____
¿Quién se ocupa preferentemente de la educación del niño?: _____
¿Quiénes conviven con el niño? _____

NACIMIENTO

¿Cómo fue el embarazo?: _____
¿Cómo fue el parto?: _____

SALUD GENERAL

¿Cómo es la salud del niño?: _____
¿Ha tenido o tiene alguna enfermedad?: _____
¿Tiene algún tipo de alergia?: _____
¿Toma algún medicamento de forma regular?: _____
¿Se pone enfermo a menudo?: _____
Vacunas: _____
Otras observaciones: _____

ALIMENTACIÓN

¿Cuántas comidas hace al día?: _____ ¿A qué hora?: _____
¿Tiene alergia a algún alimento? _____
¿Come solo? _____

Alimentos preferidos: _____
¿Rechaza algún alimento?: _____
¿Qué actitud muestra a la hora de la comida?: _____
¿Utiliza adecuadamente los cubiertos?: _____
¿Usa chupete?: _____
Otras observaciones: _____

SUEÑO

¿Duerme solo? (Si la respuesta es “no” con quién): _____
¿Cuántas horas duerme por la noche? (Hora de acostarse y levantarse): _____
¿Y durante el día? _____
¿Tiene algún objeto para dormir? _____
¿Se duerme con facilidad o le cuesta coger el sueño? _____
¿Tiene algún ritual para la hora de acostarse? _____
¿Tiene miedo? _____ ¿De qué? _____
¿Cómo se despierta? _____
Otras observaciones: _____

HIGIENE

¿Colabora con el adulto que le atiende en la higiene personal? _____
¿Ha comenzado a controlar esfínteres? _____ ¿Desde cuándo? _____
¿Lo pide? _____ ¿Va solo al baño? _____
¿Tiene control nocturno? _____
Otras observaciones: _____

ÁMBITO DEL DESARROLLO

• Lenguaje

¿Cuándo comenzó a hablar?: _____
¿Se le entiende bien cuándo habla? _____
¿Se expresa más con gestos o con palabras?: _____
¿Comprende lo que se le dice? _____
¿Cuándo se equivoca al hablar es corregido? _____ ¿Cómo? _____
Otras observaciones: _____

• Motricidad

¿Cuándo comenzó a andar? _____
¿Muestra algún problema en los desplazamientos?: _____
¿es zurdo o diestro? _____
Otras observaciones: _____

- **Socialización**

- ¿El niño realiza alguna actividad extraescolar?: _____
- ¿Con quién se relaciona el niño? (Padres, familia cercana): _____
- ¿Se muestra dependiente de los adultos?: _____
- ¿Está en contacto con otros niños?: _____
- ¿Cómo se relaciona con ellos?: _____
- ¿Es sociable o presenta una actitud arisca?: _____
- ¿Prefiere jugar solo o le gusta que jueguen con él/ella?: _____
- ¿Pega sin causa?: _____
- ¿Ve la TV?: _____. ¿Qué programas?: _____
- ¿Cuántas horas al día?: _____
- ¿Utiliza revistas o libros?: _____
- ¿Alguien le lee regularmente?: _____ ¿Quién?: _____
- ¿Asiste a cumpleaños u otras reuniones infantiles?: _____
- Otras observaciones: _____

PERSONALIDAD

- ¿Qué carácter tiene el niño?: _____
- ¿Qué destacaría de su hijo/a?: _____
- ¿Tiene rabietas?: _____
- ¿Rompe juguetes?: _____
- Otras observaciones: _____

JUEGO

- ¿A qué juega?: _____
- ¿Con quién juega?: _____
- ¿Juega en casa?: _____
- ¿Fuera de casa?: _____
- ¿Cómo comparte los juguetes?: _____

SITUACIÓN ESCOLAR QUE IMPLICA

- ¿Uso de transporte escolar?: _____
- ¿Uso de comedor escolar?: _____
- ¿A qué hora debe levantarse el niño para asistir al centro?: _____
- ¿Cuántas horas al día pasará el alumno en el centro?: _____
- Me gustaría que la maestra también supiera: _____
- _____
- _____

ANEXO II: FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EL PERÍODO DE ADAPTACIÓN

FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EL PERÍODO DE ADAPTACIÓN

Nombre del alumno/a: _____

Edad: _____

Fecha de observación: _____

ENTRADA A CLASE			
	NO	A VECES	SI
ALEGRE			
ALBOROTANDO			
NO QUIERE ENTRAR			
LORANDO			
SE AFERRA A OBJETOS			
NO QUIERE SEPARARSE DE LA PERSONA QUIEN LE TRAE AL COLEGIO			
PATALEA			
JORNADA ESCOLAR			
LLORA			
SE PASA TODO EL DIA LA LADO DE LA PUERTA			
CAMBIA CONTINUAMENTE DE LUGAR			
MANIFIESTA CURIOSIDAD POR LOS OBJETOS DE LA CLASE			
MANIFIESTA ALGUNA CONDUCTA DESADAPTATIVA EN EL JUEGO: AGRESIÓN, CONTROL, DOMINACIÓN.			
SE COMUNICA VERBALMENTE			
SE EXPRESA CON SONIDOS			
SU MOTRICIDAD GENERAL ES BUENA			
CONTROLA ESFÍNTERES			
PREFIERE ACTIVIDADES DIRIGIDAS			
PREFIERE ACTIVIDADES LIBRES			
SE APEGA AL DOCENTE			
RESPONDE A LAS LLAMADAS DEL DOCENTE			
SALIDA DE CLASE			
INDIFERENTE			
ALOCADO			
SE QUIERE LLEVAR OBJETOS DEL AULA			
LORANDO			
ALEGRE			
CON LA FAMILIA			
	NO	A VECES	SI
DURANTE EL PERIODO DUERME MAL			
DURANTE EL PERIODO COME MAL			
CUENTA LO QUE HA HECHO EN EL COLEGIO			
NO QUIERE HABLAR DE LO QUE HA HECHO EN EL COLEGIO			

ANEXO III: REVISIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

REVISIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

CURSO ESCOLAR: _____

FECHA: _____

VALORACIÓN PROPUESTA PEDAGÓGICA	NO	SI
La propuesta pedagógica se adapta a las características del contexto y del alumnado.		
¿Es necesario modificar la distribución de saberes básicos y criterios?		
¿Ha cambiado el eje metodológico del ciclo y es necesario revisarlo?		
¿Ha habido cambios en materiales curriculares?		
¿Continúa siendo adecuada la evaluación propuesta para el alumnado?		
¿Es necesario establecer modificaciones en cuanto al seguimiento de las diferencias individuales?		
¿Hay que revisar cuestiones referidas a la participación de las familias?		
¿El tratamiento de la transición entre ciclos es adecuado?		
¿Los tiempos de actividades son adecuados?		
¿Es necesario modificar la atención educativa del alumnado que no asiste a religión?		
¿Hay alguna modificación que establecer a parte de las mencionadas?		
¿Cuáles?		

ANEXO IV: MODELO DE PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN DOCENTE EDUCACIÓN INFANTIL



CRA MAESTRO DON JOSÉ ANTONIO
ROBLES
33027990
CURSO

ÍNDICE

1. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN
2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE.
3. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL QUE SE VAN A APLICAR EN EL AULA
5. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA
6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE. PROPUESTA DE MEJORA

1. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

A partir de la propuesta pedagógica del centro se elabora el presente documento. Por decisión de ciclo el trabajo por proyectos será la línea de trabajo del centro, recogidos en las unidades de programación que a continuación se detallan. Las Unidades de Programación, en esencia se centran en concretar el currículo en un período temporal específico y en definir las situaciones de aprendizaje que llevamos a cabo con nuestro alumnado.

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1	PRIMER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4	TERCER TRIMESTRE

2- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las unidades de programación se centran en concretar el currículo en un período temporal específico y en definir las situaciones de aprendizaje que llevamos a cabo con nuestro alumnado.

Las unidades de programación tienen su eje en el modo de enfrentarse a los retos curriculares en el aula, tomando como referencia la resolución de las diferentes situaciones de aprendizaje que la conforman, movilizándolo unos saberes básicos, de los diferentes bloques que conforman el currículo e implique el logro de las competencias específicas del alumnado. La organización y secuenciación de esta programación docente en unidades de programación es la siguiente es la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE. UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1			
ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

PRIMER TRIMESTRE. UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1			
ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

PRIMER TRIMESTRE. UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1			
ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

PRIMER TRIMESTRE. UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2			
ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

PRIMER TRIMESTRE: UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2			
ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

PRIMER TRIMESTRE: UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2			
ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

SEGUNDO TRIMESTRE. UNIDAD DE PROGRAMACIÓN			
ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

SEGUNDO TRIMESTRE. UNIDAD DE PROGRAMACIÓN			
ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

SEGUNDO TRIMESTRE. UNIDAD DE PROGRAMACIÓN			
ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

TERCER TRIMESTRE. UNIDAD DE PROGRAMACIÓN			
ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

TERCER TRIMESTRE. UNIDAD DE PROGRAMACIÓN			
ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

TERCER TRIMESTRE. UNIDAD DE PROGRAMACIÓN			
ÁREA 3: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONTRIBUCIÓN C.CLAVE
SABERES BÁSICOS			

3. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje, así está recogido en el artículo 12 del Decreto 56/2022.

Las entrevistas con las madres, padres y/o tutores legales, y la observación directa y sistemática constituirán las principales fuentes de información del proceso de evaluación.

El profesorado diseñará y usará instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

La evaluación irá orientada a identificar las condiciones iniciales, individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño y niña. A estos efectos se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas y la distribución y concreción que de los mismos el ciclo ha hecho en la propuesta pedagógica.

3.1. Instrumentos y procedimientos de evaluación

Las diferentes situaciones de aprendizaje deberán incluir los procedimientos e instrumentos de evaluación necesarios para evaluar de forma objetiva al alumnado.

Los instrumentos de evaluación acordes con la concreción de los criterios de evaluación relacionados previamente permitirán la valoración de los productos generados atendiendo a los criterios de éxito definidos. Estos instrumentos deben ser variados y permitir la valoración objetiva del nivel de desempeño de los aprendizajes adquiridos.

Entre otros instrumentos se pueden utilizar:

- Rúbricas.
- Escala de valoración.
- Registro anecdótico.
- Semáforo
- Escalera de la metacognición.

3.2 Indicadores de evaluación de acuerdo con los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación son el referente que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones de aprendizaje o en las diferentes actividades. Para desarrollar una valoración coordinada por el equipo docente o ciclo, es necesario establecer unos indicadores de logro que desglosarán los criterios de evaluación para establecer el grado de desempeño de este. En la siguiente tabla pueden verse los indicadores de logro para las tres áreas de la Educación Infantil en el nivel de 3 años.

CRITERIO EVALUACIÓN	INDICADORES LOGRO	Iniciado	En proceso	Adquirido	Ampliamente adquirido	Calificación por áreas
		Poco adecuado	Adecuado	Bueno	Excelente	
ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA						
AREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO		Iniciado	En proceso	Adquirido	Ampliamente adquirido	Iniciado
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.		Iniciado	En proceso	Adquirido	Ampliamente adquirido	Iniciado

Siguiendo la Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación de Educación infantil y primaria, La escala de valoración adoptada por el centro y que figura en la propuesta pedagógica del mismo es la siguiente:

INICIADO	EN PROCESO	ADQUIRIDO	ADQUIRIDO AMPLIAMENTE
POCO ADECUADO	ADECUADO	BUENO	EXCELENTE

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

5. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL AREA

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO		
<p>En las cuatro unidades de programación de la presente programación docente se llevan a cabo acciones dentro de los marcos de los planos y programas de dentro en la medida en que se describe a continuación.</p>		
PLEI		
<p>Entendemos la biblioteca del centro como recurso fundamental y fuente de aprendizaje por ello de ella parte de búsqueda de información dentro de los distintos proyectos y situaciones de aprendizaje.</p> <p>El trabajo en la biblioteca de aula, según lo dispuesto en la propuesta pedagógica y la elaboración de libros viajeros implicando a las familias, son actividades que se llevan a cabo dentro del PLEI y que se incluyen en esta programación desarrolladas en la de aula.</p>		
OTROS PLANES Y PROGRAMAS		
SALUD	HUERTO	DIGITALIZACIÓN
COEDUCACIÓN	BILINGÜE	DESARROLLO DE LA CARRERA

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD	TIPO	FECHA	VINCULACIÓN CON LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MATERIAL DE USO GENERAL	
MATERIAL DIDÁCTICO	<p>El material didáctico del que se hará uso es de elaboración propia, destacando:</p> <p>Fichas de trabajo del alumnado donde se refleje lo trabajado en los distintos proyectos y que sirvan de libro del proyecto recogiendo lo trabajado.</p> <p>Material manipulativo para el desarrollo de la psicomotricidad fina,</p> <p>Canciones y poesías inventadas con las temáticas de los proyectos de aprendizaje.</p>
MATERIAL DIGITAL	<p>Consulta de diversas páginas pedagógicas como:</p> <p>Blog Siembra estrellas en lo referente al programa de estimulación del lenguaje llevado a cabo en colaboración con la unidad de orientación,</p> <p>Página de Tamara Chuvaroski “Rimas en movimiento” como recurso fundamental en el aula para tratar tanto la expresión oral como el desarrollo motor.</p>
OTROS	<p>Materiales curriculares consultados como revistas pedagógicas “educación 3.0” “Cuadernos de pedagogía”.</p>

8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La programación se considerará un documento vivo, sujeto a cambios si son necesarios, para lo cual, y siguiendo lo que establece la normativa, se realizará un seguimiento de efectividad y funcionalidad del documento.

Para realizar el seguimiento se generarán una serie de indicadores de logro de manera que el docente pueda comprobar de una manera rápida si la efectividad y funcionalidad obtenida es la planificada.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
INDICADORES DE LOGRO		SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN			
1.	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta la programación de aula y la temporalización propuesta.		

2.	Las Unidades de programación se realizan teniendo en cuenta el Decreto 56/2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias		
3.	Se tiene en cuenta las características del grupo-clase y las diferencias individuales.		
ORGANIZACIÓN DEL AULA			
4.	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.		
5.	Se prevé la organización de la clase y los agrupamientos según la tarea o actividad a realizar.		
RECURSOS EN EL AULA			
6.	Se utilizan recursos didácticos variados.		
7.	Se Contemplan con antelación los recursos y materiales a emplear.		
METODOLOGÍA EN EL AULA			
8.	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		
9.	La tarea seleccionada, como organizador de la actividad, está bien definida (es reconocible el producto final y la práctica social)		
10.	Se propicia la experimentación e investigación dentro del aula, en el centro y en el entorno inmediato.		
11.	Se mantiene el interés del alumnado partiendo se sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.		
ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES			
12.	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		
13.	Se plantean actividades manipulativas.		
14.	Las medidas de refuerzo educativo que se organizan permiten atender las dificultades de aprendizaje en cuanto aparecen.		
15.	Se tiene en cuenta el nivel de los alumnos, sus ritmos de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc. En función de ellos, se adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).		
OTROS			
16.	Se utilizan instrumentos de evaluación variados y en coherencia con los criterios de evaluación establecidos		
17.	Las acciones que pongo en práctica corrigen las conductas y comportamientos inadecuados.		
18.	Se incluyen planes, programas y proyectos (PLEI, digitalización...)		
19.	Se informa a las familias de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación		
20.	Se parte de los documentos de centro, ajustándolos al curso y se procura la coordinación vertical y horizontal		

Diligencia de información y aprobación del Claustro y del Consejo Escolar

Doña **Carme López-Leiton Zapico**, **secretaria** del CRA Maestro Don Jose Antonio Robles con sede en en Caborana, Aller,

Extiende la presente **diligencia** para hacer constar que esta **Propuesta Pedagógica y sus programaciones didácticas / docentes** han sido aprobadas por el Claustro de profesores en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de junio de 2023 y por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2023, y para que conste a los efectos oportunos se expide esta diligencia.

Vº Bº El Director



Fdo: Francisco Manuel García Calvo



La Secretaria



Fdo: Carme Edurne López-Leiton Zapico

Diligencia de información y aprobación del Claustro y del Consejo Escolar

Doña **Carme López-Leiton Zapico, secretaria** del CRA Maestro Don Jose Antonio Robles con sede en en Caborana, Aller,

Extiende la presente **diligencia** para hacer constar que **las modificaciones** realizadas a esta **Propuesta Pedagógica y sus programaciones didácticas / docentes**, para adaptarlas a las necesidades de la nueva ley educativa han sido aprobadas por el Claustro de profesores en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de mayo de 2024 y por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2024, y para que conste a los efectos oportunos se expide esta diligencia.

Vº Bº El Director

La Secretaria

Fdo: Francisco Manuel García Calvo

Fdo: Carme Edurne López-Leiton Zapico

5.2. La Concreción Curricular

El artículo 19 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto por el que se regula la ordenación y se establece el currículo en el Principado de Asturias establece los apartados que debe de contener al menos la Concreción Curricular de la etapa de Educación Primaria. La Concreción Curricular que se recoge a continuación cumple con lo establecido en la normativa asturiana como se puede observar en el índice de la misma.

NDICE

0. NORMATIVA	106
A. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.	107
B. DISTRIBUCIÓN HORARIA	110
B.1. Criterios pedagógicos para la elaboración del horario del alumnado.	111
B.2. Criterios de la elaboración del horario del profesorado serán los siguientes	112
B.3. Criterios para la distribución del 20% del horario para realización de proyectos.	113
B.4. Criterio de Continuidad del tutor/a con el mismo grupo de alumnos y alumnas a lo largo de uno o dos ciclos.	114
C. CONCRECIÓN DEL NIVEL DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS	114
C.1. Descriptores operativos de las Competencias Específicas.	115
C.2 Perfil competencial de las áreas de educación primaria	122
D. MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS	179
D.1. Principios metodológicos generales	179
D.2. Contribución de cada área a las competencias clave	180
D.3. Criterios para el diseño y elaboración de las situaciones de aprendizaje	194
D.4. Directrices generales para la organización y programación de la atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de Religión	196
E. MATERIALES CURRICULARES	197
F. DECISIONES DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN	203
F.1. Evaluación Inicial	203
F.2. Sesiones de Evaluación	204
F.3. Evaluación Final	205
F.4. Los criterios de promoción del alumnado por ciclos y al finalizar la etapa	205

F.5. Los criterios para determinar la permanencia, con carácter excepcional, de un año más en el ciclo y/o etapa.	205
F.6. Directrices generales sobre la evaluación para el alumnado con un alto absentismo escolar.	206
G. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.	206
G.1. Procedimiento de aplicación e integración de las pautas del DUA.	206
G.2. Detección temprana y registro de dificultades específicas por parte del profesorado.	208
G.3. Directrices y procedimientos para elaborar plan de refuerzo para el alumnado que no promociona de ciclo	209
G.4. Las medidas de refuerzo y/o apoyos para recuperar los aprendizajes no alcanzados en el curso o en el ciclo anterior	209
G.5. Propuestas de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con dificultades.	210
H. PLAN DE LECTURA E INVESTIGACIÓN	210
H.1. Criterios y estrategias para hacer efectiva la aplicación de la lectura diaria de al menos 30 minutos.	213
I. PROYECTOS INTEGRADOS	213
I.1. Directrices generales y criterios para plantear proyectos integrados.	214
I.2. Criterios para el establecimiento del horario de los proyectos.	215
J. OTROS ASPECTOS	216
J.1. Proyecto Hable	216
J.2. Transición entre la etapa de educación infantil y educación primaria	217
J.3. Transición entre la etapa de educación primaria y educación secundaria	217
J.4. Criterios para seleccionar actividades complementarias y extraescolares	218
J.5. Actuaciones para la colaboración con las familias	219
J.6. Deberes o tareas escolares para el hogar	220
J.7. Colaboración con otras instituciones	220
J.8. Criterios y procedimientos para la evaluación de la práctica docente	221
J.9. Modelo de Programación didáctica	223
ANEXOS	224
ANEXO I. MODELO DE PROGRAMACIÓN	225
DILIGENCIA DE APROBACIÓN CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR	241
DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR	242

0. NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE 30/12/2020)
- Ley Orgánica 8/2021, Protección ante violencia de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (BOE 05/06/2021). Capítulo IV, del ámbito educativo
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Decreto 56/ 2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación que establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias
- Decreto 57/ 2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación que establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias
- Decreto 59/ 2022 de 30 de agosto por el que se regula la ordenación que establece el currículo de la Educación Secundaria en el Principado de Asturias
- Resolución de 2 de abril de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, se regula el procedimiento de modificación de la jornada escolar en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Consejería de educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación, según corresponda, de las etapas de educación infantil, educación Primaria, educación secundaria obligatoria y Bachillerato, de aplicación en el año académico 2022-2023 en tanto no se apruebe el desarrollo reglamentario previsto en la normativa curricular autonómica derivada de la aprobación de la LOMLOE
- Resolución del 6 de agosto de 2001 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la organización y funcionamiento de los colegios de Infantil y Primaria.
- Resolución de 4 de junio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que regula el Programa Bilingüe en centros educativos de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos en el Principado de Asturias

- **Instrucciones para el Curso Escolar 2022-23 (Circular de inicio de curso). Centros Públicos del Principado de Asturias y Anexos e Instrucciones (Julio 2022)**

- **Orientaciones para la elaboración de la concreción curricular y la programación didáctica educación infantil y educación primaria. Servicio de Inspección Educativa (octubre de 2022)**

Siguiendo las indicaciones Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias y basándonos en los artículos 14.3, los centros docentes, en el uso de su autonomía desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de la Educación Primaria establecido en el presente decreto, mediante la concreción curricular, que formará parte del Proyecto Educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del presente decreto. Todos los apartados que se han establecido en el presente documento son prescriptivos siguiendo las indicaciones del Servicio de Inspección Educativa y la legislación vigente en el Principado de Asturias.

A. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.

Se entienden por objetivos, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa. Los objetivos para la etapa de Educación Primaria son los siguientes:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Con este primer objetivo pretendemos desarrollar en las niñas y los niños aquellas capacidades necesarias para desenvolverse como ciudadanos en el entorno escolar y social en el que se hallan inmersos, y para su consecución se plantearán actividades complementarias e integradoras

- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

Mediante trabajo cooperativo que permite al alumnado aprender entre sí, interactuar y organizar cada uno su trabajo de manera más eficaz, desarrollar habilidades interpersonales y potenciar capacidades intelectuales

- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. Nos proponemos garantizar la convivencia mediante la planificación de actividades complementarias e integradoras que favorezcan la resolución pacífica de conflicto, así como el respeto a las diferentes culturas y tradiciones,
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
Aceptar la diversidad física de las personas en ámbitos sociales en las que están inmersos los niños/as.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.
El conocimiento de la lengua castellana ha de estar presente en la actividad educativa diaria como un instrumento para representar y comunicar sentimientos, emociones estados de ánimo, recuerdos, expectativas, etc., para obtener información y para promover o realizar una determinada acción o un conjunto de ellas.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
Con la consecución de este objetivo, favorecido por el desarrollo del proyecto Bilingüe como una motivación para el fomento de la lengua inglesa dentro del currículo.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
Pretendemos mejorar la capacidad del alumnado en tareas como organizar y analizar datos, así como en la realización de cálculos de forma eficaz, aprovechando el aula matemática y los recursos presentes en el centro.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
Se persigue que los alumnos adquieran nociones básicas de tiempo histórico: presente-pasado-futuro, de duración anterior-posterior y utilicen adecuadamente estos conceptos en el estudio de hechos históricos relevantes en la historia de España, sin olvidar los más cercanos, de nuestra ciudad, municipio y Comunidad Autónoma, así como los hechos más significativos de la Historia Universal.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
Las tecnologías de la Información y la Comunicación deben utilizarse como recursos para el aprendizaje de cada área. El entorno sociofamiliar de nuestro alumnado no favorece el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por lo que desde el centro se deben de fomentar en la medida de lo posible.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
Es fundamental que los alumnos realicen estas actividades en base a sus experiencias personales y a sus vivencias lúdicas y gratificantes, favoreciendo el acercamiento a otras manifestaciones artísticas.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
Realización de actividades dirigidas a la promoción de estilos y hábitos de vida saludables, evitando aquellos que resulten perniciosos.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
Reconocer y apreciar la fauna en general, prestando especial atención a la de su entorno más inmediato, como la propia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Favoreciendo que nuestro alumnado conviva en el centro y fuera de él sin discriminación por razones de raza, sexo o cualquier otro motivo, mediante actividades, a proyectos que sensibilicen e impliquen en el reconocimiento, la evitación y el control de conflictos de convivencia en el centro.

- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Fomento de hábitos encaminados a la adquisición del sentido vial y el sentido de la responsabilidad referido a la circulación como peatón, viajero, conductor de bicicletas y futuro conductor.

- ñ) Conocer y valorar los rasgos básicos del patrimonio cultural, lingüístico, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos.

Fomento de la riqueza cultural y el patrimonio artístico de nuestra comunidad, despertando inquietudes por las manifestaciones artísticas y culturales de nuestro entorno más próximo.

B. DISTRIBUCIÓN TOTAL DE HORAS DE LAS ÁREAS

Para la distribución horaria de cada una de las áreas se ha seguido la normativa prescriptiva estipulada en el anexo IV del decreto 57/2022 que estipula la carga horaria de las diferentes áreas en la Etapa de Educación Primaria, dicha carga horaria viene repartida en los diferentes ciclos y desde el centro, al principio de cada curso, desde la Jefatura de Estudios se organizarán los horarios del alumnado para que se cumpla en cada uno de los ciclos con las horas lectivas prescriptivas y distribuidas en los cursos de la siguiente manera:

1º PRIMARIA				2º PRIMARIA			
ÁREA	HORAS	Ses 1 h	Ses 45'	ÁREA	HORAS	Ses 1 h	Ses 45'
CN	1:30		2	CN	1:30		2
CS	1:30		2	CS	1:30		2
LCL	5:30	4	2	LCL	5:30	4	2
MA	4:30	3	2	MA	4:30	3	2
LE	3:00	3		LE	3:00	3	
EF	2:00	2		EF	2:00	2	
RE/ATE	1:00	1		RE/ATE	1:00	1	
EA	2:00	2		EA	2:00	2	
LA/CA	1.30		2	LA/CA	1:30		2
Nº Ses		15	10	Nº Ses		15	10
TOTAL H	22:30	15:00	7:30	TOTAL H	22:30	15:00	7:30

3º PRIMARIA

ÁREA	HORAS	Ses 1 h	Ses 45'
CN	1:30		2
CS	1:30		2
LCL	4:30	3	2
MA	4:30	3	2
LE	4:00	4	
EF	2:00	2	
RE/ATE	1:00	1	
EA	2:00	2	
LA/CA	1.30		2
Nº Ses		15	10
TOTAL H	22:30	15:00	7:30

4º PRIMARIA

ÁREA	HORAS	Ses 1 h	Ses 45'
CN	1:30		2
CS	1:30		2
LCL	5:00	5	
MA	4:00	4	
LE	4:00	1	4
EF	2:00	2	
RE/ATE	1:00	1	
EA	2:00	2	
LA/CA	1:30		2
Nº Ses		15	10
TOTAL H	22:30	15:00	7:30

5º PRIMARIA

ÁREA	HORAS	Ses 1 h	Ses 45'
CN	1:30		2
CS	1:30		2
LCL	4:30	3	2
MA	4:00	4	
LE	4:00	4	
EF	2:30	1	2
RE/ATE	1:00	1	
EA	2:00	2	
LA/CA	1.30		2
Nº Ses		15	10
TOTAL H	22:30	15:00	7:30

6º PRIMARIA

ÁREA	HORAS	Ses 1 h	Ses 45'
CN	1:30		2
CS	1:30		2
LCL	4:00	4	
MA	4:00	4	
LE	4:00	4	
EF	2:00	2	
RE/ATE	1:00	1	
EA	1:30		2
LA/CA	1:30		2
EVCívicos	1:30		2
Nº Ses		15	10
TOTAL H	22:30	15:00	7:30

Horario de Octubre a Mayo

Horario de las sesiones

1ª	2ª	3ª	Recreo	4ª	5ª
9:00- 10:00	10:00- 11:00	11:00- 11:45	11:45- 12:15	12:15- 13:15	13:15- 14:00

Durante los meses de septiembre y de junio, en los cuales el centro dispone de reducción de jornada reducida en una hora la distribución horaria de las diferentes sesiones será la siguiente:

Horario de Septiembre y Junio

Horario de las sesiones

1ª	2ª	3ª	Recreo	4ª	5ª
9:00- 9:45	9:45- 10:25	10:25- 11:05	11:05- 11:35	11:35- 12:15	12:15- 13:00

B.1. Criterios pedagógicos para la elaboración del horario del alumnado.

Para la elaboración de los horarios del alumnado de cada uno de los cursos se seguirán los siguientes criterios pedagógicos:

1. Realizar la organización de horarios en función de la carga lectiva de las asignaturas, y del gradiente de atención del alumnado, se intentarán situar las asignaturas de lengua y matemáticas en las primeras horas de la

mañana. Teniendo en cuenta la cantidad de personal itinerante y medias jornadas no siempre se pueden cumplir dichos requisitos deseables.

2. Organizar el horario de los alumnos de NEAE de acuerdo con las directrices propuestas por el EOEP,
3. Recoger todas las necesidades de los alumnos que necesitan Apoyo en el Aprendizaje, según los criterios elaborados por el EOEP.
4. Distribución de las materias que tienen 1:30 h. semanales siempre que se pueda en las dos sesiones de 45 minutos.

B.2. Criterios de la elaboración del horario del profesorado.

Para la elaboración del horario del profesorado de Educación Infantil y Primaria, se tendrán en cuenta la Resolución de 6 de agosto de 2001, modificada por la Resolución de 5 de agosto de 2004 y por Resolución de 17 de mayo de 2019.

De acuerdo con la Circular de 15 de julio de 2014, la asignación se hará conforme a los siguientes criterios, que no implican un orden de prelación:

1. La permanencia con el mismo grupo hasta finalizar el ciclo. Cuando a juicio del Equipo Directivo existieran razones suficientes para obviar este criterio, la Dirección dispondrá la asignación del maestro o maestra afectados a otro ciclo, curso, área o actividad docente, previo informe motivado al Servicio de Inspección Educativa.
2. La especialidad a la que estén adscritos los maestros y maestras.
3. Otras especialidades para las que estén habilitados.
4. En ningún caso podrán desarrollar la función de tutor o tutora los maestros o maestras que sean itinerantes.

La Dirección asignará los grupos por el siguiente orden, respetando previamente los mencionados criterios de la Circular de 15 de julio de 2014.

1. Miembros del Equipo Directivo: deberán impartir docencia, preferentemente, en el último ciclo de Educación Primaria.
2. Maestros y maestras con destino definitivo, dando preferencia a la antigüedad en el centro, contada desde la toma de posesión. Si un maestro o maestra hubiera cambiado de puesto de trabajo dentro del colegio, su fecha de nombramiento, a efectos de antigüedad en el centro, sería la que corresponde a su primer nombramiento en el mismo.
3. Maestros y maestras con destino provisional, dando preferencia a la antigüedad en el Cuerpo.
4. Profesorado interino. Siguiendo el orden de la lista de aspirantes a interinidad.

Si se diese algún caso de empate en el orden de prelación expuesto, se utilizarán los siguientes criterios de desempate:

- A. Entre miembros del Equipo Directivo:
 - 1º Titular de la Dirección.
 - 2º Titular de la Jefatura de Estudios.
 - 3º Titular de la Secretaría.
- B. Entre maestros y maestras con destino definitivo:
 - 1º Mayor antigüedad en el Centro computada desde la fecha de nombramiento.
 - 2º Mayor antigüedad en el Cuerpo.
 - 3º Orden obtenido en la norma por la que se nombraron funcionarios y funcionarias de carrera en el Cuerpo.
- C. Entre maestros y maestras con destino provisional:
 - 1º Mayor antigüedad en el Cuerpo.
 - 2º Orden obtenido en la norma por la que se nombraron funcionarios y funcionarias de carrera en el Cuerpo.
- D. Entre maestros y maestras interinos: mayor puntuación en la lista de interinidad.

Los criterios expuestos con anterioridad quedarán subordinados a las necesidades de centro que puedan surgir y que haga que alguno de los criterios establecidos no se cumpla, cuando se asigne por necesidades de centro alguna de las plazas docentes del centro esta decisión será explicada y fundamentada para la toma de la decisión de adscripción.

Estos criterios de concretarán en cada curso escolar en Programación General Anual teniendo en cuenta la legislación vigente y la Circular de Inicio de Curso.

B.3.Criterios para la distribución del 20% del horario para realización de proyectos.

Según las indicaciones del decreto 57/2022 de nuestra comunidad autónoma se destinará al menos el 20% del horario lectivo total, en total se dedicarán al menos 175 horas lectivas del horario del alumnado entre todas las áreas curriculares para el trabajo por proyectos.

Al inicio de cada curso escolar se decidirá a lo largo del mes de septiembre la forma de encarar durante el curso escolar los proyectos en base a los criterios y directrices definidos en esta concreción curricular en su punto I.1, estas decisiones irán recogidas en la Programación General Anual de cada curso y en las programaciones.

El trabajo por proyectos integrados se ha de realizar de una manera coordinada por todos los miembros del equipo docentes, se tendrá en cuenta los proyectos de centro existentes y la posible participación en diferentes proyectos de innovación que permitan afrontar el currículo de una manera global e integradora atendiendo a los diferentes ritmos de aprendizaje y las características de nuestro alumnado y el contexto educativo en el que estamos inmersos.

Según aparece recogido en la LOMLOE y en el decreto 57/2022 en el artículo 6 sobre los principios pedagógicos de la LOMLOE, debemos encaminarnos hacia un enfoque integrador de las competencias y según vaya avanzando la implantación de la nueva ley educativa el trabajo por proyectos irá teniendo más carga horaria, con el objetivo de afrontar un aprendizaje basado en proyectos integrados o por ámbitos de conocimientos que favorezcan el trabajo colaborativo y que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, atendiendo en todo caso a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

La decisión de agrupar la enseñanza de las áreas en ámbitos nos parece una buena manera de integrar la nueva ley educativa LOMLOE, aunque en estos momentos no nos decantamos por el trabajo en ámbitos ya que en su momento se consideró que falta formación para implantar de manera correcta los ámbitos, es una decisión que se deja abierta a decidir en los siguientes cursos, una vez que se haya actualizado toda la documentación de la nueva ley.

B.4. Criterio de Continuidad del tutor/a con el mismo grupo de alumnos y alumnas a lo largo de uno o dos ciclos.

Siguiendo el artículo 28. 2 del decreto 57/2022 *“Cada grupo de alumnado tendrá una maestra tutora o un maestro tutor designado por la persona titular de la Dirección del centro docente. En los cuatro primeros cursos de la etapa, con carácter general, el tutor o tutora impartirá docencia en, al menos, la mitad del horario curricular semanal del grupo. En los dos últimos cursos, impartirá al menos un tercio del horario curricular semanal.”*

En ese mismo artículo se expone la permanencia del tutor con el grupo, en nuestro caso se elige que la continuidad con el grupo por parte del tutor sea de un ciclo, y en la medida de las posibilidades el equipo docente se mantenga, al igual que el tutor, durante el ciclo. Esta circunstancia no siempre será posible ya que en el centro hay profesorado itinerante y personal interino que cambia cada curso.

C. CONCRECIÓN DEL NIVEL DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

En este apartado de la Concreción curricular se incluyen los descriptores operativos de cada competencia específica para los tres ciclos de educación primaria y el perfil de cada una de las áreas.

C.1. Descriptores operativos de las Competencias Específicas.

Competencia en Comunicación Lingüística					
<p>Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.</p> <p>Precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual</p> <p>Constituye el instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela</p>					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5
Sexto	Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Cuarto	explica actividades o narra cuentos, historias... con orden, claridad y continuidad, y elabora textos sencillos sobre temas cotidianos con sentido y corrección ortográfica y gramatical.	Identifica las palabras clave de un texto, oral, escrito o audiovisual para elaborar resúmenes sencillos siguiendo las pautas establecidas.	Conoce y utiliza de forma guiada fuentes alternativas de información (diccionarios online, buscadores en Internet, enciclopedias digitales, etc.).	Lee con fluidez obras adaptadas a su edad realizando cambios de entonación ante la presencia de signos de interrogación o admiración; se inicia en la creación de textos sencillos.	Identifica los usos sexistas y racistas de la lengua en determinados contextos (publicidad...)
Segundo	Realiza descripciones sencillas en distintos contextos empleado un vocabulario y una ortografía adecuados, tanto de manera oral como escrita.	Identifica las ideas más representativas de un texto para comentar y compartir sus impresiones con otros.	Conoce y utiliza de forma guiada distintas fuentes de información (diccionario, biblioteca escolar, etc.).	Lee obras adaptadas a su edad, con la debida pronunciación, sin titubeos, repeticiones, saltos de palabras o de líneas.	Crear conciencia del uso no sexista y racista de la lengua en situaciones cotidianas.

Competencia Plurilingüe			
<p>Es la capacidad de un individuo para interactuar en diferentes lenguas. De forma más estricta, este concepto hace referencia no sólo a la presencia simultánea de dos o más lenguas en su competencia comunicativa, sino también a la interrelación que se establece entre ellas.</p> <p>Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales.</p>			
	CP 1	CP 2	CP 3
Sexto	Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.
Cuarto	Usa estructuras sencillas de una lengua distinta de la lengua materna para responder a las necesidades comunicativas que surjan en situaciones y contextos cotidianos.	Realiza de forma guiada transferencias sencillas entre distintas lenguas para ampliar su repertorio lingüístico individual.	Establece relaciones entre las distintas culturas y lenguas presentes en su entorno y comprende la necesidad de respetarlos.
Segundo	Conoce y emplea de forma dirigida palabras o estructuras sencillas de al menos una lengua distinta de la lengua materna en situaciones conocidas y controladas.	Conoce y diferencia distintos perfiles lingüísticos presentes en su entorno cercano.	Conoce, comprende y respeta la diversidad lingüística, dialectal y cultural presente en su entorno.

Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					
<p>En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas.</p> <p>Esta competencia implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto y proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural.</p>					
	STEAM 1	STEAM 2	STEAM 3	STEAM 5	STEAM 5
Sexto	Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.
Cuarto	Resuelve situaciones sencillas con ayuda aplicando métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas.	Participa activamente en la realización de experimentos sencillos de forma guiada en los que maneja instrumentos y magnitudes conocidas (longitud, capacidad, masa, tiempo, etc.).	Conoce los pasos del método científico y los aplica de forma guiada para la elaboración de un producto final.	Organiza la información con ayuda en tablas, gráficos y esquemas sencillos, para el registro de datos de diferentes magnitudes (tiempo, cantidades, temperatura, etc.). Organiza la información con ayuda en tablas, gráficos y esquemas sencillos, para el registro de datos de diferentes magnitudes (tiempo, cantidades, temperatura, etc.).	Reconoce y valora las actuaciones y medidas destinadas a preservar la salud y el medioambiente.
Segundo	Resuelve situaciones sencillas con ayuda aplicando la lógica propia del razonamiento matemático en situaciones conocidas.	Muestra iniciativa por conocer algunos fenómenos que ocurren a su alrededor y realiza preguntas acerca de ello con interés y curiosidad.	iniciación al método científico de forma guiada para la elaboración de un producto final tanto de forma individual como grupal.	Conoce el lenguaje matemático adecuado a su nivel (símbolos, unidades básicas de medida, etc.) y las aplica correctamente en situaciones de la vida cotidiana (decir la hora, el peso personal, etc.).	Identifica las consecuencias para la salud y el medio ambiente de determinados comportamientos o hábitos inadecuados.

Competencia Digital					
<p>Es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.</p> <p>Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.</p> <p>La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.</p>					
	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5
Sexto	Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.
Cuarto	Realiza búsquedas de información en Internet a partir de conceptos o palabras clave, seleccionando y analizando la información relevante y necesaria para resolver una tarea en base distintas fuentes propuestas.	Utiliza tecnologías digitales para desarrollar proyectos de manera colaborativa en entornos seguros y controlados, seleccionado y utilizando de forma autónoma las herramientas apropiadas para compartir distintos tipos de contenido digital.	Se inicia en la creación de programas sencillos mediante el uso de lenguajes de programación por bloques y crea contenidos digitales sencillos en diferentes, valorando la propiedad intelectual a partir del conocimiento de las diferentes licencias de uso de contenidos.	Aplica medidas de seguridad para un buen uso de los dispositivos tecnológicos a su alcance, identificando con ayuda los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.).	Elige y utiliza, de entre una selección de aplicaciones y herramientas digitales, aquellas que mejor se adaptan a sus necesidades, siendo capaz de conectar periféricos de uso habitual.
Segundo	Realiza búsquedas sencillas de información en Internet guiadas con apoyo del docente, seleccionando la información relevante.	Conoce las normas básicas de comportamiento (etiqueta digital) para el intercambio comunicativo en diferentes entornos digitales	Se inicia en la creación de contenidos digitales sencillos en diferentes formatos (texto, imagen,) mediante el uso de diferentes herramientas de manera individual, con la ayuda del docente.	Identifica y comprende las medidas de seguridad necesarias para hacer un buen uso de los dispositivos tecnológicos a su alcance, adoptando hábitos sencillos de uso saludable (higiene postural, tiempo de uso, desconexión, volumen del sonido, ahorro energético...)	Utiliza con ayuda aplicaciones y herramientas digitales que le ayudan en su proceso de aprendizaje e identificar un problema en el uso y trasladarlo al docente para su resolución.

Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					
<p>Fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Supone la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.</p> <p>Requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.</p> <p>Esta competencia incluye una serie de destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.</p>					
	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5
Sexto	Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.
Cuarto	Muestra una mentalidad abierta para discutir positivamente y cambiar de opinión, ceder, negociar.	Reconoce los elementos básicos que condicionan la salud en el plano mental.	Es capaz de trabajar en grupo iniciándose en la cooperación y aceptando las diferencias que puedan surgir en el trabajo diario.	Comprende el valor de las experiencias de éxito o fracaso propias y de otros para el enriquecimiento personal y la mejora del aprendizaje iniciándose en los procesos de coevaluación. de manera guiada.	Manifiesta sus preferencias e intereses en la organización y realización de las tareas.
Segundo	Reconoce y verbaliza sus propias emociones y pensamientos y valora cómo influyen estas en la realización de sus tareas cotidianas.	Reconoce los elementos básicos que condicionan la salud en el plano físico.	Reconoce emociones básicas en los demás y adapta sus comportamientos y respuestas a los contextos en los que estas se producen.	Reconoce el trabajo bien hecho a través de la autoevaluación	Manifiesta sus preferencias e intereses en la organización y realización de las tareas.

Competencia Ciudadana				
<p>Conlleva la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales.</p> <p>se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.</p> <p>Implica conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos.</p>				
	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4
Sexto	Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.
Cuarto	Respeta a los compañeros y compañeras cuando participa en actividades que requieran la utilización grupal.	Participa activamente en la realización de actividades que fomenten la convivencia escolar.	Identifica y evita participar en situaciones contrarias a los valores democráticos de convivencia.	Identifica actitudes consumistas o contrarias a los hábitos de vida sostenibles.
Segundo	Trabaja en grupo con otros compañeros aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas.	Conoce y respeta las normas sociales de convivencia en diferentes situaciones de la vida cotidiana.	Participa en procesos de reflexión guiados sobre problemas de convivencia que surgen espontáneamente en contextos cotidianos.	Conoce las relaciones de causa-efecto que existen entre determinados hábitos de vida poco sostenibles y el entorno.

Competencia Emprendedora			
<p>Entre los conocimientos que requiere esta competencia se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan; así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo.</p>			
	CE 1	CE 2	CE 3
Sexto	Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Cuarto	Aplica diferentes técnicas para resolver de forma guiada situaciones de forma alternativa, creativa y original.	Emplea diferentes recursos para realizar pequeños proyectos y llevar así sus ideas a la práctica.	Participa de forma guiada en procesos creativos de diseño a partir de una planificación previa que permita identificar, evaluar y valorar los pasos seguidos para relacionarlos con los resultados obtenidos y extraer conclusiones relevantes.
Segundo	Identifica problemas o situaciones susceptibles de mejorar a su alrededor.	Identifica con ayuda los factores imprescindibles para llevar a cabo un plan de forma exitosa en diferentes contextos.	Valora el error como una parte necesaria del proceso de aprendizaje que ofrece información relevante para mejorar.

Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales				
<p>Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.</p> <p>Requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana</p>				
	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Sexto	Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.
Cuarto	Conoce y respeta elementos básicos de otras culturas significativas: tradiciones, gastronomía, juegos, canciones, etc.	Valora elementos comunes de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas a las que tiene acceso (dificultad, esfuerzo y dedicación, etc.).	Refuerza su identidad al comparar ciertos hábitos y costumbres de la propia cultura con los de otras (alimentación, vestimenta, normas sociales, etc.).	Participa en la creación de producciones artísticas y culturales de progresiva complejidad técnica con una intención comunicativa.
Segundo	Conoce y respeta aspectos básicos de la cultura propia de la zona: tradiciones, gastronomía, juegos, canciones, etc.	Distingue de forma guiada elementos comunes a todas las manifestaciones artísticas que le permiten disfrutar de la cultura y del arte.	Reconoce elementos propios y distintivos de su cultura.	Conoce y experimenta distintos lenguajes artísticos a través de la utilización de técnicas expresivas sencillas (colores, sonidos, etc.).

C.2 Perfil competencial de las áreas de educación primaria

A continuación, esbozamos el perfil competencial de cada una de las áreas establecidas en el decreto 57/2022 de 5 de agosto del Principado de Asturias. El perfil competencial de área pretende ser un punto de reflexión y análisis que nos permita identificar y concretar las interacciones entre las competencias clave y los diferentes elementos curriculares (descriptor operativos, competencias específicas y criterios de evaluación), en cada uno de los ciclos que conforman la educación primaria.

Perfiles Competencial Primer ciclo de Educación Primaria

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.

Criterios de Evaluación	Descriptor Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.	CCL3		STEM4	CD1 CD2 CD3 CD4 CD5				CCEC4
2.1. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones.	CCL1 CCL2		STEM2			CC4		
2.2. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2 STEM4			CC4		
2.3. Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura los instrumentos y registrando las observaciones de forma clara.	CCL1 CCL2		STEM2 STEM4	CD1 CD2				

2.4. Proponer respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y los resultados obtenidos con las predicciones realizadas	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2 STEM4	CD2				
2.5. Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM4	CD2				
3.1. Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.			STEM3 STEM4		CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5		CE1	CCEC4
3.2. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.			STEM3	CD5	CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5		CE3	CCEC4
3.3. Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.			STEM4	CD5	CPSAA3		CE1 CE3	CCEC4
4.1. Identificar las emociones propias y las de los demás, entendiendo las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen y reconociendo las acciones que favorezcan el bienestar emocional y social.			STEM5		CPSAA1 CPSAA3	CC3		
4.2. Reconocer estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, la higiene, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.			STEM5		CPSAA1 CPSAA2 CPSAA3			
5.1. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada.			STEM1 STEM2	CD1		CC4		CCEC1
5.2. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación.			STEM1 STEM2 STEM4			CC4	CE1	CCEC1
5.3. Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.			STEM2 STEM5			CC4	CE1	CCEC1
6.1. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.	CCL5		STEM2		CPSAA4	CC3 CC4	CE1	

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE CIENCIAS SOCIALES
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para un uso responsable. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.
2. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.
3. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.
4. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea. CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.
5. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada.			STEM1 STEM2 STEM4	CD1				CCEC1
1.2. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación.			STEM1			CC4	CE1	
1.3. Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.			STEM5			CC4	CE1	
2.1. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.	CCL5		STEM2 STEM5		CPSAA4	CC3 CC4	CE1	
3.1. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones básicas de medida y sucesión.	CCL3		STEM4		CPSAA4	CC1		CCEC1
3.2. Conocer personas y grupos sociales relevantes de la historia, así como formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.			STEM4		CPSAA4	CC1 CC3	CE2	CCEC1

4.1. Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, mostrando respeto, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.		CP3			CPSAA3	CC1		CCEC1
4.2. Mostrar actitudes que fomenten la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.					CPSAA3	CC1 CC2 CC3		CCEC1
5.1. Establecer acuerdos de forma dialógica y democrática como parte de grupos próximos a su entorno, identificando las responsabilidades individuales y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.	CCL5				CPSAA1	CC2		
5.2. Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que realizan en pro de una buena convivencia.	CCL5					CC1		CCEC1
5.3. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos, especialmente como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.	CCL5					CC1 CC2		

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.
2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia. CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.						CC1	CE2	CCEC1 CCEC2
1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, explorando sus características con actitud abierta e interés.			STEM1	CD1				CCEC2

2.1. Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.	CCL3		STEM2	CD1	CPSAA4			CCEC1
2.2. Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.	CCL3	CP3			CPSAA4	CC3		CCEC1
3.1. Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.				CD2	CPSAA5		CE1	CCEC4
3.2. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	CCL1				CPSAA1	CC2	CE3	CCEC4
4.1. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.	CCL1 CCL5		STEM3			CC2	CE3	CCEC3 CCEC4
4.2. Tomar parte en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	CCL1 CCL5	CP3	STEM3				CE1	CCEC3
4.3. Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.	CCL1 CCL5	CP3					CE3	CCEC4

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE EDUCACIÓN FÍSICA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar. STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. STEM1, CPSAA4, CPSAA5.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática, igualitaria e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. **STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3.**

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.			STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
1.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.			STEM5		CPSAA2 CPSAA5			
1.3. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.			STEM2 STEM5		CPSAA2			
1.4. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados, igualitarios e inclusivos y respetando a quienes participan con independencia de sus diferencias individuales.			STEM2 STEM5		CPSAA2		CE3	
2.1. Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.			STEM1		CPSAA5			
2.2. Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.			STEM1		CPSAA5			
2.3. Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.					CPSAA4 CPSAA5			
3.1. Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física.					CPSAA1	CC2		
3.2. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.					CPSAA1	CC2		

3.3. Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda, cooperación y alejadas de estereotipos de género, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.	CCL1 CCL5				CPSSA3 CPSAA5	CC2 CC3		
4.1. Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.						CC3		CCEC1 CCEC2
4.2. Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.							CC3	CCEC1
4.3. Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.								CCEC3 CCEC4
5.1. Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.			STEM5			CC2 CC4	CE1 CE3	

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. **CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.**
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. **CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.**
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. **CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.**
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. **CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.**
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. **CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.**
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. **CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.**

7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. **CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.**
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. **CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.**
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. **CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5**
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio e igualitario y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. **CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3**

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad de diferencias.	CCL1 CCL5	CP2 CP3				CC1		CCEC1
1.2. Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a fin de no repetirlos.	CCL1 CCL5					CC2		CCEC3
2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.	CCL2	CP2	STEM1	CD3	CPSAA3	CC3		
3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.	CCL3	CP2	STEM1	CD2				
3.2. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística alejadas de estereotipos sexistas.	CCL1 CCL5		STEM1	CD3		CC2	CE1	
4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.	CCL2 CCL3	CP2		CD1	CPSAA4 CPSAA5			
4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos valorando su contenido y estructura.	CCL3 CCL5		STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.	CCL1 CCL3 CCL5		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		

6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	CCL3			CD1 CD2	CPSAA5			
6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.	CCL3			CD3	CPSAA5		CE3	
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3			CD4	CPSAA5	CC2	CE3	
7.1. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC1 CCEC2 CCEC3
7.2. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC2 CCEC3
8.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autoras y autores, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales sin estereotipos de género.	CCL2 CCL4							CCEC1 CCEC2 CCEC3
8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	CCL1 CCL4							CCEC3 CCEC4
9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada y no estereotipada.	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	CCL1 CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC1 CC2		
10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.	CCL1 CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC2 CC3		

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. **CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.**
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. **CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.**
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. **CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.**
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. **CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.**
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. **CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.**
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. **CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.**

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.	CCCL2	CP1		CD1				CCEC2
1.2. Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el contexto.	CCL3	CP2	STEM1		CPSAA5			
2.1. Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.	CCL1	CP2		CD2				
2.2. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	CCL1	CP2	STEM1		CPSAA5			CCEC4

2.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL1	CP2	STEM1		CPSAA5		CE1	CCEC4
3.1. Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.	CCL1 CCL5	CP1		CD3	CPSAA3	CC3	CE1 CE3	
3.2. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.		CP2	STEM1		CPSAA3			
4.1. Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por las interlocutoras e interlocutores y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP2 CP3	STEM1		CPSAA1 CPSAA3			CCE1
5.1 Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.		CP2	STEM1		CPSAA1			
5.2 Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA4		CE3	
5.3 Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.					CPSAA1 CPSAA5			
6.1 Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.	CCL5	CP3				CC2		CCEC1
6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.	CCL5	CP3			CPSAA1 CPSAA3	C3		CCEC1

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE MATEMÁTICAS								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante. STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.								
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.								
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.								
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.								
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.								
6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.								
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.								
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.								
Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, reconociendo la información contenida en problemas de la vida cotidiana.			STEM1 STEM2 STEM4	CD2	CPSAAA5		CE1 CE3	CCEC4
1.2. Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas sin estereotipos de género, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana.			STEM1 STEM4	CD2	CPSAAA5		CE1 CE3	CCEC4
2.1. Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas.			STEM1 STEM2	CD2	CPSAAA5		CE1 CE3	CCEC4
2.2. Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5		CE3	
2.3. Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.			STEM1		CPSAA4			
3.1. Realizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.	CCL1		STEM1 STEM2	CD1 CD2 CD5			CE3	
3.2. Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.	CCL1		STEM1 STEM2	CD5			CE3	

4.1. Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.			STEM1 STEM3	CD1 CD3 CD5			CE3	
4.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.			STEM2 STEM3	CD1 CD5			CE3	
5.1. Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias propios.			STEM1 STEM3	CD5		CC4		CCEC1
5.2. Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas estableciendo conexiones sencillas entre ellas.			STEM1 STEM3	CD3 CD5		CC4		
6.1. Reconocer lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana adquiriendo vocabulario específico básico.	CCL1 CCL3		STEM2 STEM4					
6.2. Explicar ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, de forma verbal o gráfica.	CCL1 CCL3		STEM2 STEM4	CD1 CD5			CE3	CCDC4
7.1. Reconocer las emociones básicas propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario.		STEM5			CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CE2		
7.2. Expresar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.		STEM5			CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CE3		
8.1. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la tolerancia, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.	CCL5	CP3	STEM3		CPSAA1 CPSAA3	CC2 CC3		
8.2. Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales y contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo.			STEM3		CPSAA1 CPSAA3	CC2		

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE LLIINGUA ASTURIANA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística a partir de la identificación del asturiano, gallego asturiano o eonaviego de otras lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de Asturias, para favorecer la formación de un pensamiento crítico que impida prejuicios hacia el uso de la propia lengua, y, apreciar dicha variedad lingüística como fuente de riqueza cultural en los usos sociales de las lenguas en contextos multilingües. **CCL1, CCL5, CP2, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**
2. Participar activamente en intercambios comunicativos orales y multimodales captando el sentido general, identificando la información más relevante, valorando aspectos formales y de contenido básicos; expresando hechos, ideas, sentimientos y opiniones, con claridad, para mejorar la expresión oral en lengua asturiana, construir conocimiento, establecer vínculos personales, y participar con autonomía y actitud cooperativa y empática en interacciones orales dentro y fuera del aula. **CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE1.**

<p>3. Comprender y deducir el sentido general de textos escritos y multimodales, identificando el sentido global, resumiendo las ideas principales, la información más relevante y las expresiones propias de la lengua asturiana, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para adquirir y construir conocimiento y responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. CCL2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.</p>
<p>4. Realizar textos escritos y multimodales con distintas finalidades comunicativas, exponiendo linealmente los hechos, ideas, sentimientos y opiniones, respetando las normas gramaticales y ortográficas básicas con una correcta presentación para buscar una mejora de la expresión escrita en lengua asturiana, construir conocimiento y dar respuesta a demandas comunicativas concretas. CCL2, CP2, STEM4, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CC4.</p>
<p>5. Localizar, reconocer y valorar información procedente de diversidad de fuentes de información, de forma planificada y acompañada, evaluando su fiabilidad para favorecer y ampliar el conocimiento de la lengua y de aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano con un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE3.</p>
<p>6. Leer, identificar y valorar el patrimonio literario asturiano en diferentes soportes, analizando e interpretando textos literarios adecuados a su desarrollo, atendiendo a sus gustos e intereses para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística, y de conocimiento e inspiración para la creación de textos de intención literaria orales, escritos o como parte de obras audiovisuales. CCL1, CCL2, CCL4, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>
<p>7. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de la práctica de la escritura y la comprensión de textos, usando la terminología elemental adecuada para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en lengua asturiana e iniciarse en el desarrollo de una conciencia lingüística asturiana que valore la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas CCL1, CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CPSAA4, CPSAA5.</p>

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar y distinguir el uso de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano.		CP2						CCEC1
1.2. Expresar, utilizando un lenguaje no discriminatorio, igualitario y respetuoso, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y reconocer de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua u otras lenguas del entorno.	CCL1 CCL5				CPSAA3	CC1 CC2 CC3		
1.3. Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan y estudian en la escuela, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de signos.		CP3						
2.1. Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) breves y sencillos y habituales en el aula y del contexto asturiano, siguiendo el turno de palabra,	CCCL1				CPSAA5	CC4		

empleando un lenguaje no sexista, ajustándose al tema hablado y escuchando y respetando las opiniones de las y los demás.								
2.2. Expresar, de manera ordenada, impresiones, sentimientos o vivencias, respetando las formas básicas de cortesía y relación social (saludar y despedirse) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).	CCCL1	CP2			CPSAA1		CE1	
2.3. Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana, referidas a los detalles más relevantes, reconocer las ideas principales e iniciarse, de manera acompañada, en explicar el contenido.			STEM4		CPSAA4			
3.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta, textos escritos y multimodales breves y sencillos apropiados a su desarrollo cognitivo, identificando la idea global y usando de forma acompañada herramientas para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario...).	CCL2				CPSAA5			
3.2. Reconocer de manera acompañada el contenido y elementos de textos escritos y multimodales sencillos que ayudan a su comprensión (título, imágenes, iconos propios de Asturias...), valorando su contenido y estructura.	CCL2	CP2	STEM4		CPSAA4	CC4		
4.1. Realizar textos escritos y multimodales breves, sencillos y de forma legible en distintos soportes, ajustándose a modelos dados con un propósito determinado (descripciones, narraciones, anuncios...libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, empleando las principales reglas ortográficas y de puntuación y valorando la correcta presentación.	CCL2			CD2		CC4		
4.2. Planificar de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (márgenes, título, saludo y despedida, dibujos...).		CP2	STEM4		CPSAA5			
4.3. Enriquecer las producciones escritas, de manera guiada, integrando vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico del entorno más cercano desde una perspectiva de género, iniciándose en el manejo de diversas fuentes (diccionarios, recursos multimedia...).	CCL2			CD2	CPSAA4	CC4		
5.1. Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del contexto asturiano más cercano y compartir el trabajo realizado.	CCL3			CD1 CD3		CC4	CE	
5.2. Utilizar, de forma elemental y dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal.	CCL3			CD2 CD4	CPSAA4 CPSAA5			
6.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de	CCL1 CCL2			CD2				CCEC1

aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas de manera guiada reconociendo sus principales características (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales.								
6.2. Participar con interés en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas guiadas y colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura...).	CCL4				CPSAA3			CCEC2
6.3. Crear o interpretar, de manera acompañada, textos sencillos con intención literaria y a partir de pautas dadas, iniciándose en el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).					CPSAA1 CPSAA5			CCEC3 CCEC4
7.1. Utilizar de forma guiada las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos sencillos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano.	CCL1	CP2			CPSAA5			
7.2. Enriquecer de manera acompañada los textos orales y escritos, iniciándose en identificar los principales componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.	CCL2 CCL5		STEM1		CPSAA4			

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE CULTURA ASTURIANA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Identificar y valorar rasgos, formas de vida y manifestaciones tradicionales que conjuntamente han conformado la cultura asturiana a través de los tiempos, leyendo, investigando y recreando con ayuda de fuentes y materiales orales, escritos y multimodales para integrarlos como saberes propios del alumnado y respetarlos como elementos que, a su vez, forman parte de la cultura humana universal. **CCL1, CCL5, CP2, CP3, STEM3, CD1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC4**
2. Inferir y reflexionar sobre los diferentes elementos que integran el ecosistema asturiano y su relación entre ellos, expresando opiniones respetuosas con el medio ambiente, deduciendo y apreciando hábitos de vida saludable, de cuidado con el medio natural en el que viven y de empatía con los animales más próximos, para comprometerse con un desarrollo sostenible del planeta y respetuoso con todas las personas y resto de seres vivos que lo conforman. **CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**
3. Reconocer aspectos históricos, sociales y del patrimonio cultural de Asturias de forma oral, escrita y multimodal, usando diversas fuentes documentales y apoyándose en los medios digitales disponibles para conocer nuestro pasado y presente, así como valorar la convivencia cultural en Asturias en la actualidad. **CCL1, CCL5, CP2, CP3, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCCE3, CCE4.**

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Recopilar información sencilla de diferentes fuentes y de forma guiada, utilizándola para agrupar y transmitir información acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional del propio entorno.	CCL1		STEM3	CD1		CC1		

1.2. Escuchar, leer y reconocer, de manera guiada, textos sencillos, canciones infantiles, cuentos populares y rimas en juegos de la tradición oral, de la literatura y de la cultura asturiana, incidiendo en la importancia del vocabulario específico y evitando roles y estereotipos de género.	CCL1	CP2 CP3			CPSAA3			CCEC1
1.3. Indicar en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana (la familia, el traje tradicional asturiano, la casería y las principales construcciones tradicionales asturianas como la casa, el hórreo, la panera, el cabazo...).					CPSAA3	CC2		CCEC1 CCEC4
1.4. Identificar los principales elementos de la economía tradicional asturiana, los oficios y las herramientas utilizadas (la ganadería, la agricultura y la pesca) con perspectiva de género.					CPSAA3	CC3		
1.5. Mostrar curiosidad por los distintos elementos de socialización (juegos y deportes, fiestas tradicionales y populares, gastronomía, música y danza...).					CPSAA3			CCEC1 CCEC4
1.6. Indicar las características de distintos personajes mitológicos y utilizarlos en sus producciones escritas y artísticas.	CCL1				CPSAA3			CCEC1
1.7. Poner en valor y participar activamente de los diferentes elementos de la cultura tradicional asturiana como manifestaciones culturales vivas (juegos, gastronomía, fiestas, música y danza...) evitando roles y estereotipos de género.					CPSAA3			CCEC4
2.1. Recopilar información sencilla de diferentes fuentes y de forma guiada, utilizándola para agrupar y transmitir información acerca del entorno físico y natural de Asturias.	CCL1		STEM3	CD1				
2.2. Identificar elementos básicos y sencillos del clima y del relieve de Asturias (precipitaciones, montañas, ríos, playas...).						CC1		
2.3. Mostrar interés y reconocer algunas especies representativas de la fauna y la flora asturianas.					CPSAA3			
2.4. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del paisaje natural asturiano.						CC2		
2.5. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute de los espacios naturales como un bien común.	CCL5					CC3		CCEC1
3.1. Recopilar información sencilla de diferentes fuentes y de forma guiada, utilizándola para agrupar y transmitir información acerca de aspectos relacionados con la historia, la sociedad y el patrimonio cultural de Asturias.	CCL1		STEM3	CD1 CD2 CD4				CCEC4
3.2. Reconocer, situar o reproducir símbolos recogidos en el Estatuto de Autonomía y otros iconos propios del Principado de Asturias (el himno, la bandera, la capital...).						CC2		

3.3. Diferenciar y valorar los diferentes códigos de comunicación utilizados en Asturias a través de cuentos, canciones, refranes, desde una perspectiva de género, así como la toponimia propia de la zona.	CCL5	CP2 CP3						CCEC2
3.4. Reconocer conexiones sencillas y directas entre la organización social y los diferentes elementos del paisaje humanizado asturiano (la agricultura, la ganadería y las razas autóctonas, la pesca...) evitando roles y estereotipos sexistas.			STEM2				CE1	
3.5. Reconocer, de manera sencilla, la organización del territorio de Asturias (la localidad, el concejo y el mapa de Asturias).			STEM4					CCEC1
3.6. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano.			STEM4					
3.7. Conocer personas, instituciones y grupos sociales relevantes del presente y del pasado de Asturias, haciendo hincapié en la visibilización del papel de las mujeres.				CD3				
3.8. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio cultural asturiano, reconociéndolo como un bien común.								CCEC1

Perfiles Competencial Segundo ciclo de Educación Primaria

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.	CCL3		STEM4	CD1 CD2 CD3 CD4 CD5				CCEC4
2.1. Formular preguntas y realizar predicciones razonadas, demostrando curiosidad por el medio natural, social y cultural cercano.	CCL1 CCL2		STEM2			CC4		
2.2. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes seguras y fiables, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural y adquiriendo léxico científico básico.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2 STEM4			CC4		
2.3. Realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.	CCL1 CCL2		STEM2 STEM4	CD1 CD2				
2.4. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través de la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM2 STEM4	CD2				
2.5. Presentar los resultados de las investigaciones en diferentes formatos, utilizando lenguaje científico básico y explicando los pasos seguidos.	CCL1 CCL2 CCL3		STEM4	CD2				
3.1. Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.			STEM3 STEM4		CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5		CE1	CCEC4
3.2. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.			STEM3	CD5	CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5		CE3	CCEC4
3.3. Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.			STEM4	CD5	CPSAA3		CE1 CE3	CCEC4
4.1. Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.			STEM5		CPSAA1 CPSAA3	CC3		
5.1. Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados.			STEM5		CPSAA1 CPSAA2 CPSAA3			

5.2. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.			STEM1 STEM2	CD1		CC4		CCEC1
5.3. Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.			STEM1 STEM2 STEM4			CC4	CE1	CCEC1
6.1. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.			STEM2 STEM5			CC4	CE1	CCEC1
	CCL5		STEM2		CPSAA4	CC3 CC4	CE1	

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE CIENCIAS SOCIALES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para un uso responsable. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.
2. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.
3. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.
4. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea. CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.
5. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados.	CCL3		STEM1 STEM2 STEM3	CD1		CC4		CCEC1

1.2. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.			STEM1 STEM2			CC4		
1.3. Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.			STEM5			CC4	CE1	CCEC1
2.1. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.	CCL5		STEM2 STEM5		CPSAA4	CC1 CC3 CCA	CE1	
3.1. Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión.	CCL3		STEAM4		CPSAA4	CC1 CC3	CE2	CEC1
3.2. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, incorporando la perspectiva de género.			STEAM4		CPSAA4	CC1 CC3	CE2	CEC1
4.1. Analizar la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando con respeto y empatía el aporte de la diversidad cultural al bienestar individual y colectivo.		CP3			CPSAA3	CC1 CC2 CC3		
4.2. Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.					CPSAA3	CC1 CC2 CC3	CE1	CCEC1
5.1. Realizar actividades en el contexto de la comunidad escolar, asumiendo responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.	CCL5				CPSAA1	CC1 CC3		CCEC1
5.2. Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.	CCL5					CC1		CCEC1
5.3. Interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, identificando las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de una movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.	CCL5					CC1 CC3		

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.
2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia. CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.				CD1		CC1	CE2	CCEC1 CCEC2
1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.			STEM1	CD1				CCEC2
2.1. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.	CCL3		STEM2	CD1	CPSAA4			CCEC1
2.2. Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.	CCL3	CP3			CPSAA4	CC3		CCEC1
3.1. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.				CD2	CPSAA5		CE1	CCEC4
3.2. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	CCL1				CPSAA1	CC2	CE3	CCEC4
4.1. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	CCL1 CCL5		STEM3			CC2	CE3	CCEC3 CCEC4

4.2. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	CCL1 CCL5	CP3	STEM3				CE1	CCEC3
4.3. Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.	CCL1 CCL5	CP3					CE3	CCEC4

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE EDUCACIÓN FÍSICA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar. STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. STEM1, CPSAA4, CPSAA5.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática, igualitaria e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3.

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.			STEM2 STEM5		CPSAA2 CPSAA5		CE3	
1.2. Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.			STEM5		CPSAA2			
1.3. Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas			STEM2 STEM5		CPSAA2			

físico-deportivas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.								
1.4. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.			STEM2 STEM5		CPSAA2		CE3	
2.1. Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.			STEM1		CPSAA5			
2.2. Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.			STEM1		CPSAA5			
2.3. Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.					CPSAA4 CPSAA5			
3.1. Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.					CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5			
3.2. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de quienes participan.	CCL1 CCL5				CPSAA1	CC2		
3.3. Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.	CCL1 CCL5				CPSSA3 CPSAA5	CC2 CC3		
4.1 Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes.						CC3		CCEC1 CCEC2
4.2. Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar.							CC3	CCEC1

4.3. Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.								CECC3 CCEC4
5.1. Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental.			STEM5			CC2 CC4	CE1 CE3	

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, actualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio e igualitario y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. **CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3**

Criterios de Evaluación	Descriptor Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.	CCL1 CCL5	CP2 CP3				CC1		CCEC1
1.2. Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.	CCL1 CCL5					CC2		CCEC3
2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.	CCL2	CP2	STEM1	CD3	CPSAA3	CC3		
3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.	CCL3	CP2	STEM1	CD2				
3.2. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística libres de estereotipos sexistas.	CCL1 CCL5		STEM1	CD3		CC2	CE1	
4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.	CCL2 CCL3	CP2		CD1	CPSAA4 CPSAA5			
4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.	CCL3 CCL5		STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.	CCL1 CCL3 CCL5		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		
6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	CCL3			CD1 CD2	CPSAA5			

6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.	CCL3			CD3	CPSAA5		CE3	
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3			CD4	CPSAA5	CC2	CE3	
7.1. Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora.	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC1 CCEC2 CCEC3
7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar.	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC2 CCEC3
8.1. Escuchar y leer textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autoras y autores, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales, libres de estereotipos sexistas, de manera acompañada.	CCL2 CCL4							CCEC1 CCEC2 CCEC3
8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, tanto de referentes femeninas como masculinos, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	CCL1 CCL4							CCEC3 CCEC4
9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada y no estereotipada.	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	CCL1 CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC1 CC2		
10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.	CCL1 CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC2 CC3		

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	CCCL2	CP1		CD1				CCEC2
1.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.	CCL3	CP2	STEM1		CPSAA5			
2.1. Expresar oralmente frases cortas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.	CCL1	CP2		CD2				
2.2. Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	CCL1	CP2	STEM1		CPSAA5			CCEC4

2.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	CCL1	CP2	STEM1		CPSAA5		CE1	CCEC4
3.1. Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.	CCL1 CCL5	CP1		CD3	CPSAA3	CC3	CE1 CE3	
3.2. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas sencillas.		CP2	STEM1		CPSAA3			
4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por las interlocutoras e interlocutores y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP3			CPSAA1 CPSAA3			CCEC1
4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.		CP2	STEM1	CD3	CPSAA3			
5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.		CP2	STEM1		CPSAA1			
5.2 Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de la expresión oral y escrita además de soportes analógicos y digitales.		CP2	STEM1	CD2	CPSAA4		CE3	
5.3 Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL).				CD2	CPSAA1 CPSAA5		CE3	
6.1 Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.	CCL5	CP3				CC2 CC3		CCEC1
6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos		CP3			CPSAA1 CPSAA3	C2		CCEC1

elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto hacia las personas.								
6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.					CPSAA1 CPSAA3			

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE MATEMÁTICAS								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante. STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.								
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.								
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.								
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.								
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.								
6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.								
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.								
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.								

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas.			STEM1 STEM2 STEM4	CD2	CPSAAA5		CE1 CE3	CCEC4
1.2. Producir representaciones matemáticas a través de esquemas o diagramas que ayuden en la resolución de una situación problematizada.			STEM1 STEM4	CD2	CPSAAA5		CE1 CE3	CCEC4
2.1. Comparar entre diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada.			STEM1 STEM2	CD2	CPSAAA5		CE1 CE3	CCEC4

2.2. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5		CE3	
2.3. Demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.			STEM1		CPSAA4			
3.1. Analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada.	CCL1		STEM1 STEM2	CD1 CD2 CD5			CE3	
3.2. Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.	CCL1		STEM1 STEM2	CD5			CE3	
4.1. Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional.			STEM1 STEM3	CD1 CD3 CD5			CE3	
4.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.			STEM2 STEM3	CD1 CD5			CE3	
5.1. Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias propios.			STEM1 STEM3	CD5		CC4		CCEC1
5.2. Interpretar situaciones en contextos diversos reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana.			STEM1 STEM3	CD3 CD5		CC4		
6.1. Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico y mostrando comprensión del mensaje.	CCL1 CCL3		STEM2 STEM4					
6.2. Explicar los procesos e ideas matemáticas, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados obtenidos utilizando un lenguaje matemático sencillo en diferentes formatos.	CCL1 CCL3		STEM2 STEM4	CD1 CD5			CE3	CCDC4
7.1. Identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando así la autoconfianza.		STEM5			CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CE2		
7.2. Mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.		STEM5			CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5	CE3		
8.1. Colaborar activa y respetuosamente en el trabajo en equipo comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la tolerancia, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.	CCL5	CP3	STEM3		CPSAA1 CPSAA3	CC2 CC3		
8.2. Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias cooperativas sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.			STEM3		CPSAA1 CPSAA3	CC2		

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE LLIINGUA ASTURIANA	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1.	Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística a partir de la identificación del asturiano, gallego asturiano o eonaviego de otras lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de Asturias, para favorecer la formación de un pensamiento crítico que impida prejuicios hacia el uso de la propia lengua, y, apreciar dicha variedad lingüística como fuente de riqueza cultural en los usos sociales de las lenguas en contextos multilingües. CCL1, CCL5, CP2, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.
2.	Participar activamente en intercambios comunicativos orales y multimodales captando el sentido general, identificando la información más relevante, valorando aspectos formales y de contenido básicos; expresando hechos, ideas, sentimientos y opiniones, con claridad, para mejorar la expresión oral en lengua asturiana, construir conocimiento, establecer vínculos personales, y participar con autonomía y actitud cooperativa y empática en interacciones orales dentro y fuera del aula. CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE1.
3.	Comprender y deducir el sentido general de textos escritos y multimodales, identificando el sentido global, resumiendo las ideas principales, la información más relevante y las expresiones propias de la lengua asturiana, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para adquirir y construir conocimiento y responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. CCL2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.
4.	Realizar textos escritos y multimodales con distintas finalidades comunicativas, exponiendo linealmente los hechos, ideas, sentimientos y opiniones, respetando las normas gramaticales y ortográficas básicas con una correcta presentación para buscar una mejora de la expresión escrita en lengua asturiana, construir conocimiento y dar respuesta a demandas comunicativas concretas. CCL2, CP2, STEM4, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CC4.
5.	Localizar, reconocer y valorar información procedente de diversidad de fuentes de información, de forma planificada y acompañada, evaluando su fiabilidad para favorecer y ampliar el conocimiento de la lengua y de aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano con un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE3.
6.	Leer, identificar y valorar el patrimonio literario asturiano en diferentes soportes, analizando e interpretando textos literarios adecuados a su desarrollo, atendiendo a sus gustos e intereses para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística, y de conocimiento e inspiración para la creación de textos de intención literaria orales, escritos o como parte de obras audiovisuales. CCL1, CCL2, CCL4, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
7.	Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de la práctica de la escritura y la comprensión de textos, usando la terminología elemental adecuada para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en lengua asturiana e iniciarse en el desarrollo de una conciencia lingüística asturiana que valore la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas CCL1, CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CPSAA4, CPSAA5.

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar y distinguir algunas expresiones de uso cotidiano de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos libres de estereotipos sexistas en su ambiente más cercano.		CP2						CCEC1
1.2. Expresar, utilizando un lenguaje no discriminatorio, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y reconocer con cierta autonomía y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos	CCL1 CCL5				CPSAA3	CC1 CC2 CC3		

lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua u otras lenguas del entorno.								
1.3. Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de signos.		CP3						
2.1. Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) habituales en el aula y del contexto asturiano, siguiendo el turno de palabra, empleando un lenguaje no sexista, ajustándose al tema hablado, formulando y contestando a preguntas básicas y escuchando y respetando las opiniones de las y los demás.	CCCL1				CPSAA5	CC4		
2.2. Expresar, de manera ordenada y con un vocabulario adecuado evitando repeticiones, impresiones, sentimientos o vivencias, utilizando las formas básicas de cortesía y relación social (saludar y despedirse) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).	CCCL1	CP2			CPSAA1		CE1	
2.3. Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana, referidas a la comprensión de textos orales y multimodales, y reconocer las ideas principales y progresar, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido.			STEM4		CPSAA4			
3.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta, variedad de tipos de textos escritos y multimodales sencillos y apropiados a su edad, identificando la idea global y otras ideas relevantes y manejar de forma acompañada herramientas para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario, subrayado...).	CCL2				CPSAA5			
3.2. Analizar y reconocer, de manera acompañada, el contenido y elementos de textos escritos y multimodales sencillos que ayudan a su comprensión (título, párrafos, imágenes, iconos propios de Asturias...), identificando el tipo de texto y valorando su contenido y finalidad.	CCL2	CP2	STEM4		CPSAA4	CC4		
4.1. Realizar textos escritos y multimodales sencillos y de forma legible en distintos soportes, ajustándose a modelos dados con un propósito determinado (descripciones, narraciones, noticias, carteles... libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, empleando, de manera progresiva, las principales reglas ortográficas y de puntuación, y valorando la correcta presentación.	CCL2			CD2		CC4		
4.2. Organizar y planificar, de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (fecha, márgenes, título, encabezamiento, saludo y despedida, caligramas, dibujos y bocadillos...).		CP2	STEM4		CPSAA5			

4.3. Enriquecer las producciones escritas, de manera guiada, integrando vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano desde una perspectiva de género, progresando en el manejo de diversas fuentes (diccionarios, recursos multimedia...).	CCL2			CD2	CPSAA4	CC4		
5.1. Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del contexto asturiano y compartir el trabajo realizado, aplicando el punto de vista personal y creativo.	CCL3			CD1 CD3		CC4	CE	
5.2. Utilizar, de forma dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos multimedia y medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal, valorando la dimensión lúdica y de aprendizaje.	CCL3			CD2 CD4	CPSAA4 CPSAA5			
6.1 Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas con creciente autonomía, reconociendo y valorando sus principales características (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales.	CCL1 CCL2			CD2				CCEC1
6.2. Participar activamente en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura, debates sobre ellas...).	CCL4				CPSAA3			CCEC2
6.3. Crear o interpretar, de manera acompañada, textos sencillos con intención literaria y a partir de pautas dadas, incidiendo en el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).					CPSAA1 CPSAA5			CCEC3 CCEC4
7.1. Manejar de forma guiada las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano.	CCL1	CP2			CPSAA5			
7.2. Enriquecer y mejorar de manera acompañada los textos orales y escritos, iniciándose en diferenciar los componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.	CCL2 CCL5		STEM1		CPSAA4			

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE CULTURA ASTURIANA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Identificar y valorar rasgos, formas de vida y manifestaciones tradicionales que conjuntamente han conformado la cultura asturiana a través de los tiempos, leyendo, investigando y recreando con ayuda de fuentes y materiales orales, escritos y multimodales para integrarlos como saberes propios del alumnado y respetarlos como elementos que, a su vez, forman parte de la cultura humana universal. **CCL1, CCL5, CP2, CP3, STEM3, CD1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC4**
2. Inferir y reflexionar sobre los diferentes elementos que integran el ecosistema asturiano y su relación entre ellos, expresando opiniones respetuosas con el medio ambiente, deduciendo y apreciando hábitos de vida saludable, de cuidado con el medio natural en el que viven y de empatía con los animales más próximos, para comprometerse con un desarrollo sostenible del planeta y respetuoso con todas las personas y resto de seres vivos que lo conforman. **CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**
3. Reconocer aspectos históricos, sociales y del patrimonio cultural de Asturias de forma oral, escrita y multimodal, usando diversas fuentes documentales y apoyándose en los medios digitales disponibles para conocer nuestro pasado y presente, así como valorar la convivencia cultural en Asturias en la actualidad. **CCL1, CCL5, CP2, CP3, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCCE3, CCE4.**

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes de forma guiada, para agrupar y presentar información acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional asturiana.	CCL1		STEM3	CD1		CC1		
1.2. Leer, reconocer y dramatizar textos sencillos, canciones infantiles, cuentos populares, trabalenguas y rimas en juegos de la tradición oral, de la literatura y de la cultura asturiana, valorando la importancia del vocabulario específico y evitando roles y estereotipos de género.	CCL1	CP2 CP3			CPSAA3			CCEC1
1.3. Distinguir y explicar en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana (la familia, el traje tradicional, la casería y el espacio agrario, las funciones de las principales construcciones tradicionales asturianas como la casa, el hórreo, la panera, el cabazo, el molino de agua...).					CPSAA3	CC2		CCEC1 CCEC4
1.4. Identificar los principales elementos de la economía tradicional asturiana, los oficios y las herramientas utilizadas, y las prácticas culturales generadas alrededor de ellas ofreciendo referentes femeninos y masculinos en todos los ámbitos (la ganadería y cultura de la matanza; la agricultura y la cultura del pan, del vino y de la sidra; la pesca fluvial y marítima; la sestaferia y la andecha como trabajo cooperativo tradicional).					CPSAA3	CC3		
1.5. Mostrar curiosidad por los distintos elementos de socialización (juegos y deportes, fiestas tradicionales y populares, gastronomía, música y danza...) evitando roles y estereotipos de género.					CPSAA3			CCEC1 CCEC4
1.6. Distinguir y utilizar personajes de la mitología asturiana para elaborar diferentes textos y producciones artísticas (relatos, poesías, cómics...).	CCL1				CPSAA3			CCEC1
1.7. Poner en valor y participar activamente de los diferentes elementos de la cultura tradicional asturiana como manifestaciones culturales vivas (juegos, gastronomía, fiestas, música y danza...).					CPSAA3			CCEC4

2.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes de forma guiada, para agrupar y presentar información acerca del entorno físico y natural de Asturias.	CCL1		STEM3	CD1				
2.2. Identificar las características básicas del clima y del relieve de Asturias.						CC1		
2.3. Reconocer las especies más representativas de la fauna y la flora asturianas, así como, aquellas que están en estado de especial protección.					CPSAA3			
2.4. Establecer conexiones sencillas entre los diferentes elementos de los paisajes naturales protegidos de Asturias, así como, el uso responsable de los recursos naturales.						CC2		
2.5. Poner en valor los paisajes naturales asturianos, considerándolos un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.	CCL5					CC3		CCEC1
3.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes de forma guiada, para agrupar y presentar información acerca de aspectos relacionados con la historia, la sociedad y el patrimonio cultural de Asturias.	CCL1		STEM3	CD1 CD2 CD4				CCEC4
3.2. Reconocer, situar o reproducir símbolos recogidos en el Estatuto de Autonomía y otros iconos propios del Principado de Asturias (el himno, la bandera, el escudo, el Día de Asturias, la capital, logos turísticos...).						CC2		
3.3. Diferenciar y valorar los distintos códigos de comunicación utilizados en Asturias a través de textos, canciones, recursos audiovisuales, desde una perspectiva de género, así como la toponimia propia del concejo.	CCL5	CP2 CP3						CCEC2
3.4. Reconocer conexiones sencillas entre la organización social y los diferentes elementos del paisaje humanizado asturiano (la agricultura, la ganadería y las razas autóctonas, la pesca, la minería, la industria...) evitando roles y estereotipos sexistas.			STEM2				CE1	
3.5. Identificar la organización del territorio de Asturias (el mapa de Asturias y sus concejos, principales poblaciones).			STEM4					CCEC1
3.6. Identificar y ordenar temporalmente, de manera sencilla, hechos del entorno social y cultural del pasado de Asturias, empleando nociones de medida y sucesión básicas.			STEM4					
3.7. Conocer personas, instituciones y grupos sociales relevantes del presente y del pasado de Asturias, haciendo hincapié en la visibilización del papel de las mujeres.				CD3				
3.8. Identificar e interpretar, de manera elemental, algunas obras más importantes del patrimonio artístico, arqueológico y monumental asturiano.								CCEC1
3.9. Valorar, proteger y mostrar actitudes de respeto, conservación y mejora del patrimonio cultural asturiano, reconociéndolo como un bien común.						CC1 CC2	CE1 CE2	CCEC1

Perfiles Competencial Tercer ciclo de Educación Primaria

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social. STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.	CCL3		STEM4	CD1 CD2 CD3 CD4 CD5				CCEC4
2.1. Formular preguntas y realizar predicciones razonadas sobre el medio natural, social o cultural mostrando y manteniendo la curiosidad.	CCL1		STEM2			CC4		
2.2. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, y utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	CCL3		STEM2 STEM4	CD1		CC4		
2.3. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.			STEM2 STEM4					

2.4. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones y comparándolas con las predicciones realizadas.	CCL2		STEM2					
2.5. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia a la que va dirigido, utilizando el lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.	CCL1		STEM4	CD2				
3.1. Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.			STEM3 STEM4	CD5	CPSAA5		CE1	
3.2. Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto.			STEM3	CD5	CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5		CE3	CCEC4
3.3. Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos o soluciones digitales y utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.			STEM3	CD5	CPSAA4		CE1	CCEC4
3.4. Comunicar el diseño de un producto final, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.			STEM4		CPSAA3			
4.1. Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de las demás personas, fomentando relaciones igualitarias, afectivas y saludables, reflexionando ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.			STEM5		CPSAA1 CPSAA3	CC3		
4.2. Adoptar estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y el uso adecuado de nuevas tecnologías.			STEM5		CPSAA2			
5.1. Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación utilizando las herramientas y procesos adecuados.			STEM1 STEM2	CD1				
5.2. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.			STEM2			CC4		CCEC1

5.3. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.			STEM4 STEM5	CD1		CC4	CC1	CCEC1
6.1. Promover estilos de vida sostenible y consecuente con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno.	CCL5		STEM5			CC1 CC3		
6.2. Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.	CCL5	STEM2 STEM5			CPAAS4	CC3 CC4	CE1	

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE CIENCIAS SOCIALES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para un uso responsable. STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.
2. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.
3. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.
4. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea. CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.
5. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

Criterios de Evaluación	Descriptor Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación utilizando las herramientas y procesos adecuados.			STEM2 STEM4	CD1				
1.2. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.			STEM1			CC4	CE1	

1.3. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.			STEM5					CCEC1
2.1. Promover estilos de vida sostenible y consecuente con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno.	CCL5		STEM2			CC1 CC4		
2.2. Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.			STEM5		CPSAA4	CC3	CE1	
3.1. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural desde la Edad Media hasta la actualidad, situando cronológicamente los hechos.	CCL3		STEM4			CC1		
3.2. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Edad Media hasta la actualidad, incorporando la perspectiva de género, situándolas cronológicamente e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.					CPSAA4	C3	CE2	CCEC1
4.1. Analizar los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural o afectivo-sexual y la cohesión social y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.		CP3			CPSAA3	CC1		CCEC1
4.2. Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad.						CC2 CC3		
5.1. Resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, promoviendo una interacción respetuosa, equitativa e igualitaria, a partir del lenguaje inclusivo y no violento, explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, y de la de Unión Europea, y conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz, la seguridad integral ciudadana y el reconocimiento de las víctimas de violencia inclusive la de género.	CCL5				CPSAA1	CC2		
5.2. Explicar el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.						CC1 CC3	CCEC1	

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.
2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia. CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.		CP3			CPSAA3	CC1	CE2	CCEC1
1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.			STEM1	CD1				CCEC2
2.1. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.	CCL3		STEM2	CD1	CPSAA4			CCEC1
2.2. Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.		CP3				CC3		CCEC2
2.3. Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.	CCL3	CP3				CC3		CCEC1
3.1. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.					CPSAA5		CE1	CCEC4
3.2. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e	CCL1			CD2	CPSAA1	CC2		CCEC3

instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.								
4.1. Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	CCL1		STEM3			CC2	CE3	CECC4
4.2. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	CCL1	CP3	STEM3				CE1	CECC3
4.3. Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	CCL5	CP3					CE3	CECC4

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar. STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. STEM1, CPSAA4, CPSAA5.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática, igualitaria e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3.

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física como paso previo para su integración en la vida diaria.			STEM2 STEM5		CPSAA2		CE3	

1.2. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.			STEM5		CPSAA2 CPSAA5			
1.3. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.			STEM2 STEM5		CPSAA2			
1.4. Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física y el deporte que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.			STEM2 STEM5		CPSAA2		CE3	
2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.					CPSAA5			
2.2. Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
2.3. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5			
3.1. Participar en actividades motrices, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva.					CPSAA1	CC2		
3.2. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y rivales.					CPSAA1	CC2		
3.3. Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de Competencia motriz, así como una actitud crítica y un compromiso activo frente						CC3		CCEC1

a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.								
4.1. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación.								CCEC2
4.2. Valorar el deporte como fenómeno cultural, analizando los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.						CC3		CCEC1
4.3. Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.								CCEC3 CCEC4
5.1. Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.			STEM5			CC2 CC4	CE1 CE2	

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. **CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.**
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. **CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.**
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. **CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.**
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. **CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.**
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. **CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.**

6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio e igualitario y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.	CCL1	CP2 CP3				CC1		CCEC1
1.2. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.	CCL5					CC2		CCEC3
2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.	CCL2	CP2	STEM1	CD3	CPSAA3	CC3		
3.1. Producir textos orales y multimodales, de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.	CCL3	CP2		CD2				
3.2. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional alejadas de estereotipos sexistas.	CCL1 CCL5		STEM1	CD3		CC2	CE1	
4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos escritos y multimodales, realizando inferencias y a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.	CCL2	CP2		CD1	CPSAA4			
4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su	CCL3 CCL5		STEM1		CPSAA5			

contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.								
5.1. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizand o estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.	CCL2 CCL3 CCL5		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		
6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	CCL3			CD1 CD2	CPSAA5			
6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.	CCL3			CD3			CE3	
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3			CD4	CPSAA5	CC2		
7.1. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, progresando en la construcción de su identidad lectora.	CCL1 CCL4							CCEC1 CCEC2 CCEC3
7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social.	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC2 CCEC3
8.1. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autoras y autores, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales no estereotipadas, de manera progresivamente autónoma.	CCL2 CCL4							CCEC1 CCEC2 CCEC3
8.2. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, tanto de referentes femeninas como masculinos, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	CCL1 CCL2							CCEC3 CCEC4
9.1. Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			

reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada y no estereotipada.								
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	CCL1 CCL5	CP3				CC2 CC3		
10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos.	CCL1 CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC1 CC2		

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.

Criterios de Evaluación	Descriptores Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	CCL2	CP1		CD1				CCEC2
1.2. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de	CCL3	CP2	STEM1		CPSAA5			

relevancia para el alumnado para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.								
2.1. Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera.	CCL1	CP2	STEM1					
2.2. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.	CCL1	CP1	STEM1	CD2				CCEC4
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.	CCL1	CP1	STEM1	CD2	CPSAA5		CE1	CCEC4
3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.	CCL5	CP1			CPSAA3	CC3	CE1 CE3	
3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.		CP2	STEM1					
4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto, empatía y actitud igualitaria, por las interlocutoras e interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	CCL5	CP1 CP3			CPSAA3			CCEC1
4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producciones de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.		CP2	STEM1		CPSAA1			

5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento.		CP2	STEM1		CPSAA4			
5.2 Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.			STEM1	CD2	CPSAA1		CE3	
5.3 Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.					CPSAA1 CPSAA5			
6.1 Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.	CCL5				CPSAA3	CC3		CCEC1
6.2 Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.	CCL5	CP3			CPSAA1 CPSAA3	CC2		CCEC1
6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.		CP3			CPSAA3			CCEC1

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE MATEMÁTICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante. **STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.**
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. **STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.**
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. **CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.**
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. **STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.**
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. **STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.**

6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. **CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.**

7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. **STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.**

8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. **CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.**

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica.			STEM1 STEM2 STEM4	CD2	CPSAA5		CE1 CE3	CCEC4
1.2. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada.			STEM1 STEM4	CD2	CPSAA5		CE1 CE3	CCEC4
2.1. Seleccionar entre diferentes estrategias para resolver un problema, justificando la elección.			STEM1 STEM2		CPSAA4 CPSAA5		CE3	
2.2. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma.			STEM1		CPSAA4 CPSAA5		CE3	
2.3. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.	STEAM1		CPSAA5					
3.1 Formular conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.	CCL1		STEM2	CD1 CD3 CD5			CE3	
3.2. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente.	CCL1		STEM1	CD5			CE3	
4.1. Modelizar situaciones de la vida cotidiana utilizando, de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional.			STEM1 STEM3	CD1 CD3 CD5			CE3	
4.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.			STEM2	CD1 CD5				
5.1. Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos movilizando conocimientos y experiencias propios.			STEM1 STEM3					

5.2. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos.			STEM1	CD3 CD5		CC4		CCEC1
6.1. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado y mostrando la comprensión del mensaje.	CCL3		STEM2	CD1				
6.2. Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos utilizando lenguaje matemático adecuado.	CCL1		STEM4	CD1 CD5			CE3	CCEC4
7.1. Autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar retos matemáticos.			STEM5		CPSAA1 CPSAA5		CE2	
7.2. Elegir actitudes positivas ante retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.			STEM5		CPSAA4 CPSAA5		C3	
8.1 Trabajar en equipo activa, respetuosa y responsablemente, mostrando iniciativa, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.	CCL5	CP3	STEM3		CPSAA1 CPSAA3	CC2 CC3		
8.2 Colaborar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.			STEM3		CPSAA3	CC2		

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE LLIINGUA ASTURIANA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística a partir de la identificación del asturiano, gallego asturiano o eonaviego de otras lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de Asturias, para favorecer la formación de un pensamiento crítico que impida prejuicios hacia el uso de la propia lengua, y, apreciar dicha variedad lingüística como fuente de riqueza cultural en los usos sociales de las lenguas en contextos multilingües. **CCL1, CCL5, CP2, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**
2. Participar activamente en intercambios comunicativos orales y multimodales captando el sentido general, identificando la información más relevante, valorando aspectos formales y de contenido básicos; expresando hechos, ideas, sentimientos y opiniones, con claridad, para mejorar la expresión oral en lengua asturiana, construir conocimiento, establecer vínculos personales, y participar con autonomía y actitud cooperativa y empática en interacciones orales dentro y fuera del aula. **CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE1.**
3. Comprender y deducir el sentido general de textos escritos y multimodales, identificando el sentido global, resumiendo las ideas principales, la información más relevante y las expresiones propias de la lengua asturiana, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para adquirir y construir conocimiento y responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. **CCL2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.**
4. Realizar textos escritos y multimodales con distintas finalidades comunicativas, exponiendo linealmente los hechos, ideas, sentimientos y opiniones, respetando las normas gramaticales y ortográficas básicas con una correcta presentación para buscar una mejora de la expresión escrita en lengua asturiana, construir conocimiento y dar respuesta a demandas comunicativas concretas. **CCL2, CP2, STEM4, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CC4.**

5. Localizar, reconocer y valorar información procedente de diversidad de fuentes de información, de forma planificada y acompañada, evaluando su fiabilidad para favorecer y ampliar el conocimiento de la lengua y de aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano con un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. **CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE3.**

6. Leer, identificar y valorar el patrimonio literario asturiano en diferentes soportes, analizando e interpretando textos literarios adecuados a su desarrollo, atendiendo a sus gustos e intereses para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística, y de conocimiento e inspiración para la creación de textos de intención literaria orales, escritos o como parte de obras audiovisuales. **CCL1, CCL2, CCL4, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.**

7. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de la práctica de la escritura y la comprensión de textos, usando la terminología elemental adecuada para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en lengua asturiana e iniciarse en el desarrollo de una conciencia lingüística asturiana que valore la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas **CCL1, CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CPSAA4, CPSAA5.**

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar y distinguir algunas expresiones de uso cotidiano libres de estereotipos sexistas y los fonemas más característicos de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano, indicando las relaciones e interacciones entre las diferentes lenguas.		CP2						CCEC1
1.2. Expresar, utilizando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y detectar con autonomía creciente y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua u otras lenguas del entorno.	CCL1 CCL5				CPSAA3	CC1 CC2 CC3		
1.3. Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de signos, valorando la pluralidad lingüística como una fuente de riqueza cultural.		CP3						
2.1. Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) habituales en el aula y del contexto asturiano, empleando un lenguaje no sexista, desarrollando estrategias de escucha activa manifestando sus propias opiniones y respetando las de las y los demás.	CCL1				CPSAA5	CC4		
2.2. Expresar con fluidez impresiones, sentimientos o vivencias, utilizando las formas básicas de cortesía y relación social (inicio, mantenimiento y final de la conversación) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).	CCL2	CP2			CPSAA1		CE1	
2.3. Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana, referidas a la comprensión de textos orales y multimodales, señalar las			STEM4		CPSAA4			

relaciones que se establecen entre las ideas y progresar en la valoración crítica del contenido, realizando inferencias.								
3.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta, variedad de tipos de textos escritos y multimodales apropiados a su edad, identificando la idea global y otras ideas relevantes y manejar herramientas, de forma acompañada, para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario, subrayado, esquemas...).					CPSAA5			
3.2. Analizar y reconocer, de manera acompañada, el contenido y elementos de textos escritos y multimodales que ayudan a su comprensión e identificar su tipología (tipografía, ilustraciones, elementos gráficos, iconos propios de Asturias y maquetación), identificando el tipo de texto y valorando su contenido y finalidad.	CCL2	CP2	STEAM4		CPSAA4	CC4		
4.1. Realizar textos escritos y multimodales sencillos y de forma clara y legible en distintos soportes de acuerdo con la finalidad comunicativa prevista (descripciones, narraciones, noticias, cómics, biografías, carteles... libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, aplicando las principales reglas ortográficas y de puntuación, y valorando la correcta presentación.	CCL2			CD2		CC4		
4.2. Organizar y planificar, progresando de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (fecha, márgenes, título, encabezamiento y párrafos, saludo y despedida, imágenes, gráficos, bocadillos...).		CP2	STEAM4		CPSAA5			
4.3. Enriquecer y buscar la mejora de las producciones escritas integrando, con cierta soltura, vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano desde una perspectiva de género, manejando diversidad de fuentes (diccionarios, recursos multimedia...).				CD2	CPSAA4			
5.1. Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del patrimonio cultural asturiano y compartir el trabajo realizado, aplicando el punto de vista personal, creativo y respetuoso con la propiedad intelectual.				CD1 CD3		CC4	CE3	
5.2. Utilizar, de forma dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos multimedia y medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal, valorando su fiabilidad y la dimensión lúdica y de aprendizaje.	CCL3			CD2 CD4	CPSAA4 CPSAA5			

6.1 Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas con criterio propio, reconociendo y valorando sus géneros literarios (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales.	CCL1 CCL2			CD2				CCEC1
6.2. Participar activamente en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura, debates sobre ellas...) mostrando capacidad para valorar y recomendar libros en función de sus intereses.	CCL4				CPSAA3			CCEC2
6.3. Crear o interpretar, de manera acompañada, textos con intención literaria y a partir de pautas dadas, incrementando gradualmente el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).					CPSAA1 CPSAA5			CCEC3 CCEC4
7.1. Manejar de forma progresiva las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano.	CCL1	CP2			CPSAA5			
7.2. Enriquecer y mejorar de manera cada vez más autónoma los textos orales y escritos reflexionando sobre los componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.	CCL2 CCL5		STEAM1		CPSAA4			

PERFIL COMPETENCIAL DE MINIMOS DE CULTURA ASTURIANA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Identificar y valorar rasgos, formas de vida y manifestaciones tradicionales que conjuntamente han conformado la cultura asturiana a través de los tiempos, leyendo, investigando y recreando con ayuda de fuentes y materiales orales, escritos y multimodales para integrarlos como saberes propios del alumnado y respetarlos como elementos que, a su vez, forman parte de la cultura humana universal. **CCL1, CCL5, CP2, CP3, STEM3, CD1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC4**
2. Inferir y reflexionar sobre los diferentes elementos que integran el ecosistema asturiano y su relación entre ellos, expresando opiniones respetuosas con el medio ambiente, deduciendo y apreciando hábitos de vida saludable, de cuidado con el medio natural en el que viven y de empatía con los animales más próximos, para comprometerse con un desarrollo sostenible del planeta y respetuoso con todas las personas y resto de seres vivos que lo conforman. **CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**
3. Reconocer aspectos históricos, sociales y del patrimonio cultural de Asturias de forma oral, escrita y multimodal, usando diversas fuentes documentales y apoyándose en los medios digitales disponibles para conocer nuestro pasado y presente, así como valorar la convivencia cultural en Asturias en la actualidad. **CCL1, CCL5, CP2, CP3, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCCE3, CCE4.**

Criterios de Evaluación	Descriptorios Operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes, para agrupar, redactar y exponer información acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional asturiana.	CCL1		STEAM3	CD1		CC1		
1.2. Leer, reconocer y dramatizar textos, canciones infantiles, cuentos populares, trabalenguas y rimas en juegos de la tradición oral y escrita, de la literatura y de la cultura asturiana, valorando la importancia del vocabulario específico como hecho enriquecedor y evitando roles y estereotipos de género.		CP2 CP3						
1.3. Reconocer y explicar en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana (la familia y las celebraciones y los ritos de paso, los distintos tipos de vivienda y construcciones tradicionales y el traje tradicional).						CC2		
1.4. Establecer conexiones entre los oficios tradicionales y sus herramientas con la economía tradicional asturiana (la ferrería, la artesanía de la madera, la carpintería de ribera, la apicultura, los telares, la cerámica...) ofreciendo referentes femeninos y masculinos en todos los ámbitos.						CC3		
1.5. Mostrar curiosidad por los distintos elementos de socialización (juegos y deportes, fiestas tradicionales y populares, gastronomía, música y danza...).								CCEC1 CCEC4
1.6. Investigar personajes de los mitos y las leyendas asturianas, para elaborar diferentes textos y producciones artísticas (relatos, poesías, cómics, murales...).	CCL5							
1.7. Poner en valor y participar activamente de los diferentes elementos de la cultura tradicional asturiana como manifestaciones culturales vivas (juegos, gastronomía, fiestas, música y danza...) desde una perspectiva de género.					CPSAA3			
1.8. Explicar la influencia de la tradición cultural en la sociedad asturiana, valorando cambio y continuidad.						CC1		CCEC1
2.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes, para agrupar, redactar y exponer información acerca de las manifestaciones del entorno físico y natural de Asturias.	CCL1		STEAM3	CD1				
2.2. Reconocer e interpretar las características básicas del clima y del relieve de Asturias en su diversidad.						CC1		
2.3. Reconocer los ecosistemas más representativos asturianos, su fauna, su flora y las especies que están en estado de especial protección.					CPSAA3			
2.4. Establecer conexiones sencillas entre los diferentes elementos de los paisajes naturales protegidos de Asturias, así como, el uso responsable de los recursos naturales y conocer las principales organizaciones asturianas de protección del medio ambiente.						CC2		

2.5. Poner en valor y mostrar actitudes de conservación y mejora de los paisajes naturales de Asturias, a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.	CCL5					CC3		CCEC1
3.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes, para agrupar, redactar y exponer información acerca de aspectos relacionados con la historia, la sociedad y el patrimonio cultural de Asturias.	CCL1		STEAM3	CD1 CD2 CD4				CCEC4
3.2. Reconocer, situar o reproducir símbolos recogidos en el Estatuto de Autonomía y otros iconos propios del Principado de Asturias (el himno, la bandera, el escudo, el Día de Asturias, Oviedo como capital y sede de las principales instituciones, accidentes geográficos señalados como el Cabo de Peñes, el Picu Urriellu...).						CC2		
3.3. Diferenciar y valorar los distintos códigos de comunicación utilizados en Asturias a través de textos variados, canciones, recursos audiovisuales..., desde una perspectiva de género, así como la toponimia propia de Asturias.	CCL5	CP2 CP3						CCEC2
3.4. Establecer conexiones entre la organización social y los diferentes elementos del paisaje humanizado asturiano (la agricultura, la ganadería y las razas autóctonas, la pesca, la minería, la industria, el comercio y el turismo); así como, organizaciones sociales y económicas en el pasado (los vaqueiros de alzada).			STEAM2				CE1	
3.5. Identificar la organización político-administrativa del territorio de Asturias (la parroquia, el concejo y la Comunidad Autónoma).			STEAM4					CCEC1
3.6. Identificar y ordenar temporalmente, de manera guiada, sociedades, hechos, acontecimientos y manifestaciones artísticas de la historia de Asturias, empleando nociones de medida y sucesión básicas.			STEAM4					
3.7. Conocer personas, instituciones y grupos sociales relevantes del presente y del pasado de Asturias haciendo hincapié en la visibilización del papel de las mujeres.				CD3				
3.8. Identificar y analizar algunas obras más importantes del patrimonio artístico, arqueológico y monumental asturiano.						CC1 CC3	CE3	CCEC2 CCEC3
3.9. Valorar y proteger el patrimonio cultural asturiano, reconociéndolo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.								CCEC2
3.10. Reconocer de una forma elemental los marcos jurídicos de convivencia del Principado de Asturias: las Instituciones, el Estatuto de autonomía y el derecho consuetudinario asturiano.								CCEC1

D. MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

D.1. Principios metodológicos generales

Siguiendo las directrices establecidas en el preámbulo del Decreto 57/2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias, y en las orientaciones metodológicas de cada una de las áreas, se promoverán los principios del Diseño universal para el Aprendizaje (DUA), es decir, se proporcionarán al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.

Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con los saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

A través del diseño universal para el aprendizaje (DUA) se puede conseguir la equidad de las niñas y los niños, pues se encuentran motivados, estimulados y reforzados por su aprendizaje y por ello, se transforman en personas que aprenden a aprender, lo que conlleva un aprendizaje permanente a lo largo de su vida, favoreciendo la igualdad, la inclusión y la cohesión social.

Además, con el objeto de reforzar la inclusión educativa, se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y a las alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas, en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos, y se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

A la hora de desarrollar las diferentes metodologías en el aula se tendrán en cuenta las orientaciones metodológicas expuestas en cada una de las áreas del currículo del Principado de Asturias y tendremos presente la autonomía de centro, recogida en el artículo 31 del Decreto 56/2022 y el Decreto 57/2022 para atender a la realidad de nuestras aulas, lo que implica una gran diversidad dentro del alumnado; diversidad de estilos de aprendizaje, capacidades y actitudes; por esta razón, nuestra práctica docente debe contar con un amplio abanico de estrategias y actuaciones para facilitar que los alumnos alcancen las competencias establecidas para la finalización de esta etapa educativa. En esta línea, los procesos de enseñanza y aprendizaje estarán basados tanto en el trabajo

autónomo, que refuerce la autoestima del alumnado, su identidad personal y espíritu crítico, como en trabajos en el aula de tipo participativo y cooperativo.

A la hora de seleccionar estrategias, procedimientos o métodos y acciones concretas se tendrá en cuenta la edad madurativa del niño tanto a nivel emocional como cognitivo.

Es por ello, que el planteamiento de las actividades deberá partir de sus aprendizajes previos, de entornos y experiencias muy cercanas que permitan al alumno sentirse seguro.

Para generar en el alumnado la curiosidad y la necesidad de adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes que precisa para el desarrollo de las competencias, se deben emplear metodologías activas como el trabajo por proyectos, el trabajo cooperativo, el uso de las tecnologías, la gamificación, etc.

El trabajo por proyectos posibilita la interdisciplinariedad y favorece la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora; el trabajo cooperativo, permite el intercambio de ideas, el debate y la construcción de conocimiento matemático compartido; el uso de las tecnologías, ayuda al alumnado a analizar y manipular datos, situaciones espaciales... con el fin de entender las conexiones que se dan entre distintas representaciones matemáticas, o dar solución a determinados problemas y la gamificación, permite consolidar el pensamiento matemático de una forma lúdica.

D.2. Contribución de cada área a las competencias clave

Conocimiento del Medio, Natural, Social y Cultural: Ciencias de la Naturaleza

El área de Ciencias de la Naturaleza contribuye al desarrollo de las competencias del currículo, que el niño y la niña, deberán de desarrollar, aplicando de forma integrada los saberes básicos. La Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) y Competencia Plurilingüe (CP), serán imprescindibles en el área de Ciencias de la Naturaleza para interactuar de forma oral y escrita, expresar pensamientos, opiniones, hechos y conceptos, así como intercambiar información, y crear los conocimientos propios del área.

La Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), será abordada a través de la utilización de métodos inductivos, deductivos y lógicos de razonamiento, empleando también el pensamiento científico para entender los fenómenos que ocurren a su alrededor, así como el uso de herramientas e instrumentos adecuados en la experimentación propia de las Ciencias de la Naturaleza. Servirá también para realizar proyectos, fabricar prototipos y generar de forma cooperativa un producto. Contribuirá a mejorar la interpretación de métodos científicos, utilizando una terminología contextualizada y adecuada, así como la participación en acciones fundamentadas científicamente

para mejorar la salud y el medio ambiente siguiendo principios éticos y de práctica de consumo responsable.

Además, contribuirá a cuestionar y romper los estereotipos y expectativas de género en relación con las áreas STEM.

A través de la Competencia Digital (CD), los estudiantes realizan búsquedas guiadas en internet, creando y reelaborando contenidos digitales en diferentes formatos mediante el uso de variadas herramientas digitales, respetando la propiedad intelectual. Los alumnos y alumnas participan en proyectos escolares a través de plataformas digitales siempre bajo la supervisión del profesorado que le indicará el buen uso de dichas herramientas y plataformas.

La contribución del área de Ciencias de la Naturaleza a la Competencia Ciudadana (CC) y a la Competencia Emprendedora (CE), se centra en el conocimiento de los acontecimientos a nivel mundial, el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía global e igualitaria, desarrollando un enfoque con conocimientos específicos que resulten necesarios y tengan valor para otras personas.

Contribuye también el área a la Competencia Personal, Social y Aprender a Aprender (CPSAA), basándose en el conocimiento de los riesgos para la salud, y la práctica de hábitos de vida saludables para el bienestar físico y mental.

Conocimiento del Medio, Natural, Social y Cultural: Ciencias Sociales

Respecto a la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA), y la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC), el área de Ciencias Sociales, partiendo de las relaciones próximas, se abre al barrio, al municipio y a la Comunidad Autónoma, de manera directa, y al estado y la unión Europea, si bien nuestra Comunidad Autónoma participa de entidades nacionales y supranacionales, pues la organización de participación ciudadana de este conjunto de instituciones, posibilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes sociales y cívicas. En este sentido, el área de Ciencias Sociales permite también la reflexión sobre sí mismo, gestionando la información eficazmente y manteniendo la resiliencia. El área se centra en comprender y respetar la expresión de ideas creativas propias y al mismo tiempo con sentido de pertenencia a la sociedad, asentando las bases de una ciudadanía responsable, respetuosa, democrática y multicultural, donde el alumnado trabaja de forma cooperativa, compartiendo sus estrategias de aprendizaje y toma de decisiones conjuntas y consensuadas, sin renunciar al esfuerzo individual.

El área ofrece la oportunidad de utilizar herramientas científicas y numéricas en contextos significativos, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la Competencia Matemáticas y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), permitiendo el

acercamiento a determinados rasgos del método científico, como saber definir problemas, estimar soluciones, diseñar pequeñas investigaciones y analizar resultados, transformando el entorno de forma comprometida y sostenible.

Contribuye también de forma relevante a la Competencia Digital (CD), Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) y Competencia Plurilingüe (CP). En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, información que se presenta en diferentes lenguajes y que requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Observar un fenómeno, interpretar un gráfico, un mapa o utilizar una fuente histórica, exige procedimientos diversos de búsqueda, de selección e interpretación, lo cual requiere una participación crítica y responsable de las tecnologías digitales. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario y la estructuración del discurso, comprendiendo, expresando e interpretando sentimientos, hechos, opiniones y pensamientos en contextos diversos, utilizando distintas lenguas de forma apropiada y eficaz, con el uso de un lenguaje inclusivo e igualitario.

La contribución del área de Ciencias Sociales a la Competencia Ciudadana (CC) y a la Competencia Emprendedora (CE), se centra en el conocimiento de los acontecimientos a nivel mundial, el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía global, desarrollando un enfoque con conocimientos específicos que resulten necesarios y tengan valor para otras personas.

Educación Artística

Desde la Educación Artística se contribuye al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), ya que exploran diversos lenguajes y se utilizan diferentes códigos. La música, la danza, la interpretación las artes plásticas, visuales, audiovisuales, performativas y escénicas son, en definitiva, lenguajes y medios de expresión y comunicación, y como tales aportan a esta competencia.

Desde esta área se contribuye a la adquisición de la Competencia Plurilingüe (CP), desde el momento en el que se permite la utilización y adquisición de destrezas en distintas lenguas aprovechando las experiencias propias. También contribuye a respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad.

Desde el área de Educación Artística, se fomenta la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) y el razonamiento matemático, a través de la experimentación y extracción de conclusiones. Se aplican diferentes conocimientos y metodologías que sin duda ayudan a la adquisición de esta competencia fundamental en una sociedad cambiante.

La Educación Artística lleva implícito el desarrollo de esta Competencia Digital (CD), ya que las tecnologías digitales para el aprendizaje impregnan cada uno de los bloques del área. La utilización de programas, la formación relacionada con la

seguridad y con la privacidad, la utilización de medios audiovisuales, y el fomento del pensamiento crítico desde la Educación Artística, son sin duda aspectos que enriquecen la competencia digital y que contribuyen a la consecución del perfil de salida.

Esta área favorece el desarrollo de la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA), ya que desde la Educación Artística se potencia la reflexión, el conocimiento y la aceptación de una misma o uno mismo, promoviendo así el crecimiento personal, pilar fundamental de esta competencia. El área impulsa al alumnado a adaptarse a los cambios, y lo ayuda a conservar su salud física y mental, así como a gestionar los conflictos y a comprender la cultura en la que vive. Desde la Educación Artística se fomenta la adquisición de la Competencia Ciudadana (CD) educando en los valores propios de una cultura democrática. El desarrollo de un estilo de vida sostenible permite a los alumnos y alumnas aprender a participar en la vida social y cívica y a comprender los conceptos y estructuras de la sociedad.

Esta área contribuye al desarrollo de la Competencia Emprendedora (CE), ya que permite actuar sobre diferentes oportunidades e ideas y a generar, con los conocimientos adquiridos, resultados de valor para otros, como las diferentes producciones musicales y artísticas. El área de Educación Artística forma al alumnado en la toma de decisiones, en la empatía y en las habilidades sociales, puntos importantes dentro de la competencia que nos ocupa.

La Educación Artística lleva implícita el desarrollo de la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC), a través de la expresión creativa y la comunicación en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Desde el área el alumnado se esfuerza por comprender, desarrollar y expresar ideas propias, y desarrolla un sentido de pertenencia a la sociedad, a la vez que se enriquece a través de un diálogo intercultural.

Educación Física

La Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) se movilizará a través de las situaciones de aprendizaje o tareas de aula colaborativas que permitirán a nuestro alumnado el conocimiento y gestión de sus emociones en los momentos de incertidumbre que se presenten en los diversos proyectos motores, facilitando la adaptación al cambio en relación a la salud emocional y la convivencia igualitaria. Se fomentará el aprendizaje de estrategias necesarias para resolver las situaciones de tensión, desigualdad o conflicto propias de las actividades lúdicas y deportivas, reconociendo, valorando y respetando tanto el esfuerzo propio como el de los demás.

La Competencia Ciudadana (CC) se podrá desarrollar a través de la participación en actividades físico deportivas y artísticas que estimulen la toma de decisiones de forma dialogada y consensuada y el respeto a las reglas del juego como elemento de integración social, que promuevan la reflexión individual y en grupo sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas y que favorezcan el desarrollo de sus habilidades sociales, la adquisición de un estilo de vida activo, sostenible y eco-socialmente responsable, en un espacio de convivencia no sexista, donde primen actitudes de cooperación, respeto y el trabajo en equipo.

La Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC) se movilizará siempre que el alumnado en Educación Física reconozca y aprecie críticamente aspectos esenciales del patrimonio cultural, artístico y físico-deportivo como pueden ser los juegos, las danzas y bailes de diferente origen, en especial los del Principado de Asturias.

Será también relevante la aportación de la Educación Física a la adquisición de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) fomentando el pensamiento científico para entender muchas de las situaciones que les servirán de base para la promoción de su salud física, emocional y social, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. Implementar la adquisición de esta Competencia desde nuestra área implica desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para interactuar con el medio, participar en su preservación y mejora, y contribuir, desde lo local, a la sostenibilidad a escala global, llevando a cabo proyectos para transformar su entorno próximo y convertirlo en un espacio más saludable.

La Educación Física, en relación a la Competencia Emprendedora (CE), permite articular las estrategias necesarias para que el alumnado vivencie, valore e identifique los beneficios de la actividad física para la salud, tanto física como mental, y que se implique en proyectos personales y grupales que demanden soluciones creativas, innovadoras, igualitarias y éticas, en conexión con la promoción de la actividad física, la prevención de hábitos nocivos o la creación de una identidad corporal propia.

La Competencia Lingüística (CL) se podrá desarrollar al poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia, en la comprensión de las normas, el desarrollo de las prácticas motrices, el uso de estrategias de negociación y mediación entre iguales en contextos motrices y las reflexiones críticas que se hagan del deporte desde una perspectiva de género, que aseguren la igualdad de derechos de todas las personas mediante un uso eficaz, ético y no sexista del lenguaje.

Por otro lado, la Competencia Plurilingüe (CP) se movilizará al implementar juegos, deportes, proyectos artísticos, bailes o danzas de carácter multicultural, prestando especial atención al patrimonio cultural y deportivo del Principado de Asturias.

La Competencia Digital (CD) se podrá desarrollar en nuestra área a través del tratamiento metodológico y el diseño de tareas y situaciones de aprendizaje que demanden el uso de herramientas digitales enfocadas a la búsqueda de información, la confección de materiales audiovisuales relacionados con la práctica motriz, la utilización de diferentes plataformas virtuales y el empleo de aplicaciones digitales vinculadas con la actividad física o la salud, que permita a nuestro alumnado desarrollar y adquirir una visión crítica sobre el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales.

Educación en Valores Cívicos y Éticos

La relación del área con la Competencia Ciudadana (CC), además de en lo señalado, discurre sobre el tratamiento de las habilidades para ejercer una ciudadanía responsable y participativa, para ello será necesario una comprensión de las nociones y estructuras sociales en relación a la ética y los valores cívicos, a la economía, a los modelos jurídicos e incluso a la arquitectura política, teniendo muy presentes los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con el desarrollo sostenible y la consecución de una ciudadanía mundial.

El trabajo de los saberes básicos del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos en torno a la evolución y contribución de las sociedades plurales, a como se organizan democráticamente, y a cómo podemos ser partícipes de esa organización para la mejora común, supone profundizar sobre los valores éticos que ayuden al alumnado a construir su propio sistema de valores y así contribuir al desarrollo de la Competencia Ciudadana. Así, ofrecer al alumnado situaciones de aprendizaje que fomenten su autovaloración, la empatía, la comunicación en diferentes contextos expresando sus propias ideas respetando y valorando las ajenas, el reconocimiento de las diferencias como valor añadido para una sociedad, la coherencia en las propias actuaciones de acuerdo a esos valores mencionados, la discusión en torno a conceptos como libertad, igualdad o solidaridad, etc., deberán ser la base metodológica para la consecución de esta competencia.

Con respecto a la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA), se mencionaba que esta será una de las áreas que más contribuyan a su adquisición por el hecho de afrontar el ámbito personal y público. En el área hay un trasfondo de relaciones interpersonales, de habilidades sociales y de trabajo en equipo, así como de participación, de espíritu crítico y de creación de una propia identidad que tienen en las metodologías activas como el trabajo cooperativo, el

debate y el diálogo las herramientas más adecuadas para el trabajo de esta competencia.

Íntimamente relacionada con la anterior, la Competencia Emprendedora (CE) presenta aspectos comunes ya que la planificación, organización y toma de decisiones, son elementos imprescindibles del trabajo en equipo, lo mismo que la toma de decisiones o la asunción de responsabilidades. Los saberes básicos del área favorecen también la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, y la toma de posturas sobre conflictos o problemas y el planteamiento de posibles soluciones a los mismos.

Vivir en sociedad actualmente significa reconocer la existencia de diferencias culturales y ser partícipe de las mismas, respetándolas abiertamente y comprendiendo que la pertenencia a un grupo no implica la exclusión sobre los demás. El área de Educación en Valores Cívicos y Éticos es un instrumento favorecedor de todos estos conceptos pues, el trabajo de los saberes básicos que desarrolla a través de la cooperación, el seguimiento de normas de convivencia, la expresión de ideas buscando acuerdos, etc., favorece el progreso de la Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Dialogar, debatir, escuchar, exponer, argumentar, elementos propios de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), son acciones que pueden tener su cimiento alrededor del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos pues los saberes básicos que plantea son sin lugar a duda favorecedores de estas acciones propias del aprendizaje de una lengua. Por tanto, estas herramientas metodológicas con encaje perfecto en esta área contribuirán al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística. Y si el respeto a las diferencias culturales es un concepto y una actitud conforme al área, comunicarse en diferentes lenguas, ya sean propias o ajenas, reconociendo los elementos comunes y la riqueza expresiva, implica también un desarrollo de la Competencia Plurilingüe.

En relación con la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), el trabajo en equipo se convierte en una herramienta esencial, más aún si este implica aceptar las opiniones o los puntos de vista del resto del equipo, por ejemplo, en el desarrollo de proyectos de investigación, en la resolución de problemas o en la consecución de tareas de modo cooperativo. Así, el área contribuye por medio de sus competencias específicas y de sus saberes básicos a aceptar respetuosamente la variedad de la realidad social a partir de la interacción entre las personas para resolver dichos problemas o consumir proyectos comunes. Si el tratamiento de la información y la propia Competencia digital (CD) suponen hacer un uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías asociadas a esta competencia, es lógico pensar que detrás hay una necesidad de ser una persona comprometida, crítica y de algún modo reflexiva, en

definitiva, competente para utilizar las fuentes que las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen, con la finalidad de convertirse en último término en tecnologías del empoderamiento y la participación. Dentro del área de Educación en valores cívicos y éticos podremos usar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos que nos permitan mostrar situaciones reales, significativas para el alumnado, beneficiando el intercambio de información con herramientas y aplicaciones facilitadoras del mismo, analizando los contenidos que se ofrecen desde los diferentes entornos digitales de un modo crítico.

Lengua Castellana y Literatura

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL). El conocimiento y respeto de la diversidad lingüística y multicultural del entorno, así como la comprensión, interpretación y producción de textos orales, escritos y multimodales se relaciona directamente con la Competencia Plurilingüe (CP). La comparación y observación de diferentes perfiles lingüísticos permite realizar transferencias sencillas entre ellas, que favorecen el tratamiento integrado de las diferentes lenguas para la mejora de la convivencia democrática.

Al área contribuye la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM). A través del lenguaje favorecemos la competencia matemática al fomentar la expresión de las relaciones numéricas y geométricas con las que trabaja el alumnado y la descripción verbal y escrita de los razonamientos y procesos matemáticos con un lenguaje correcto y el vocabulario matemático preciso. Se trata no solo de facilitar la expresión sino también de propiciar la escucha de las explicaciones de las y los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas matemáticas. El proceso de escuchar, exponer, dialogar y redactar favorece la comprensión matemática en situaciones diversas, adaptando la comunicación al contexto y utilizando códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas al transmitir pensamientos, vivencias y opiniones para generar ideas y estructurar el conocimiento. También es esencial en esta dimensión competencial la unificación del lenguaje científico como medio para procurar el entendimiento, así como el compromiso de aplicarlo y respetarlo en las comunicaciones científicas.

A la Competencia Digital (CD) el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, organización, tratamiento de la información y comunicación. Valorar la fiabilidad y pertinencia de la información exige procedimientos de comprensión y valoración crítica hacia su

contenido. La alfabetización audiovisual debe hacer frente al desarrollo de estrategias frente al riesgo de manipulación y desinformación.

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA). El lenguaje, como base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con su propia persona y con las demás, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello su desarrollo y su mejora desde el área contribuyen a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones favoreciendo el desarrollo de estas competencias. Además, facilita los procesos de autoevaluación y desarrollo del pensamiento, capacitando a las personas a corregir los propios errores y a comunicar sus experiencias y aciertos, elementos sustanciales de la competencia aprender a aprender.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la Competencia Ciudadana (CC) entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con las demás personas, a comprender lo que éstas transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a otras personas.

También el área contribuye a la Competencia Emprendedora (CE), y para ello resulta necesario abordar desde la competencia lingüística la capacidad creadora y de innovación, la capacidad proactiva para la gestión de proyectos, el sentido crítico y de la responsabilidad y el trabajo igualitario entre niños y niñas.

Con respecto a la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) el reconocimiento de la literatura como manifestación artística, proporciona la oportunidad de desarrollar el respeto, interés y acercamiento a diferentes entornos multiculturales y su patrimonio. El lenguaje libre de estereotipos sexistas favorecerá el enriquecimiento personal y social, así como la creación de la identidad cultural como ciudadano y ciudadana de un país o parte de un grupo.

Lengua Extranjera: inglés

El aprendizaje de una Lengua Extranjera contribuye al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) a través de la comprensión y producción de textos orales, escritos o multimodales, así como la mediación e interacción con hablantes de dicho idioma, intercambiando información con otro alumnado mediante notas, mensajería instantánea, cartas, correo electrónico, etc.

El conocimiento de esta segunda lengua contribuye a favorecer la Competencia Plurilingüe (CP) reconociendo la diversidad de perfiles lingüísticos y culturales

existentes en nuestra sociedad y experimentando estrategias para comunicarse en las distintas lenguas, promoviendo una actitud respetuosa e inclusiva hacia otras culturas y el rechazo hacia cualquier tipo de discriminación.

Esta área contribuye a la adquisición de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) trabajando sobre el medio ambiente, la sostenibilidad y la salud mediante diferentes enfoques, utilizando la terminología apropiada y las nuevas tecnologías y, de forma más específica, con trabajo en situaciones espaciales, indicaciones para realizar desplazamientos, la expresión de las horas o la conciencia del paso del tiempo, así como la conversión de unidades de medida de diferentes sistemas utilizados en países de habla inglesa o los diferentes tipos de divisa.

El área de Lengua extranjera contribuye al desarrollo de la Competencia Digital (CD) ya que es lengua principal en el campo de la tecnología. Lenguajes de programación basados en la lengua inglesa utilizan conjunciones o expresiones habituales en instrucciones de automatización. El vocabulario unido a herramientas tecnológicas está ligado a la lengua inglesa, ocasionando que algunas expresiones sean incorporadas a la lengua castellana.

El área potencia la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) incorporando diferentes estrategias de comprensión y producción de mensajes que el alumnado puede aplicar para superar las barreras lingüísticas. El apoyo en el lenguaje no verbal para una mejor comprensión de los mensajes es una estrategia fundamental para la superación de obstáculos a la hora de comunicarse. Esto mejora la capacidad para trabajar en grupo, asumiendo responsabilidades y desarrollando habilidades de trabajo cooperativo.

El aprendizaje de una lengua extranjera permite el desarrollo de la Competencia Ciudadana (CC) reflexionando sobre problemas éticos, comprendiendo los lazos existentes entre ser humano y medio ambiente fomentando una relación respetuosa entre ambos, favoreciendo así la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030. El conocimiento y comprensión de la lengua y la cultura fortalece los componentes de tolerancia y respeto propios de la sociedad que queremos y debemos construir.

Esta área potencia la Competencia Emprendedora (CE) asumiendo el riesgo a equivocarse, planificando y gestionando lo que se quiere transmitir, tanto de forma oral como escrita y siendo conscientes del contexto en el que se desarrolla la comunicación. La toma de decisiones pone en auge la creatividad, cooperando con iguales, pero también a nivel individual; favorece descubrir fortalezas y debilidades propias que ayudan a reconocer sus propias necesidades.

Cuando aprendemos un nuevo idioma desarrollamos la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC) conociendo parte de una cultura, ampliando nuestra visión del mundo e interactuando con la sociedad. una lengua

forma parte de su patrimonio cultural, y viceversa. A través de las canciones, rimas, trabalenguas o lecturas propias de las tradiciones, y descubriendo la cultura de los diferentes países de habla inglesa, se trabaja directamente sobre esta competencia.

Matemáticas

El área de Matemáticas favorece, especialmente, el desarrollo de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), en la medida en la que permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. Así como les pone en disposición de analizar, entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor y a promover productos creativos que le permitan adaptarse a la incertidumbre y preservar la salud y el medio ambiente.

Contribuye al desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística (CCL), dado que favorece la adquisición y el uso de un lenguaje matemático, que utiliza un vocabulario específico y distintas estrategias comunicativas, para planificar, exponer y explicar de forma clara y precisa los distintos procesos realizados y los resultados obtenidos. Este hecho contribuye a potenciar las destrezas que permiten una comunicación basada en la reflexión, la cooperación y el respeto. Además, escuchar, comprender, analizar, interpretar, confrontar ideas, interactuar de forma oral, escrita..., constituyen los pilares para la creación de un pensamiento propio, creativo, crítico y analítico.

Para el desarrollo de la Competencia Plurilingüe (CP), las matemáticas, consideradas como un lenguaje universal a partir del cual podemos analizar, estudiar y comprender el mundo que nos rodea, suponen un medio para integrar, valorar y respetar la gran variedad lingüística, cultural e histórica que conforma la sociedad.

En lo que respecta a la Competencia Digital (CD), las matemáticas proporcionan al alumnado estrategias sencillas para la búsqueda y el tratamiento digital de la información desde una perspectiva crítica; para la creación, integración y reelaboración de contenidos digitales; y para el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles que permitan la resolución de problemas. Y, el uso de materiales digitales didácticos, de aplicaciones informáticas y de lenguajes de programación visuales, además de servir para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, permiten el desarrollo de esta competencia.

Favorece el desarrollo de la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) al promover, en la resolución de retos matemáticos, la autorregulación emocional, la flexibilidad cognitiva, el esfuerzo personal, la autonomía y el uso de diversas estrategias y herramientas. Y en la resolución de problemas en equipo se promueve la participación respetuosa, la muestra de empatía, la tolerancia y el

cumplimiento de responsabilidades individuales para facilitar la consecución de los objetivos del grupo. Lo que lleva al alumnado a reflexionar sobre sí mismo para mejorar su autoconocimiento; para aceptarse y promover un crecimiento personal constante; para gestionar el tiempo y la información eficazmente; para colaborar con otros y otras de forma constructiva; para mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye, además, la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, aprender a aprender, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

También contribuye al desarrollo de la Competencia Ciudadana (CC) del alumnado, en la medida en la que utiliza la estadística, la probabilidad y el razonamiento matemático para analizar y reflexionar sobre valores y problemas éticos de la actualidad, y sobre las relaciones sistémicas que se dan entre las acciones humanas y el entorno. Todo ello con la finalidad de tomar decisiones consensuadas que posibiliten la resolución de problemas sociales, la mejora de las relaciones interpersonales, la respetuosidad y el promover hábitos de vida saludable.

Para el desarrollo de la Competencia Emprendedora (CE), las matemáticas aportan el uso del conocimiento, la experiencia y las estrategias adquiridas para analizar el mundo que nos rodea, detectar problemas, buscar soluciones, plantear nuevos problemas, inventar, innovar, proponer, colaborar y desarrollar unas habilidades en las que la creatividad, el pensamiento crítico, el afán de superación, la colaboración y la comunicación permitan el planteamiento de nuevos proyectos y retos.

El estudio de prácticas matemáticas de otras culturas, el análisis de las aportaciones que, a lo largo de la historia, han hecho a las matemáticas hombres y mujeres, o el uso del pensamiento divergente en el análisis de determinadas obras o pensamientos, posibilitan la mejora de la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC). Mejora que se ve incrementada en la medida en la que se utiliza la geometría para comprender diferentes producciones artísticas, analizando sus proporciones, simetrías, patrones, formas..., y cultivar la sensibilidad y la creatividad del alumnado quien, utilizando sus propios conocimientos matemáticos, se convierte en el creador de sus propias obras artísticas.

Lengua Asturiana y Literatura

La enseñanza de la lengua asturiana en la etapa de Educación primaria está dirigido a la consecución de las competencias clave y, especialmente, al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), ya que el aprendizaje y empleo de la lengua asturiana aporta nuevas perspectivas y matices que la enriquecen. El conocimiento de la lengua asturiana ofrece la posibilidad de comunicarse

utilizándola de forma inmediata en contextos reales y funcionales de comunicación al tratarse de una lengua ambiental.

Así mismo conecta con la competencia plurilingüe pues coloca al alumnado en disposición de respetar y valorar la diversidad lingüística y cultural con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

La comprensión, explicación y transmisión de información de carácter científico, matemático y tecnológico empleando la lengua asturiana y apoyándose en soportes digitales contribuye al desarrollo de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM).

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida en que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa global, lo hace también a la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA), perfeccionando las destrezas generales del alumnado, facilitando el desarrollo de los procesos psicológicos superiores y el acceso al pensamiento formal.

La lengua asturiana, como todas las lenguas, es una herramienta que permite la comprensión e interacción social; partiendo de la realidad más cercana, y contribuye a la adquisición de las habilidades necesarias para la actuación como ciudadanos responsables y participativos encaminados al logro de un estilo de vida sostenible e igualitaria, es decir, contribuye de forma decisiva al desarrollo de la Competencia Ciudadana (CC).

Asimismo, la concienciación de la lengua asturiana y de su literatura como instrumento de comunicación en el mantenimiento de las tradiciones culturales y en el desarrollo de proyectos ligados a la sociedad asturiana del siglo XXI, cumple con los requisitos de una Competencia Emprendedora (CE), que busca, partiendo de necesidades y retos, el desarrollo de iniciativas que supongan soluciones creativas, sostenibles a problemas reales y supongan un valor añadido para el resto de la sociedad.

El área también contribuye de forma decisiva a la Competencia Digital (CD). El uso cotidiano de la lengua asturiana en soportes digitales requiere de la formación de usuarios que hagan un uso responsable y seguro de las tecnologías digitales. Estas tecnologías ofrecen la posibilidad de acceder de forma sencilla e inmediata a la información en lengua asturiana, la comunicación interpersonal y facilitan la colaboración y el trabajo en equipo, así como la creación y publicación de contenidos de todo tipo.

Las lenguas, además de servir a las personas hablantes para comunicarse socialmente en diversos contextos, son vehículos de comunicación y transmisión cultural. Por ello, esta área colabora de forma significativa en la Competencia en

Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) ya que los modelos lingüísticos y literarios que se utilizan contienen un fuerte componente cultural.

Cultura Asturiana

Respecto a las competencias en Comunicación Lingüística (CCL) y Plurilingüe (CP), el área contribuye fomentando la interacción entre el alumnado de manera coherente, además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, el uso de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista, etc.

La comprensión, explicación y transmisión de información de carácter científico, matemático y tecnológico relacionado con la cultura asturiana y apoyándose en soportes digitales, utilizando metodologías que fomenten los proyectos de trabajo, contribuye al desarrollo de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM).

Contribuye también de forma relevante a la Competencia Digital (CD). La información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, información que se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y que requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. El soporte digital de la información en la actualidad: mapas, gráficos, observación de fenómenos o utilización de fuentes históricas con contenido multimedia, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área. El área trasciende las relaciones próximas (entiéndase el centro docente) para abrirse al barrio, al concejo y a la comunidad autónoma, de manera directa, y al Estado y la Unión Europea, en cuanto que nuestra Comunidad Autónoma participa de entidades nacionales y supranacionales.

Comprender la organización, las funciones, los mecanismos de participación ciudadana de este conjunto de instituciones, tal como se recoge en el currículo, posibilita ir más allá de los aspectos conceptuales, para desarrollar destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes sociales y cívicas; así como la orientación hacia el desarrollo de técnicas para organizar, recuperar y valorar la información, conecta esta área con la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA). El área de Cultura Asturiana contribuye a la Competencia Ciudadana (CC) pues pretende sentar las bases de una futura ciudadanía solidaria, igualitaria, informada, participativa y democrática. Por otra parte, al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que caracterizan a la sociedad asturiana, así como de la diversidad existente en ella, inicia al alumnado en la comprensión de los

cambios que se han producido en el tiempo, de modo que se ofrecen pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El conocimiento de la cultura y sociedad como resultado de su evolución histórica, así como los retos y problemas que presenta tanto en la actualidad como en el futuro, para poder, a través de la cooperación, plantear soluciones originales y creativas pone en contacto al área de Cultura Asturiana con la Competencia Emprendedora (CE).

La contribución del área a la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC) se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural, específicamente el asturiano.

D.3. Criterios para el diseño y elaboración de las situaciones de aprendizaje

Tal y como viene establecido en el articulado del decreto Siguiendo las directrices establecidas en el preámbulo del Decreto 56/2022 de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias y el Decreto 57/2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias en su artículo 2.f. define las situaciones de aprendizaje como “*situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas, mediante proyectos, tareas y actividades significativas y relevantes que exijan resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad*”.

Es por ello, que serán diseñadas por el equipo docente o los maestros y maestras que intervengan con el alumnado, estas deben de estar de acuerdo con los diferentes elementos curriculares presentes en los decretos asturianos.

De igual modo, en dicho diseño, se tendrán en cuenta los principios de igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o cada alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

Las situaciones de aprendizaje se presentan como una propuesta de programación que permitirá integrar y articular todos los elementos curriculares y comprenden un conjunto de tareas competenciales y actividades significativas que implican el

despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas, para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Se implementarán a partir de una variedad de opciones metodológicas permitiéndonos también aplicar diversos procedimientos e instrumentos de evaluación. De ahí la importancia de vertebrar la programación docente y de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término de cada curso se hayan trabajado de manera proporcionada los saberes básicos incluidos en el currículo. Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo su compromiso con el aprendizaje propio. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

El diseño de las situaciones de aprendizaje debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Su diseño y planificación y tendrá en cuenta las pautas que, con carácter orientativo, se relacionan a continuación:

- Partir de los intereses de los alumnos y las alumnas, permitiéndoles construir el conocimiento con autonomía y creatividad, ofreciéndoles la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real, con un enfoque crítico y reflexivo.
- Plantear claramente la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado (investigar, analizar, interpretar, interactuar, desarrollar, crear, presentar...)
- Diseñar tareas de creciente complejidad cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y permitan múltiples soluciones, propuestas o producciones variadas cuya puesta en práctica implique la producción y la interacción verbal e incluyan el uso de recursos reales en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

- Combinar diferentes metodologías en una misma situación de aprendizaje y favorecer diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en equipos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma colaborativa en la resolución creativa del reto planteado.
- Aplicar variados y diversos instrumentos de evaluación adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y a la evaluación por competencias.

D. 4. Directrices generales para la organización y programación de la atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de Religión

Como establece el decreto 57/2022 de 5 de agosto en su disposición adicional primera que versa sobre el alumnado que no cursa enseñanzas de religión, Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Se ha decidido por el Claustro de profesores desarrollar un programa para trabajar las funciones ejecutivas, ya que Las funciones ejecutivas son las capacidades o actividades mentales que necesitamos para planificarnos, organizarnos, guiar y evaluar nuestro comportamiento con el fin de poder adaptarnos de manera eficaz al entorno que nos rodea y alcanzar las metas que nos propongamos.

- **Memoria de trabajo:** Nos permite retener información mientras tratamos de resolver un problema. Un ejemplo sería recordar un número de teléfono para marcarlo después.
- **Planificación:** A través de ella nos fijamos un objetivo, elaboramos una estrategia para conseguirlo y elegimos el plan que sea más adecuado para lograrlo.
- **Razonamiento:** Esta función nos permite enfrentarnos a los problemas estableciendo relaciones entre sus puntos.
- **Flexibilidad cognitiva:** Es la capacidad que tenemos para adaptar nuestros planes o conductas sobre la marcha.
- **Inhibición:** Nos permite no ceder ante los impulsos o evitar distracciones ante información que no es relevante para lo que estamos haciendo en un momento dado.

- **Toma de decisiones:** Mediante esta somos capaces de sopesar los pros y los contras y de decidirnos por una opción determinada.
- **Estimación temporal:** Nos permite valorar cómo pasa el tiempo y lo que dura un hecho en concreto.

Para llevar a cabo este programa se realizarán diferentes tipos de tareas y actividades como pueden ser adivinanzas, sopas de letras, sudokus, juegos de memoria, rimas, juegos de mesa, tangram, story cubes, resolución de conflictos, juego de roles, etc.

E. MATERIALES CURRICULARES

El artículo 33 del decreto asturiano 57/2022 de 5 de agosto establece que cada centro educativo tiene autonomía pedagógica para la elección de los materiales a desarrollar por el profesorado en los diferentes cursos de la etapa, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la edición y adopción de los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto, en sus diferentes soportes, no requerirán la previa autorización de la Consejería. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y las alumnas y al currículo establecido en el presente decreto. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el presente decreto, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

Los libros de texto adoptados para un determinado curso no podrán sustituirse por otros durante un período mínimo de cuatro años. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, los libros de texto podrán sustituirse antes de los cuatro años, previa autorización de la Consejería. Para ello, la dirección del centro informará al Consejo Escolar y remitirá la propuesta realizada y el correspondiente informe a la Consejería.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los criterios de selección que hemos fijado para los materiales curriculares y, más concretamente, los libros de texto son los siguientes:

- Han de cumplir con la normativa vigente en cada momento en la comunidad autónoma del Principado de Asturias.
- Que el nivel de dificultad de contenidos y lingüístico sea adecuado a las características de nuestro alumnado.
- Que utilicen un lenguaje inclusivo y no sexista que nombre y visibilice de forma equitativa a las mujeres y hombres.

- Que el tipo de actividades que plantean sean variadas y pensadas para atender a las diferencias individuales del alumnado.

Los libros de texto que se decidan utilizar, se concretarán cada curso en la Programación general anual.

LISTADO LIBROS 1º EP

ÁREA	TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
LENGUA	Lengua +	SANTILLANA	978-8468067476
MATEMÁTICAS	Mate+	SANTILLANA	978-8468058436
CIENCIAS SOCIALES	Serie Descubre Primaria Proyecto Saber Hacer contigo	SANTILLANA	978-8468047379
CIENCIAS NATURALES	New think, do and learn Natural sciences 1 Classbook pack	OXFORD	978-0190520489
INGLÉS	CLASSBOOK ROOFTOPS 2	OXFORD	978-0194503020
	ACTIVITY BOOK		978-0194503112
LENGUA ASTURIANA	Pitín 1	VTP	978-8496441217
MÚSICA	Melodía 1	GALINOVA	978-8497372190

LISTADO LIBROS 2º EP

ÁREA	TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
LENGUA	Lengua +	SANTILLANA	978-8468067490
MATEMÁTICAS	Mate+	SANTILLANA	978-8468058429
CIENCIAS SOCIALES	Serie Descubre Primaria Proyecto Saber Hacer contigo	SANTILLANA	978-8468047393
CIENCIAS NATURALES	New think, do and learn. Natural sciences 2 Classbook	OXFORD	978-0190533144
INGLÉS	CLASSBOOK ROOFTOPS 2	OXFORD	978-0194503037
	ACTIVITY BOOK		978-0194503273
LENGUA ASTURIANA	Pitín 1	VTP	978-8496441217

LISTADO LIBROS 3º EP

BILINGÜE

ÁREA	TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
LENGUA	Saber Hacer ED14	SANTILLANA	978-8468011967
MATEMÁTICAS	Saber Hacer ED14	SANTILLANA	978-8468012865
CIENCIAS SOCIALES	THINK DO LEARN Módulo 3/4: living in society	OXFORD	978-8467394535
CIENCIAS NATURALES	THINK DO LEARN Módulo 1: living things	OXFORD	978-8467384321
	Módulo 3: matter and energy		978-8467396324
INGLÉS	CLASSBOOK ROOFTOPS 3	OXFORD	978-0194503358
	ACTIVITY BOOK		978-0194503365
LENGUA ASTURIANA	Esguil 3	VTP	978-8496441248

LISTADO LIBROS 3º EP

NO BILINGÜE

ÁREA	TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
LENGUA	Saber Hacer ED14	SANTILLANA	978-8468011967
MATEMÁTICAS	Saber Hacer ED14	SANTILLANA	978-8468012865
CIENCIAS SOCIALES	Saber Hacer	SANTILLANA	978-8468031170
CIENCIAS NATURALES	Saber Hacer (investiga)	SANTILLANA	978-8468025445
INGLÉS	CLASSBOOK ROOFTOPS 3	OXFORD	978-0194503358
	ACTIVITY BOOK		978-0194503365
LENGUA ASTURIANA	Esguil 3	VTP	978-8496441248

LISTADO LIBROS 4º EP

NO BILINGÜE

ÁREA	TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
LENGUA	Saber hacer ED15	SANTILLANA	978-8468029566
MATEMÁTICAS	Saber hacer ED15	SANTILLANA	978-8483056097
CIENCIAS SOCIALES	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468028903
CIENCIAS NATURALES	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468029191
INGLÉS	Classbook rooftops 4	OXFORD	978-0194503518
	Activity book		978-0194503525
LENGUA ASTURIANA	Esguil 3	VTP	978-8496441248

LISTADO LIBROS 4º EP

BILINGÜE

ÁREA	TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
LENGUA	Saber hacer ED15	SANTILLANA	978-8468029566
MATEMÁTICAS	Saber hacer ED15	SANTILLANA	978-848305609-7
CIENCIAS SOCIALES	THINK, DO LEARN! Módulo 1: the world around us	OXFORD	978-0190520021
CIENCIAS NATURALES	THINK, DO LEARN! Módulo 2: our bodies	OXFORD	978-8467396362
	THINK, DO LEARN! Módulo 4: Technology, objects and machines		978-8467396386
INGLÉS	Classbook rooftops 4	OXFORD	978-0194503518
	Activity book		978-0194503525
LENGUA ASTURIANA	Esguil 3	VTP	978-8496441248

LISTADO LIBROS 5º EP

BILINGÜE

ÁREA	TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
LENGUA	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468010571
MATEMÁTICAS	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468010663
CIENCIAS SOCIALES	THINK, DO LEARN! Módulo 1: living in society	OXFORD	978-8467378047
CIENCIAS NATURALES	THINK, DO LEARN! Módulo 1: living things	OXFORD	978-8467396409
	THINK, DO LEARN! Módulo 3: objects and machines		978-8467396423
INGLÉS	Classbook rooftops 5	OXFORD	978-0194503679
	Activity book		978-0194503686
LENGUA ASTURIANA	Tolina 5	VTP	978-8496441309
CULTURA ASTURIANA	Trébole 5	VTP	978-8496441521

LISTADO LIBROS 5º EP

NO BILINGÜE

ÁREA	TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
LENGUA	Saber hacer	SANTILLANA	978-84680110571
MATEMÁTICAS	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468010663
CIENCIAS SOCIALES	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468032146
CIENCIAS NATURALES	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468030869
INGLÉS	Classbook rooftops 5	OXFORD	978-0194503679
	Activity book		978-0194503686
LENGUA ASTURIANA	Tolina 5	VTP	978-8496441309
CULTURA ASTURIANA	Trébole 5	VTP	978-8496441521

LISTADO LIBROS 6º EP

NO BILINGÜE

ÁREA	TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
LENGUA	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468031712
MATEMÁTICAS	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468030333
CIENCIAS SOCIALES	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468087702
CIENCIAS NATURALES	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468031026
INGLÉS	Classbook rooftops 6	OXFORD	978-0194503815
	Activity book		978-0194503822
LENGUA ASTURIANA	Tolina 5	VTP	978-8496441309
CULTURA ASTURIANA	Trébole 5	VTP	978-8496441521

LISTADO LIBROS 6º EP

BILINGÜE

ÁREA	TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
LENGUA	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468031712
MATEMÁTICAS	Saber hacer	SANTILLANA	978-8468030333
CIENCIAS SOCIALES	Módulo 1: The world around us	OXFORD	978-8467382860
	Módulo 3: living in society		978-8467382976
CIENCIAS NATURALES	Módulo 0: living things	OXFORD	978-8467392128
	Módulo 3: technology, objects and machines		978-8467396454
INGLÉS	Classbook rooftops 6	OXFORD	978-0194503815
	Activity book		978-0194503822
LENGUA ASTURIANA	Tolina 5	VTP	978-8496441309
CULTURA ASTURIANA	Trébole 5	VTP	978-8496441521

La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución

Española y a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el decreto 57/2022.

Los materiales de creación propia y demás materiales que se utilicen deben tener en cuenta la legislación vigente, así como adecuarse al contexto educativo del centro.

F. DECISIONES DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La evaluación del alumnado, tal y como se establece en el Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, será continua, global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje, siendo un elemento de referencia para adaptar la actuación educativo-docente a las características del alumnado y comprobar si se han conseguido las finalidades y metas educativas.

Se llevará a cabo atendiendo a los distintos criterios de evaluación, que serán el referente fundamental y específico para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como la consecución de los objetivos de etapa y de las diferentes áreas de conocimiento que conforman el currículo de la Educación Primaria.

Los criterios e instrumentos de evaluación se incluirán en las Programaciones Didácticas.

F.1. Evaluación Inicial

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, así como para adoptar las medidas pertinentes de refuerzo y apoyo para el alumnado que lo precise.

Al comienzo de cada curso se realizará una evaluación para conocer el grado de adquisición de las competencias y poder detectar las necesidades de cada alumna y alumno y para adaptar la planificación del curso a las características específicas de cada grupo de nuestro CRA.

También se tendrá en cuenta en esta evaluación inicial los informes de la etapa anterior o de la información contenida en el acta de la sesión de evaluación final del curso anterior.

En caso de que el tutor o tutora del curso anterior continúe en el centro, se planificará una reunión para realizar un trasvase de información al nuevo tutor/a del curso.

Con estas actuaciones se pretende que nuestro centro pueda compensar las desigualdades que puedan existir y poder adaptar unas medidas de apoyo y refuerzo en caso necesario, y realizar una mejor gestión de los recursos humanos a la hora de realizar los apoyos en un curso en concreto.

La evaluación inicial también permitirá orientar al profesorado a la hora de elaborar las diferentes situaciones de aprendizajes que conformen su programación, para adaptarlas al grupo de alumnos y alumnas en el que imparte docencia.

Desde la dirección del centro se velará por tener una línea común de evaluación inicial.

F.2. Sesiones de Evaluación

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente de cada grupo de alumnos. Esta reunión será coordinada por el tutor/a para intercambiar información y adoptar decisiones tanto sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, en relación con el grado de adquisición de las Competencias y de los objetivos de la etapa, como sobre el proceso de su propia práctica docente, así como para adoptar las medidas pertinentes para su mejora; además de la función de orientación personal del alumnado, con el apoyo, en su caso, del orientador del centro.

A lo largo de cada uno de los cursos se realizarán para cada grupo de alumnos, tres sesiones parciales, una por trimestre, coincidiendo con la evaluación del tercer trimestre se realizará la sesión final de evaluación.

Los contenidos de la reunión de evaluación a tratar deberían ser al menos los siguientes:

1. Informe y valoración del tutor/a sobre resultados globales del grupo.
2. Informe de los profesores especialistas de las distintas materias.
3. Explicitación de acuerdos referentes al alumnado con evaluación negativa.

El tutor y tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados y que firmarán todos los maestros que constituyen el equipo docente. Cuando el progreso no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan.

Se realizará una valoración de los resultados de cada evaluación, así como de los acuerdos tomados.

Corresponderá al tutor o de la tutora transmitir a las madres, padres, las tutoras o tutores legales la información derivada del seguimiento y evaluación del alumnado. Esta información se realizará por escrito y con una periodicidad de, al menos, una vez al trimestre, utilizando las expresiones, calificaciones y en su caso, las leyendas o indicadores establecidos en el Decreto 57/2022 de 5 de agosto:

- Calificaciones negativas: Insuficiente (IN)
- Calificaciones positivas: Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB).

Además, tal como establece la Resolución de Evaluación de 1 de diciembre de 2022 en esta información se hará constar cualquier otra cuestión que el profesorado considere oportuno consignar respecto a la evolución del alumno o de la alumna.

F.3. Evaluación Final

Al final de cada curso y de la etapa se hará una valoración global del proceso seguido y de los resultados alcanzados, tomando como referencia fundamental los criterios de evaluación que se reflejan en las programaciones de cada una de las áreas, así como el grado de adquisición de las competencias.

En aplicación de lo previsto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los tutores de segundo y cuarto emitirán al finalizar el curso un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo siguiente.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, concretamente, en su caso, por el nivel de logro de los criterios de evaluación incluidos en las adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda producir una minoración en sus calificaciones.

La evaluación del alumnado con altas capacidades intelectuales en aquellas áreas a las que se haya aplicado un programa de ampliación curricular se efectuará teniendo en cuenta los criterios de evaluación del curso correspondiente y los fijados en dicho programa.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe elaborado por su tutor o tutora sobre su evolución y el grado de adquisición de las competencias desarrolladas, según lo dispuesto por las Administraciones educativas. En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, el informe deberá reflejar las adaptaciones y medidas adoptadas y su necesidad de continuidad en la siguiente etapa escolar.

F.4. Los criterios de promoción del alumnado por ciclos y al finalizar la etapa

Se seguirán las indicaciones dadas en la resolución de evaluación de 26 de junio de 2023

F.5. Los criterios para determinar la permanencia, con carácter excepcional, de un año más en el ciclo y/o etapa.

Se seguirán las indicaciones dadas en la resolución de evaluación de 26 de junio de 2023

F.6. Directrices generales sobre la evaluación para el alumnado con un alto absentismo escolar.

Dentro de este apartado se expondrán las distintas maneras de evaluar al alumnado que no pueda acudir al centro con normalidad y sea considerado absentista. En caso de que un alumno o alumna de nuestro CRA permanezca hospitalizado por un periodo de tiempo y tenga que precisar del servicio educativo de aulas hospitalarias el tutor o tutora del alumno se coordinará con el profesorado de dicha unidad para poder realizar una evaluación objetiva y recopilar unas evidencias de aprendizaje de una manera consensuada.

En caso de que se produzca un periodo de tiempo en que un alumno o alumna no pueda acudir a clase con normalidad y pase a ser considerado absentista, el proceso a seguir será comunicado a la familia por la Jefatura de Estudios, con el visto bueno de la Dirección. El equipo docente coordinado por el tutor de dicho curso se pondrá en contacto con la familia del alumno para poder realizar el trabajo en casa y las tareas que presente sirvan de evidencias de aprendizaje, durante dicho tiempo, el tutor indicará a la familia una hora a la que puedan conectarse a través de algún medio con la familia y así poder solucionar las posibles dudas que tenga el niño o la niña sobre las actividades de enseñanza- aprendizaje.

Cuando estos alumnos y alumnas recuperen la normal asistencia se le pasarán distintas actividades que sirvan como evidencias de aprendizaje para valorar el diferente grado de adquisición de las competencias y tomar medidas de refuerzo en caso de que sean necesarias.

G. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

G.1. Procedimiento de aplicación e integración de las pautas del DUA.

Nuestra labor como docentes es la de servir de guía y ofrecer recursos personales y materiales para que se den los aprendizajes significativos. Desde el centro se pondrán los medios necesarios para garantizar una enseñanza inclusiva, equitativa y coeducativa.

La inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje orientarán la atención individualizada a la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características, necesidades, intereses y estilo cognitivo de las niñas y los niños.

Ante esta tarea hemos de atender a los recursos humanos, materiales y a los espacios y tiempos, tratando de minimizar las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales de los niños y niñas.

La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación.

La Consejería establecerá los procedimientos que permitan la detección temprana de las dificultades que puedan darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje,

y la prevención de las mismas, a través de planes y programas que faciliten una prevención e intervención precoz. Asimismo, se facilitará la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado de acuerdo con el D147/2014 de 23 de diciembre por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.

Desde el centro se atenderán a los principios de DUA, teniendo presentes los principios de normalización, de participación, de inclusión, de equidad y de igualdad de oportunidades.

Por tanto, la respuesta educativa se organizará de manera individualizada en el contexto del aula con los recursos necesarios y facilitará la coordinación con las madres, los padres o personas que ejerzan la tutoría legal y con el resto de los sectores implicados.

Hemos de entender el concepto de diferencias individuales en sentido amplio, ya que cada niño y niña tienen distintos intereses y distintas motivaciones.

Dentro del Programa de Atención a la diversidad que se concreta cada año en la PGA, se incluye al alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo educativo y Necesidades Educativas Especiales.

Siguiendo la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en el Título II, capítulo 1 la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo encontramos que:

- Art. 71.2. “Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”
- Artículo 73.1. “Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”.

Tenido presente ambas cuestiones y las instrucciones del Servicio de inspección se identifican como alumnado de NEE, las siguientes categorías:

TIPOLOGÍA	CLAVE EN SAUCE
4. Discapacidad	
• Discapacidad física	ACNEE-F
• Discapacidad física orgánica	ACNEE-FO
• Discapacidad psíquica	ACNEE- PL ACNEE- PM ACNEE- PG
• Discapacidad sensorial auditiva	ACNEE- AUD
• Discapacidad sensorial visual	ACNEE- VIS
• Pluridiscapacidad	ACNEE - PD
• Trastorno del espectro del autismo	ACNEE - TEA
• Trastorno del desarrollo	ACNEE- TD
5. Trastornos graves de conducta	ACNEE- TC
6. Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	ACNEE- TGCL

G.2. Detección temprana y registro de dificultades específicas por parte del profesorado.

La labor del profesorado y los equipos docentes radica en conocer los distintos ritmos, intereses y motivaciones del alumnado, siendo por tanto el primer detector de las dificultades específicas del alumnado.

Cuando se detecten dificultades en cualquier alumno, se tomarán las medidas oportunas por parte del equipo docente. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades en cualquier momento del curso y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada alumna o cada alumno precise.

Para ayudar al establecimiento de estas medidas y para consensuar el trabajo en cada grupo, se realizarán reuniones de equipos docentes al inicio de curso escolar, para revisión de informes y conocimiento del alumnado. Pudiendo el tutor reunir a su equipo docente cuando así lo precise, previa consulta con la dirección del centro que le asignará horario.

Se llevarán a cabo reuniones de evaluación trimestrales se analizará la marcha del grupo con especial atención al alumnado de NEE y NEAE.

Los equipos docentes, atenderán a la individualidad, compartiendo la metodología que se lleva a cabo con el alumnado. La frecuencia en las reuniones de los equipos docentes será de dos al trimestre, uno al comienzo del trimestre donde se pondrán las pautas de trabajo con el grupo y otro al término del mismo que hará las veces de evaluación.

La Evolución del alumnado NEAE, se valorará en las reuniones de elaboración y evaluación de los planes de trabajo individuales, a las cuales asistirán los tutores,

la orientadora del centro y los miembros de la unidad de orientación que intervengan con el alumno.

El tutor será el responsable de la elaboración de los planes de trabajo individuales, en los cuales participará todo el equipo docente.

G.3. Directrices y procedimientos para elaborar plan de refuerzo para el alumnado que no promociona de ciclo

En palabras del Decreto 57/2022, En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, el equipo docente adoptará las medidas de refuerzo educativo.

El alumnado que tenga algún área suspensa tendrá un Plan de trabajo individual, realizado por su tutor en el que conste las medidas metodológicas y el trabajo curricular del área en cuestión

Tal como recoge el mencionado decreto, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora y con el asesoramiento, en su caso, del servicio especializado de orientación educativa correspondiente. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al alumno o a la alumna, con el voto de calidad del tutor o tutora.

En el caso de que el equipo docente decida la no promoción de un alumno se llevará a cabo la elaboración de un plan de refuerzo, asesorado por la Unidad de Orientación del centro, que contemple no solo aspectos académicos sino también socioemocionales.

Se contará en las aulas en las que se den estos casos de apoyos ordinarios a cargo de personal del mismo ciclo siempre que esto sea posible. Se llevará a cabo una docencia compartida coordinada por el tutor/a.

G.4. Las medidas de refuerzo y/o apoyos para recuperar los aprendizajes no alcanzados en el curso o en el ciclo anterior

El tutor, tutora o el maestro o maestra del área curso en vigor, tras la evaluación final, dejará constancia de los aprendizajes no adquiridos y de las medidas de atención aplicadas sin éxito y propondrá los aprendizajes a reforzar el curso próximo.

El curso siguiente será el tutor, tutora o el maestro o maestra del área no superada, el responsable de elaborar el Plan Específico de Refuerzo partiendo de los aprendizajes no adquiridos. En los casos que el alumnado necesite de apoyos para la recuperación de aprendizajes no alcanzados en el curso o en el ciclo anterior, jefatura de estudios organizará medidas ordinarias en las que se asignarán apoyos ordinarios de profesorado, o se llevará a cabo una docencia compartida para

priorizar la recuperación de los aspectos que estén reflejados en el Plan Específico de Refuerzo.

G.5. Propuestas de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con dificultades.

De acuerdo con el Decreto 57/2022, los principios metodológicos para el área de lengua extranjera son los siguientes:

- Realización de tareas.
- Uso de medios digitales y audiovisuales.
- Aprendizaje activo por parte del alumnado.
- Tutoría entre iguales.
- Gamificación.
- Roleplaying.

Fomento del Programa de Acompañamiento Lingüístico de un auxiliar nativo.

Estos principios se aplican a la totalidad del alumnado. Pero, si un alumno o alumna presenta dificultades para la adquisición de la lengua extranjera, se utilizarán las siguientes estrategias:

- Priorización del lenguaje oral, tanto comprensión como expresión.
- Adaptación de las tareas a realizar a sus necesidades.
- Uso de material manipulativo.
- Adaptación del material a utilizar en el aula.

Si algún alumno o alumna tiene dificultades con la parte oral de la asignatura debido a cualquier dificultad del lenguaje (TEL, mutismo selectivo, disfemia, afasia...), se aplicarán las siguientes medidas:

- Darle mayor importancia a la intencionalidad de comunicación respecto a la corrección articulatoria o pronunciación. Esto es, dar por correcto el hecho de que el alumno o alumna se refiera a un contenido, aunque no lo pronuncie correctamente, conscientemente de que se está refiriendo a ese contenido concreto.
- Uso de Total Physical Response (TPR). Quiere decir que el alumno demuestra a través de movimientos o señalando, la comprensión de los enunciados (tanto orales como escritos).
- Uso del lenguaje no verbal para apoyar los enunciados en los que tenga dificultad y, de esta manera, hacerse entender y hacer entender con mayor facilidad.

H. PLAN DE LECTURA E INVESTIGACIÓN

Desde el centro se entiende la biblioteca, siguiendo la definición de la Viceconsejería de educación (2002) como “Un espacio educativo de

documentación, información y formación, organizado centralizadamente e integrado por recursos bibliográficos, documentales y multimedia, que se ponen a disposición de toda la comunidad escolar para apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje y para propiciar el acceso al conocimiento a lo largo de toda la vida”.

En este sentido pretendemos que la biblioteca sea un Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje, y por ello que sea un referente en la escuela, un pilar del centro en que se desarrollen proyectos lectores, escritores e investigadores de centro y un lugar idóneo para el desarrollo de las actividades programadas en el mismo, con el fin de adquirir las competencias lectora.

El PLEI debería de reunir las siguientes características:

Debe de ser un instrumento de planificación que ha de partir de la detección de las dificultades relacionadas con la enseñanza-aprendizaje de la competencia lectoescritora e investigadora dentro del contexto educativo de nuestro centro y su entorno sociocultural.

- Debe de favorecer la integración curricular de la competencia lectora, escritora e investigadora en todas las áreas.
- Orientará al profesorado en la elaboración y aplicación de las programaciones docentes.
- Estimulará el empleo de metodologías más activas y aprendizajes más significativos para el alumnado.
- Estimulará el trabajo cooperativo entorno a la lectura y escritura.
- Será un elemento dinamizador de lectura y escritura que se apoyará en todo momento en la biblioteca escolar (siendo ésta el motor) y en la utilización de las TICs

Los principales objetivos del PLEI para nuestro CRA son los siguientes:

1. Impulsar el desarrollo de la competencia lecto-escritora e investigadora de los alumnos
2. Fomentar el gusto por la lectura recreativa como actividad personal y de recreo.
3. Fomentar el manejo y la clasificación de la cantidad de información que nos llega y aprender a discernir entre la información veraz y cuál puede ser fake-news.
4. Fomentar la práctica de la búsqueda de información existente en diferentes medios de comunicación, tanto se formato físico como digital.

Dentro del marco del PLEI de nuestro centro cada año se realizarán actuaciones relacionadas con el mismo en las situaciones de aprendizaje. Con carácter particular estas actuaciones se describirán en las programaciones docentes del

curso y se especificarán en la PGA del año, si bien algunas de las propuestas sobre las que trabajar serán:

- Elaboración de una tarjeta de felicitación navideña para llevar a las residencias de mayores de nuestra localidad durante la última semana de clases del primer trimestre.
- Día Mundial de la Poesía: Elaboración de actividades relativas al fomento de la poesía y las características principales de este género literario.
- Día del Libro y Semana de los lletres asturianos, realización de actividades donde los niños y niñas más mayores puedan interactuar con el alumnado más pequeño, (Apadrinamiento lector, lectura de cuentos, ilustraciones...).

Se llevarán a cabo todas las actividades que surjan desde la biblioteca del centro y pueda tratar de manera transversal momentos y fechas puntuales a lo largo de todo el curso, se pretende que la biblioteca sea un eje vertebrador y generadora de actividades para los proyectos que se desarrollen el CRA, todas estas actuaciones se definirán y concretarán en la Programación General Anual de cada curso escolar. El seguimiento y evaluación del proyecto se realizará en varios momentos del curso y cuando se realice una actividad de las que se recoge en la PGA que se vertebra desde este plan, esta evaluación se realizará por parte del profesorado participante de la misma en las reuniones de ciclo, al igual que el resto de las actividades complementarias.

El PLEI se concretará anualmente mediante un plan operativo que establecerá el desarrollo de los distintos objetivos en cada una de las áreas, las medidas que se desarrollarán a lo largo de ese año y los procedimientos y estrategias más adecuados para llevarlos a cabo.

Para la evaluación del proyecto lector han de elaborarse herramientas que permitan detectar la incidencia de las intervenciones con el alumnado y la comunidad educativa, y es especialmente significativa la repercusión en la comprensión y formación lectora y el avance en las prácticas de lectura y escritura del alumnado. Toda información tanto de carácter cuantitativo como cualitativo ha de ser registrada.

Las memorias cuantificarán los resultados obtenidos; un capítulo descriptivo, que presentará las actividades emprendidas, así como la metodología empleada en su consecución.

A final de curso y a modo de autoevaluación y mejora para el próximo año se realizará esta escala de valoración para ver qué aspectos se pueden mejorar el próximo curso.

VALORACIÓN DEL PLEI	1	2	3	4
El programa PLEI del centro favorece el aprendizaje de los alumnos.				
Se han alcanzado mayoritariamente los objetivos marcados en el PLEI				
Se han desarrollado las actividades con los diferentes grupos				
Los recursos de la biblioteca han estado al alcance de la comunidad educativa				
Se han planteado diferentes actividades en momentos puntuales del curso				
ACTIVIDAD 1:				
ACTIVIDAD 2:				
Valoración: criterios: 1 - insuficiente; 2 – aceptable; 3 – bien; 4 – muy bien.				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				

H.1. Criterios y estrategias para hacer efectiva la aplicación de la lectura diaria de al menos 30 minutos.

Según establece el decreto 56/2022 del Principado de Asturias en su artículo 6.8. a fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma no inferior a treinta minutos, en los términos recogidos en ese cómputo temporal no se incluirá el tiempo que se dedique a la lectura de libros de texto.

Para ello se erigirán diferentes tipos de textos, el equipo docente se coordinará con el profesor tutor/a para establecer en qué momento del día se realizará este tiempo de lectura

I. PROYECTOS INTEGRADOS

Siguiendo las indicaciones establecidas en el decreto 57/2022 con objeto de fomentar la integración de las competencias, los centros docentes programarán, diseñarán y realizarán proyectos integrados significativos para el alumnado destinados a la resolución colaborativa de problemas, desde un enfoque

globalizado, integrado, coordinado y contextualizado en el entorno del alumnado, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, atendiendo en todo caso a los principios del Diseño universal para el Aprendizaje. Estos proyectos integrados, a los que se destinará al menos el 20% del horario lectivo total, según se establece en el artículo 15.5 de dicho decreto, se concretarán anualmente en la Programación General Anual, conforme a los criterios y directrices que figuren en esta Concreción Curricular

I.1. Directrices generales y criterios para plantear proyectos integrados.

A la hora de plantear los diferentes proyectos integrados que se llevarán a cabo en el centro se deben tener en consideración los siguientes elementos:

- **Necesidades del alumnado:** La idea de elaborar un proyecto integrado debe de partir de unas necesidades detectadas en el alumnado (también podrán ser intereses o motivaciones del mismo) durante la evaluación inicial, o en cualquier otro momento del curso.
- **Contextualizadas:** Las tareas deben de estar en un contexto próximo al alumnado, que permita un aprendizaje significativo y funcional en el alumnado.
- **Situaciones-problema:** El alumnado tendrá que poner en práctica conceptos teóricos para resolver problemas reales, podemos decir que las tareas integradas deben de estar basadas en situaciones problema, que supongan una motivación, un reto alcanzable para el alumnado.
- **Multicompetencial:** Ser competentes en una sola competencia, no capacitará al alumnado para resolver problemas reales en su día a día. Generalmente los problemas diarios requieren ser competentes en diversos planos. Por tanto, habrá que contribuir al desarrollo de varias competencias
- **Conjunto de actividades:** Una tarea integrada está compuesta a su vez por una serie de actividades que nos van a ayudar al desarrollo de las distintas competencias. Los maestros y maestras plantearán bien desde cada una de sus materias, o de forma conjunta con otras, un número determinado de actividades que progresarán en nivel de dificultad, consiguiendo objetivos parciales del deseado producto final.
- **Producto final:** Finalmente, el alumnado apreciará como con su trabajo ha colaborado e intervenido en una creación, un producto bien definido desde el principio se corresponde con el resultado de todo lo realizado.
- **Estrategias de evaluación:** identificando los hitos o momentos para recoger evidencias, los instrumentos y la técnica de evaluación. Esto funciona como las etapas del camino que nos van a permitir hacer seguimiento, identificar debilidades y fortalezas, para dar respuesta a la evaluación formativa.

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de plantear los diferentes proyectos integrados serán algunos de los siguientes:

- **Proyectos de temas, tópicos, ideas:** éstos permiten integrar distintas áreas de conocimiento. Aquí la “idea” es la que subordina las áreas de conocimiento.
- **Proyectos en torno a la vida práctica y diaria:** Muchas problemáticas del diario vivir, no se localizan con facilidad en el ámbito de una determinada disciplina.
- **Proyectos basados en instituciones relevantes y colectividades humanas:** los proyectos creados sobre esta base utilizan las instituciones y colectividades para estructurar conocimientos pertinentes a varias disciplinas.
- **Proyectos en torno a descubrimientos e inventos:** estos tipos de temas potencian la investigación sobre la realidad, sobre el legado cultural de la humanidad.

Los proyectos que se lleven a cabo serán concretados en la Programación General Anual de cada curso y en consenso con el claustro de profesores.

I.2. Criterios para el establecimiento del horario de los proyectos.

Según las indicaciones del decreto 57/2022 de nuestra comunidad autónoma se destinará al menos el 20% del horario lectivo total, en total se dedicarán al menos 175 horas lectivas del horario del alumnado entre todas las áreas curriculares para el trabajo por proyectos.

Al inicio de cada curso escolar se decidirá a lo largo del mes de septiembre la forma de encarar durante el curso escolar los proyectos en base a los criterios y directrices definidos en esta concreción curricular en su punto I.1, estas decisiones irán recogidas en la Programación General Anual de cada curso y en las programaciones.

El trabajo por proyectos integrados se ha de realizar de una manera coordinada por todos los miembros del equipo docentes, se tendrá en cuenta los proyectos de centro existentes y la posible participación en diferentes proyectos de innovación que permitan afrontar el curriculum de una manera global e integradora atendiendo a los diferentes ritmos de aprendizaje y las características de nuestro alumnado y el contexto educativo en el que estamos inmersos.

Según aparece recogido en la LOMLOE y en el decreto 57/2022 en el artículo 6 sobre los principios pedagógicos, debemos encaminarnos hacia un enfoque integrador de las competencias y según vaya avanzando la implantación de la nueva ley educativa el trabajo por proyectos irá teniendo más carga horaria, con el objetivo de

afrontar un aprendizaje basado en proyectos integrados o por ámbitos de conocimientos que favorezcan el trabajo colaborativo y que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, atendiendo en todo caso a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

J. OTROS ASPECTOS

Dentro de este epígrafe incluiremos aquellos aspectos que son relevantes, pero que no son prescriptivos dentro de la Concreción curricular.

J.1. PROYECTO HABLE

El proyecto Hable, anteriormente conocido como proyecto Bilingüe es un proyecto que lleva asentado en el CRA desde el curso académico 2009. Las áreas seleccionadas, desde el principio de la participación del CRA en el proyecto bilingüe, en la etapa de educación primaria son las siguientes:

- **Primer ciclo:** Ciencias de la naturaleza (Natural Sciences).
- **Segundo y tercer ciclo:** Ciencias de la naturaleza (Natural Sciences) y Ciencias Sociales (Social Sciences).

se asegurará el máximo grado de exposición diaria a la lengua, garantizando al menos la enseñanza de un 50% de los contenidos de cada área, materia o módulo en la lengua extranjera. Se asegurará también la adquisición de la terminología específica del área, materia o módulo en lengua española que posibilite al alumnado la realización de las pruebas individualizadas de fin de etapa. Esto es, que las clases pueden ser dadas en ambos idiomas, asegurando que al menos la mitad de estas sean en la lengua extranjera.

De acuerdo con la Resolución en ningún caso, se valorarán aspectos de la evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera en la evaluación de las áreas, materias o módulos no lingüísticos. Esto es, el alumnado debe superar los objetivos propuestos para las áreas de Ciencias Naturales y Ciencia Sociales. Se debe evaluar los conocimientos de la asignatura, independientemente del idioma.

Creemos que nuestra participación en el Programa Bilingüe es además beneficiosa para el CRA y para nuestro alumnado por varios motivos como:

- Desarrollar la competencia comunicativa de los alumnos/as en inglés, utilizándolo como vehículo de comunicación habitual en el aula y creando situaciones reales de comunicación.
- Valorar el conocimiento de otras sociedades y culturas a una edad temprana, a través del uso de la lengua inglesa, haciendo posible el acercamiento entre los ciudadanos de la Unión Europea y con los de otros continentes.
- Crear conciencia de la diversidad de las dos culturas, (inglesa y española).

El nuevo proyecto HabLE establece tres niveles en función del número de materias (HabLe, HabLE+ y HabLE British Council), eleva la acreditación necesaria para que el profesorado pueda impartir estas clases, potencia la formación docente y ofrece al alumnado una prueba de certificación a final de curso.

J.2. Transición entre la etapa de educación infantil y educación primaria

La coordinación entre los ciclos de infantil y primaria es una necesidad y está recogida en el artículo 21 del Decreto 56, en este sentido, en la PGA se incluirá un plan de trabajo que contemplará, las medidas necesarias para la adaptación de las niñas y los niños de Educación Infantil a las nuevas situaciones de enseñanza aprendizaje.

Del mismo modo se establecerá una reunión de coordinación en el mes de mayo, cuya fecha se recogerá en la PGA.

Con posterioridad a la reunión de coordinación y con el fin de que el alumnado se prepare para el cambio de etapa, se llevarán a cabo actividades Inter ciclos, las cuales también se detallarán en el ya mencionado plan de trabajo la PGA, y que tendrán un carácter lúdico, y propiciarán las relaciones sociales entre el alumnado, así como el conocimiento de los espacios por parte del alumnado que cambia de ciclo. Por tanto, algunas de las actividades tipo a realizar serán:

- Hermanamientos lectores,
- Gynkanas en la parte de centro dedicada a primaria,
- Cambios en el patio de recreo en los últimos días del curso.

J.3. Transición entre la etapa de educación primaria y educación secundaria

La coordinación entre las etapas de educación primaria y la etapa de educación secundaria es una necesidad y está recogida en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria en el Principado de Asturias, en este sentido se establecerá una reunión de coordinación en el mes de junio con el IES de referencia de nuestro CRA, al que van la mayoría de alumnos que terminan en nuestro centro la etapa de educación primaria para realizar un primer análisis de cada uno de los alumnos y alumnas que comenzarán la educación secundaria.

Del mismo modo, el alumnado acude al IES de referencia, durante el mes de mayo para realizar una jornada de convivencia en el instituto con el resto de los alumnos y alumnas que compartirán el nuevo centro, esta jornada es muy importante, ya que es una primera toma con el instituto, sus nuevos compañeros y profesorado del curso siguiente.

J.4. Criterios para seleccionar actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares son un complemento al día a día en el centro muy importante, es por ello que estas actividades estén pensadas con coherencia y que aporte a nuestro alumnado una grata experiencia.

Estas actividades constituyen un factor enriquecedor en la educación de nuestro alumnado pues amplía su formación en diferentes facetas de su personalidad y favoreciendo la convivencia tanto entre los propios alumnos y alumnas como entre el profesorado y con otras personas o entidades de interés cultural.

Los criterios que desde el centro se proponen para el desarrollo de actividades complementarias serán los siguientes:

- Deben ser pensadas contando con la participación de todo el alumnado, sin que suponga una discriminación.
- El centro de interés de las mismas debe coincidir con alguno de las unidades de programación del curso.
- La cuantía a abonar debe ser proporcionada entre todas las actividades de centro, evitándose agravios comparativos en los precios de realización, y evitando así posibles discriminaciones entre el alumnado más vulnerable.
- Que la actividad sea novedosa y motivadora, que consista en acciones que el alumnado no hace o ven normalmente.
- Las actividades complementarias deben ser adaptadas a la edad y a las características del grupo al que van dirigidas.
- Las actividades complementarias o extraescolares deben de contribuir a la adquisición de las competencias.

El profesorado que participe en las actividades quedará regulado del siguiente modo:

- En las actividades que se realicen fuera del recinto escolar y que tengan monitores/as y transporte, acompañará al alumnado el profesorado que haya programado dicha actividad.
- En caso de que el desplazamiento sea a pie o que hay un alumno con necesidades educativas especiales, podrá acompañar al grupo profesorado de apoyo.
- En la realización de actividades complementarias sin monitores/as, además del profesorado que programa la actividad, participará en el mismo profesorado de apoyo.
- Jefatura de Estudios organizará el profesorado acompañante a dichas actividades.

Siempre que se realiza una actividad fuera del centro la ratio quedará establecida de la siguiente forma en función de los ciclos:

- **Primer ciclo:** Teniendo cuenta las características de este grupo de edad, siempre que se realiza una actividad fuera del centro la ratio quedará establecida a razón de 1 maestro o maestra por cada 15 alumnos o fracción, siendo, en todo caso, el número mínimo de maestros el de dos. También podrán ser ayudados por monitores externos, ajenos a la organización escolar.
- **Segundo ciclo:** Siempre que se realiza una actividad fuera del centro la ratio quedará establecida a razón de 1 maestro o maestra por cada 20 alumnos o fracción, siendo, en todo caso, el número mínimo de maestros de dos. También podrán ser ayudados por monitores externos, ajenos a la organización escolar.
- **Tercer ciclo:** Siempre que se realiza una actividad fuera del centro la ratio quedará establecida a razón de 1 maestro o maestra por cada 20 alumnos o fracción, siendo, en todo caso, el número mínimo de maestros de dos. También podrán ser ayudados por monitores externos, ajenos a la organización escolar.

En estas actividades complementarias también podrían actuar de acompañantes familias del alumnado.

J.5. Actuaciones para la colaboración de las familias

La participación familiar en la etapa es fundamental, teniendo en cuenta la vulnerabilidad del alumnado y que familia y escuela son los principales ejes de socialización, desde el centro se favorecerá la presencia de las familias en la vida del centro y de las aulas.

Existen multitud de momentos en los que la familia estará presentes en la vida de centro, como, por ejemplo:

- Un primer momento en la colaboración de las familia-escuela es el periodo de adaptación, pudiendo las familias acompañar al alumnado siempre que se considere necesario y beneficioso para la adaptación de los menores.
- Distintas actividades complementarias, que se recogerán cada año en la PGA, alguna de las mismas serán la celebración de festivales, celebración de amagüestu, carnaval, graduación de sexto de primaria.
- Actividades de tutoría, de las que se informará al ciclo, como cuenta cuentos, exposiciones, realización de talleres...
- Aporte de materiales para la realización de proyectos.

J.6. Deberes o tareas escolares para el hogar

Siguiendo las indicaciones establecidas en la circular de inicio de curso 2022/2023 para centros de titularidad pública del Principado de Asturias, los deberes escolares o tareas escolares en el hogar tendrán como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias, e implicarán la coordinación de los equipos docentes de cada grupo clase.

La Programación General Anual deberá hacer referencia a los siguientes aspectos básicos en relación con los deberes o tareas escolares:

- Los criterios generales establecidos por el centro para todas las etapas y cursos, así como para adecuar los deberes o tareas escolares para el hogar a las situaciones personales y familiares del alumnado.
- La racionalización de los deberes o tareas escolares: periodicidad, tiempos diarios o semanales recomendados en función del curso y de la etapa. En la medida de lo posible, se evitará encargar deberes o tareas escolares en puentes y períodos vacacionales.
- Se deberán diseñar para que el alumnado las realice de forma autónoma, sin que se precise la ayuda de sus padres o terceras personas, aunque se pueda solicitar su supervisión y control.
- Tendrán que ser accesibles para todo el alumnado al que van dirigidas, indistintamente de sus condiciones personales y sociales.
- En los primeros cursos de la escolaridad obligatoria, podrán tener un mayor componente de refuerzo y entrenamiento y, a medida que avanza la escolarización, deberán adquirir un carácter más investigador y motivador.
- Se garantizará un tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva.
- La previsión de tiempo para su realización deberá contemplar la totalidad de las tareas que se encarguen en el conjunto de las áreas o materias, evitando en todo caso su acumulación. Asimismo, la asignación total de tareas se ajustará a la edad y circunstancias educativas del alumnado.

J.7. Colaboración con otras instituciones

Para garantizar una educación de calidad para todos, y tal como se viene recogiendo desde la entrada en vigor de la LOE, es imprescindible el compromiso de todos los componentes de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad, por tanto se propiciará la colaboración con todas las instituciones que propongan intervenciones de carácter educativo, cultural y social. Estas colaboraciones tendrán presentes los requisitos normativos, en el caso de instituciones públicas del ámbito educativo, de gestión y de la salud, y según lo que

se establezca previamente en programas específicos (recogidos en PGA) en el caso de otras instituciones de carácter privado o no gubernamental.

Aquellas actividades que no estén recogidas en PGA pero surjan a lo largo del curso motivadas por instituciones ajenas al centro serán estudiadas en reuniones de coordinación y en caso de llevarse a cabo se recogerán tanto en acta de coordinación como en la memoria del centro.

Se potenciará e impulsará el aprendizaje servicio, siendo el centro desde el trabajo de los ciclos, quien busque tareas en colaboración con entidades del entorno, en las situaciones de aprendizaje, que además de resultar significativas y motivadoras para el alumnado promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tengan presentes los Retos del Siglo XXI.

J.8. Criterios y procedimientos para la evaluación de la práctica docente

Tal y como viene recogido en el artículo 21 del decreto 57 se hace necesario la realización de la práctica docente:

“El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado, para lo que se establecerán unos indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Como consecuencia de esta evaluación, el profesorado realizará, en su caso, las modificaciones pertinentes de la programación didáctica para adecuarla a las necesidades y características del alumnado, especialmente cuando los resultados obtenidos se alejen significativamente del logro de los objetivos educativos.

Además, el profesorado evaluará la concreción del currículo, la programación didáctica y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del centro y a las características de los alumnos y las alumnas.”

Es por ello, que desde el centro se establece la siguiente tabla para la valoración de la práctica docente:

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
INDICADORES DE LOGRO		SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN			
1.	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta la programación de aula y la temporalización propuesta.		
2.	Las Unidades de programación se realizan teniendo en cuenta el Decreto 57/2022 de 5 de agosto por el que se regula		

	la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias		
3.	Se tiene en cuenta las características del grupo-clase y las diferencias individuales.		
ORGANIZACIÓN DEL AULA			
4.	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.		
5.	Se prevé la organización de la clase y los agrupamientos según la tarea o actividad a realizar.		
RECURSOS EN EL AULA			
6.	Se utilizan recursos didácticos variados.		
7.	Se Contemplan con antelación los recursos y materiales a emplear.		
METODOLOGÍA EN EL AULA			
8.	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		
9.	La tarea seleccionada, como organizador de la actividad, está bien definida (es reconocible el producto final y la práctica social)		
10.	Se propicia la experimentación e investigación dentro del aula, en el centro y en el entorno inmediato.		
11.	Se mantiene el interés del alumnado partiendo se sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.		
ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES			
12.	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		
13.	Se plantean actividades manipulativas.		
14.	Las medidas de refuerzo educativo que se organizan permiten atender las dificultades de aprendizaje en cuanto aparecen.		
15.	Se tiene en cuenta el nivel de los alumnos, sus ritmos de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc. En función de ellos, se adapta el proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).		
OTROS			
16.	Se utilizan instrumentos de evaluación variados y en coherencia con los criterios de evaluación establecidos		
17.	Las acciones que pongo en práctica corrigen las conductas y comportamientos inadecuados.		
18.	Se incluyen planes, programas y proyectos (PLEI, digitalización...)		

19.	Se informa a las familias de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación		
20.	Se parte de los documentos de centro, ajustándolos al curso y se procura la coordinación vertical y horizontal		

J.9. Modelo de Programación didáctica

Las programaciones didácticas de las diferentes áreas que conforman el currículo de la educación primaria tienen que estar en consonancia con la concreción curricular y con el decreto 57/2022 de 5 de agosto del Principado de Asturias, los maestros y maestras elaborarán las programaciones siguiendo el artículo 32 de dicho decreto. El centro dispone del modelo de programación, elaborado siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación. Dicho modelo se recoge en el anexo I de esta concreción curricular.

ANEXOS

ANEXO I: MODELO DE PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PRIMARIA



CRA MAESTRO DON JOSÉ ANTONIO
ROBLES
33027990
CURSO

ÍNDICE

1. Temporalización de las unidades de programación
2. Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje
3. Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado con los criterios de evaluación
4. Medidas de atención individual que se van a aplicar en el aula
5. Concreción de planes, programas y proyectos del área.
6. Actividades complementarias y extraescolares
7. Recursos materiales y didácticos
8. Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente

La presente programación didáctica se ha realizado a partir de la concreción curricular elaborada por el centro CRA Maestro Don José Antonio Robles conforme a lo dispuesto en el artículo 32.1 del decreto 57/2022 de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

Tal y como establece en el artículo 32.2 de dicho decreto las programaciones didácticas han de contener al menos los siguientes elementos:

- a) Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje
- b) Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada área y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.
- c) Medidas de atención a las diferencias individuales que se van a aplicar.
- d) La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación y los proyectos integrados.
- e) El desarrollo de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.
- f) Los recursos didácticos y los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto.
- g) Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la programación didáctica.

Esta programación didáctica se adaptará para crear la programación de aula para adaptarla a las características concretas de un grupo de alumnos y alumnas. Cada maestro o maestra, en coordinación con el equipo docente de curso realizará esta adaptación mediante el diseño e implementación de proyectos integrados y proyectos de área, situaciones de aprendizaje, actividades y tareas de enseñanza propias de cada unidad de programación. Además, para el alumnado que no haya promocionado o lo haya hecho con áreas con calificación negativa se incorporarán los planes específicos de refuerzos o recuperación y apoyo tal como establece el artículo 32.3 del Decreto 57/2022

1. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

A continuación, exponemos la temporalización de las diferentes unidades de programación que forman esta unidad didáctica:

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Unidad de Programación 1. del de septiembre al de octubre	PRIMER TRIMESTRE
Unidad de Programación ... Del __ de mes al __ de mes	
Unidad de Programación ... Del __ de mes al __ de mes	
Unidad de Programación ... Del __ de mes al __ de mes	SEGUNDO TRIMESTRE
Unidad de Programación ... Del __ de mes al __ de mes	
Unidad de Programación ... Del __ de mes al __ de mes	TERCER TRIMESTRE
Unidad de Programación ... Del __ de mes al __ de mes	

2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las unidades de programación se centran en concretar el currículo en un período temporal específico y en definir las situaciones de aprendizaje que llevamos a cabo con nuestro alumnado.

Las unidades de programación tienen su eje en el modo de enfrentarse a los retos curriculares en el aula, tomando como referencia la resolución de las diferentes situaciones de aprendizaje que la conforman, movilizandolos unos saberes básicos, de los diferentes bloques que conforman el currículo e implique el logro de las competencias específicas del alumnado y la adquisición del perfil de salida de la etapa de educación primaria. La organización y secuenciación de esta programación didáctica es la siguiente:

1^{ER} TRIMESTRE			
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de Logro	Descriptorios del perfil de salida

Saberes básicos

1^{ER} TRIMESTRE			
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de Logro	Descriptorios del perfil de salida

Saberes básicos

2º TRIMESTRE			
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de Logro	Descriptorios del perfil de salida

Saberes básicos

2º TRIMESTRE			
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de Logro	Descriptorios del perfil de salida

Saberes básicos

2º TRIMESTRE			
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de Logro	Descriptorios del perfil de salida

Saberes básicos

3º TRIMESTRE			
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de Logro	Descriptorios del perfil de salida

Saberes básicos

3^{ER} TRIMESTRE			
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 7			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de Logro	Descriptorios del perfil de salida

Saberes básicos

3^{ER} TRIMESTRE			
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN ...			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de Logro	Descriptorios del perfil de salida

Saberes básicos

3. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo las indicaciones sobre la evaluación del alumnado en el Decreto 57/2022 del Principado de Asturias en su artículo 16, la evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias.

El profesorado diseñará y usará instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. La evaluación comprenderá no solo la aplicación de un sistema de calificación ajustado a las situaciones de aprendizaje, sino también la adaptación de los métodos e instrumentos de evaluación, el uso de sistemas alternativos y la revisión de la propia práctica docente.

3.1. Instrumentos y procedimientos de evaluación

Las diferentes situaciones de aprendizaje deberán incluir los procedimientos e instrumentos de evaluación necesarias para evaluar de forma objetiva al alumnado. Siguiendo las indicaciones metodológicas del anexo II del Decreto 57/2022, para el área de matemáticas y las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación variados, que puedan recoger la mayor información del proceso de enseñanza- aprendizaje de nuestro alumnado, a continuación, recogemos los instrumentos que se van a utilizar en el área de matemáticas:

-
-

Los procedimientos de evaluación hacen referencia al método genérico que empleamos para la recogida de información sobre la consecución de los objetivos planteados.

-
-

3.2. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado de acuerdo con los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación son el referente que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones de aprendizaje o en las diferentes actividades. Para desarrollar una valoración coordinada por el equipo docente o ciclo, es necesario establecer unos indicadores de logro que desglosarán los criterios de evaluación para establecer el grado de desempeño de este. En la siguiente tabla pueden verse los indicadores de logro para el área de matemáticas.

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición competencias específicas	INSUFICIENTE Iniciado	SUFICIENTE Iniciado/en proceso	BIEN En proceso	NOTABLE Adquirido	SOBRESALIENTE Ampliamente adquirido	CALIFICACIÓN COMPETENCIAS

- En la evaluación final deberán utilizarse las calificaciones establecidas en el artículo 16.8 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Los indicadores de logro de los criterios de evaluación nos permiten conocer en qué nivel el alumnado sabe y sabe hacer (I, EP, A, AA). El equivalente a las calificaciones sería:

Insuficiente - Iniciado	Suficiente – Iniciado /En Proceso	Bien – En Proceso	Notable - Adquirido	Sobresaliente – Adquirido Ampliamente
--------------------------------	--	--------------------------	----------------------------	--

- La valoración de los indicadores de logro estará determinada por los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a fin de garantizar la valoración objetiva del alumnado.
- Los criterios de calificación serán la ponderación de los criterios de evaluación programados para cada una de las áreas o ámbitos.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL QUE SE VAN A APLICAR EN EL AULA

En consonancia con las directrices establecidas en el Decreto 57/2022 de 5 de agosto en su artículo 23, con objeto de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada o personalizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

La Consejería establecerá la regulación que permita a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

La concreción de la respuesta a las diferencias individuales tomará como referencia el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), tanto en las Unidades de Programación y Situaciones de Aprendizaje, que se programen en el aula, por lo que se mostrará la información a través de diferentes vías.

Dentro de las medidas que podremos llevar a cabo en el aula para una enseñanza más individualizada serán:

-
-

4.1. Plan específico de refuerzo o recuperación de los aprendizajes no alcanzados en el curso o ciclo anterior.

El alumnado que promocione con evaluación negativa en alguna o algunas áreas deberá seguir un programa personalizado de refuerzo y recuperación siguiendo las pautas establecidas y adaptándolo a la situación individual de cada alumno o alumna.

4.2 Alumnado con Necesidades de Apoyo Educativo

La Consejería establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones curriculares significativas, entendidas como aquellas que se apartan significativamente de los criterios de evaluación y de los contenidos del currículo, para dar respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen, buscando permitirle el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

4.3. Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

La atención educativa al alumnado con altas capacidades se desarrollará, en general, a través de medidas específicas de acción tutorial, enriquecimiento y/o ampliación del currículo, orientándose especialmente a promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos de la etapa y en el Perfil de salida, así como a conseguir un desarrollo pleno y equilibrado de sus potencialidades y de su personalidad.

5. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ÁREA.

Desde el área de matemáticas se colaborará en los proyectos y programas aprobados en el centro y que figuran en la Programación General Anual, se tratarán desde el punto de vista del lenguaje matemático, colaborando en la consecución de los objetivos de dichos planes y programas.

CONTIBUCCIÓN DEL ÁREA O MATERIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO	
Plan de lectura, escritura e investigación	• .
Proyecto de digitalización	•
Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera	•
Proyecto Bilingüe	•
Proyecto de Salud	•
Huerto Escolar	•
Plan Directorio para la convivencia en los centros educativos	•
Coeducación	•

Desde el área de _____ se participará en todos aquellos proyectos de centro que se lleven a cabo a lo largo de todo el curso.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES			
Actividad	Tipo	Fecha estimada	Vinculación con Unidades de Programación

7. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

Siguiendo las directrices dadas por la Consejería de Educación del Principado de Asturias en el Decreto 57/2022 de 5 de agosto en su artículo 33.1 y 33.2:

En el ejercicio de la autonomía pedagógica, los centros docentes acordarán los materiales curriculares que se utilizarán en los diferentes cursos de la etapa.

De acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la edición y adopción de los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto, en sus diferentes soportes, no requerirán la previa autorización de la Consejería. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y las alumnas y al currículo establecido en el presente decreto. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el presente decreto, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

A la hora de llevar a cabo la actividad docente del área de matemáticas en quinto de primaria se contará con los siguientes recursos materiales:

MATERIAL DE USO GENERAL		
Materiales didácticos	Referencia	
	Forma de acceso	
Materiales digitales	Referencia	
	Forma de acceso	
Libro de texto	Referencia	
Otros	Referencia	
	Forma de acceso	

MATERIALES DE USO ESPECÍFICO
Se detallarán en cada unidad de programación

8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La programación se considerará un documento vivo, sujeto a cambios si son necesarios, para lo cual, y siguiendo lo que establece la normativa, se realizará un seguimiento de efectividad y funcionalidad del documento.

Para ser un proceso de evaluación formativo, la evaluación de la programación didáctica, debe tener carácter trimestral, con el fin de poder plantear los ajustes que fuesen necesarios en cada momento.

El decreto 57/2022 de 5 de agosto publicado por la Consejería de Educación del Principado de Asturias, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado, para lo que se establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Como consecuencia de esta evaluación, el profesorado realizará, en su caso, las modificaciones pertinentes de la programación didáctica para adecuarla a las necesidades y características del alumnado, especialmente cuando los resultados obtenidos se alejen significativamente del logro de los objetivos educativos.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
INDICADORES DE LOGRO		SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN			
1.	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta la programación de aula y la temporalización propuesta.		
2.	Las Unidades de programación se realizan teniendo en cuenta el Decreto 57/2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias		
3.	Se tiene en cuenta las características del grupo-clase y las diferencias individuales.		
ORGANIZACIÓN DEL AULA			
4.	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.		
5.	Se prevé la organización de la clase y los agrupamientos según la tarea o actividad a realizar.		
RECURSOS EN EL AULA			
6.	Se utilizan recursos didácticos variados.		
7.	Se Contemplan con antelación los recursos y materiales a emplear.		
METODOLOGÍA EN EL AULA			
8.	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		
9.	La tarea seleccionada, como organizador de la actividad, está bien definida (es reconocible el producto final y la práctica social)		
10.	Se propicia la experimentación e investigación dentro del aula, en el centro y en el entorno inmediato.		
11.	Se mantiene el interés del alumnado partiendo se sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.		
ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES			
12.	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		
13.	Se plantean actividades manipulativas.		

14.	Las medidas de refuerzo educativo que se organizan permiten atender las dificultades de aprendizaje en cuanto aparecen.		
15.	Se tiene en cuenta el nivel de los alumnos, sus ritmos de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc. En función de ellos, se adapta el proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).		
OTROS			
16.	Se utilizan instrumentos de evaluación variados y en coherencia con los criterios de evaluación establecidos		
17.	Las acciones que pongo en práctica corrigen las conductas y comportamientos inadecuados.		
18.	Se incluyen planes, programas y proyectos (PLEI, digitalización...)		
19.	Se informa a las familias de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación		
20.	Se parte de los documentos de centro, ajustándolos al curso y se procura la coordinación vertical y horizontal		

8.1. Propuestas de mejora

Evaluación de la programación y de la práctica docente basado en:			
<input type="checkbox"/> Resultados académicos	<input type="checkbox"/> Cuestionarios o encuestas	<input type="checkbox"/> Rúbricas	<input type="checkbox"/> Otros:
Propuestas de mejora:			

Diligencia de información y aprobación del Claustro y del Consejo Escolar

Doña **Carme López-Leiton Zapico**, **secretaria** del CRA Maestro Don Jose Antonio Robles con sede en en Caborana, Aller,

Extiende la presente **diligencia** para hacer constar que esta **Concreción Curricular y sus programaciones didácticas / docentes** han sido aprobadas por el Claustro de profesores en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de junio de 2023 y por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2023, y para que conste a los efectos oportunos se expide esta diligencia.

Vº Bº El Director



Fdo: Francisco Manuel García Calvo



La Secretaria



Fdo: Carme Edurne López-Leiton Zapico

Diligencia de información y aprobación del Claustro y del Consejo Escolar

Doña **Carme López-Leiton Zapico, secretaria** del CRA Maestro Don Jose Antonio Robles con sede en en Caborana, Aller,

Extiende la presente **diligencia** para hacer constar que las modificaciones realizadas a esta **Concreción Curricular y sus programaciones didácticas / docentes** para adaptarlas a las necesidades de la nueva ley educativa han sido aprobadas por el Claustro de profesores en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de mayo de 2024 y por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2024, y para que conste a los efectos oportunos se expide esta diligencia.

Vº Bº El Director

La Secretaria

Fdo: Francisco Manuel García Calvo

Fdo: Carme Edurne López-Leiton Zapico

6. EL PLAN DE LECTURA E INVESTIGACIÓN

Desde el centro se entiende la biblioteca, siguiendo la definición de la Viceconsejería de educación (2002) como “Un espacio educativo de documentación, información y formación, organizado centralizadamente e integrado por recursos bibliográficos, documentales y multimedia, que se ponen a disposición de toda la comunidad escolar para apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje y para propiciar el acceso al conocimiento a lo largo de toda la vida”.

En este sentido pretendemos que la biblioteca sea un Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje, y por ello que sea un referente en la escuela, un pilar del centro en que se desarrollen proyectos lectores, escritores e investigadores de centro y un lugar idóneo para el desarrollo de las actividades programadas en el mismo, con el fin de adquirir las competencias lectora.

El PLEI debería de reunir las siguientes características:

Debe de ser un instrumento de planificación que ha de partir de la detección de las dificultades relacionadas con la enseñanza-aprendizaje de la competencia lectoescritora e investigadora dentro del contexto educativo de nuestro centro y su entorno sociocultural.

- Debe de favorecer la integración curricular de la competencia lectora, escritora e investigadora en todas las áreas.
- Orientará al profesorado en la elaboración y aplicación de las programaciones docentes.
- Estimulará el empleo de metodologías más activas y aprendizajes más significativos para el alumnado.
- Estimulará el trabajo cooperativo entorno a la lectura y escritura.
- Será un elemento dinamizador de lectura y escritura que se apoyará en todo momento en la biblioteca escolar (siendo ésta el motor) y en la utilización de las TICs

Los principales objetivos del PLEI para nuestro CRA son los siguientes:

5. Impulsar el desarrollo de la competencia lecto-escritora e investigadora de los alumnos
6. Fomentar el gusto por la lectura recreativa como actividad personal y de recreo.
7. Fomentar el manejo y la clasificación de la cantidad de información que nos llega y aprender a discernir entre la información veraz y cuál puede ser fake-news.
8. Fomentar la práctica de la búsqueda de información existente en diferentes medios de comunicación, tanto se formato físico como digital.

Dentro del marco del PLEI de nuestro centro cada año se realizarán actuaciones relacionadas con el mismo en las situaciones de aprendizaje. Con carácter particular estas actuaciones se describirán en las programaciones docentes del curso y se especificarán en la PGA del año, si bien algunas de las propuestas sobre las que trabajar serán:

- Elaboración de una tarjeta de felicitación navideña para llevar a las residencias de mayores de nuestra localidad durante la última semana de clases del primer trimestre.
- Día Mundial de la Poesía: Elaboración de actividades relativas al fomento de la poesía y las características principales de este género literario.
- Día del Libro y Semana de los lletres asturianos, realización de actividades donde los niños y niñas más mayores puedan interactuar con el alumnado más pequeño, (Apadrinamiento lector, lectura de cuentos, ilustraciones...).

Se llevarán a cabo todas las actividades que surjan desde la biblioteca del centro y pueda tratar de manera transversal momentos y fechas puntuales a lo largo de todo el curso, se pretende que la biblioteca sea un eje vertebrador y generadora de actividades para los proyectos que se desarrollen el CRA, todas estas actuaciones se definirán y concretarán en la Programación General Anual de cada curso escolar.

El seguimiento y evaluación del proyecto se realizará en varios momentos del curso y cuando se realice una actividad de las que se recoge en la PGA que se vertebra desde este plan, esta evaluación se realizará por parte del profesorado participante de la misma en las reuniones de ciclo, al igual que el resto de las actividades complementarias.

El PLEI se concretará anualmente mediante un plan operativo que establecerá el desarrollo de los distintos objetivos en cada una de las áreas, las medidas que se desarrollarán a lo largo de ese año y los procedimientos y estrategias más adecuados para llevarlos a cabo.

Para la evaluación del proyecto lector han de elaborarse herramientas que permitan detectar la incidencia de las intervenciones con el alumnado y la comunidad educativa, y es especialmente significativa la repercusión en la comprensión y formación lectora y el avance en las prácticas de lectura y escritura del alumnado. Toda información tanto de carácter cuantitativo como cualitativo ha de ser registrada.

Las memorias cuantificarán los resultados obtenidos; un capítulo descriptivo, que presentará las actividades emprendidas, así como la metodología empleada en su consecución.

A final de curso y a modo de autoevaluación y mejora para el próximo año se realizará esta escala de valoración para ver qué aspectos se pueden mejorar el próximo curso.

VALORACIÓN DEL PLEI	1	2	3	4
El programa PLEI del centro favorece el aprendizaje de los alumnos.				
Se han alcanzado mayoritariamente los objetivos marcados en el PLEI				

Se han desarrollado las actividades con los diferentes grupos				
Los recursos de la biblioteca han estado al alcance de la comunidad educativa				
Se han planteado diferentes actividades en momentos puntuales del curso				
ACTIVIDAD 1:				
ACTIVIDAD 2:				
Valoración: criterios: 1 - insuficiente; 2 – aceptable; 3 – bien; 4 – muy bien.				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				

Según establece el decreto 56/2022 del Principado de Asturias en su artículo 6.8. a fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma no inferior a treinta minutos, en los términos recogidos en ese cómputo temporal no se incluirá el tiempo que se dedique a la lectura de libros de texto.

Para ello se erigirán diferentes tipos de textos, el equipo docente se coordinará con el profesor tutor/a para establecer en qué momento del día se realizará este tiempo de lectura que se concretarán cada año en la Programación General Anual, debiendo elegir al inicio del curso el tema a tratar a lo largo del curso, preferiblemente relacionados con los proyectos que se desarrollarán a lo largo del curso. En la Programación General Anual ha de quedar recogido un horario en el que se vea a simple vista en que momento del día y desde que área se está llevando el tiempo de lectura diario.

7. EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA

Con una ley como la actual que aboga por un trabajo competencial, interdisciplinar y en el trabajo por proyectos, no se puede dejar la competencia en comunicación lingüística para tratar solamente desde el área de Lengua Castellana.

Es por ello que se debe de trazar una estrategia a nivel de centro donde participe todo el equipo docente de cada uno de los grupos, un buen momento para establecer un plan a medio plazo serán los resultados obtenidos en la evaluación de diagnóstico de cuarto de primaria y establecer un buen plan de mejora con el informe que llegue al centro en septiembre de 2024.

El desarrollo de la Competencia se puede llevar a cabo a través de la radio escolar o la realización de un periódico escolar, propuestas que han de ser asumidas por el profesorado y reflejarlas en la Programación General Anual de cada curso escolar.

- a) Los objetivos que debemos de tener en cuenta a la hora de concretar las acciones para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística para cada curso escolar han de ser los siguientes:
- b) Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- c) Fomentar el uso positivo de las tecnologías de la comunicación como herramienta y práctica habitual para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- d) Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- e) Plantear situaciones reales, contextos concretos en que la lengua se proyecte en su uso social.
- f) Utilizar los procesos y dimensiones comunicativos en la enseñanza y aprendizaje de las prácticas lingüísticas.
- g) Incluir las actuaciones propuestas por el programa en las programaciones didácticas.
- h) Relacionar la lengua escrita con la lengua oral y los lenguajes no verbales.

8. EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

8.1 Introducción

La Ley Orgánica 2/2006 (LOE), establece en su artículo 1 la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Según el decreto 147/2014 de 23 de diciembre, este plan contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias, mediante acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos.

Asimismo, en el Decreto 57/2022 de 5 de agosto presta especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial, la educación emocional y en valores.

La orientación educativa supone la puesta en marcha por el centro educativo, de actuaciones encaminadas a asegurar una educación integral del alumnado en los ámbitos académico, profesional, social y personal y, por otro, un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de cada uno. Contando con la participación activa de los profesionales y familias que intervienen en el mismo. Logrando por tanto una educación de calidad.

8.2. Principios.

Los principios de la orientación educativa y profesional están recogidos en el decreto 147/2014 y se concretan en:

a) **Principio de prevención:** La orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.

b) **Principio de desarrollo:** La orientación educativa y profesional debe entenderse como un proceso, acompañando al individuo en sus etapas educativas para lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.

c) **Principio de intervención social:** El contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción orientadora, que habrá de tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.

d) **Principio de empoderamiento personal y social:** Entendido como proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad.

8.3 Los objetivos

Los objetivos la orientación educativa y profesional son:

- Favorecer el desarrollo integral de los alumnos y alumnas desde que entran a formar parte de la comunidad escolar, promoviendo y participando en todos los proyectos, planes y programas necesarios para lograr este fin.
- Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través del trabajo en equipo del profesorado en coordinación con los servicios especializados de orientación, con las familias, los agentes comunitarios y la administración educativa.
- Posibilitar el seguimiento del proceso educativo de los alumnos y alumnas mediante la coordinación de los órganos competentes.
- Impulsar la acción tutorial en la acogida, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos.
- Realizar las actuaciones necesarias para escolarizar al alumnado, respondiendo a las necesidades de cada alumno y alumna.
- Integrar en las acciones educativas valores que fomenten relaciones interpersonales satisfactorias, la igualdad de hombres y mujeres, la no violencia, la cooperación y la solidaridad y el respeto por el entorno físico y medioambiental.
- Favorecer la participación de las familias y los agentes comunitarios en el proceso educativo del alumnado.
- Fomentar un clima adecuado que propicie la convivencia, el aprendizaje y la creatividad.
- Promover y apoyar las acciones y proyectos de los centros para la innovación y experimentación educativa.

8.4 Niveles de intervención

La orientación educativa y profesional se desarrolla en tres niveles de intervención que se convierten en referentes para las actuaciones y decisiones que se deben adoptar en la atención a todo el alumnado.

Un primer nivel de Intervención: atención directa al alumnado, realizada por todo el profesorado y, especialmente, por los tutores y tutoras.

-Ayuda, asesoramiento y colaboración en el desarrollo del PAT.

-Asesoramiento para el diseño y organización de las medidas de atención a la diversidad en el PAD del centro. Fomentando el mayor número de recursos ordinarios e inclusivos en las aulas

-Desarrollo del PODC (Programa de Orientación y desarrollo de la Carrera)

Un segundo nivel de Intervención: Se desarrolla por los servicios especializados de Orientación e interviene en aquellos casos más específicos de alumnado con ACNEE y NEAE de diferente tipología y grado de intervención.

Un tercer nivel de intervención más especializado: en colaboración y coordinación con servicios externos de la salud, de los servicios sociales o de otras entidades/administraciones que así lo requieran para la atención al alumnado con necesidades.

8.5 Unidad de orientación en el centro.

La unidad de orientación es el órgano de coordinación docente y orientación responsable de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación educativa y profesional del alumnado en el centro educativo. Colaborando especialmente con el profesorado del centro docente en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje y bajo la dependencia de la jefatura de estudios.

La unidad de orientación está integrada por:

- Una profesora de la especialidad de orientación educativa, que tiene destino en el equipo de orientación educativa y acude al centro dos días a la semana.
- Una profesora técnica de servicios a la comunidad adscrita al equipo de orientación educativa del sector.
- Una maestra de la especialidad de pedagogía terapéutica itinerando con otro colegio.
- Una maestra de la especialidad de audición y lenguaje que itenera con otros dos centros.
- Auxiliar educativo.
- Fisioterapeuta.

Si fuese necesario otro profesional para que pudiera necesitar el alumnado en función de sus necesidades específicas de apoyo educativo formaría parte de esta unidad de orientación.

Las unidades de orientación contarán con una coordinadora, pudiendo ser la orientadora u otro miembro de la unidad. Cuando el coordinador o coordinadora esté adscrito al equipo de orientación educativa podrá participar con voz, pero sin voto en las reuniones del claustro y en las reuniones de los equipos docentes cuando se traten asuntos relacionados con sus funciones.

Profesionales	Funciones
Orientadora Especialista PT AL	Formular propuestas al equipo directivo y al claustro en la elaboración, desarrollo y revisión de los planes de acción tutorial, de atención a la diversidad y de orientación para el desarrollo de la carrera, así como en sus concreciones en la programación general anual.
	Apoyar al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.
	Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.
	Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con neae a las diferentes medidas de atención a la diversidad.
	Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del acnaeae.
	Participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de curso y etapa.
	Colaborar con la jefatura de estudios en la organización de la información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y participar en su traspaso a los equipos docentes.
	Colaborar con los tutores y tutoras en la integración, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos, así como con las familias.
	Favorecer y participar en los procesos de acogida de todo el alumnado y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
	Proponer actuaciones al equipo directivo encaminadas a facilitar o favorecer la integración del alumnado en el centro.
	Llevar a cabo acciones conjuntas con las instituciones, organismos y las entidades que incidan en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, para mejorar la calidad de las intervenciones.
	Colaborar, a través de acciones educativas inclusivas, en el diseño, seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia del centro.
Promover y participar en las acciones de formación, de innovación y de experimentación en el ámbito educativo relacionadas con sus funciones.	

Profesional	Funciones
Coordinador de la unidad	Coordinar la elaboración de la propuesta del programa anual de actuación de la unidad de orientación y de su memoria final de curso, velando por su aplicación, cumplimiento y evaluación
	Coordinar las actividades de la unidad de orientación, convocando, presidiendo las reuniones y levantando acta de las mismas
	Proporcionar al alumnado, al profesorado y a las familias la información relativa a las actividades de la unidad de orientación
	Coordinar la elaboración de los programas de trabajo del profesorado perteneciente a la unidad de orientación, así como el seguimiento de las actuaciones propias de la misma incluidas dentro de los programas de atención a la diversidad, acción tutorial y orientación para el desarrollo de la carrera
	Colaborar con la jefatura de estudios en la organización de espacios, tiempos e instalaciones para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad
	Participar en las reuniones de la comisión de coordinación pedagógica.
	Participar en cuantas reuniones de coordinación sean convocadas.

Una profesora técnico de servicios a la comunidad. Este profesional, perteneciente al EOEP, acude al centro cuando existen problemas de absentismo escolar, higiene, desatención familiar, etc. En estos casos es el primer eslabón de la intervención. Si no consigue resultados, la intervención se derivará a Servicios Sociales.

8.6. Evaluación del plan de orientación educativa y profesional.

El Plan de Orientación es un documento más del centro y como tal está sujeto al proceso de evaluación interna. Dicho proceso contemplará dos fases, una de recogida de información de carácter descriptivo y otra de contraste de opiniones y valoración de cara a la posterior toma de decisiones. Los implicados en dicho proceso seremos el Equipo Directivo, la propia Unidad de Orientación y el claustro de profesores. Esta evaluación será continua, lo que permitirá modificar todo aquello que se considere oportuno, introduciendo o eliminando iniciativas y potenciando aquellos aspectos que han resultado funcionales, satisfactorios y coherentes. Todo ello culmina en una memoria final que se realizará en el mes de junio. El Plan de evaluación de la unidad establecerá una serie de indicadores de evaluación relacionados con los distintos ámbitos de trabajo como son los que se exponen a continuación:

El plan de orientación logra sus objetivos y metas establecidos	1	2	3	4
El centro educativo promueve activamente el bienestar emocional y social del alumnado,				
Se proporcionan recursos y actividades que fomentan su desarrollo integral.				
El programa de acción tutorial está claramente definido y estructurado.				
Los programas promueven la inclusión de todo el alumnado.				

Los programas utilizan de manera eficiente los recursos disponibles.				
Favorecer el desarrollo integral del alumnado	1	2	3	4
El alumnado participa en programas de bienvenida al centro.				
Se realiza un seguimiento del progreso académico y personal.				
Se promueve la participación del alumnado en actividades complementarias del centro.				
Se orienta al alumnado en el centro para sus futuras trayectorias académicas y profesionales.				
Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado	1	2	3	4
El centro cuenta con estrategias para prevenir las necesidades del alumnado.				
Existe un proceso para detectar las necesidades educativas.				
El centro dispone de medidas de atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades.				
Existe un seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas.				
Hay una coordinación entre los miembros del centro.				
Se lleva a cabo una coordinación con entidades externas al centro.				
Favorecer la participación de las familias en el proceso educativo del alumnado.	1	2	3	4
Las familias participan de manera constante en reuniones escolares.				
Las familias demuestran compromiso con el proceso educativo.				
Las familias participan activamente en actividades de voluntariado en el centro.				
La comunicación entre la escuela y las familias es fluida y efectiva.				
Las familias demuestran un compromiso con la educación de sus hijos e hijas en el hogar.				

8.7. Concreción del plan.

El decreto 147/2014 de 23 de diciembre, establece que “la orientación educativa y profesional prestará especial atención a la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje, la atención individual y personalizada del alumnado en colaboración con la familia y el entorno social y la adopción de medidas que favorezcan la convivencia, el aprendizaje y la transición entre los distintos cursos y etapas”

Teniendo en cuenta esto el plan de orientación educativa y profesional se concretará en tres programas que se citan a continuación. Los cuales se entienden entrelazados entre sí, aunque se planifiquen y estructuren de modo separado.

- Programa de atención a la diversidad (PAD)
- Programa de acción tutorial (PAT)

- Programa de orientación para el desarrollo de la carrera (PODC)

8.7.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

A) Legislación.

Para la elaboración de nuestro Plan de Atención a la Diversidad se ha tenido en cuenta la legislación vigente en nuestra Comunidad Autónoma.

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Decreto 56/ 2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación que establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias
- Decreto 57/ 2022 de 5 de agosto por el que se regula la ordenación que establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias
- Resolución del 6 de agosto de 2001 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la organización y funcionamiento de los colegios de Infantil y Primaria Instrucciones para el Curso Escolar 2023-24
- (Circular de inicio de curso). Centros Públicos del Principado de Asturias y Anexos e Instrucciones (junio 2023).
- Resolución del 1 de marzo de 2024, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación infantil y de la evaluación del aprendizaje del alumno.
- Resolución del 26 de junio de 2023, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la educación primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.

B) Análisis de la situación del centro. La elaboración del presente Programa de Atención a la Diversidad (PAD) parte de la realidad del Centro en relación con la equidad, inclusión y atención a la diversidad. En él se han identificado las barreras y facilitadores que actúan en el contexto socioeducativo y organizativo del centro.

Como **barreras** podemos destacar las siguientes:

- Falta de conciencia sobre la importancia de la equidad, inclusión y atención a la diversidad entre el personal docente. La falta de formación específica en estos temas puede limitar su capacidad para abordar adecuadamente las necesidades de todos los estudiantes.
- Los estereotipos y prejuicios pueden influir en las expectativas y tratamientos diferenciados hacia ciertos grupos de estudiantes, lo que puede afectar negativamente su experiencia educativa y su rendimiento académico.
- Recursos limitados: La falta de recursos económicos y materiales puede dificultar la implementación de programas y medidas destinadas a promover la equidad y la inclusión, así como a atender las necesidades específicas de los estudiantes diversos.

-Falta de apoyo familiar: Algunos estudiantes pueden enfrentar barreras adicionales debido a la falta de apoyo o comprensión por parte de sus familias, lo que puede afectar su bienestar emocional y su desempeño académico.

Como elementos **facilitadores**:

- La existencia de políticas y normativas escolares que promuevan la equidad y la inclusión puede proporcionar un marco sólido para abordar las necesidades de diversidad de los estudiantes y garantizar un ambiente escolar seguro y acogedor para todos.

-Clima escolar positivo: Un clima escolar positivo, caracterizado por el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación de la diversidad, puede contribuir a crear un entorno en el que todos los estudiantes se sientan valorados y apoyados.

-Formación y desarrollo profesional: La capacitación continua del personal docente y administrativo en temas de equidad, inclusión y diversidad puede mejorar su capacidad para atender las necesidades de todos los estudiantes y promover prácticas pedagógicas inclusivas.

-Lazos de colaboración con la comunidad pueden proporcionar recursos adicionales y apoyo para abordar la diversidad y facilitar la integración de enfoques inclusivos en el currículo escolar.

-Adaptaciones curriculares y metodológicas: La flexibilidad en el diseño curricular y en las metodologías de enseñanza puede permitir adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades individuales de los estudiantes, garantizando así una educación más equitativa y accesible.

Al analizar estas barreras y facilitadores, se puede identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias específicas para promover la equidad, la inclusión y la atención a la diversidad en el centro educativo. Es importante involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa en este proceso para garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

C) Principios pedagógicos

- Se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa.
- La atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje.
- La participación y la convivencia.
- La prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo, flexibilización y alternativas metodológicas.
- Se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

D) Objetivos

- Impulsar las acciones necesarias para facilitar un clima de convivencia que favorezca la cohesión de la comunidad educativa, el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado.
- Detectar e identificar las necesidades de los alumnos lo más tempranamente posible.
- Adoptar las medidas de atención a la diversidad necesarias para que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.
- Realizar un seguimiento continuo de las medidas adoptadas para la atención del alumnado con necesidades.
- Promover el trabajo en equipo del profesorado, la colaboración y la corresponsabilización entre los distintos profesionales.
- Promover la colaboración y coordinación del centro con los padres, madres o tutores legales en el proceso de detección precoz, identificación, valoración, intervención y seguimiento de las necesidades de sus hijos.

E) Alumnado integrante del programa.

Formarán parte de este programa todo aquel alumnado que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar:

Necesidades educativas especiales (nee), derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta de la comunicación y del lenguaje.

Las diferentes tipologías serían: discapacidad física (F), física-orgánica (FO), psíquica (PL-PM-PG), sensorial auditiva (AUD) o visual (VIS), pluridiscapacidad (PD), trastorno grave de conducta (TC), trastorno del desarrollo (TD), trastorno del espectro del autismo (TEA) y trastorno grave del lenguaje y la comunicación (TGLC).

Otras necesidades específicas de apoyo educativo (otras neae)

- **Retraso madurativo.** (OTRAS-RM) Retraso significativo en el logro de los hitos de su desarrollo.
- **Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.** (OTRAS-TDAH) Trastorno del neurodesarrollo caracterizado por la existencia de un patrón persistente de dificultades atención e hiperactividad que interfieren en la adquisición de logros en el aprendizaje. Los alumnos considerados así cuentan con diagnóstico clínico.
- **Trastornos de atención o aprendizaje.** (OTRAS-APR). Trastorno específico aprendizaje que se manifiesta en dificultades en la lectura, expresión escrita y ámbito matemático.

- **Desconocimiento grave de la lengua.** (OTRAS-DGLA). Alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo presenta grave desconocimiento de la lengua vehicular para el aprendizaje y la comunicación.
- **En situaciones de vulnerabilidad socioeducativa.** (OTRAS-SVS). Alumnado que encuentra barreras de diversa índole (emocionales, familiares, socioeconómicas, socioculturales...) relacionadas con el proceso educativo en el que está inmerso y le dificultan el logro de los objetivos y competencias de aprendizaje propios de la etapa.
- **Por incorporación tardía al sistema educativo.** (OTRAS-TAR). Alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y presenta dificultades que le impiden alcanzar con éxito los logros en el aprendizaje.
- **Condiciones personales o de historia escolar.** (OTRAS-CPHE) Alumnado que presenta dificultades no motivado por una causa de base neurológica, sino derivadas de su historia personal (contexto sociocultural, escolarización irregular, problemas graves de salud, etc.) que le impiden alcanzar con éxito los aprendizajes previstos.
- **Altas capacidades intelectuales.** (ESPECEC). Alumnado que requiere una atención educativa personalizada para acceder y progresar en el desarrollo personal por presentar altas capacidades. Se identifica a partir de la respuesta educativa que se proporciona: altas capacidades intelectuales con enriquecimiento curricular, altas capacidades con ampliación curricular, Altas capacidades con flexibilización curricular.
- Forman parte también el alumnado repetidor y el alumnado que suspende algún área.

La identificación, valoración e intervención de este alumnado se realizará de la forma más tempranamente posible, en este proceso, serán oídos e informados los padres o tutores legales. Su escolarización se regirá por los principios de normalización e inclusión, asegurando la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

En el contexto de la evaluación ordinaria, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, el equipo docente adoptará las medidas que garanticen la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Cuando, tras la adopción de las citadas medidas, las barreras que afronta el alumno o alumna comprometen la presencia, participación y progreso en la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo, el centro deberá plantear una atención diferenciada y personalizada para abordar las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado. Esto requiere un proceso de identificación riguroso que sustente la toma de decisiones. La evaluación psicopedagógica del alumnado corresponde al orientador u orientadora de la unidad de orientación del centro.

Dicha evaluación es el proceso de recogida, análisis y valoración de información relevante sobre los elementos personales y del contexto, tras la misma se elabora un informe en las que se recogen las conclusiones del proceso y acreditando la condición de alumnado con NEAE o NEE.

F) Recursos personales

- La figura del **tutor** es clave en la atención al alumnado con necesidades especiales. En él recae la parte más importante del trabajo que se ha de desarrollar con estos alumnos, sin olvidar que, en muchos casos, es el principal detector de estas necesidades.
- **Profesor de apoyo.** Siempre que exista disponibilidad horaria, se procurará que, en las áreas de Lengua y Matemáticas, haya dos profesores en el aula. Por lo que se refiere a Infantil, el horario de la profesora de apoyo se distribuirá en función de las necesidades de cada uno de los tres cursos. El trabajo de este profesor de apoyo se ajustará a las características del grupo y se coordinará con el tutor, encargado de priorizar necesidades y organizar la clase. Por ello, podrá atender a alumnos de necesidades especiales, atender a todo el grupo conjuntamente con el tutor, a un pequeño grupo o hacerse cargo del grupo mientras el tutor trabaja con los alumnos de necesidades.

Recursos personales de apoyo especializado

Son docentes de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL) que realizan funciones de apoyo y asesoramiento en contextos educativos inclusivos, a través de actuaciones para facilitar el acceso, presencia, participación y progreso de todo el alumnado, con especial atención al alumnado con necesidades.

- **Maestra de Pedagogía Terapéutica (PT).** Proporciona apoyo especializado al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje que obstaculizan el acceso al currículo y el progreso hacia el logro de los objetivos y la adquisición de competencias propios de la etapa. El trabajo de la profesora de PT se complementa con el del profesor tutor y el de apoyo, e irá dirigido a aquellos contenidos/actividades/metodologías especialmente complejas para que el PT las realice en el aula ordinaria por su especialización.
- **Maestra de Audición y Lenguaje (AL).** Proporciona apoyo especializado al alumnado con graves dificultades del lenguaje y la comunicación que actúan como barreras para el acceso al currículo y el progreso para lograr los objetivos de la etapa y el desarrollo de competencias. La intervención del profesorado se realiza en el contexto del aula; si bien, cuando la situación personal del alumno o la alumna lo aconseje, podrán organizarse propuestas individualizadas fuera del aula, justificadas.

Recursos personales singulares.

Se refiere a aquellos profesionales que realizan otras funciones, no docentes, para promover la autonomía en el contexto educativo y facilitar el acceso a los

aprendizajes del alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Estos recursos, que deben figurar siempre en el dictamen de escolarización, deben ser revisados cada curso académico por parte de los servicios especializados de orientación que atiendan al alumnado.

- **Auxiliar educador.** Recurso para la atención al alumnado con NEE que presente un alto grado de dependencia. Proporciona apoyo al alumnado que muestra falta de autonomía personal para las actividades de la vida cotidiana en el centro educativo: movilidad reducida u otras dificultades que requieran ayuda para los desplazamientos, en las entradas y salidas del centro, para ir al aseo, para la alimentación en el comedor escolar, para el vestido y desvestido de prendas o para el cambio de aula o de actividad.
- **Fisioterapia educativa.** Recurso para la atención al alumnado con NEE que presenta discapacidad física. Proporciona apoyo al alumnado que presenta alteración motriz transitoria o permanente, por mal funcionamiento del sistema osteoarticular, muscular y/o nervioso, con una afectación de las funciones musculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento que implican limitaciones y restricciones en la actividad y la participación en el entorno escolar. Este recurso se considera un facilitador contextual y tiene como objetivo habilitar al alumnado para su acceso al currículo. La dotación se realizará manteniendo una relación equilibrada con el resto de los recursos y en correspondencia con el currículo de su etapa educativa.

G) Medidas de atención a la diversidad

Al decidir sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se darán prioridad a las medidas ordinarias sobre las extraordinarias y excepcionales, que solo se utilizarán cuando, agotadas las vías anteriores, no existan otras alternativas o cuando la evaluación psicopedagógica lo determine.

Ordinarias	Organizativas	Docencia compartida	<ul style="list-style-type: none"> - Desdoble en el aula. - Intercambio de roles. - Apoyo a un grupo pequeño - Apoyo individual - Agrupamientos flexibles. -
		Espacios	<ul style="list-style-type: none"> - Rincones. - Estaciones. - Talleres.
	Metodológicas	Metodologías	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en proyectos

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en juegos - Clase invertida - Aprendizajes colaborativo o tutoría entre iguales - Trabajo cooperativo. - Aprendizaje servicio
	Acceso	Comunicación Físicas	<ul style="list-style-type: none"> - Estimulación del lenguaje. - Sistemas alternativos de comunicación. - Materiales o mobiliario adaptado. -
	Enfoque DUA	<ul style="list-style-type: none"> - Múltiples formas de implicación - Múltiples medios de representación - Proporcionar múltiples medios de acción y expresión 	
Extraordinarias	Curriculares	<ul style="list-style-type: none"> -Adaptaciones curriculares significativas. - Ampliación. - Enriquecimiento curricular. -Repetición ordinaria. (Planes de repetición) - Áreas suspensas. (Planes de recuperación) 	
	Recursos personales	<ul style="list-style-type: none"> - Singulares : Auxiliar y Fisio - Especializados: Pt y Al. 	
Excepcionales	Flexibilización	Nee Altas capacidad	
	Escolarización combinada		

MEDIDAS ORDINARIAS

Son medidas ordinarias aquellas actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades mediante propuestas organizativas, la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la totalidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales de curso, etapa y/o nivel.

Se establecen unas medidas ordinarias, que se pueden realizar para atender a todo el alumnado, de cara a dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades de cada uno y a prevenir dificultades de aprendizaje. Son medidas de carácter general para la

atención de todo el alumnado, para garantizar la adquisición y/o refuerzo de los aprendizajes básicos en las distintas áreas. Desde una perspectiva inclusiva, son medidas ordinarias todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural de nuestro centro y a las características de nuestro alumnado, con el objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios de la etapa. Estas medidas pretenden que el currículo sea lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades individuales de cada alumno. Por ello se incluye en enfoque del Diseño Universal del Aprendizaje una serie de principios que proporcionan al alumnado múltiples formas de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con nee se establecerán teniendo en cuenta los criterios de evaluación de las competencias específicas y tendrán como finalidad que dicho alumnado pueda desarrollar el currículo ordinario. En las evaluaciones se adaptarán los instrumentos de evaluación, los tiempos y los apoyos de acuerdo con las adaptaciones curriculares.

El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior o en su caso en el ciclo y se llevarán a cabo planes específicos de refuerzo o recuperación y apoyo.

MEDIDAS EXCEPCIONALES. De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 y 27 del Decreto 57/2022 de 5 de agosto, se podrán introducir medidas de **flexibilización** de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario. Siempre que ello favorezca la adquisición de las competencias clave y la consecución de los objetivos de la etapa. En el caso del alumnado con NEE podrá flexibilizarse, prolongando un año más la permanencia en la etapa. Podrá solicitarse en cualquier curso de la etapa, una vez agotado el recurso de repetición ordinaria.

En el caso del alumnado con altas capacidades, podrá reducirse un curso la duración de la etapa. cuando se prevea que estas son las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Para el alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo y con grandes carencias en el conocimiento de la lengua, si presentan un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más se podrán escolarizar en el curso inferior al que les correspondería por edad.

Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo u otras medidas de atención a la diversidad necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad en cualquier momento del año académico.

Organización de las medidas y respuesta educativa

ATENCIÓN ALUMNADO CON NECESIDADES					
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	COORDINACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN	COMUNICACIÓN FAMILIAS
Recogida de información (Informes de Evaluación Psicopedagógica, PTIS del curso pasado)	Equipo Directivo Orientadora PT AL	Reunión: Equipo Directivo Unidad de Orientación	Septiembre	Acta de reunión	
Distribución del alumnado en cada nivel	Equipo Directivo Orientadora PT AL	Reunión puntual Equipo Directivo Unidad de Orientación	Septiembre	Listas de clase	Septiembre
Traspaso de información Tutoría	Jefatura de Estudios Orientadora PT AL	Reunión conjunta jefatura de Estudios/Orientadora/PT	Septiembre	Carpeta Atención Alumnado de NEE	Septiembre Octubre PT y/o Orientadora y/o tutor o tutora
Traspaso de información Equipo Docente	Equipo Docente de nivel Orientadora Equipo Directivo PT AL	Reunión conjunta jefatura de Estudios/Orientadora/PT	Septiembre/Octubre	Acta reunión Carpeta Atención Alumnado de NEAE Equipo TEAMS	Reunión presencial familia con PT y/o Orientadora y/o tutor o tutora de nivel
Realización PTIS	Profesorado de aula que imparte docencia al alumno o alumna Orientadora PT AL	Unidad de Orientación	Octubre	Expediente del alumno o alumna Carpeta de ptis en teams.	Noviembre
Elaboración y adaptación de material curricular para el alumnado con	Tutora PT y Al Orientadora	Reunión semanal de Unidad de Orientación	A lo largo del curso	Actas de Reunión de Departamento	

necesidades específicas de apoyo educativo					
Elaboración y entrega de los informes trimestrales a las familias del alumnado con necesidades educativas especiales que recibe apoyo de PT	PT Al tutor/tutora	Reunión conjunta jefatura de Estudios y Orientadora	Diciembre, abril y Junio	Informe anexo boletín	Informe por escrito en Diciembre, abril y Junio
Seguimiento de PTIS	Profesorado de aula que imparte docencia al alumno o alumna Orientadora PT AL Jefe de estudios	Reunión semanal tutoría de Nivel preparación RED	Octubre y Diciembre Febrero y Abril Mayo y Junio	Expediente del alumno o alumna	Informe por escrito trimestral
Evaluación Final de Planes Personalizados	Profesorado de aula que imparte docencia al alumno o alumna/Orientadora/PT	Reunión semanal tutoría Reunión de Equipo docente sesión de Evaluación Final Ordinaria	Junio	Expediente del alumno o alumna	Junio

DOCENCIA COMPARTIDA						
OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	COORDINACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN (Procedimientos e instrumentos)	COMUNICACIÓN FAMILIAS
Recoger información para realizar la planificación de la docencia compartida	Lectura de diferentes documentos (Informes de Evaluación Psicopedagógica, Planes Personalizados del curso pasado.	Orientadora Equipo Directivo	Reunión puntual Jefatura de Estudios Unidad de Orientación	Septiembre	Acta de reunión	

	Traspaso de información Tutoría de nivel	Jefatura de Estudios Orientadora	Reunión conjunta jefatura de Estudios Orientadora	Septiembre	Acta de reunión	
Elaborar, seguir y evaluar la propuesta de trabajo conjunta	Realización de Planes Personalizados y acuerdos de trabajo en las sesiones de docencia compartida.	Profesorado de aula apoyado por otro profesor o profesora del centro que imparten docencia al alumno o alumna	Reunión conjunta Jefatura de estudios equipo docente	Octubre/Noviembre	Documento en expediente del alumno o alumna	Octubre/Noviembre. Reunión presencial. Tutor o Tutora y/o PT y/o Orientadora con familia del alumno con NEAE.
	Seguimiento de Planes Personalizados	Profesorado de aula apoyado por otro profesor o profesora del centro que imparten docencia al alumno o alumna/Orientador a/PT AL	Reunión conjunta Jefatura de estudios Equipo Docente	Octubre y Diciembre Febrero y Abril Mayo y Junio	Expediente del alumno o alumna Acta reuniones	Informe por escrito trimestral
	Evaluación Final de Planes Personalizados	Profesorado de aula apoyado por otro profesor o profesora que imparten docencia al alumno o alumna/Orientador a/PT	Reunión conjunta Jefatura de estudios Equipo Docente	Junio	Expediente del alumno o alumna Acta de reunión Memoria	Informe por escrito final de curso.

RECUPERACIÓN DE ÁREAS PENDIENTES						
OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	COORDINACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN (Procedimientos e instrumentos)	COMUNICACIÓN FAMILIAS
Recoger información para realizar la planificación del refuerzo para la recuperación de materias pendientes	Lectura de diferentes documentos (Informes de Evaluación, Planes Personalizados del curso pasado y actas de sesión de evaluación final del curso pasado)	Orientadora Escolar/Equipo Directivo	Reunión puntual Jefatura de Estudios/Unidad de Orientación	Septiembre	Acta de reunión	
	Traspaso de información Tutoría de nivel	Jefatura de Estudios/Orientadora	Reunión conjunta jefatura de Estudios/Orientadora	Septiembre	Acta de reunión	
Elaborar, seguir y evaluar la propuesta de recuperación de materias pendientes	Realización de Planes Personalizados por profesor responsable de la recuperación	Profesor que imparte la materia a recuperar	Reunión conjunta Jefatura de estudios equipo docente	Octubre/Noviembre	Documento en expediente del alumno o alumna	Reunión presencial. Tutor o Tutora con familia
	Seguimiento de Planes Personalizados	Profesorado de la materia a recuperar	Reunión conjunta Jefatura de estudios Equipo Docente	Octubre y Diciembre Febrero y Abril Mayo y Junio	Expediente del alumno o alumna Acta reuniones	Informe por escrito trimestral
	Evaluación Final de Planes Personalizados	Profesorado de la materia a recuperar	Reunión conjunta Jefatura de estudios Equipo Docente	Junio	Expediente del alumno o alumna Acta de reunión Memoria	Informe por escrito final de curso.

REPETICIÓN ORDINARIA						
OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLES	COORDINACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN (Procedimientos e instrumentos)	COMUNICACIÓN FAMILIAS
Recoger información para realizar la planificación del apoyo para el alumnado que debe permanecer un año más en un curso	Lectura de diferentes documentos (Informes de Evaluación, Planes Personalizados del curso pasado y actas de sesión de evaluación final del curso pasado)	Orientadora Escolar/Equipo Directivo	Reunión puntual Jefatura de Estudios/Unidad de Orientación	Septiembre	Acta de reunión	
	Traspaso de información Tutoría de nivel	Jefatura de Estudios/Orientadora	Reunión conjunta jefatura de Estudios/Orientadora	Septiembre	Acta de reunión	
Elaborar, seguir y evaluar la propuesta de trabajo para facilitar la permanencia	Realización de Planes Personalizados por tutor o tutora del alumno o alumna con la colaboración del equipo docente	Tutor o tutora	Reunión conjunta Jefatura de estudios equipo docente	Octubre/Noviembre	Documento en expediente del alumno o alumna	Reunión presencial. Tutor o Tutora con familia
	Seguimiento de Planes Personalizados	Tutor o tutora	Reunión conjunta Jefatura de estudios Equipo Docente	Octubre y Diciembre Febrero y Abril Mayo y Junio	Expediente del alumno o alumna Acta reuniones	
	Evaluación Final de Planes Personalizados	Tutor o tutora	Reunión conjunta Jefatura de estudios Equipo Docente	Junio	Expediente del alumno o alumna cta de reunión, Memoria	

COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS						
OBJETIVOS	ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	COORDINACIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN (Procedimiento e instrumentos)	COMUNICACIÓN FAMILIAS
Establecer cauce de colaboración con los centros escolares necesarios para favorecer la integración de nuestro alumnado..	Intercambio de información con los centros de procedencia del alumnado de nueva incorporación (cuando, tras la observación del alumno en el aula se considere relevante o cuando el alumnado con el que se realiza intervención cambia de centro).	Junio/Septiembre	Reunión puntual Jefatura de Estudios/Orientadora	Orientadora Escolar/PSC	Acta de reunión	
Establecer cauce de colaboración con servicios externos que trabajan con el alumnado del centro	Coordinación con las instituciones públicas o privadas que atienden al alumnado con NEE, otras NEAE y otras circunstancias de especial atención	A lo largo del curso	Reunión puntual Jefatura de Estudios/Orientadora	Orientadora Escolar/PSC	Acta de Reunión	Recogida de acuerdo por parte de la familia en entrevista presencial o por otros medios
	Coordinación con entidades locales que	A lo largo del curso	Reunión puntual Jefatura de	Orientadora Escolar/PSC	Acta reunión	

	facilitan la integración de nuestro alumnado.		Estudios/Orientadora			
	Cooperación con Salud Mental, así como otros servicios a los que acudan las familias, siempre que las necesidades y prioridades de trabajo en el Colegio lo permitan.	A lo largo del curso	Reunión puntual Jefatura de Estudios/Orientadora	Orientadora Escolar	Acta de reunión Correos institucionales	Recogida de acuerdo por parte de la familia en entrevista presencial o por otros medios
	Coordinación de casos con Servicios Sociales y servicio de atención primaria del centro de salud correspondiente.	A lo largo del curso	Reunión puntual Jefatura de Estudios/Orientadora	Orientadora Escolar/PSC	Acta de reunión Informes de derivación y protocolos pactados	Recogida de acuerdo por parte de la familia en entrevista presencial o por otros medios
	Coordinación con otros servicios especializados de orientación dependientes de la administración educativa (otros EOE de Asturias y otras comunidades, Equipo regional de atención a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el	A lo largo del curso	Reunión puntual Jefatura de Estudios/Orientadora	Orientadora Escolar/PSC	Acta de reunión Memoria	Recogida de acuerdo por parte de la familia en entrevista presencial o por otros medios

	Equipo de Inmersión lingüística de zona, Aulas Hospitalarias y Atención Domiciliaria).					
--	--	--	--	--	--	--

OBJETIVO	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	COORDINACIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN (Procedimiento e instrumentos)
Adecuar, consensuar y evaluar el programa de actuación del EOE en el centro.	Recopilación de datos básicos del centro, necesidades educativas del alumnado, recursos personales	Septiembre	Reuniones Orientadora y Equipo Directivo	Orientadora/ PSC	Acta de reunión aprobación seguimiento y evaluación del plan.
	Presentar por escrito el programa de actuación.	Septiembre			
	Revisión de las actuaciones desarrolladas.	Febrero			
	Elaboración de la memoria.	Junio			
Colaborar en la toma de decisiones inicial respecto al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.	Observaciones iniciales y revisión de expedientes para la realización de propuesta de alumnado susceptible de beneficiarse de apoyos especializados y no especializados, desdobles....	Septiembre/ Octubre	Reuniones Unidad de Orientación con Jefatura de Estudios	Orientadora/ PT/AL	Actas de reunión de la Unidad de Orientación y jefatura de estudios. Actas de elaboración PTIs

Colaborar en la elaboración y revisión del PAD, PAT, PIC y Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera	Aportaciones en la elaboración del PAD.	Octubre	Reuniones conjuntas equipo directivo y Unidad de Orientación	Orientadora/ PSC	Documentos colgados en página Web del centro.
	Hacer propuestas de mejora en el Plan de Orientación para la Carrera Profesional.	A lo largo del curso			
	Actualización de los modelos de registro/derivación y otros documentos para la Atención a la Diversidad	Octubre			
Dar respuesta a las demandas de evaluación psicopedagógica y social del alumnado.	Recogida y análisis de demandas para la realización de evaluaciones psicopedagógicas y sociales.	A lo largo del curso	Reunión conjunta jefatura de Estudios y Orientadora	Orientadora y PSC	Actas de reunión devolución de información. Protocolo demanda ubicado expediente del alumno. Informe de evaluación psicopedagógica Dictámenes para la determinación de recursos para el alumnado de NEE. Listados SAUCE
	Colaboración en la detección, evaluación y atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo				
	Elaboración de informes psicopedagógicos y Psicosociales y dictámenes de escolarización cuando sea preciso				
	Devolución a equipo educativo y familias de resultados del proceso de valoración psicopedagógica.				
	Actualización del listado de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en SAUCE				

Realizar prevención y atención socioeducativa.	Facilitar información sobre los recursos existentes y las vías apropiadas para su utilización. Especialmente los servicios más íntimamente ligados a la educación: Salud, Imsero, Programa de los Serv. Soc. Municipales (infancia, familia, inserción social, etc), recursos y asociaciones de la zona, etc...	A demanda, en función de necesidad	Reunión conjunta jefatura de Estudios y PSC	PSC	<p>Actas de reunión devolución de información.</p> <p>Protocolo demanda ubicado expediente del alumno.</p> <p>Informe de evaluación socioeducativo.</p> <p>Protocolos de derivación.</p>
	Colaborar en la prevención y detección de indicadores de riesgo que puedan generar inadaptación social. Muy especialmente el absentismo escolar grave y el maltrato infantil.				
	Proporcionar información al profesorado y tutoría sobre aspectos familiares y sociales del alumnado con necesidades educativas especiales y también de aquellos con alguna problemática específica.				
	Facilitar la integración social del alumnado con necesidades educativas especiales en colaboración con tutoría y familias.				

Colaborar con las familias del alumnado del Centro.	Coordinación con las familias del centro con relación a la detección, seguimiento e intervención de ACNEAE y otros que lo precisen	A lo largo del curso	Reunión Jefatura de estudios y orientadora	Orientadora y PSC	Actas de Reunión
Dar apoyo técnico al Equipo Docente en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje	Asesoramiento al profesorado sobre indicadores de riesgo de DA.	A lo largo del curso	Reunión Jefatura de estudios y Unidad de Orientación	Orientadora	Actas de reunión
	Test Predictivo de Dificultades en la Lectoescritura en la clase de 4I.	Meses de enero y febrero			
	Pruebas de evaluación de la comprensión lectora ACL en los cursos pares.	En el tercer trimestre.			
Asesorar en la adaptación de las medidas de atención a la diversidad a las necesidades específicas de apoyo educativo que presente el alumnado.	Propuesta inicial de PTI	Septiembre, diciembre, marzo y Junio	Reuniones Jefatura de estudios y orientadora	Unidad de Orientación y equipo docente	Actas reuniones mensuales realizadas por la UO. Actas de reuniones equipo docente para elaboración seguimiento y evaluación de PTIs. PTIs colgados plataforma TEAMS
	Seguimiento de los alumnos y alumnas de necesidades específicas.				
	Análisis de la evolución.				
	Elaboración de propuestas de mejora				
Participar en el desarrollo de programas institucionales y de apoyo a la acción educativa, relacionadas con la atención a la diversidad	Colaboración en la estrategia destinada al alumnado con altas capacidades.	A partir del segundo trimestre	Reuniones unidad de orientación/ Equipo directivo /Equipo docente de infantil y primer ciclo de primaria	Orientadora/AL Equipo	Actas de las reuniones realizadas. Planes elaborados.
	Colaboración en cuantos programas sean destinados desde la administración al alumnado con NEAE.	Ante demanda			

Promover y participar en las acciones de formación, de innovación y de experimentación en el ámbito educativo .	Participación en acciones promovidas por el centro u otras entidades educativas de tipo formativo o experimental	A lo largo del curso	Reunión Orientadora y jefatura de Estudios	Coordinador o coordinadora Equipo de Trabajo	✓ Actas de reunión grupo de trabajo.
Evaluar las necesidades educativas de alumnos de nueva escolarización.	Evaluación psicopedagógica de alumnos de nueva escolarización	Último trimestre del curso	Reunión EOE del Caudal	Orientadora	Acta reunión EOE Caudal
Facilitar el trasvase de información del alumnado que cambia de centro y de etapa.	Coordinación con el orientador u orientadora de referencia o del centro de destino.	En el momento que se produzca el cambio.	Reuniones Jefatura de estudios/orientadora/tutor o tutora	Orientadora	Actas de reunión
	Coordinación anual con IES, a través de la presentación oral y escrita de toda la información disponible sobre alumnado que cambian de etapa	Última quincena de junio			
	Colaboración en la realización de actuaciones a través de la tutoría para facilitar el tránsito del alumnado que cambia de etapa.	Tercer trimestre			

H) Evaluación y seguimiento

El desarrollo del presente Plan deberá ser objeto de evaluación al término del curso escolar, de forma que, a través de las actas de las reuniones de la unidad de orientación, equipos de ciclo y equipos docentes, se valore la consecución de los objetivos, las dificultades encontradas y, en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas en la Memoria Final de curso.

Los documentos que permiten esta valoración serían: resultados de la evaluación ordinaria y de las áreas o materias no superadas, participación del alumnado, nivel de asistencia, calidad de los trabajos escolares. Además, cada programa de atención a la diversidad desarrollado durante el curso escolar será evaluado trimestralmente en los equipos docentes y equipos de orientación por el profesorado implicado en el proceso. Lo que se recogerá en las actas de sesión de evaluación de cada trimestre, así como en el acta de evaluación inicial, en la que se establece el punto de partida.

Facilitar un clima de convivencia y respeto a la diversidad	1	2	3	4
Se implementan acciones para promover un clima de convivencia positivo.				
Se aborda la diversidad de manera inclusiva y empática, creando un ambiente donde todos se sienten valorados y aceptados.				

Llevar a cabo las medidas de atención a la diversidad	1	2	3	4
Se implementan medidas ordinarias para atender las necesidades del alumnado.				
Sea agotan todas las medidas ordinarias antes de hacer una adaptación curricular significativa.				
Se atienden a todo el alumnado que necesitan este programa.				
Se utilizan recursos adaptados y materiales.				
Se llevan a cabo metodologías que favorecen la atención a las diferencias individuales.				
Las adaptaciones curriculares son realizadas conjuntamente por el profesor tutor, equipo docente y unidad de orientación.				
Existe formación del profesorado de este centro en relación con las n.e.e.				
Se realizan reuniones para planificar la respuesta educativa adaptada a las necesidades.				
Se tiene en cuenta el DUA para programar las actividades de aprendizaje.				
Hay un seguimiento y evaluación de los planes de trabajo individual.				

Promover el trabajo en equipo	1	2	3	4
Se realizan reuniones periódicas con las familias del alumnado con necesidades.				
Existe coordinación entre los tutores de estos alumnos y los recursos especialistas de AL y PT.				
Existe buena comunicación entre los tutores y la orientadora del centro.				
El centro se coordina con otras entidades externas.				

8.7.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

8.7.2.1 JUSTIFICACIÓN

La acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

La acción tutorial se concibe como una función coordinadora del personal docente. Su objetivo es abordar las dificultades de aprendizaje de los estudiantes, facilitar su integración en el grupo de clase y en la comunidad escolar, ayudar a resolver sus problemas e inquietudes, guiar su proceso de evaluación, mantener a las familias informadas sobre la educación de sus hijos, y actuar como intermediarios entre las familias, los maestros y el alumnado.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

La continuidad, desde las primeras edades, que permita la prevención y la detección temprana de las dificultades del desarrollo personal y el seguimiento ininterrumpido de la evolución del aprendizaje.

- La atención a las peculiaridades del alumnado.
- La capacitación para la auto-orientación, desarrollando una capacidad y actitud práctica en la toma de decisiones.
- La atención dirigida a todos los alumnos y en todos los niveles educativos.
- La atención progresiva a los diversos momentos madurativos y educativos de los alumnos.
- La coordinación entre las distintas personas e instituciones que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La adecuación necesaria a los diferentes agentes implicados.
- La priorización y adaptación a las necesidades y contextos concretos.
- La acción tutorial debe quedar incorporada e integrada en el ejercicio de la función docente, realizada con criterios de responsabilidad compartida y de

cooperación en el marco del proyecto curricular y en el trabajo del equipo docente.

Los Objetivos generales del Plan de Acción tutorial son los siguientes:

- Estimular al alumnado para que puedan realizar tareas con autonomía personal.
- Implicar a las familias haciéndolas participar en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Respetar la individualidad de cada alumnado propiciando múltiples formas de participación, representación e implicación dentro del centro.
- Establecer mecanismos de detección de dificultades del alumnado en múltiples ámbitos.
- Adecuar las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad del alumnado.
- Fomentar el uso de un lenguaje no sexista en el aula y en centro,
- Desarrollo de un pensamiento crítico hacia los estereotipos y roles de género.
- Potenciar la labor de los equipos docentes como medio de unificar el trabajo con el alumnado, siguiendo pautas comunes.
- Crear un clima de convivencia adecuado con el trabajo en resolución de conflictos y atención especial a la disciplina positiva.
- Establecer vías de trabajo que se centren en el desarrollo emocional del alumnado.
- Plantear actuaciones para el plan de transición entre etapas.
- Mediar entre los conflictos que puedan darse entre familia, alumnado y profesorado.

En líneas generales las actuaciones desde las distintas etapas irán encaminadas a garantizar un clima de bienestar y convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Se fomentará la coeducación en las aulas, el desarrollo de la empatía y la destreza social entre el alumnado y la formación de los distintos miembros de la comunidad. De la situación heredada del anterior curso escolar y las condiciones epidemiológicas actuales, se considera fundamental el potenciar el uso de herramientas TIC.

8.7.2.2. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS

Las funciones del profesorado se encuentran recogidas en el art. 91 de la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

2.1 Funciones del profesorado

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.

Además de estas funciones el profesorado que no ejerza las funciones de Tutor o tutora deberá realizar las siguientes funciones:

- 1 Participar en la primera reunión general que se mantienen con las familias.
- 2 Coordinarse con los tutores en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje
- 3 Del alumnado
- 4 Realizar entrevistas a las familias cuando lo estime necesario una de las partes.
- 5 Realizar con agilidad los cambios de clase de forma que queden garantizadas la continuidad y coordinación de las diferentes actividades.
- 6 Atender y vigilar al alumnado en los períodos de recreo y otras actividades programadas por el Centro.

Las funciones del tutor se encuentran recogidas en el art. 46 del **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

2.2. Funciones del Tutor, Tutora

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

2.3. Funciones del Equipo de Orientación

- a) Colaborar en la elaboración de las concreciones curriculares de etapa, especialmente en los aspectos de concreción individualizada y de adaptaciones curriculares que precisen alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- b) Asesorarles y apoyarles en el diseño de los métodos y procesos de evaluación, tanto de los/as alumnos/as como de los procesos de enseñanza.
- c) Asistir técnicamente al profesorado para el desempeño de la función tutorial, facilitándoles técnicas e instrumentos para el ejercicio de ésta, así como otros elementos de soporte para actividades docentes de refuerzo, recuperación y adaptación curricular.
- d) Asesorarles en el tratamiento flexible y diferenciado de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones del alumnado.
- e) Colaborar en la prevención y en la pronta detección de dificultades o problemas educativos, de desarrollo personal o de aprendizaje, que

presenten los/as alumnos/as, y a la apropiada intervención para tratar de remediarlos.

- f) Colaborar en la orientación escolar y profesional individualizada al alumnado, favoreciendo en ellos procesos de decisión y la madurez vocacional.
- g) Realizar, en su caso, la evaluación psicológica y pedagógica del alumnado y orientar la escolarización de los que presenten necesidades educativas especiales al comienzo de cada etapa educativa.
- h) Cooperar en las adaptaciones curriculares, en la programación de actividades de recuperación, refuerzo y ampliación curricular, en programas de enseñar a pensar y a aprender, y en la mejora de la interacción social en los centros.
- i) Promover la cooperación entre escuela y familia para una mejor educación de los/as alumnos/as.

8.7.2.3. OBJETIVOS CONCRETOS A LLEVAR A CABO DESDE LA TUTORÍA

La implementación de las funciones mencionadas se puede lograr mediante la consecución de los siguientes objetivos en relación al alumnado, las familias y el profesorado:

3.1. Con el Alumnado

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los/as alumnos/as que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos/as de un amplio y complejo tramo de edades.
- Hablar a principio de curso con los/as alumnos/as de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del mismo.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos/as, cuando éstos lo precisen.
- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer dicha dinámica.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los/as alumnos/as para ayudarles en la toma de decisiones en la vida diaria.

- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación del alumnado en la vida del centro y del entorno.
- Intervenir en la resolución de conflictos e imponer las medidas que puede delegar la dirección en el/la tutor/a y que se contempla en el decreto de derechos y deberes.
- Elaborar las ACs y PTIs de los alumnos/as que lo precisen, llevar el seguimiento y hacer un informe trimestral y final con el asesoramiento de los/as profesores/as de PT y AL, así como de los EOE.

3.2. Con las familias

- Reunir a los/las padres/madres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los/las alumnos/as, composición del equipo educativo, los objetivos, los criterios mínimos de promoción, las actividades de tutoría, normas del centro, etc.
- Programar las reuniones generales con el conjunto de familias en el segundo y el tercer trimestre del curso para informar de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos, marcha del aula y otras informaciones.
- Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos/as, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- Mantener entrevistas con las familias cuando ellos lo soliciten o el/la tutor/a las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.
- Informar a las familias sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.

3.3. Con el Profesorado

- Preparar y consensuar con el equipo educativo un Plan de Acción Tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación del profesorado y cuáles los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el/la tutor/a.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir al profesorado todas aquellas informaciones sobre los/as alumnos/as que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.

- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores/as, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.
- Coordinarse y recabar la información necesaria para la elaboración de las ACs y PTIs de sus alumnos/as, llevar el seguimiento y hacer un informe trimestral y final.

8.7.2.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

4.1. Actividades con el alumnado

- Adaptación del alumno/a a su grupo y al centro (comienzo de curso) (tutor/a y resto de Equipo Docente).
 - Reunidos todos los/as alumnos/as, se hará la presentación.
 - En el transcurso del primer día de clase se presentarán a los/as alumnos/as los distintos especialistas, quienes explicarán brevemente en qué consiste cada materia.
 - Presentación de los/as nuevos/as compañeros/as.
 - Al inicio del curso, tutelar a los/as alumnos/as nuevos/as por parte de otros/as compañeros/as, hasta que consigan su autonomía en juegos, amistades, andar por el centro...
 - Recorrido por el centro: salas, clases, servicios, patios.
- Conocimiento de sus derechos y deberes y de las normas de convivencia, así como del funcionamiento del centro:
 - Dar dos o tres normas de aula, elementales, para una buena convivencia y comentar las consecuencias del incumplimiento de estas normas.
 - Elaboración conjunta de las normas de aula, y las consecuencias de su incumplimiento.
 - Las normas establecidas se trabajarán, coloreándolas, ilustrándolas...
 - Estas normas se colocarán en lugar bien visible de la clase.
 - Conocer las normas existentes en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan Integral de Convivencia del centro.
 - Analizar y debatir las normas del Reglamento de Régimen Interno y del Plan Integral de Convivencia del centro.
- Favorecer una dinámica de convivencia, integración y participación dentro del grupo. Para ello se emplearán las siguientes técnicas:
 - Variar la agrupación durante el curso, si procede, para favorecer la integración y el conocimiento de todos los/as alumnos/as.
 - En actividades de gran grupo, respetar el turno de palabra. Buscar un sistema propio, cada grupo, para solicitar la palabra.

- Mantener entrevistas, charlas individuales con todos y cada uno de los/as alumnos/as, siempre que sea necesario.
- Discutir y comentar problemas de convivencia y aprendizaje comunes. Exponer también en ellas los problemas de convivencia detectados en algún grupo de alumnos/as, e intentar mediante el diálogo y las opiniones de los/as compañeros/as, solucionar el problema.
- Obtener información sobre la situación personal, escolar, familiar y social de sus alumnos/as: Principalmente se recabará esta información para todos/as los/as alumnos/as nuevos/as en el centro, y para todos los que comiencen ciclo, teniendo lugar una primera actuación de recogida de datos a principio de curso, que irá seguida de distintas actuaciones a lo largo del curso o del ciclo. Consistirán en:
 - Se obtendrá dicha información del profesorado o centros que hayan tenido anteriormente y de las familias.
 - Uso generalizado en Educación Primaria de una Agenda Escolar de centro que sirva de herramienta de comunicación entre el centro y la familia.
 - Observación directa de sus trabajos a lo largo del curso.
 - Elaborar informes sobre el rendimiento escolar y actitudes de cada alumno/a, al finalizar el curso, para informar al propio alumnado, familia y profesorado.
- Actividades de autoestima y desarrollo de habilidades básicas: Sabiendo lo importante que es para cualquier aprendizaje la confianza del alumno/a en su capacidad para realizarlo, o la aceptación de sus propias limitaciones, se trabajará en este sentido, desarrollando y potenciando las habilidades de cada uno. No existen, como tal, actividades concretas que realizar, es más bien, el espíritu, la idea que pensamos debe mover nuestra actuación en clase. Se intentará llegar a ello mediante:
 - El conocimiento, a través de la observación, de cada alumno/a.
 - Ante situaciones y trabajos incorrectos, la corrección se hará de forma positiva, motivando al niño/a con nuestra confianza en que sabe hacerlo mejor.
 - Se expondrán periódicamente los trabajos de todos.
 - Conocidas sus capacidades, nuestra valoración será subjetiva ante los alumnos/as menos dotados, potenciando de manera verbal cualquier logro o mejora.
 - Se trabajarán distintas técnicas, materiales y métodos (leer, contar, escenificar, improvisar), para que descubran sus propias habilidades y preferencias de estudio.

4.2. Actividades con las familias

Una de las funciones primordiales de tutoría es asegurar el nexo entre la educación familiar y escolar, favoreciendo la participación de los padres y madres en la educación de sus hijos e hijas de manera coordinada y complementaria con la escuela.

Como consecuencia se establecen los siguientes objetivos en la acción tutorial con las familias:

- Informar a las familias acerca de la actividad docente y de la evolución del aprendizaje de sus hijos/as.
- Involucrar a las familias en la educación y orientación de sus hijos/as.
- Implicar a las familias en la participación de la vida del centro.

Algunas de las actividades de las actividades a llevar a cabo con las familias dentro del Plan de Acción Tutorial con las siguientes:

- Reuniones informativas.
- Entrevistas personales realizadas a petición del tutor/a o resto de los/as maestros/as, cumpliendo los siguientes objetivos:
 - Recogida de información sobre el/la alumno/a con el fin de optimizar la intervención educativa, basándose en el conocimiento de este en los siguientes aspectos: datos familiares, relación familia-alumnado, hábitos de estudio, conducta en casa y en el medio que le rodea, actitudes escolares del alumnado según la familia.
 - Comentar individualmente con las familias las actitudes, aptitudes, esfuerzo, motivación, conducta escolar y relaciones sociales con el grupo de alumnos/as, orientando complementariamente a la familia en las posibles estrategias a seguir para mejorar estos aspectos, tanto desde el ámbito familiar como desde el centro. (tutor/a).
 - Informar a la familia de los recursos del centro y de las medidas que se proponen a la vista del proceso de E/A de su hijo/a. (tutor/a).
 - Informar de los objetivos, niveles alcanzados, ritmo de trabajo (tutor/a y especialistas).
 - Prevenir y corregir situaciones problemáticas.
 - Recabar la información pertinente para realizar las valoraciones psicopedagógicas (orientador/a).
 - Informar del resultado de dichas valoraciones (orientador/a).
 - En el caso de los especialistas del P.T. y A.L., suministrar información especializada del tema y realizar el intercambio de información oportuna para el tratamiento de una situación de aprendizaje concreta.
- Uso generalizado de la Agenda Escolar de centro como instrumento de comunicación con las familias, tanto de incidentes sociales y académicos, como de registro de tareas.

Es importante y perceptivo dejar por escrito las aportaciones de los temas tratados para que la información obtenida pueda ser transmitidos a otros miembros del Equipo Docente

La colaboración con los padres y las madres, el intercambio de información con ellos y su participación activa en la educación de sus hijos/as, son elementos básicos para lograr una verdadera comunidad educativa.

4.3. Actividades con el Profesorado

- Dar o recibir de los compañeros/as información sobre aspectos relacionados con la educación de sus alumnos y alumnas
- A principio de curso, cada tutor/a recabará información de los alumnos/as, que tenga por vez primera.
- Del mismo modo, el tutor/a reunirá a todo el profesorado que tenga relación con su grupo de alumnos/as, para intercambiar toda la información disponible. Una reunión al principio de curso y otra al final, como mínimo, aprovechando las reuniones de Equipo Docente.
- Coordinar con sus compañeros/as la programación de objetivos, los recursos, materiales, actividades y metodología que se está llevando a cabo, en los casos necesarios.

8.7.2.5. ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

A lo largo del curso se llevará a cabo diferentes acciones para cumplir con lo establecido en el Plan de Acción Tutorial en una triple vertiente: alumnado, familias y Profesorado, a continuación esbozamos las acciones más significativas a realizar durante el año académico, las actividades a desarrollar con el alumnado se concretarán para cada uno de los cursos.

Septiembre	Inicio curso escolar	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de bienvenida y acogida programadas para ellos.
		Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Programación, planificación y desarrollo de actividades de acogida. • Entrega del cuaderno del profesor. • Reunión general de padres y maestros (fechas). • Reuniones Inter ciclos, Inter etapa (infantil-primaria).
		Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Información de actividades programadas.
Septiembre y Octubre	Organización y planificación del curso escolar	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Información al alumnado (objetivos, criterios de evaluación, criterios de calificación.) • Implicación y responsabilidad en las actividades (horario, deberes, exámenes). • Elaboración de las normas de convivencia (aula, centro, patio). • Evaluación inicial.
		Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de tutores con los maestros que imparten clase en el curso. • Elaboración de las programaciones generales de aula (incluyendo metodología del centro en lenguaje y matemáticas, dentro del Plan de Mejora). • Revisión y puesta en práctica de los planes de aprendizaje dentro de los Planes de Mejora del centro. • Elaboración P.G.A. • Acordar propuestas para del Plan de actividades complementarias y extraescolares.
		Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas individuales y reuniones generales trimestrales • Promover la participación y colaboración.
		Otras Entidades	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración de las asociaciones, colectivos e instancias sociales.
Septiembre y Octubre	Evaluación Inicial	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de acogida y bienvenida. • Realización de pruebas orales y escritas.
		Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la evaluación inicial a través de reuniones Claustro (líneas generales) y Ciclos (concreción de pruebas e instrumentos). • Elaboración de materiales y pruebas para la evaluación inicial. • Realización de pruebas de competencia de acuerdo con el proyecto curricular, cuestionarios, observación, entrevistas.
		Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Información de los resultados, criterios de promoción y criterios de calificación.

Septiembre - Junio	Establecimiento de normas, desarrollo de habilidades sociales y resolución de conflictos	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en pequeño grupo y asamblea sobre normas, habilidades sociales y funcionamiento de clase: elección de encargados, resolución de conflictos, etc. • Elaboración de carteles y otras actividades cooperativas. • Trabajo sobre derechos y deberes.
		Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y hacer cumplir las normas del R.R.I. • Propuesta de actividades o dinámicas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales y resolución de conflictos
		Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de las normas del centro (entradas- salidas- faltas- derechos- deberes-agenda escolar).
Octubre a Junio	Participación en el aula	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación en las sesiones. • Elaboración de carteles con felicitaciones y propuestas; y su posterior colocación en el tablón de anuncios. • Actividades socializadoras en el aula (aprendizaje cooperativo).
		Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de conflictos. • Apoyo e integración de alumnos rechazados y aislados • Determinación de alumnos con problemas de conducta y de planes específicos para su mejor integración.
		Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en las actividades en las que se solicite su participación.
Septiembre a Junio	Determinación de apoyos y de adaptaciones curriculares	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión evaluaciones cursos anteriores, evaluación inicial. • Revisar Plan de Trabajo Individual, ACS • Determinar los apoyos prioritarios y no prioritarios en el ciclo, en función de los criterios establecidos. • Coordinación entre los profesores del curso, PT, AL en la concreción trimestral de objetivos. • Detección de posibles alumnos con N.E.A.E. • Elaboración ACS y concreciones trimestrales. • Elaboración de materiales adecuados. • Seguimiento y evaluación de las adaptaciones, agrupamientos y apoyos. Registro de los mismos.
		Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones tutores, PT, AL y EOEP

Septiembre a Junio	Tareas de Evaluación	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas orales, escritas, listas de control. • Autoevaluación.
		Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los informes de evaluación a las familias. • Adoptar medidas de refuerzo en cuanto se detecten dificultades. • Elaboración de pruebas e instrumentos para la evaluación del alumnado. • Participación en las Sesiones de Evaluación del grupo en el que imparten docencia. El tutor de cada grupo presidirá y levantará acta de dicha sesión de evaluación. • Evaluación de la práctica docente.
		Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al centro para la entrevista y recepción de los informes. • Colaboración en los planes y actividades a realizar en el centro.
Mayo - Junio	Tareas de Orientación Académica	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de Pruebas de Comprensión Lectora. • Visita del alumnado de Educación Infantil a Primaria (Transito entre etapas) • Visitas al IES del alumnado de 6º
		Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Información del EOEP • Informes de evaluación individualizado. • Informes a las familias. • Expediente académico del alumno.
		Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones informativas • Cumplimentación de impresos de matrícula y de solicitud de ayuda de libros.

8.7.2.6. EVALUACIÓN

En relación al Plan de Acción Tutorial, el proceso de evaluación no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial.

La información obtenida nos dará datos sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial, pudiendo ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención.

Como tal proceso complejo, requiere una planificación, la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación y, en último término, requiere el desarrollo de un análisis riguroso de la información obtenida. Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá, por un lado, facilitar informes y propuestas a la dirección del centro, al orientador/a y a cada uno de los tutores/as; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados con el fin de buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.

6.1. Objetivos de la Evaluación del Plan de Acción Tutorial

- Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- Evaluar el desarrollo de PAT, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos.
- Orientar en la toma de decisiones que posibilite la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados.

6.2 Evaluación del Plan de Acción Tutorial

Para la evaluación del PAT los equipos docentes cumplimentarán la siguiente tabla a partir de un proceso de reflexión del curso en general para poder tomar decisiones que mejoren la calidad educativa en cursos posteriores:

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	INDICADORES DE LOGRO			
	1	2	3	4
Los objetivos del plan propuestos para cada etapa se han cumplido al finalizar el curso.				
El conjunto de decisiones organizativas ha sido favorable para la consecución de los objetivos.				

Se han llevado a cabo actividades de aula para reforzar el PAT.				
La metodología usada en las actividades ha sido la adecuada.				
La coordinación del tutor con el equipo docente ha sido adecuada.				
El equipo directivo y el tutor han intercambiado información relevante de los alumnos.				
El tutor y el EOEP han mantenido reuniones con EOEP, AL Y PT al trimestre.				
La colaboración y coordinación con otras instituciones ha sido cordial y eficaz.				
Se han tomado medidas de atención a la diversidad para aquellos alumnos que lo precisaron.				
Ha sido llevado a cabo un plan de acogida e integración con nuevos alumnos.				
Las familias han sido informadas periódicamente del proceso de enseñanza aprendizaje de su hijo / a.				
Los tutores han registrado incidencias ocurridas en el Centro.				
Se han registrado los apoyos y refuerzos realizados.				

8.7.2.7. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL.

Es responsabilidad de los padres justificar cualquier ausencia del alumno a clase. Deberán de solicitar documento en la secretaría si no disponen de él. La ausencia puede ser de toda la jornada o de horas. El alumno que, como marca la ley, no asista clase en un 30% de las sesiones en el trimestre se considerará absentista y se comunicará al Equipo de Orientación, a la persona responsable de Relaciones con la Comunidad, que a su vez lo podrá poner en conocimiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento. No siempre se considerarán válidos los justificantes firmados por la familia para no considerar un alumno absentista, si las faltas son continuadas y se contrasta que la justificación no se relaciona con lo que se observa se procederá como si no fueran justificadas las faltas.

También es responsabilidad de los padres de los niños transportados notificar el no uso del transporte escolar, para ello en la secretaría disponen del documento.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> Control diario de la asistencia de los alumnos en cada sesión. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el Profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> Anotación en el registro mensual de ausencias (hoja que se encuentra sobre la mesa del tutor).
<ul style="list-style-type: none"> Control de las ausencias anotadas. Clasificación de las ausencias en justificadas / no justificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor/es 	<ul style="list-style-type: none"> Anotación de estas ausencias en el registro personal del alumno. Registro de esta comunicación en el documento correspondiente de "Entrevistas con los Padres".

<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación con los padres de los alumnos cuando las ausencias adquieren carácter reiterativo. • Introducción de las ausencias en el programa SAUCE. 		<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión del número de ausencias en la hoja de seguimiento y en el boletín. • Anotación en el registro general. • Consideración del 30% de ausencias como problema de absentismo.
--	--	--

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Contabilización general de las ausencias. • Comunicación con los padres de los alumnos cuando la instancia del/a tutor/a no ha producido efecto. • Comunicación al EOEP de esta situación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de los registros entregados por los tutores y tutoras del centro

De acuerdo con el artículo 6.4, del decreto 7/2019, el alumnado NO pierde el derecho a la evaluación continua por faltas injustificadas.

8.7.3 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA (PODC)

Tal y como se establece en la circular de inicio de curso 2023-24 el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para tomar las decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentará a lo largo de la vida.

En Educación Infantil y Primaria, el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera se elabora por parte de la Unidad de Orientación, teniendo en cuenta las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de los tutores y las tutoras de los grupos.

El programa de orientación para el desarrollo de la carrera será comprensivo e implicará a todo el alumnado de todos los niveles. En los primeros niveles cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Posteriormente, adquirirá mayor importancia el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

Los programas de orientación para el desarrollo de la carrera incluirán actuaciones que contemplen para todas las personas la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal a los aprendizajes, así como el fomento de la vocación tecnológica entre las alumnas a través de las competencias STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática).

El programa incluirá, al menos, los siguientes apartados:

1. Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.
2. Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
3. Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.
4. Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
5. Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.
6. Fomento de vocaciones STEAM (competencia en ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) para el alumnado en general y las alumnas en particular.

ACTUACIONES				
OBJETIVOS	ACTUACIONES		IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
	INFANTIL	PRIMARIA		
Favorecer la conciencia emocional.	<ul style="list-style-type: none"> Dinámicas de emociones en la asamblea. Tren del Monstruo de colores, emocionómetro... Dinámica del ovillo de lana, cooperación y conocimiento. ¿Cómo me siento? 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de material de emociones. 	Alumnado Profesorado U.O	Todo el año
Favorecer la regulación emocional.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en respiración, relajación, iniciación al mindfulness. Diálogos con los niños/as en que se presentan distintas situaciones que producen enfado, tristeza, impaciencia, etc. buscando, con la ayuda de la tutora o tutor, fórmulas para controlar la emoción y sentirnos mejor. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en respiración, relajación, iniciación al mindfulness. Trabajo con funciones ejecutivas y acompañamiento emocional. Dramatizaciones sobre diferentes situaciones. 	Alumnado Profesorado U.O	Todo el año
Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí	<ul style="list-style-type: none"> Dinámicas en las aulas de educación infantil: el responsable del día. El alumno protagonista. El museo de la clase con un cuadro por cumpleaños. Dinámicas de cohesión grupal. Para el conocimiento de cada compañero. 		Alumnado Profesorado U.O	Todo el año

mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de convivencia positiva relación con PIC. • Charlas y coloquios con todo el grupo para entender que todos somos importantes. • Conversación y razonamiento sobre las normas de clase, reflejadas en carteles con dibujos expuestos en el aula. • Juegos grupales y en pequeños grupos, para facilitar la interacción de los alumnos/as y el seguimiento de unas normas, y que posibiliten la comunicación verbal y no verbal con sus compañeros/as. 			
Conocer el entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Salidas complementarias, conocer los negocios del pueblo. • Visita a centro de mayores. • Visita al instituto. 	Alumnado Profesorado	Tres veces al año. Y según programa con entidades del entorno.	
Conocer distintas profesiones.	<ul style="list-style-type: none"> • A través de las temáticas de los proyectos. Este año se trabajarán el conocimiento de los empleos del pueblo, así como empleos relacionados con la cocina y el mundo de la miel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos con instituciones externas 	Alumnado Profesorado Familias	Todo el año

Principios de actuación.

Por orientación académica y profesional (dentro del PODC) entendemos un proceso de ayuda al alumno que tiene como finalidad favorecer el desarrollo de capacidades de autoconocimiento, de toma de decisiones y de búsqueda activa y crítica de información académica y profesional, de tal suerte que le capacite para efectuar un proceso personalizado, activo y crítico de sus elecciones e inserción laboral. Esta concepción sería el contrapunto educativo frente a opciones más mercantilistas, lo que implica un análisis crítico del entorno social y de su estructura que mantiene y legitima las diferencias.

Ante la creciente diversificación de la oferta formativa y las características de la sociedad actual, en constante transformación, el asesoramiento vocacional es sin duda un objetivo prioritario del sistema educativo. El progresivo aumento del espacio de la optatividad y la opcionalidad, acordes con la diversidad de intereses, motivaciones y aptitudes, van configurando itinerarios educativos, que lógicamente, pueden condicionar decisiones académicas y profesionales posteriores.

Por ello, es necesario ayudar al alumnado a tomar decisiones que integren lo más posible sus intereses y expectativas.

Pero la toma de decisiones no es algo puntual, sino que debe de ser abordado de forma transversal en todas las áreas o materias curriculares. Los contenidos de éstas, han de servir al alumnado de ventanas para conocer el mundo, favoreciendo así un verdadero aprendizaje funcional y significativo. No obstante, será el Tutor o la Tutora, de cada grupo, quienes, junto con el UO, lleven a cabo la mayor parte de las actividades específicas de asesoramiento vocacional y de madurez que se planifiquen, ya que forma parte este asesoramiento de sus funciones.

Por ello, el PAT incluye buena parte de las actividades programadas en el PODC de manera integrada en el currículum de primaria. Es preciso, no obstante hacer conscientes a los alumnos que quienes tienen que tomar las decisiones son ellos mismos, la Orientación será un proceso que les ha de capacitar para auto-orientarse, y no sólo para estos momentos críticos de la escolaridad, sino como herramienta a utilizar a lo largo de toda la vida, proporcionándoles para ello, la formación e información que precisen.

Por último, señalar la importancia de que se lleven a cabo contactos con otros ámbitos del entorno que ofrezcan un conocimiento al alumnado sobre las ocupaciones y profesiones cercanas.

Objetivos

- Facilitar a los alumnos la toma de decisiones académicas y profesionales.
- Fomentar y facilitar a los alumnos el conocimiento de sí mismos.
- Colaborar con el resto del profesorado y con las familias para que ayuden a sus hijos en su proceso de toma de decisiones.
- Facilitar la información en lo relativo al mundo académico y de su desarrollo.

- Proporcionar estrategias que faciliten al alumnado su desarrollo académico.
- Desarrollar las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones
- Contribuir a la superación de hábitos sociales discriminatorios por cualquier razón, que puedan condicionar el acceso a los diferentes estudios o profesiones.
- Colaborar con el profesorado en la revisión del Plan de Orientación y Programa de Desarrollo de la Carrera (PODC).
- Colaborar con los Tutores en las actividades de tutoría para ayudar a los alumnos en la toma de decisiones: conocimiento de sí mismo, del sistema educativo, del mundo laboral-profesional .
- Asesorar de forma individual a alumnos padres y profesores.

Evaluación

Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc.

Los **criterios e indicadores** para evaluar el PODC serán:

Nivel de consecución de los objetivos				
Indicadores	1	2	3	4
Se ha facilitado a los alumnos la toma de decisiones académicas y profesionales, así como el conocimiento de sí mismos.				
Se ha facilitado información acerca del proceso académico y de su desarrollo.				
Se han proporcionado estrategias que faciliten al alumnado su desarrollo académico.				
Se ha contribuido a la superación de hábitos sociales discriminatorios que puedan condicionar el acceso a los diferentes estudios o profesiones.				
Se ha contado con la colaboración del profesorado para la evaluación del PODC.				
Se ha asesorado de manera individual al alumnado y familias				

Actividades y recursos				
Indicadores	1	2	3	4
Se han llevado a cabo las actividades planteadas.				
Las actividades se han ajustado a la consecución de los objetivos.				

Se han ajustado al nivel del alumnado y a sus características.				
Se han utilizado recursos materiales adecuados a esas actividades.				
Se han modificado las actividades durante el proceso.				

Grado de implicación de profesorado y familias.				
Indicadores	1	2	3	4
Se ha contado con la participación de todo el profesorado en la elaboración de las actividades.				
Ha participado todo el profesorado en su puesta en práctica.				
Se han aportado ideas y se han propuesto cambios durante el proceso ajustándose al contexto por parte de familias y profesorado.				
Las familias se han implicado en la realización de esas actividades del programa.				
Han sido informadas de cualquier cambio operado por el centro acerca del programa.				

9. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

La LOE establece en su artículo 121.2 que el Proyecto Educativo recogerá el Plan de convivencia atendiendo a las líneas estratégicas y las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno que se recogen en el PEC.

El artículo 124.1 de la LOE también señala que “Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación”.

Por su parte, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, “profundiza y completa el marco establecido en el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al establecer junto al plan de convivencia recogido en dicho artículo, la necesidad de protocolos de actuación frente a indicios de abuso y maltrato, acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio, autolesión y cualquier otra forma de violencia. Para el correcto

funcionamiento de estos protocolos se constituye un coordinador o coordinadora de bienestar y protección, en todos los centros educativos”.

El presente Plan Integral de Convivencia se ajusta en cuanto a sus contenidos a lo establecido en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre y en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio. El artículo 21 del Decreto 249/2007, modificado por Decreto 7/2019, como se puede ver a continuación:

El ámbito educativo se presenta como un lugar esencial para aprender a convivir de manera positiva y prevenir la aparición de comportamientos violentos. Las interacciones entre los distintos grupos que conforman la comunidad educativa desempeñan un papel fundamental, ya que influyen tanto en la armonía general como en el proceso de aprendizaje.

Cuando se producen situaciones en las que la convivencia se ve perturbada por actitudes violentas por parte de algún miembro de la comunidad educativa, puede tener efectos significativos tanto a nivel individual como colectivo. Se reflejará en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y afectará negativamente al ambiente de trabajo y la colaboración dentro de la institución educativa.

El Plan Integral de Convivencia (PIC) es una parte fundamental del Proyecto Educativo y su principal propósito es crear el clima de centro que permita lograr el desarrollo personal del alumnado y, en consecuencia, el éxito escolar, con la participación y el consenso de toda la comunidad educativa. Esto favorece la concreción de lo que se entiende por convivencia, el concepto de desarrollo personal, social y moral del alumnado, el sentido de las normas, el modo de abordar la gestión de los conflictos, así como la prevención de todo tipo de violencia y la actuación ante la misma.

El Plan Integral de Convivencia debe ser conforme a la Ley Orgánica de Educación 2/2006 y al Decreto 249/2007, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (este decreto ha sido modificado por el Decreto 7/2019 y al texto consolidado nos referiremos en adelante como “Decreto de Derechos y Deberes”).

El Decreto de Derechos y Deberes establece en su artículo 30:

- Que los centros docentes elaborarán un Plan Integral de Convivencia (en adelante PIC) cuya concreción anual se incorporará a la Programación General Anual (PGA). Inspirado en el ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, será la base esencial de la convivencia.
- Que el PIC promoverá la aplicación de medidas de prevención de la violencia física y verbal, del acoso escolar y de actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por cualquier condición o circunstancia personal o social, con el fin de obtener un buen clima de convivencia.

- Que corresponde al equipo directivo, coordinar la elaboración del PIC. Se tendrán en cuenta las propuestas del departamento de orientación, de la Junta de delegados y Delegadas y de la Asociación de madres y padres del centro.
- Que la aprobación del PIC corresponde al director o directora del centro.

Se realiza ese proceso de elaboración a partir del Proyecto Educativo del Centro, y el Reglamento de Régimen Interior. La presente elaboración ha tomado como referencia, asimismo, la “Guía para la elaboración y revisión del Plan Integral de Convivencia”, coordinada por el Servicio de Ordenación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias (Materiales de apoyo a la acción educativa, de la serie Innovación pedagógica; AS-03983-2017).

“Asimismo, fomentará la aplicación de medidas de prevención de la violencia física y verbal, del acoso escolar y de actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, con el fin de obtener un buen clima de convivencia dentro del centro docente y en el desarrollo de cualquier actividad complementaria o extraescolar”.

A. LA REFERENCIA AL DECRETO 7/2019 Y NOMATIVA DE DESARROLLO

Para la actualización de este Plan de Convivencia se han tenido en cuenta la legislación vigente.

- Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre de la Consejería de Educación y Ciencia, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Ley del Principado de Asturias 3/2013, 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado.
- Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Artículo 124 relativo a Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
- Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre de la Consejería de Educación y Ciencia, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con

fondos públicos del Principado de Asturias. (Rectificación de errores BOPA 7 de marzo del 2019)

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.
- Circular del Consejero de Educación Y Cultura de 16 de marzo del 2018 sobre las instrucciones que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar en los centros docentes del Principado de Asturias.
- Circular de 30 Enero de 2024 por la que se regula la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, del Principado de Asturias, regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

B. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, contemplando fortalezas, debilidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa, identificando posibles causas y valorando su relevancia para la convivencia positiva y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

El ámbito geográfico del colegio se extiende a través de las localidades de Caborana, Boo, Nembra y Santibanes de Murias, (Valle del Río Negro), La Felguerosa y Rayán, y Valdefarrucos incluye también a pesar de pertenecer al Concejo de Mieres la población de Reballines. Todas ellas están comunicadas por carretera. El triángulo imaginario que tiene por vértices a Caborana, Boo y Santibanes tiene unos lados que no van más allá de doce kilómetros, lo que permite establecer una relativa y fácil comunicación. Santibanes de Murias es el núcleo de mayor altitud de todas las entidades que conforman el colegio.

Caborana se encuentra en la parte baja del concejo de Aller. Tiene características semiurbanas, con rasgos característicos de las localidades que han sido asentamiento de grupos humanos cuya principal ocupación fue la minería. En la actualidad, su configuración externa acumula importantes retrasos a la hora de adecuar su aspecto exterior a los nuevos tiempos. Lentamente, sin embargo, las ayudas estatales permiten que aparezcan nuevas construcciones y servicios comunitarios en su solar.

Los otros tres núcleos tienen unas características rurales muy bien perfiladas. Boo encuentra su asiento en la falda norte del cordal de Carraceo, mientras que las otras dos, Nembra y Santibanes de Murias, se ubican a lo largo del valle del Río Negro, separadas entre sí por una distancia de seis kilómetros. Cada una de estas

tres localidades también tiene sus características propias y particulares, que las singulariza y las individualiza respecto a las demás, de manera especial en cuanto a la idiosincrasia de sus habitantes.

Tradicionalmente, todas estas localidades han estado marcadas por la impronta minera. En todas ellas hubo importantes yacimientos hulleros (Caborana, Boo, Nembra) y antraciteros (Santibanes). Sus moradores, en muchos casos, compatibilizaban las tareas en el sector secundario con las que son propias del sector primario. Sin embargo, ahora, con la importante reconversión industrial que se está produciendo en toda la comunidad asturiana en general, también esta zona sufre las consecuencias del ajuste, modificando profundamente el censo de los profesionales de la zona.

Algunos de los parámetros actuales que definen a estos pueblos son comunes a los que se presentan en el resto de la zona rural asturiana:

- a) Un acentuado despoblamiento de todos ellos a favor de las zonas centrales de Asturias.
- b) Una baja natalidad, lo que produce una dimensión mayor en el problema anterior, y el consiguiente problema del envejecimiento de la población.
- c) Una suave y progresiva tendencia en la incorporación de la mujer al mundo del trabajo asalariado.

Otras características tienen una mayor exclusividad de carácter local y comarcal:

- a) Una durísima reconversión industrial, que ha amortizado numerosísimos puestos de trabajo y que, pese a todos los planes de ayuda para detener tantas supresiones de empleos, todavía no ha tocado fondo.
- b) Una búsqueda desesperada de las administraciones por ofrecer posibilidades alternativas de empleo a los habitantes del concejo, intento que todavía no ha fructificado ni se ha consolidado debidamente.
- c) Una lenta deriva hacia nuevos sectores productivos, sobre todo, hacia el sector de los servicios y, de manera especial, hacia el turismo.
- d) Una intensa búsqueda de soluciones reparadoras de los espacios medioambientales, muy degradados por la actividad industrial y minera de épocas anteriores.
- e) Un considerable aumento del grupo de personas liberadas laboralmente a través de los sucesivos planes de prejubilación instaurados por las diversas empresas mineras.
- f) Considerables cifras de parados y existencia de algunas bolsas de personas desfavorecidas.
- g) La vivienda barata de la zona, aunque no siempre adecuada, que ha dejado la población minera, atrae población externa con bajos o inexistentes recursos económicos.

El nivel cultural de la población quizás pueda representarse mediante una línea quebrada de cotas dispares y muy marcadas. A través del tiempo, todas estas localidades fueron focos de irradiación de becarios en colegios ubicados fuera de la provincia, de manera especial, en los que pertenecían a órdenes religiosas. Esto hizo que muchas de las personas que viven en la zona hayan conseguido realizar estudios en todos los niveles y especialidades e, igualmente, que tengan en su haber unos importantes estratos intelectuales. Más tarde, cuando esta tendencia declinó, y las enseñanzas básicas y medias se generalizaron en todos los ámbitos, los habitantes de la zona realizaron sus estudios en las academias particulares y en los centros oficiales. También ocupan un lugar importante en el censo de población de la zona las numerosas personas que no han accedido a los estudios medios y superiores.

Así pues, haciendo una apretada síntesis del contexto sociocultural de la zona, podría decirse que éste se encuentra muy marcado por los factores siguientes: descenso de la población, profunda reconversión laboral y nivel cultural de tipo medio, a la baja en estos últimos años.

Existen múltiples elementos que afectan tanto interna como externamente al ambiente de convivencia en nuestro Centro. A continuación, procederemos a examinar estos factores con el propósito de identificar aquellos que tienen un impacto significativo en la promoción de un ambiente propicio para la convivencia. A la luz de todo lo expuesto con anterioridad y tras haber reflexionado sobre la convivencia positiva en profundidad se han consensuado los criterios de actuación para dar coherencia a la intervención de todo el profesorado implicando a toda la comunidad en el logro de esta, haciéndolo responsabilidad de todos.

Reunido el Claustro de profesores el día 7 de noviembre de 2018 se define la **convivencia positiva** como: *“A través del conocimiento de nuestros derechos y deberes y la interacción activa y positiva, llegar a un clima de bienestar y respeto para toda la Comunidad (alumnado, profesorado, familias y personal no docente)”*. Contemplando la equidad e inclusión educativa que caracteriza la identidad de nuestro CRA y por tanto viene recogido en el Reglamento de Régimen Interno en coherencia con este Plan Integral de Convivencia y explícito en el Proyecto Educativo.

Las normas se aplican de forma rigurosa y flexible en su ejecución, con la correcta información a todos los implicados. Buscando cambios positivos que promuevan conductas prosociales y morales, incluyendo la educación emocional como parte fundamental del proceso educativo.

La eficacia de los sistemas de representación y mecanismos de intercambio de información hacen que la comunicación sea fluida, transparente y abierta al diálogo.

La responsabilidad de mantener una convivencia positiva no recae únicamente en los estudiantes, sino que involucra a todos los miembros del centro educativo. Por esta razón, es fundamental contar con la participación y compromiso de toda la Comunidad Educativa para lograr un ambiente propicio para la convivencia. Es esencial que aprendamos a reconocer y gestionar nuestras emociones para fomentar una convivencia positiva.

Los estudiantes consideran que un ambiente agradable en el aula favorece un aprendizaje más efectivo, y creen que es importante establecer normas consensuadas entre todos los miembros del centro. El clima de convivencia general del centro es positivo y amigable, y las relaciones entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, incluyendo profesores, alumnos, personal no docente y familias, son respetuosas y adecuadas.

Los conflictos más comunes que se presentan son peleas y discusiones durante los recreos, así como algunos comportamientos inapropiados que perturban el desarrollo normal de las clases. Afortunadamente, estos conflictos esporádicos se resuelven en su mayoría a través del diálogo y medidas disciplinarias menores.

Las acciones llevadas a cabo en el centro tienen como objetivo fomentar comportamientos adecuados para mejorar la convivencia, prevenir y promover actitudes positivas hacia los demás, así como resolver conflictos mediante el diálogo.

B.1. Relaciones entre el alumnado.

El clima de convivencia entre el alumnado del centro es bueno. Las relaciones entre ellos son cordiales y apenas existen pequeños enfrentamientos o conflictos por cuestiones muy personales y puntuales, que se solucionan con la intervención del personal docente o de los monitores que se encuentran en cada momento con el alumnado. Este buen clima de convivencia se debe fundamentalmente a:

- Que los alumnos están controlados en todo momento por docentes o por monitores
- La aplicación de las medidas correctivas ante conductas contrarias a las normas de convivencia incluidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- La información a las familias a través de reuniones colectivas procurando que éstas favorezcan en la medida de sus posibilidades la convivencia entre el alumnado.
- Al buen trabajo desarrollado con los alumnos a través de las sesiones de tutoría.

Todo ello da como resultado que las relaciones entre los alumnos sean, por lo general,
de respeto y de tolerancia.

Sin embargo, si se dan aisladamente algunos tipos de conductas disruptivas entre el alumnado que generan algunos conflictos debidos sobre todo a:

- Mal comportamiento en las clases (emitir y hacer o producir ruidos, hablar, palabras mal sonantes, insultos...) impidiendo el normal desarrollo del trabajo en el aula
- No traer diariamente el material exigido para el buen desarrollo de las clases
- Falta de respeto, a veces, entre iguales, por no respetar las normas de juegos, lo que los lleva en ocasiones a insultos y malos modos en sus relaciones más cercanas
- Impuntualidad en entradas al centro de algunos alumnos y alumnas.
- Disputas y conflictos por pertenencias personales de juegos
- Desordenes en entradas y salidas de las aulas y del centro
- Ruido en el intercambio de clases con la correspondiente molestia a los grupos que en ese momento están trabajando.
- No aceptar de buen agrado las órdenes de docentes o de monitores que trabajan con ellos
- No observar las normas mínimas de higiene y de comportamiento en el comedor

B.2. Relaciones entre el alumnado y el profesorado o monitores

A pesar de que en general el clima en el centro educativo es de tolerancia y respeto, es importante mencionar que algunas relaciones entre los miembros pueden presentar ciertas dificultades. Algunos alumnos muestran resistencia cuando el profesorado les solicita realizar ciertas tareas escolares, lo cual puede generar situaciones de comportamiento incorrecto dentro del aula con el objetivo de interrumpir las clases y obstaculizar el desarrollo normal del trabajo escolar.

Además, hay casos en los que algunos alumnos no aceptan de manera positiva las correcciones o reprimendas por parte de los diferentes monitores que trabajan en el centro, cuando cometen alguna falta.

Es fundamental abordar estas dificultades para mejorar la convivencia y promover un ambiente propicio para el aprendizaje y el crecimiento personal. Fomentar el diálogo, la comprensión de los sentimientos y el respeto mutuo puede contribuir a resolver estos desafíos y construir relaciones más saludables y constructivas dentro de la comunidad educativa.

B.3. Relaciones entre las familias y el Personal Docente y no Docente del Centro

Aunque la mayoría de las familias mantienen relaciones respetuosas, tolerantes y, en muchos casos, cooperativas con los docentes y demás trabajadores del centro,

es cierto que también pueden surgir problemas significativos de convivencia, principalmente debido a los siguientes motivos:

- **Diferentes expectativas:** Las familias pueden tener expectativas distintas en cuanto a la educación y el desarrollo de sus hijos, lo que puede dar lugar a discrepancias y tensiones entre las partes involucradas.
- **Comunicación limitada:** La falta de una comunicación efectiva entre las familias y el personal docente puede dificultar la comprensión mutua y la resolución de problemas, generando malentendidos y conflictos.
- **Falta de involucración:** Algunas familias pueden no estar tan involucradas en la vida escolar de sus hijos, lo que puede afectar la colaboración y la participación en actividades escolares, creando barreras en la relación con los docentes.
- **Desacuerdos en el enfoque educativo:** Las diferencias en los métodos de enseñanza y la disciplina pueden llevar a desacuerdos entre las familias y el personal docente, lo que afecta la coherencia y la efectividad del proceso educativo.
- **Problemas personales:** Situaciones personales o familiares complicadas pueden reflejarse en la relación con el personal del centro, generando conflictos y dificultades en la convivencia.

Para abordar estos problemas de convivencia, es crucial fomentar la comunicación abierta y efectiva entre las familias y el personal del centro, promover un entendimiento mutuo y trabajar juntos para el bienestar y el desarrollo académico de los estudiantes. La colaboración y el respeto entre ambas partes son fundamentales para crear un entorno educativo enriquecedor y armonioso.

C. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR EN EL CENTRO EN CONVIVENCIA POSITIVA CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Dentro de los principios y los fines de la educación ocupa un lugar relevante la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.

La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad, en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como, en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, son señas de identidad recogidas, entre otras, en nuestro Proyecto Educativo.

Los principios básicos que inspiran nuestro Plan de Convivencia se concretan en los siguientes objetivos.

- a) Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
- b) Cimentar las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
- c) Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima escolar y las buenas relaciones entre el alumnado para evitar la conflictividad y evitar en la medida de lo posible las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- d) Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del profesor/a y los alumnos/as.
- e) Actuar ante los conflictos que surjan, siempre que sea posible, de manera proactiva, es decir, como un medio positivo y constructivo para la prevención de un conflicto futuro.
- f) Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todo el personal que tiene contacto directo con el alumnado, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos/as.
- g) Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas como paso previo para solventar problemas de convivencia.
- h) Utilizar las medidas sancionadoras como último recurso para solucionar los problemas de convivencia, y sólo cuando las estrategias motivacionales y educativas no hayan dado resultado o la no intervención pueda generar males mayores.

A través de los objetivos expuestos pretendemos conseguir que en nuestro centro se puedan llevar a cabo en términos de convivencia positiva las siguientes líneas de actuación

- Alcanzar un clima de bienestar en el Centro en el que se adquieran las herramientas suficientes para afrontar los conflictos de forma pacífica.
- Implicarnos como Centro en aquellas iniciativas que desde la Consejería de Educación se nos puedan plantear de cara a mejorar las relaciones interpersonales.
- Difundir entre la comunidad educativa tanto los derechos como los deberes y normas que han sido elaboradas con la finalidad de garantizar una convivencia pacífica y respetuosa.
- Impulsar medidas favorecedoras de la convivencia implicando en ellas a todos los sectores de la comunidad educativa (profesorado, familias y alumnado, personal no docente) ya sea desarrollando actividades elaboradas desde el propio Centro o asumiendo guías de actuación que puedan resultar de interés.

- Impulsar en el alumnado valores, actitudes y prácticas que permitan tomar en consideración los sentimientos de los demás potenciando la capacidad del diálogo como mecanismo de resolución de problemas.

D. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS, EXPLICITANDO PARA CADA UNA DE ELLAS LAS PERSONAS U ÓRGANOS RESPONSABLES Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE APLICARÁN

El PIC recoge los principios, valores, finalidades y criterios de actuación de una educación en y para la convivencia positiva, sin dejar de lado aquellos en los que se fundamenta el sentido de pertenencia y participación. Las actuaciones para conseguir los objetivos enunciados en el apartado anterior se pueden clasificar en dos bloques diferenciados pero que se complementan:

- **Proactivo.** Se trata de anticipar y prevenir los problemas, trabajando en las tutorías (y en todas las actividades educativas por todos los profesores y profesoras) aspectos como: autoconocimiento, habilidades sociales, empatía, inteligencia emocional, enseñar que el problema es oportunidad de aprendizaje... etc. Que están muy ligadas al Plan de Acción Tutorial y a la difusión entre todos los miembros de la comunidad educativa de las normas que figuran en el RRI.
- **Reactivo.** Aplicación de medidas correctoras tras la aparición de conductas inadecuadas.

De forma general, para conseguir los objetivos planteados, y para lograr trabajar la buena convivencia en el Centro, conllevaría acciones con los distintos sectores que forman parte de la comunidad educativa:

Con el alumnado:

- Sensibilización del alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos de convivencia en el Centro, desarrollando habilidades personales para su resolución.
- Potenciar la comunicación y la toma de decisiones por consenso dentro de cada aula: elección de delegado/a, normas de aula, acuerdos, etc.
- Fomentar un uso responsable de las nuevas tecnologías.
- Favorecer el respeto del alumno hacia las diversas culturas que conviven en nuestra sociedad.

Con el profesorado

- Formación relativa a los aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones entre el profesorado y el alumnado, entre el profesorado y entre las familias haciendo reflexionar al claustro sobre la situación de convivencia en el Centro.
- Impulsar metodologías de participación dentro del aula para conseguir la adecuada atención de cada alumno o alumna y la integración de todo el

grupo.

- Buscar herramientas, introduciendo en todas las áreas actividades transversales relacionadas con la convivencia, para favorecer el desarrollo de las actitudes de respeto y tolerancia.
- Conocer la legislación vigente que permita al profesorado la actuación para resolver, derivar o notificar posibles situaciones de desprotección o de riesgo, que se detecten a raíz de conflictos que se den en el aula o en el CRA.

Con las familias

- Sensibilización a las familias sobre la importancia de inculcar valores y principios básicos desde el hogar, con el fin de favorecer la buena convivencia.
- Animar a las familias a participar en las distintas actividades propuestas por el Centro.
- Favorecer la coordinación e implicación de las familias en la convivencia escolar del centro.

En el Centro

- Buscar espacios: centro- aula, patios, etc. que faciliten la resolución pacífica de conflictos para mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.
- Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que resolver los conflictos de forma tolerante y no violenta, impulsando los valores democráticos esenciales.

Que exista un adecuado clima de convivencia en el centro es tarea de todos los sectores de la comunidad educativa, sobre todo de docentes, de otro personal que interactúa con el alumnado y de las familias.

El profesorado del centro tiene un papel relevante en el control y vigilancia del alumnado para evitar que se den situaciones de conflictividad. Todos los docentes, independientemente de que tengan o no funciones de vigilancia de alumnado están obligados a intervenir en caso de conflicto entre alumnos y adoptar las medidas que en cada caso correspondan:

- a) Ofrecer al alumnado que tiene el conflicto un acuerdo amistoso entre las partes y mediar entre ellos.
- b) Corregir las conductas contrarias a las normas de convivencia de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento de Régimen Interior, e informar a la Dirección y a los padres, madres o tutores legales del alumnado de las correcciones impuestas.
- c) Elevar a la Dirección del centro el informe correspondiente por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

- d) Controlar y comprobar que el alumnado y sus familias cumplen con las correcciones impuestas por conductas contrarias a las normas de convivencia o por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

Sobre los **tutores y tutoras** recae el peso fundamental de la convivencia en el centro entre el alumnado, a estos les corresponde:

- a) Tratar con el alumnado a inicios de curso en sesión de tutoría todo lo relativo a las normas de convivencia establecidas en el centro.
- b) Intervenir y mediar en caso de conflicto entre iguales para solucionar los conflictos.
- c) Concretar, junto con el resto del equipo docente de cada nivel, las medidas educativas que se desarrollarán durante el curso para fomentar una buena convivencia en el centro.
- d) Corregir las conductas contrarias a las normas de convivencia de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento de Régimen Interior, respetando en todo momento las competencias que la normativa atribuye a la Dirección del centro.
- e) Informar mediante escrito a la Dirección y a los padres, madres o tutores legales de los alumnos de cualquier corrección que se imponga por conductas muy graves o graves contrarias a normas de convivencia, y velar porque las correcciones impuestas se cumplan. El mismo día que se corrija una conducta muy grave o grave, contraria a las normas de convivencia del centro se deberá trasladar el informe escrito a la Dirección y a las familias.
- f) Recibir la información que de sus alumnos le trasmitan el profesorado del centro, y la Dirección y adoptar las medias que en cada caso correspondan.
- g) Realizar a inicios de cada curso una sesión colectiva de tutorías con familias del alumnado en las que se les dará detallada información de todo lo relativo a las normas de convivencia del centro.
- h) Trasladar al alumnado y a sus familias mediante escrito las actividades formativas que eviten la interrupción de su proceso formativo en los casos de:

- Suspensión del derecho a determinadas clases.
- Suspensión del derecho al centro.

El mismo día que al tutor/a o Dirección le trasladen por escrito la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o la suspensión del derecho de asistencia al centro de un alumno/a, convocará al equipo docente de su tutoría y concretarán las actividades formativas que el alumno/a debe realizar durante el tiempo que dure la suspensión.

- i) Elevar a la dirección del centro el informe correspondiente por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

El equipo de orientación psicopedagógica del centro también tiene un papel relevante en el fomento de la convivencia en el centro, sobre todo con el alumnado que presenta problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares. Cuando las medidas educativas llevadas a cabo por profesores y tutores y las medidas correctivas no surtan el objetivo perseguido deberá derivarse el problema de convivencia al equipo de orientación psicopedagógica del centro.

El titular del equipo de orientación psicopedagógica realizará las siguientes actuaciones:

- a) Recabará toda la información necesaria del maestro/a tutor/a en materia de convivencia del alumno/a en cuestión.
- b) Mantendrá una entrevista individual con el padre, madre o tutor legal del alumno/a y les propondrá suscribir con el centro docente u compromiso de convivencia en cualquier momento del curso, con objeto de establecer colaboración con el profesorado y el resto de los profesionales que atiendan al alumno o alumna y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación.
- c) Trasladará al profesor/a tutor/a y a la dirección del centro el compromiso de convivencia suscrito con la familia del alumno/a. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

El **resto de los profesionales** que interactúan con el alumnado (auxiliar educador, monitores de transporte escolar, de comedor y de actividades extraescolares, etc.) realizarán las siguientes actuaciones:

- a) Controlarán en todo momento que no se den situaciones de conflictividad o indisciplina entre el alumnado.
- b) En caso de conflictividad entre el alumnado intervendrán para evitar que se den situaciones de riesgo.
- c) Siempre que exista un problema de conflictividad entre el alumnado por conductas graves, emitirán un parte escrito en la dirección del centro a efectos de que desde la dirección se adopten las medidas correctivas que procedan, de acuerdo con lo regulado en la legislación vigente, en el Reglamento de Régimen Interior de Centro y lo regulado en este Plan de Convivencia.

El **equipo directivo** del centro realizará las siguientes actuaciones para favorecer la convivencia en el centro:

- a) Fomentará y posibilitará la formación del profesorado en temas relacionados con la convivencia escolar.
- b) Procurará todos los miembros de la comunidad educativa tengan conocimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) La dirección del centro siempre intervendrá en casos de conflictos entre personas adultas de la comunidad educativa: conflictos entre el profesorado, entre familias y profesorado, entre personal no docente, y adoptará las medidas legales que en cada caso procedan.

A continuación, esbozamos unas actividades que se pueden llevar a cabo de cara a mejorar la convivencia positiva en nuestro centro y que curso a curso se detallarán en la Programación General Anual.

Actuación	Responsables	Destinatarios	Objetivo	Metodología	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> Plan de acogida del profesorado de nueva incorporación. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Profesorado definitivo o interino que haya estado con anterioridad en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado y personal de nueva incorporación. 	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar una rápida integración en el funcionamiento del Centro. Favorecer un clima de confianza y colaboración adecuado para un mejor desarrollo de las actividades docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con todo el profesorado que se incorpora por primera vez, enseñándoles el centro, facilitándole la documentación necesaria y aclarando aspectos particulares del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Primera semana de septiembre.
<ul style="list-style-type: none"> Difusión de normas de convivencia, anexos (protocolos, impresos...) 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Profesorado de la Comisión de Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la organización y efectividad de la aplicación de las normas de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión entre todo el profesorado de copia del RRI y PIC en usb, mediante one drive... 	<ul style="list-style-type: none"> Durante el mes de septiembre.
<ul style="list-style-type: none"> Plan de actuación en los casos de absentismo 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado. EOEP 	<ul style="list-style-type: none"> Detectar a la mayor brevedad posible los casos de absentismo continuado. Hacer disminuir el número de alumnos/as absentistas mediante actuaciones coordinadas 	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de la información sobre el absentismo suministrada por el/la tutor/a. Comunicaciones a las familias. Actuaciones del profesor/a técnico/a de Servicios a la Comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso.
<ul style="list-style-type: none"> Plan de actuación en los casos de acoso escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y detectar casos de acoso escolar. Conocer y aplicar el protocolo de actuación en los casos detectados de acoso escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión entre el profesorado de las claves y terminología específica y necesaria para la identificación del acoso escolar. Difusión entre el profesorado del protocolo de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso.
<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia para evitar posibles conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutores/as Especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la vigilancia para evitar posibles conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> Incidir en la mejora de la vigilancia en los recreos, cambios de clase, pasillos, servicios, etc, con una actuación conjunta de todo el profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso.
<ul style="list-style-type: none"> Propuestas o sugerencias en materia de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de ciclo 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Introducir mejoras o modificaciones en el PIC. 	<ul style="list-style-type: none"> El PIC debe ser un documento abierto y flexible, sujeto a modificaciones según se vaya aplicando y viendo el funcionamiento de diversos recursos o no. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso.

Actuación	Responsables	Destinatarios	Objetivo	Metodología	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> Plan de acogida de los/as alumnos/as de nuevo ingreso. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Tutores/as. Especialistas. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado de nueva incorporación, tanto de 3 años como de otros centros. 	<ul style="list-style-type: none"> Acoger al alumnado de Infantil de 3 años, logrando que se encuentre bien en el centro y se vaya adaptando poco a poco. Informar al alumnado nuevo que se incorporan a otros cursos, sobre el funcionamiento general del centro y las normas de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción por el equipo directivo y todo el profesorado para una reunión inicial. Recepción por los/as tutores/as. Realizar actividades de acogida e integración del alumnado Facilitar el conocimiento del centro, su estructura y funcionamiento. Informar de las normas de convivencia recogidas en el PIC. 	<ul style="list-style-type: none"> Período de adaptación de 3 años. Y siguientes semanas. Primera semana de curso.
<ul style="list-style-type: none"> Difusión derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia generales del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Tutores. Especialistas. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> Concienciar al alumnado de los beneficios para todos/as del Respeto a las normas de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión durante el Plan de Acogida el nuevo alumnado. Difusión a todo el alumnado dentro del Plan de Acción Tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Septiembre - Octubre
<ul style="list-style-type: none"> Difusión normas de convivencia en el grupo de alumnos/as. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutores. Especialistas. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el clima de trabajo en el aula y la colaboración e implicación de los padres en todo lo que respecta al comportamiento de los alumnos del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> En cada aula, en el marco de las clases y de las reuniones con padres/madres. 	<ul style="list-style-type: none"> Septiembre - Octubre
<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción tutorial 	<ul style="list-style-type: none"> Tutores/as. Especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> Ayudar a un mejor conocimiento de las propias capacidades, motivaciones e intereses. Facilitar los recursos para que el alumnado pueda decidir su futuro. Facilitar la superación de hábitos discriminatorios de tipo sexista, racista, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión continua de las incidencias de convivencia y coordinación del diálogo en la clase para la resolución de los conflictos. Detección y recogida de posibles incumplimientos de las normas de convivencia: agresiones, alteraciones del comportamiento, acoso e intimidación por parte del alumnado para llevar a cabo una intervención inmediata a través del Plan de Acción Tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso.

Actuación	Responsables	Destinatarios	Objetivo	Metodología	Temporalización
<ul style="list-style-type: none"> Propuestas o sugerencias en materia de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de aula. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutores/as. Equipo directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar sugerencias por parte del alumnado en la gestión de los conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> El PIC es un documento abierto y flexible, sujeto a modificaciones según se vaya aplicando y viendo el funcionamiento de diversos recursos o no, pudiendo los/as alumnos/as realizar sugerencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso.
<ul style="list-style-type: none"> Plan de acogida de las familias de alumnos/as de nuevo ingreso. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Tutores/as. 	<ul style="list-style-type: none"> Familias del alumnado de nueva incorporación. 	<ul style="list-style-type: none"> Informar a las familias nuevas sobre el funcionamiento general del centro y las normas de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción por el Equipo Directivo. Recepción por los/as tutores/as. 	<ul style="list-style-type: none"> Septiembre - Octubre
<ul style="list-style-type: none"> Difusión de los derechos y del alumnado y de las normas de convivencia generales del Centro a las familias 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Tutores. Ampa. 	<ul style="list-style-type: none"> Familias del CRA. 	<ul style="list-style-type: none"> Concienciar a las familias de los beneficios para todos del respeto a las normas de convivencia. Mejorar la colaboración e implicación de las familias en todo lo que respecta al comportamiento del alumnado del CRA. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión durante el Plan de Acogida para las familias. Difusión a todas las familias dentro del Plan de Acción Tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Septiembre - Octubre
<ul style="list-style-type: none"> Recogida de Información del alumnado. (Plan de acción tutorial) 	<ul style="list-style-type: none"> Tutores/as Especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> Resto del profesorado. EOEP. 	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir y abordar posibles situaciones contrarias a las normas de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> Al inicio de curso: Recogida de información aportada por las familias, profesorado anterior, Equipo de orientación, jefatura de estudios, Información sobre el alumnado a través de cuestionarios, entrevistas individuales, reuniones con las familias. Fomentar la colaboración de las familias con el centro para prevenir y abordar posibles situaciones contrarias a las normas de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> Al inicio de curso. Trimestral

E. ACTUACIONES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO, TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO.

Con el fin de favorecer la integración y la acogida de alumnado nuevo en el Centro, se hace preciso establecer procedimientos que faciliten la integración del nuevo alumnado y que garanticen que su escolaridad en nuestro centro se va a desarrollar en las mejores condiciones posibles.

- a) Planificar, elaborar y dinamizar, conjuntamente con el Equipo Directivo y con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa el programa de acogida del centro y coordinar las actuaciones encaminadas a la educación intercultural de todo el alumnado.
- b) Acoger a los alumnos el primer día de incorporación al centro y colaborar con el profesor tutor del grupo al que se adscriban.
- c) Recopilar la información necesaria sobre el alumno o alumna recién llegado y realizar una evaluación inicial encaminada a definir un plan de trabajo individual que responda a sus posibles necesidades específicas, así como colaborar con los profesores de área en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- d) Mantener contacto con las familias para facilitar la incorporación del alumnado al centro, transmitirles la información necesaria sobre nuestro sistema educativo, la organización del centro y las normas de convivencia, así como el plan de trabajo que se va a llevar a cabo con el alumno o alumna.
- e) Transmitir al tutor o tutora del grupo respectivo y a su profesorado la información obtenida sobre el alumnado de reciente incorporación y realizar el seguimiento del plan de acogida.

Por parte del Tutor o tutora del grupo al que se incorporará este nuevo alumnado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Promover un clima de confianza y ayuda que facilite la relación tutor/a alumno/a.
- Conocer los rasgos distintivos de la nueva etapa o ciclo.
- Fomentar el conocimiento y la integración de los alumnos/as en su grupo-clase.
- Conocer el espacio físico en que se va a desarrollar su actividad académica.
- Presentar las normas básicas y fundamentales de la convivencia en el centro, así como el funcionamiento del mismo.
- Prestar especial atención a la acogida del alumnado con dificultades de adaptación que se incorpora al centro.

E.1. Actividades de Primera acogida por niveles educativos.

El objetivo general que nos planteamos es el de integrar al alumnado de nueva incorporación en su grupo y en la dinámica del centro.

- **Educación Infantil**
 - Realizar entrevistas individuales con las familias, con el fin de conocer al nuevo alumnado.
 - Organizar el Periodo de adaptación, cuando se trata de alumnado de nueva escolarización.
 - Diseñar Juegos de presentación con los maestra y compañeras.
 - Enseñar al alumnado de nueva escolarización los espacios del cole y las personas que trabajan en él.
- **Primer Ciclo y Segundo Ciclo de Educación Primaria**
 - Realizar una entrevista individual con la familia, con el fin de conocer al alumno/a nuevo/a.
 - Mantener una entrevista con el alumno/a nueva para conocer sus gustos, intereses, etc.
 - Realizar juegos de presentación en el grupo.
 - Visitar el colegio y todas sus dependencias, así como el personal de este.
 - Organizar juegos durante el recreo que permitan la interacción de todos los alumnos del grupo.
 - Realizar juegos de presentación en grupo. En el aula jugamos a juegos de presentación como: “Yo soy. Y para mí esto es.”
 - Informar al nuevo alumnado, de las normas del aula y del centro, imprescindibles para una buena convivencia. Al estar visibles en el aula, será más fácil recordarlas.
 - En el caso de que el niño/a no conozca el español, será necesario y útil emplear el canal visual para compartir información, a través de pictogramas e imágenes acompañados de palabras en español, tanto en las presentaciones como en las normas del aula. Los gestos también serían una buena forma de comunicación.
- **Tercer ciclo de Educación Primaria**
 - Realizar una entrevista individual con la familia para conocer al alumno/a nuevo/a
 - Mantener una entrevista con el alumno/a nueva para conocer sus gustos, intereses, etc.
 - Se preparará unos días antes con el grupo-clase la incorporación del alumno/-a recién llegado a través de actividades que faciliten una buena predisposición y si fuese necesario obtención de información sobre lugar de origen, cultura, lengua... (si procediese de otro país).
 - Presentaciones que se realizarán tanto de forma colectiva como individual, donde se irán presentando los compañeros y compañeras a través de juegos y actividades.
 - Se planificará con el delegado/-a, subdelegado/-a y responsable del

aula de todas aquellas tareas que faciliten la acogida tales como ayudarle en las primeras semanas a conocer las distintas instalaciones del centro, en los recreos... y explicarle poco a poco las normas de convivencia dentro y fuera del aula, así como el funcionamiento del aula y del centro.

- Se intentará, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen la integración del alumnado, cohesión e integración.

E.2. De cohesión e integración en el grupo

- Potenciar las habilidades comunicativas, la reflexión personal y la cohesión grupal.
- Fomentar el trabajo cooperativo a través de juegos y actividades lúdicas.
- Asumir reparto de responsabilidades.
- Asignar funcionalidad a diversos espacios del aula: tablón de anuncios, punto de información...
- Elección de Delegados/as y Subdelegados/as de 1º a 6º de Educación Primaria como responsables de representar al resto de compañeros/as en las diferentes reuniones.
- Los delegados/as de cada nivel educativo tendrán como funciones:
 - Velar por la adecuada utilización del material e instalaciones del Centro.
 - Propiciar la buena convivencia de los compañeros/as de su grupo.
 - Transmitir al profesorado y la Dirección del Centro las sugerencias o reclamaciones del grupo al que representa.

E.3. En el centro

- Fomentar el conocimiento y la integración de los alumnos/as en la dinámica del Centro.
- Implicar al alumnado en las actividades realizadas con motivos de fechas especiales y actividades extraescolares.

Desarrollar contenidos de convivencia coordinadamente en todo el centro.

F. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE CUALQUIER ÍNDOLE.

En un centro educativo no pueden tener cabida por parte de ningún miembro de la comunidad educativa:

- Manifestaciones de violencia física o verbal ni acoso escolar.
- Actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión,

opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

F.1 Violencia racista y violencia de género

Los centros educativos constituyen lugares primordiales de socialización donde se ponen en contacto distintas realidades de vida y donde pueden darse conflictos por lo que urge establecer protocolos que el profesorado conozca para poder prevenir y atajar estos comportamientos.

- En el caso de alumnado inmigrante de nueva incorporación es importante contar con un programa de acogida, sobre todo si su lengua materna no es la española, no solo por parte del profesorado si no del alumnado. Realizar actividades que permitan al grupo conocer el país de origen, o la raza a la que pertenece previniendo estereotipos negativos y fomentando actitudes positivas hacia la diversidad cultural.
- Fomentar que todo el alumnado participe en todas las actividades que se realicen en el centro independiente de su raza o sexo y evitar actividades que supongan segregación por sexo.
- Educar desde la igualdad, en la diferencia, haciendo entender que las diferencias de raza, cultura o religión no condicionan las capacidades de las personas.
- Conocer el grado de tolerancia y el nivel de racismo del alumnado planteando actividades y debates que les permitan hablar sobre estos temas.
- Evitar referencias estereotipadas a determinados colectivos e intentar captar y corregir las que pudiera venir en materiales didácticos.
- Trabajar dentro del área de lengua los estereotipos racistas que pudieran aparecer en la publicidad.

En el caso de actuaciones específicas para prevenir la violencia de género nos planteamos los siguientes objetivos:

- Educar desde la igualdad, en la diferencia, haciendo entender que las diferencias de sexo no condicionan las capacidades de las personas.
- Potenciar un desarrollo del alumnado libre de estereotipos y roles de género, evitando reproducir éstos durante la actividad docente.
- Valorar del mismo modo a hombres y mujeres, no expresando diferentes expectativas según el género del alumnado; valorando por igual el hecho de ser hombre y el de ser mujer.
- Poner especial atención en el uso del lenguaje no sexista no únicamente dentro de las aulas, sino también en espacios comunes y en el lenguaje utilizado en la documentación elaborada por el centro, reconociendo, para ello, la necesidad de que las alumnas se sientan reconocidas en el lenguaje usado.

- Visibilizar la presencia y aportación de las mujeres en espacios y actuaciones propias del centro (cartelería y otro tipo de señalización, exposiciones, actividades, días conmemorativos, fiestas, etc.)
- Visibilizar la presencia de la mujer en el mundo deportivo.
- Seleccionar libros de texto y otros materiales didácticos en función de criterios que respeten el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando el uso de todos aquellos materiales que sean de tipo inclusivo, libres de sexismo.

F.2. Violencia por razón de sexo o identidad y expresión de género

La Consejería de Educación y Cultura ha distribuido en todos los centros docentes la “Guía para la prevención y la actuación ante la violencia de género en el ámbito educativo”, editada por el Instituto Asturiano de la Mujer del Principado de Asturias. También se prevé la publicación de un Protocolo de atención educativa en materia de identidad sexual y/o de género que promueva:

- El respeto a las manifestaciones de identidad sexual y/o de género que se realicen en el ámbito educativo y el libre desarrollo de la personalidad del alumnado.
- El respeto a la intimidad del alumnado.

En el caso de que se tenga constancia de cualquier acto de violencia sexista, racista o de acoso escolar por parte de cualquier miembro de la comunidad escolar, se ha de poner en conocimiento inmediato del tutor/a. Éste o ésta valorará y observará la situación denunciada y lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo por escrito para que inicie los diferentes protocolos y cauces establecidos para la resolución de estos.

G. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR REALIZADO POR CUALQUIER MEDIO O EN CUALQUIER SOPORTE E INTERVENIR CON RAPIDEZ EN EL SUPUESTO QUE SE PRODUZCA, CONFORME AL PROTOCOLO QUE ESTABLEZCA LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA EDUCATIVA.

El profesorado que haya observado o tenga conocimiento de un posible acoso escolar transmitirá a la Dirección del centro educativo las observaciones realizadas o las comunicaciones recibidas. Cualquier otro miembro de la comunidad educativa que observase o tuviese conocimiento de comportamientos o indicios de una situación relacionada con el acoso escolar debe comunicarlo al profesorado más cercano al alumnado implicado o a la Dirección del centro. La Dirección registrará por escrito las comunicaciones recibidas.

El Protocolo de actuación se aplicará en todos los casos en los que el centro haya observado o haya tenido conocimiento de conductas que pudieran ser del ámbito del acoso escolar. También siempre que haya conocimiento de la existencia de denuncia policial, judicial o lo solicite la Inspección Educativa por haber tenido

conocimiento de posible situación de acoso mediante denuncia de la familia o comunicación de otra institución oficial.

G.1. ¿Qué es el acoso escolar?

La investigación educativa señala que son requisitos asociados al acoso la existencia de un comportamiento intencional que pretenda provocar daño en la otra persona, que esta no sea capaz de defenderse por sí misma y que exista una repetición de la agresión:

- **La intencionalidad.** Existe una intención consciente de hacer daño, lo que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- **La repetición.** Existe continuidad en el tiempo. La repetición y la frecuencia están en la base de la definición de acoso.
- **Desequilibrio de poder e indefensión.** Hay una desigualdad de poder físico, psicológico y/o social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales. La víctima no encuentra estrategias para defenderse y sufre aislamiento, estigmatización y pérdida de autoestima.
- **Personalización.** El objetivo del acoso suele ser normalmente una única víctima, que termina de esta manera en una situación de indefensión.

Para poder asegurar la existencia de acoso escolar deben cumplirse las cuatro características indicadas.

No obstante, han de considerarse las circunstancias de cada caso, las repercusiones en las personas implicadas y la evolución de la situación en el tiempo. De esta forma se estará en disposición de emitir un juicio concluyente y fundamentado respecto a la existencia del acoso.

El acoso puede manifestarse a través de: agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, agresiones verbales, insultos, o aislamiento deliberado de la víctima resultante del empleo conjunto de todas o varias de estas modalidades.

No hay que confundir el acoso escolar con otros conflictos o situaciones perturbadoras de la convivencia de carácter puntual y esporádico (peleas, bromas, riñas, vandalismo escolar, enfrentamientos, indisciplina, interrupción, desinterés académico...) que no se ajusten a las características descritas, sin perjuicio de que estas conductas sean gravemente perjudiciales para la convivencia y deben ser corregidas conforme al Decreto de Derechos y Deberes y al Reglamento de Régimen Interno del Centro.

G.2. Procedimiento de actuación ante una denuncia o sospecha de posible acoso escolar

Se llevará a cabo la Circular del Consejero de Educación Y Cultura de 16 de marzo del 2018 sobre las instrucciones que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar en los centros docentes del Principado de Asturias así como las posibles modificaciones que se realicen y estén vigentes en el momento de producirse dicha denuncia.

Los pasos a seguir son los siguientes:

Paso 1. Reunión inicial. Decisiones preliminares.

El director o directora, una vez recibida la comunicación de conductas contrarias a las normas de convivencia que pudieran constituir un posible caso de acoso escolar iniciará el desarrollo del protocolo con las siguientes actuaciones:

- a) Convocará a la familia o representantes legales de la posible víctima y levantará acta de dicha reunión, en la que se recogerá la descripción de los hechos y cualquier otra información que aporte la familia, así como las medidas de urgencia que desde el centro se adoptarán para la protección del alumno o de la alumna. De dicha acta se entregará copia a la familia.
- b) Asimismo, convocará, en el menor plazo de tiempo posible, al menos a la Jefatura de Estudios, a la persona responsable de orientación, al tutor o la tutora, así como a cualquier otro miembro del personal del centro que pueda aportar información relevante, y constituirá un equipo de seguimiento del caso.
- c) Dicho equipo analizará y valorará el relato de hechos aportado por la familia y la información de la que dispongan sus componentes. Si se llega a la conclusión de que el caso no reúne las características de una situación de acoso escolar, valorará la adopción de medidas educativas y/o correctoras que procedan y dará por finalizado el protocolo de acoso escolar.
- d) De las reuniones del equipo de seguimiento se levantará acta en la que constarán, al menos, las personas asistentes a la reunión, los hechos y conductas analizados y así como los acuerdos adoptados, en especial, la valoración realizada, con indicación expresa de si se aprecian o no indicios de posible acoso escolar y los motivos que justifican esta decisión.
- e) La Dirección informará a la familia de las decisiones adoptadas y de las medidas educativas y/o correctoras que el centro vaya a adoptar en relación con este caso, dejando constancia escrita de la información que se le facilite, bien mediante escrito dirigido a la misma, bien mediante actas de las reuniones mantenidas y lo pondrá en conocimiento de la Inspección Educativa.
- f) Si existiesen conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, estas se gestionarán de acuerdo con el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, antes citado.

Paso 2. Ampliación de información y análisis de la misma. Adopción de medidas de urgencia. Valoración del caso.

- a) En el caso de que, en su primera reunión, el equipo de seguimiento considere que puede haber indicios de un posible caso de acoso, la Dirección, asesorada por este equipo de seguimiento, organizará la recogida

de evidencias sobre los hechos sucedidos, y lo pondrá en conocimiento de la Inspección Educativa. Esta recogida de información se realizará de un modo discreto y velando por la confidencialidad, tanto de los datos aportados como de las personas que los faciliten.

- b) Si se considera necesario, se establecerán medidas urgentes de protección a la presunta víctima, que garanticen su seguridad e impidan nuevas agresiones.
- c) Finalizada la recogida de información adicional, la Dirección, con el asesoramiento del equipo de seguimiento, valorará la situación a partir de datos obtenidos.
- d) Si se llega a la conclusión de que no existen evidencias de una situación de acoso escolar, adoptará las decisiones oportunas en cuanto a las medidas educativas y/o correctoras que procedan y dará por finalizado el protocolo de acoso escolar. De esta conclusión se trasladará comunicación a la Inspección emitiendo el informe correspondiente en los términos establecidos en el Paso 4 a).
- e) Las familias del alumnado afectado recibirán de la Dirección puntual información sobre las decisiones adoptadas y sobre las medidas educativas y/o correctoras que se vayan a desarrollar, quedando constancia escrita de la información que se les facilite, bien mediante escrito dirigido a las mismas, bien mediante actas de las reuniones mantenidas.
- f) Se levantará acta de todas las reuniones en los mismos términos que en el paso 1, letra d).
- g) Si existiesen conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, estas se gestionarán de acuerdo con el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, antes citado.

Paso 3. Plan de actuación en el caso de que se observasen evidencias de acoso escolar.

- a) Si tras el análisis de la información adicional recogida se concluye que existen evidencias suficientes para considerar que hay acoso escolar, la Dirección del centro comunicará al Servicio de Inspección Educativa la existencia de este caso, a la mayor brevedad.
- b) El centro planificará y pondrá en marcha un plan de actuación que incluya medidas orientadas a la resolución de la situación, entre las que se incluirán: medidas de protección a la víctima, medidas correctoras con el agresor o agresora, actuaciones con las familias del alumnado implicado, actuaciones con los equipos docentes y el departamento de orientación y, en su caso, colaboraciones externas.

- c) Las familias de los alumnos o las alumnas con directa implicación serán informadas de los pasos a seguir en la gestión del conflicto y se solicitará su colaboración para la solución del mismo.
- d) Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia de la víctima sobre la posibilidad, legalmente establecida, de denunciar los hechos, si estos fueran constitutivos de delito, y se informará a las familias de los agresores sobre las actuaciones legales que competen al centro educativo.
- e) Los padres, madres o tutores legales de los alumnos o de las alumnas con directa implicación deberán saber también que cuando existan evidencias claras de que alguno de los menores implicados pudiera encontrarse en alguna de las situaciones asociadas al incumplimiento o al inadecuado ejercicio de la patria potestad contemplados en el artículo 31.2 de la Ley 1/1995 de Protección del Menor, el centro educativo lo pondrá en conocimiento de los Servicios de Protección del Menor del Principado de Asturias.
- f) Las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia detectada se gestionarán de acuerdo con el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, antes citado.

Paso 4. Elaboración del informe y remisión al Servicio de Inspección Educativa.

- a) Los datos más relevantes del caso y las decisiones adoptadas serán recogidos por escrito en un informe síntesis que contendrá al menos:
 - Los datos identificativos del centro.
 - Los datos de identificación del alumnado implicado mediante sus iniciales y su Número de Identificación Escolar (NIE).
 - Los hechos denunciados y observados, los lugares donde se ha producido el supuesto acoso, y la relación de testigos, si los hubiera, mediante sus iniciales y NIE.
 - Los tipos de acciones que pueden considerarse en la determinación de una situación de acoso y que aparecen en el caso.
 - La determinación de la existencia o no de acoso, debidamente argumentada en cada caso.
 - El tratamiento educativo que se aplicará para el caso de no existir acoso escolar.
 - El plan de actuación para el caso de existir acoso escolar, que incluirá al menos las actuaciones propuestas con la víctima, con las personas causantes del acoso, y con el alumnado espectador o, en su caso, con el grupo clase, así como los responsables de llevarlas a cabo.

- El procedimiento seguido para informar a la familia de la posible víctima y la información facilitada.
- b) Una vez cumplimentado el informe, la Dirección del centro lo remitirá a la Inspección Educativa en un plazo de 15 días lectivos contados desde el inicio del procedimiento, con independencia de que se haya determinado la existencia o no de acoso escolar.

Paso 5. Seguimiento y evaluación de la situación de acoso escolar.

- a) La Dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas previstas en el plan de actuación establecido en el paso 3. Se realizará un seguimiento sistemático de las medidas adoptadas en el mismo y de las intervenciones llevadas a cabo, valorando la eficacia de las mismas y la evolución del proceso.
- b) La Dirección del centro mantendrá informadas a las familias de la evolución del caso, debiendo asegurarse entre estas y el centro educativo una comunicación y coordinación sistemática que facilite la adecuada gestión de la situación y la salvaguarda de la seguridad del alumnado implicado.
- c) El plan de actuación propuesto inicialmente podrá modificarse en función de la evolución del caso. De dichas modificaciones deberá informarse a la Inspección Educativa y a las familias de los alumnos o de las alumnas con directa implicación.
- d) El informe de seguimiento se remitirá a la Inspección Educativa, en un plazo de 22 días lectivos contados a partir de aquel que se hubiera establecido en el plan de actuación previsto en el paso 3.

Paso 6. Comunicación a otras instancias.

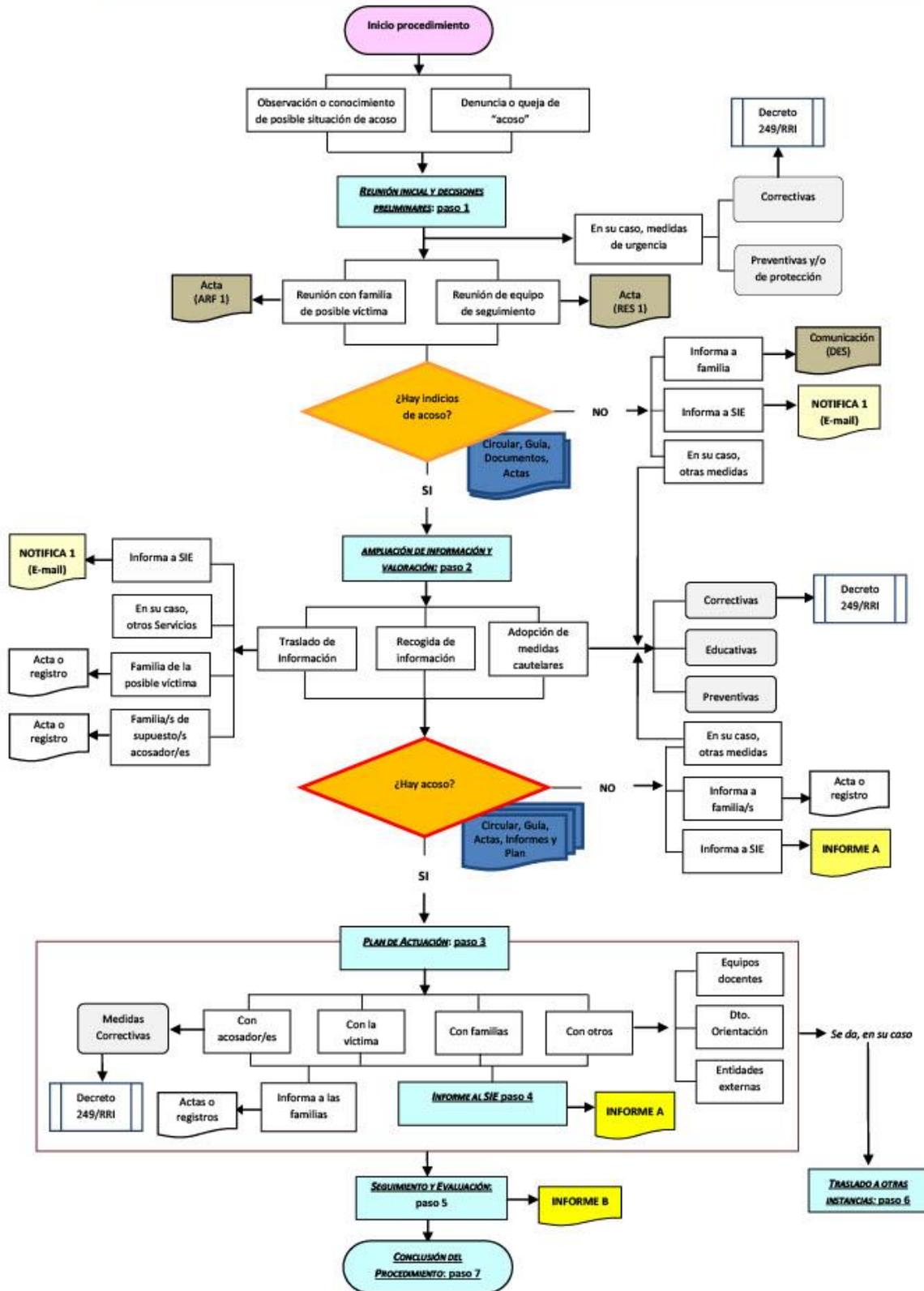
- a) En aquellos casos de especial gravedad o en los que haya indicios de delito, los hechos recogidos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal de acuerdo con el artículo 4, apartado 1 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre.
- b) Cuando se detecte que alguno de los menores implicados pudiera encontrarse en una situación de desprotección infantil prevista en la legislación vigente, la dirección del centro educativo trasladará la información al Servicio de Protección del Menor del Principado de Asturias.

Paso 7. Conclusión del caso.

La Dirección del centro educativo informará a la Inspección Educativa de la evolución del caso. Asimismo, enviará comunicación escrita cuando considere que la situación se ha reconducido satisfactoriamente.

En la siguiente página se expone el diagrama del proceso:

USO DEL PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR



H. LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EN ESPECIAL EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR Y CONCILIACIÓN Y LA REPARACIÓN, Y LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS PARA LA CONVIVENCIA POSITIVA, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Una buena convivencia exige respeto mutuo, aceptación y cumplimiento de normas comunes, de otras opciones y estilos de vida, respeto a la diversidad, y de resolución pacífica de tensiones y conflictos.

Aun así, el conocimiento y aceptación de las normas, no implica el respeto de estas en todos los momentos ni por todos los integrantes. Es entonces cuando hay que establecer la manera de reeducar y si no es posible la asimilación del individuo hay que adoptar medidas que no dejen impune una conducta que vulnere los derechos de los demás.

Tomar el conflicto como proceso natural en las relaciones entre personas es necesario para el desarrollo intelectual, emocional y social. A través del conflicto como punto de partida y técnica de crecimiento personal y social es como pensamos realizar nuestro abordaje en el proceso educativo.

Otro pilar del plan de convivencia es la familia, la Educación depende de la coordinación entre la familia y la escuela. Un profesor/a solo/a no puede transformar un aula en un espacio interactivo es necesaria la participación de las personas adultas que conforman la Comunidad Educativa.

Las medidas que afectan a la gestión del centro vienen recogidas en el artículo 24 bis del Decreto de Derechos y Deberes que se exponen a continuación:

- Gestión democrática del centro y del aula.
- Coordinación de las actuaciones docentes.
- Programación y desarrollo del currículo
- Estrategias metodológicas participativas.
- Evaluación del progreso del alumnado y de la práctica docente.
- Propuesta de actividades complementarias y extraescolares.
- Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y la prevención de la violencia de género y el respeto a las distintas identidades de género y orientaciones sexuales.
- Prevención de las conductas contrarias y de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia especialmente por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o con otras condiciones personales o socio económicas.

En el mismo artículo están expuestas las medidas que afectan al proceso de enseñanza y aprendizaje y acción tutorial:

- El profesorado, en la planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza y
- aprendizaje: favorecerá un clima de aula positivo, potenciando la participación del alumnado, promoverá la cultura de la paz, el diálogo, el debate y la reflexión, el respeto, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos a través de la mediación.
- La acción tutorial, desarrollada por todo el profesorado, contribuirá al establecimiento de un clima positivo de convivencia.
- El equipo docente realizará un seguimiento del clima de convivencia del grupo, establecerá actuaciones para mejorarlo y resolver coordinadamente los conflictos que surjan.
- El tutor o la tutora de cada grupo, en coordinación con el equipo docente, favorecerá una adecuada convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa y promoverá la utilización del diálogo y de la mediación en la resolución de los conflictos.
- El plan de acción tutorial incluirá, entre sus objetivos y actuaciones, las previsiones necesarias para contribuir al establecimiento de relaciones democráticas en el centro, al respeto a las normas de convivencia y al desarrollo del Plan Integral de Convivencia.

Dentro de todas las medidas de prevención creemos que las líneas de trabajo han de ir encaminadas hacia:

- a) Acciones orientadas a facilitar la sensibilización y la implicación en la convivencia positiva de toda la comunidad educativa:
 - Acciones para fomentar la participación del alumnado en la elaboración de normas, en la adecuada gestión de los conflictos y en la gestión de la convivencia.
 - Actuaciones de sensibilización periódicas (Día de la paz...)
- b) Acciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro:
 - Acciones para fomentar las relaciones interpersonales positivas, generar cohesión en el grupo clase y sentido de pertenencia al centro.
 - Acciones para fomentar la sensibilidad respecto a la diversidad afectivo-sexual, familiar y de identidad de género.
 - Acciones para la mejora de la relación entre el profesorado, profesorado-alumnado, profesorado-familias...
- c) Acciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la convivencia positiva.
- d) Acciones de tutoría individualizada y grupal en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying.

- e) Acciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
- f) Acciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, educando las habilidades sociales, las emociones, la empatía, el criterio moral...
- g) Acciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
- h) Acciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

H.1. La mediación

En el apartado h del artículo 21 del Decreto de Derechos y Deberes se expresa la necesidad de que el PIC contemple el procedimiento de mediación escolar y los compromisos educativos para la convivencia positiva.

La mediación es un método de resolución de conflictos aplicable a todos los ámbitos de las relaciones interpersonales: escuelas, empresas, familias, etc. Parte de la idea de que la violencia deriva de pequeños conflictos que no se han canalizado adecuadamente; no poder verbalizar un conflicto crea una frustración que provoca una agresión. Por ello, la solución pasa por crear la figura de una persona mediadora imparcial que ayude a las partes a reflexionar, dialogar y pactar un acuerdo.

No todo el alumnado es capaz de desarrollar unas relaciones sociales satisfactorias con sus iguales y hay un porcentaje sensible de gente joven en situación de riesgo, dado que su situación de debilidad social ante sus iguales les coloca en la mira de posibles agresiones. Esta gente joven será el objetivo de las intimidaciones y/o actos contra su persona, o en su caso la persona expiatoria de grupos de alumnado, teniendo serias repercusiones en su desarrollo personal y autoestima.

Los objetivos generales del modelo son los siguientes:

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Mejorar la convivencia en Centro.
- Prevenir y reducir los casos de maltrato entre el alumnado.
- Promover la toma de decisiones del alumnado en la resolución de los conflictos y problemas de disciplina.

Una importante ventaja de la mediación escolar es que se busca una solución pacífica y dialogada al problema, sin recurrir a castigos que, a menudo, potencian las conductas violentas. Así, se muestra al alumnado que los problemas se solucionan hablando, en vez de mediante vías autoritarias o violentas. Por ello, este método es beneficioso no sólo para mejorar el ambiente del centro escolar sino

también para fomentar valores como la tolerancia, el respeto y la empatía, algo que les servirá para gestionar debidamente los problemas que tengan a lo largo de su vida. Todo ello redundará en un desarrollo de la inteligencia emocional de la persona. Este método beneficia a las partes en conflicto porque les hace reflexionar sobre su conducta, autoevaluarse y apreciar las emociones provocadas en la otra persona. Por ello, lo recomendable es instruir a todo el alumnado en las técnicas de mediación, y establecer turnos para ejercer ese papel que inicialmente desempeñará el tutor o la tutora.

Los y las estudiantes también aprenden a percibir un conflicto como una oportunidad para mejorar la presente situación. Esta idea les ayuda a afrontar las disputas con mayor calma y frialdad. Además, al asimilar que la solución de los conflictos pasa por el diálogo, valorarán más el lenguaje y adquirirán habilidades de comunicación.

El proceso de mediación se realizará con alumnado que presente conductas disruptivas que no impliquen:

- Agresiones físicas o morales, injurias u ofensas, actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal, vejaciones, humillaciones, amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Reiteración del proceso de mediación con el mismo/a alumno/a.
- Conductas graves contrarias a la autoridad del profesorado cuando el profesor/a actúe en calidad de representante en órganos de gobierno o como miembro del equipo directivo.

La mediación escolar regulada en este título se basa en los siguientes principios:

- a) La voluntariedad, según la cual las personas implicadas en el conflicto son libres de acogerse o no a la mediación, y también de desistir de ella en cualquier momento del proceso.
- b) La imparcialidad de la persona mediadora que tiene que ayudar a las personas participantes a alcanzar el acuerdo pertinente sin imponer ninguna solución ni medida concreta ni tomar parte. Asimismo, la persona mediadora no puede tener ninguna relación directa con los hechos que han originado el conflicto.
- c) La confidencialidad, que obliga a las personas participantes en el proceso a no revelar a personas ajenas al proceso de mediación la información confidencial que obtengan, excepto en los casos previstos en la normativa vigente.
- d) El carácter personalísimo, que supone que las personas que toman parte en el proceso de mediación tienen que asistir personalmente a las reuniones de mediación, sin que se puedan valer de personas representantes o intermediarias.

H.1. Las medidas correctoras

Las correcciones educativas que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso, en las correcciones educativas por los incumplimientos de las normas de convivencia deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

- a) El alumnado no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
- b) No podrán imponerse correcciones educativas contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- c) La imposición de las correcciones educativas previstas en el presente Decreto respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- d) En la imposición de las correcciones educativas deberá tenerse en cuenta la edad del alumno o alumna, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres del alumno o alumna, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

I. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE DETERMINADAS AULAS O DEPENDENCIAS DEL MISMO.

En El Reglamento de Régimen Interno del CRA están recogidas Las normas de convivencia del centro, serán de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Su misión es contribuir a crear un ambiente educativo adecuado. Será preocupación de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, la resolución pacífica de conflictos, reforzando el carácter educativo que deben tener los procesos y acciones que se emprendan tanto para prevenir como para corregir conductas inadecuadas, mediante la aplicación del Plan de Convivencia. En las siguientes páginas pueden ver un resumen de las normas del centro referente a diferentes espacios, así como la entrada y la salida de nuestro centro.

A. Entre El Personal del Centro

1. Actuación del profesional del Centro que en ese momento sea responsable del alumno/a o grupo de alumnos/as donde se produzca la incidencia.
 - Utilización de un Registro de Incidencias en el aula, donde se reflejen las situaciones conflictivas que se vayan produciendo y la respuesta del profesor/a.
 - Dejar constancia en la Agenda del alumno/a.

2. Información al tutor/a como primer receptor de la información sobre cualquier incidencia relacionada con su grupo.
 - Comunicación verbal al tutor/a.
 - Utilización del Registro de Incidencias.
3. Actuación de forma conjunta de los profesionales implicados, con el tutor/a como máximo responsable, pero nunca relegando la autoridad del otro profesor/a.
 - Tratamiento de las medidas de actuación respecto a cada caso en particular, siguiendo las líneas generales establecidas
 - Delimitar medidas respecto a la conducta inapropiada.
 - Comunicación (conjunta o a través del tutor/a a la familia en caso de reincidencia o en situaciones graves:
 - Notificación a través de la aplicación TokApp o de la Agenda del alumno/a.
 - Notificación telefónica y/o reunión con la familia.
 - Notificación mediante carta certificada.
 - Aplicación de las medidas adoptadas.
 - Valoración conjunta de la eficacia de las actuaciones.
4. Actuación de la Jefatura de Estudios.
 - Tratamiento del caso con los alumnos/as y profesionales implicados.
 - Apercebimiento oral o escrito con constancia del hecho al alumno/a o grupo de alumnos/as.
 - Comunicación a la familia y citación con los profesionales implicados y Jefatura de Estudios, para tratar el problema y las pautas de actuación.
 - Valoración conjunta de la eficacia de la actuación.
5. Actuación de la Dirección.
 - Tratamiento del caso con el/la Jefe de Estudios y los profesionales implicados.
 - Comunicación a la familia de las medidas sancionadoras a adoptar desde el Centro:
 - Determinar las sanciones recogidas en el R.R.I.
 - Apertura de expediente cuando sea necesario aclarar las circunstancias.
 - Comunicación y tratamiento en el Consejo Escolar. (Comisión de Convivencia).
 - Valoración conjunta de la eficacia de la actuación.

B. Entre las familias y el centro

B.1. Comunicación del Colegio hacia las familias:

1. El principal responsable de la comunicación a las familias sobre cualquier

asunto relacionado con la educación de los alumnos/as es el tutor/a, lo cual no significa que cualquier profesional del Centro no pueda ponerse en contacto con las mismas, si lo considera necesario (teniendo el tutor/a conocimiento del asunto). Los cauces de comunicación siempre serán los mismos:

- Conversación telefónica. Para situaciones poco relevantes o que impliquen inmediatez, y de las cuales no sea necesario dejar constancia.
 - Comunicado individual en la Agenda del Alumno/a.
 - Comunicado en notas informativas individuales o colectivas o mediante aplicación TokApp.: tratamiento de temas individuales o puntuales, que nos interesa quede constancia escrita, citación para reuniones, información sobre actividades complementarias, comunicado de Comedor...
 - Reuniones ordinarias individuales concertadas el día de visita de familias por cualquier miembro del equipo docente.
 - Reuniones generales de familias de un curso o nivel.
2. Cuando se trate de un tema general de ciclo o centro, los encargados /as de transmitir la información son los coordinadores de ciclo o equipo directivo. Los cauces de comunicación serán:
 3. Escrito general a las familias (carácter informativo) programación de fiestas, información de temas generales...
 4. Circular (de carácter oficial), calendario del curso, informaciones oficiales de interés para las familias....
 5. Se utilizará en la medida de lo posible la aplicación Tokapp.

B.2. Comunicación de las familias hacia el Centro:

1. Los cauces de comunicación serán siempre por este orden:
 - Intercambio de información con el tutor/a y/o los profesionales implicados:
 - En notas firmadas de la familia o escrito en la agenda del alumno/a asegurándonos de que dicha información ha sido recibida por las familias.
 - A través de reuniones ordinarias individuales solicitadas por las familias.
 - Comunicación a la Jefatura de Estudios (previa solicitud) cuando se considere necesaria su participación y ya se haya tenido la reunión con el tutor/a o los profesores especialistas implicados.
 - Comunicación a la Dirección (previa solicitud) cuando se considere necesaria su participación y ya se hayan dado los pasos anteriores.

J. PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia estará integrada por el/la titular de la dirección que será su presidente, un/a maestro/a de los representantes del profesorado en el Consejo y uno de los miembros de los representantes de los padres en el Consejo Escolar

J.1. Funciones de la Comisión de Convivencia

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todas las personas integrantes de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Fomentar y promover iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo actividades y planes de acción positiva que posibilite la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas en los términos que hayan sido impuestas.
- e) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- f) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar de las actuaciones realizadas.
- g) Informar al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia.
- h) Asesorar al director/a, a petición del titular de la dirección, en la imposición de las correcciones educativas para la corrección de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- i) Elaborar a finales de cada curso escolar un informe, que se incluirá en la memoria final de curso, sobre el estado de la convivencia en el centro y el funcionamiento del Plan Integral de Convivencia, la efectividad de las correcciones impuestas y las propuestas de mejora que contribuyan a un mejor clima de relaciones en el centro.
- j) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

J.2.- Plan de reuniones:

La Comisión de Convivencia se reunirá ordinariamente una vez cada trimestre para:

- a) Conocer las correcciones impuestas por conductas contrarias a las normas de convivencia y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas en los términos en que hayan sido impuestas
- b) Elaborar el informe para el Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y las actuaciones realizadas
- c) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para

mejorar la convivencia del centro

- d) Comprobar si las normas de convivencia se cumplen y se respetan por todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Extraordinariamente la Comisión de Convivencia se reunirá por convocatoria de la presidencia para:

- a) Conocer las correcciones impuestas por la dirección por conductas contrarias a las normas de convivencia.
- b) Asesorar al director/a en la imposición de las correcciones educativas para la corrección de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- c) Estudiar, debatir y analizar cualquier aspecto relacionado con la convivencia que se considere pueda mejorar las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

K. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PROFESORADO, FAMILIAS Y PERSONAL NO DOCENTE, PARA ABORDAR LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA POSITIVA

Las necesidades de formación afectan a todos los estamentos de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias y trabajadores no docentes que interactúan con el alumnado.

K.1. Formación del profesorado

Teniendo en cuenta que los conflictos son consustanciales a los seres humanos y que no existe ninguna sociedad, grupo o estructura social en los que los conflictos no estén presentes, se hace imprescindible dotar a todos los docentes del centro de estrategias y procedimientos para que los posibles conflictos que puedan surgir se puedan resolver de la mejor forma posible. Será necesario en los próximos cursos que:

- a) Todo el profesorado reciba formación en pedagogía pacífica, así como formación para detectar, prevenir y resolver de forma pacífica los conflictos en todos los ámbitos de la vida escolar.
- b) Formación en técnicas e instrumentos útiles que mejoren la competencia de socialización entre iguales
- c) Formación en política educativa inclusiva
- d) Formación en técnicas de mediación escolar como medio para resolver conflictos entre iguales
- e) Formación específica para poder abordar y manejar los problemas derivados de las alteraciones del comportamiento del alumnado, así como formación para rediseñar, elaborar y poner en práctica planes específicos de modificación de conductas.

Con todo ello pretendemos mejorar nuestra pedagogía para desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y

respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- Adquirir habilidades para la prevención y la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

K.2. Formación del alumnado

Tener una escuela sin conflictos es sin duda una utopía. Entre el alumnado siempre ha habido y habrá conflictos, dado que son personas en proceso de formación y no tienen estrategias y procedimientos para en primer lugar evitar los conflictos, y en segundo lugar solucionarlos de forma pacífica y civilizada en caso de que surjan. Desde el centro educativo es imprescindible que los docentes proporcionen a todo el alumnado formación e instrucción sobre los siguientes aspectos de la convivencia en el centro:

- a) La necesidad de que toda organización social se rige por normas, y que las normas están para cumplirlas, y que su incumplimiento necesariamente debe de implicar una sanción o corrección. Resulta absolutamente necesario que todo el alumnado del centro interiorice las normas y directrices que en materia de convivencia escolar están recogidas en la normativa legal y en el reglamento de régimen interior del centro
- b) Proporcionar siempre una formación inclusiva analizando la exclusión social o el sentimiento de exclusión, y favorecer en todos los ámbitos de la vida escolar la identificación del alumnado con los valores de respeto mutuo, de empatía y de no violencia como medio de prevención de conflictos y de acoso entre iguales.
- c) Formación en valores no sexistas sensibilizando al alumnado contra la violencia de género, y a favor de la igualdad, la paz y el respeto mutuos, favoreciendo una educación real de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para nuestro alumnado
- d) Formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales de las personas y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- e) Educación y formación en la resolución pacífica de los conflictos como forma más idónea para solucionarlos, renunciando a la utilización de la violencia como medio de solución de los mismos.
- f) Desarrollar estrategias, a través del currículo, para mejorar la autoestima del alumnado
- g) Promover en el alumnado actitudes positivas hacia la multiculturalidad en el centro que ayuden a contrarrestar la xenofobia y el racismo que se pueda dar entre algunos estudiantes y sus familias

K.3. Formación de las familias

Cada vez se da más en nuestra sociedad una relajación de las obligaciones educativas en el seno familiar. Educar no es decir sí a todas las exigencias de los niños, también es decir no, fijar normas y supervisar el cumplimiento de éstas.

Ni la educación autoritaria, en la que el efecto brilla por su ausencia es buena, ni tampoco lo es aquella en la que prima el todo vale, la negligencia. Los padres no son colegas o amigos de sus hijos, son responsables de su educación, una educación que no se puede delegar en el colegio.

Hay muchas actuaciones que las familias deberían de acometer para erradicar la violencia del ámbito escolar y de la sociedad en general, tales como:

- a) Cuestionar en todo momento ante sus hijos la violencia como vía válida para la resolución de conflictos entre los escolares, y fomentar las que tiendan al pacto, al consenso, al respeto al otro/a potenciando el poder de las personas y no el poder sobre ellas.
- b) Educar y sensibilizar a sus hijos contra todo tipo de violencia de género y educarlos a favor de la igualdad de sexos, la paz y el respeto mutuos
- c) Educarles en actuaciones para visualizar y no silenciar el problema de la violencia
- d) Educarles en la multiculturalidad, en el respeto a las diferencias y en actitudes positivas contra la xenofobia y el racismo, y la no discriminación hacia las personas con discapacidad.
- e) Colaborar con el centro en el proceso educativo de su hijo/a no cuestionando, o poniendo siempre en entredicho, las orientaciones que los docentes les ofrecen para ayudarles en la educación de su hijo/a, y trasladar a los docentes, especialmente al maestro tutor/a, toda la información que tengan en materia de relaciones y convivencia de sus hijos.

Por falta de experiencia, de tiempo o por dejación cada vez son más las familias que adolecen de estrategias apropiadas para educar a sus hijos en la cultura de la paz, de la no violencia, de la no discriminación, de la resolución pacífica de los conflictos; de aquí la necesidad que desde el centro educativo se aborde la formación de los padres y madres en materia de convivencia entre iguales en colaboración con el AMPA del centro.

K.4. Formación de personal no docente

Cada vez son más las personas que colaboran en el ámbito escolar en el proceso educativo del alumnado: monitores de transporte escolar, monitores de cuidado y vigilancia de comedor, monitores de actividades extraescolares. Las personas que colaboran en el centro y que interactúan con el alumnado, independientemente de quien dependan, deberían de disponer de estrategias para la resolución de conflictos y en caso de no ser así, formarse en materia de convivencia escolar.

L. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Convivencia ha de ser conocido por todos los miembros de la comunidad Educativa, a efectos de que sea operativo, útil y se respete, por lo que es vital tener estrategias y procedimientos claros para su difusión, así como estrategias y

procedimientos para su seguimiento y evaluación. Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones de difusión:

- El Plan se colgará de la página web del centro a fin de que pueda ser consultado por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Anualmente los tutores y tutoras informarán ampliamente en la primera reunión colectiva de familias de cada curso de todo lo recogido en el Plan de Convivencia.
- Se colocarán por el centro murales informativos sobre los espacios de resolución de conflictos, carteles informativos de las habilidades a trabajar, fomento del respeto, etc.
- El primer día de inicio de cada curso escolar los tutores y tutoras realizarán una sesión colectiva de tutoría con todo el alumnado y en la misma se les informará detalladamente de las normas de organización y funcionamiento del centro y de todo lo recogido en el Plan de Convivencia.
- Cuando un alumno/a se incorpore al centro una vez iniciado el curso escolar, el tutor/a realizará una sesión individual de tutoría con el alumno/a, y citará lo antes posible a su familia, y a ambos, alumno/a y familia, les informará y entregará las normas de organización y funcionamiento del centro y de todo lo recogido en el Plan de Convivencia y firmarán su conocimiento y aceptación.
- En el proceso formal de matriculación la Secretaría del centro entregará a cada familia un folleto en el que estarán recogidas las normas que en todo momento deben de observar el alumnado y las familias, así como las correcciones que se impondrán en caso de incumplimiento de estas.

Para el seguimiento y la evaluación del Plan se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) En cada reunión trimestral de la Comisión de convivencia elaborarán un informe en el que se recogerán las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del trimestre en materia de convivencia escolar. Este informe que se remitirá a todos los miembros del Consejo escolar contendrá
 - Análisis y valoración de la convivencia en el centro
 - Actuaciones en materia de convivencia llevadas a cabo por maestros/as, claustro y Dirección
 - Correcciones impuestas al alumnado por conductas contrarias a normas de convivencia o por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
 - Propuestas de mejora
- b) Al final de cada curso escolar la Comisión de Convivencia elaborará la Memoria del Plan Integral de Convivencia, que se incorporará a la memoria final de curso, y que deberá contener al menos, los siguientes aspectos:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos
- Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad
- educativa en esta materia y recursos utilizados 19
- Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Evaluación del proceso y de los resultados.

Debido a los cambios de destino del profesorado se hace necesario establecer un protocolo de actuación para que estos cambios no menoscaben la comunicación, el funcionamiento, las actuaciones y en definitiva la convivencia entre todos los sectores de la comunidad educativa tanto al inicio del curso como en cualquier momento de incorporación de nuevos profesores.

Para ello al inicio de curso se hará entrega a todos los profesores de nueva incorporación al centro de los siguientes documentos de organización y funcionamiento:

- Proyecto Educativo de Centro
- Plan Integral de Convivencia
- Reglamento de Régimen Interior
- Memoria de la PGA del curso anterior.

M. FUNCIONES DEL DELEGADO O DELEGADA DE LOS PADRES Y LAS MADRES DEL ALUMNADO

En estos momentos de manera oficial no existe en el centro esta figura, en caso de existir tendría los delegados de los padres o madres se elegirán por sufragio directo y mayoría simple entre los padres/madres/tutores legales de cada grupo de alumnos. Las funciones del delegado de los padres del alumnado serían las siguientes:

- Representar a las familias en los intereses y necesidades de sus hijos de manera colectiva.
- Implicarlas en la mejora de la convivencia y el rendimiento académico.
- Implicar a las familias en la participación en las actividades organizadas por el centro.
- Actuar coordinadamente con el tutor del grupo.
- Asesorar a las familias del alumnado en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

- Actuar de enlace entre la familia y la tutoría, la AMPA, la Junta de delegados y los representantes de los padres y madres en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

Normas de Convivencia del Centro (Recogidas en el PIC)

Los centros educativos podrán concretar en sus normas de convivencia los hechos subsumibles en conductas tipificadas en el Decreto 249/2007.

En relación con las medidas correctoras, se tendrá presente lo que establecen los puntos 1, 2 y 3 del artículo 124 de la LOE:

- En la aplicación de medidas correctoras se tomarán en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas.
- Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas.
- Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.
- Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.
- Los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos/as.

Para asegurar que el tratamiento de las Normas de Convivencia respete la actuación de cada responsable, así como para tratar el incumplimiento de las mismas se procederá de la siguiente manera:

EN LA LLEGADA AL CENTRO		
NORMAS	ACTUACIONES PARA FAVORECER SU CUMPLIMIENTO	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Las puertas de acceso al edificio se abrirán quince minutos antes del horario de entrada y cinco minutos antes del horario de salida. La entrada y salida del alumnado no se realizará por la puerta principal. Esta puerta por motivos de seguridad será usada solamente por el alumnado que utiliza el servicio de transporte. No se podrá acceder al patio con bicicletas, motos, patinetes... salvo caminando para aparcarlos, en la zona habilitada, o en horario destinado a actividades extraescolares y siempre y cuando sea necesario para la actividad y el monitor/a responsable de la misma autorice su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> Señalizar las zonas donde deben esperar las familias Explicación de las normas en circular de inicio de curso y en las reuniones generales con las familias. Tutorías con el alumnado en las que se dialogue sobre la conveniencia de entrar en orden. Colocación de carteles en lugares visibles que sirvan para recordar estas normas (no acceso con animales, prohibido fumar, uso de dispositivos móviles...) 	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación verbal a las personas que incumplan; en caso de incumplimiento se amonestará por escrito. Expulsión del recinto escolar si persisten en su actitud. Dar aviso a las autoridades policiales.

EN LAS ENTRADAS AL CENTRO		
NORMAS	ACTUACIONES PARA FAVORECER SU CUMPLIMIENTO	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> El alumnado deberá acudir a clase puntual y debidamente aseados y con ropa adecuada. Las subidas a clase se harán con orden sin correr ni empujarse. Se mantendrá un tono de voz adecuado. El alumnado que utilice mochilas de ruedas deberá subirlas y bajarlas por las escaleras sin arrastrarlas ni rodarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> Señalizar las zonas de las filas y las reservadas para las familias. Explicación de las normas en las reuniones generales con las familias. Tutorías con el alumnado en las que se dialogue sobre la conveniencia de entrar puntual y en orden. Valorar con cierta frecuencia en las aulas la forma de entrada al colegio y la conveniencia o no de mejoría. Elaboración de normas del aula junto con el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación verbal. El profesorado registrará los retrasos del alumnado e informará de ellos al tutor o tutora. Los/las tutores/as llevarán el registro de todos los retrasos y, en caso de ser reiterados, se pondrá en contacto con las familias. Ante cualquier retraso el alumnado deberá presentar en la zona de secretaría el justificante y será acompañado al aula si el motivo está debidamente justificado. Ante los retrasos reiterados, se dará comunicación escrita a la familia.

EN LAS AULAS		
NORMAS	ACTUACIONES PARA FAVORECER SU CUMPLIMIENTO	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Deberán seguirse las normas básicas de educación y conducta que favorezcan un clima de buena convivencia: respeto en los turnos de palabra, el debido orden y silencio que favorezca la realización de las actividades del aula y un mayor aprovechamiento del tiempo, y respeto por las pertenencias ajenas. • El alumnado está obligado a traer diariamente al centro los materiales necesarios para que las distintas materias se puedan impartir con normalidad. El cuidado, vigilancia y conservación de los materiales (libros, libretas y útiles de escritura) será responsabilidad del alumnado. • En las clases, se respetarán las normas dispuestas por el profesor/a, manteniendo la máxima atención a las explicaciones y realizando con prontitud las actividades encomendadas. • No se podrá consumir ningún alimento durante las horas de clase, excepto en aquellas actividades que lo requieran y en el momento del aperitivo. • El alumnado, previa autorización del profesorado, dispondrá – prioritariamente - de las horas de cambio de clase para ir al servicio, Esta norma se exceptúa para Educación Infantil y en caso de máxima urgencia para el resto de los/las alumnos/as. • Todo el alumnado tiene la obligación y el deber de llamar o dirigirse a sus compañeros/as y a todo el personal del centro siempre de forma educada y correcta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación de las normas en las reuniones generales con las familias. • Tutorías con el alumnado en las que se dialogue sobre la conveniencia de adoptar y respetar unas normas para conseguir una buena convivencia. • Insistir en el saludo y despedida en las entradas y salidas. • Elaboración de las normas de la clase con la participación del alumnado, consensuadas con el profesorado del grupo realizando un seguimiento trimestral de las mismas • Confección de murales para recordar estas normas colocándolos en lugares visibles. • Poner de manifiesto el cumplimiento de las normas. • Realizar actividades que requieran compartir materiales. • Aceptar a los compañeros/as con sus peculiaridades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación verbal por parte del profesorado que presencie el incumplimiento. • Ordenar el material tanto propio como de la clase que no sea colocado correctamente. • Obligatoriedad de reparación o reposición del material dañado intencionadamente. • Comunicación al tutor o tutora. • Realización de actividades o tareas académicas extras. • Entrevistas a las familias. • Privación de la actividad que se está realizando, previa comparecencia ante el Jefe de Estudios. • Refuerzo positivo ante cualquier mejora. • Actuación inmediata ante cualquier incidente. • En casos de reincidencia grave comunicación mediante parte de incidencias y aplicación del RRI

EN LOS RECREOS		
NORMAS	ACTUACIONES PARA FAVORECER SU CUMPLIMIENTO	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • La puerta de acceso al patio permanecerá cerrada durante el tiempo de recreo. • El alumnado no quedará en el aula o en otra dependencia sin la presencia de un/a profesor/a. • El profesorado que esté impartiendo clase en ese momento acompañará al alumnado al patio cuidando que el desplazamiento se realice en orden; velarán por que salgan todos sus alumnos/as, evitando que queden por las clases, pasillos, servicios o escaleras. • Una vez en el patio, el alumnado no podrá acceder a las aulas sin permiso previo del profesorado que tenga turno de vigilancia de recreo. • El profesorado encargado de la vigilancia acudirá puntualmente y vigilará la zona que tenga establecida. Intervendrá ante cualquier conato de pelea o disputa y aplicará las correcciones oportunas si hubiera lugar. • Se utilizarán los servicios del porche, por lo que no es necesario acceder al interior del edificio en este tiempo. • No se podrá jugar con objetos que puedan causar lesiones a otros alumnos o daños materiales en el centro. • Se utilizará como material de juego aquel con el que cuentan las diferentes aulas; el centro no se hace responsable del deterioro o extravío de material/juguetes del alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación de las normas en las reuniones generales con las familias. • Tutorías con el alumnado en las que se dialogue sobre la conveniencia de respetar las normas establecidas para los recreos. • Poner de manifiesto el cumplimiento de las normas. • Elaboración de carteles recordatorios de las normas. • Estimular al alumnado para no entrar en conflictos y aprovechar el tiempo para jugar. • Utilizar el diálogo como resolución del conflicto si lo hubiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación verbal por parte del profesorado que presencie el incumplimiento. • Retirada de balones y/o del juego que esté realizando. • Reposición del material dañado intencionadamente. • Comunicación al tutor o tutora. • Notificación a las familias.

EN LAS SALIDAS DEL CENTRO		
NORMAS	ACTUACIONES PARA FAVORECER SU CUMPLIMIENTO	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Se dejará el aula ordenada. • El alumnado se dirigirá a la puerta del edificio siguiendo las mismas normas que en las entradas y los desplazamientos por el centro. • Todo el alumnado saldrá por la puerta de acceso al patio. • El alumnado usuario del comedor escolar, seguirá el plan diseñado al inicio del curso. • Los alumnos/as de E. Infantil saldrán siempre con sus tutores/as o en su ausencia con el/la profesor/a de apoyo – siendo los alumnos de 3 años los primeros en salir, para facilitar la entrega a las familias -serán entregados personalmente a sus familias quienes previamente habrán indicado por escrito las circunstancias de la recogida de sus hijos/as. Los usuarios de comedor serán acompañados por las profesoras directamente hasta las dependencias del mismo o entregados/as a las monitoras. • Ningún alumno/a podrá salir sólo del centro durante el horario escolar. En el caso de que un/a alumno/a se ponga enfermo, será avisada la familia para que pasen a recogerlo/a. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación de las normas al alumnado y en las reuniones generales e individuales con las familias. • Realizar la salida acompañados/as por el profesor/a con el que han tenido la última sesión hasta la puerta de salida del edificio, quien comprobará que ningún alumno se queda en el aula, por los pasillos, etc. • Coordinar la recogida del alumnado usuario del comedor con las entidades correspondientes. • Elaboración de murales en los pasillos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación verbal por parte del profesorado que presencie el incumplimiento. • Comunicación al tutor o tutora. • Reflexión sobre los comportamientos y sus consecuencias, previa comparecencia con el Jefe de Estudios. • Ante la reincidencia, o la gravedad del incumplimiento, se realizará el correspondiente parte de incidencias. • Notificación a las familias. • Notificación a la autoridad pertinente en caso de no ser posible la comunicación telefónica con las familias

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO		
NORMAS	ACTUACIONES PARA FAVORECER SU CUMPLIMIENTO	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • El profesorado, acompañará al alumnado en todos los desplazamientos por el centro. • El profesorado especialista recogerá al alumnado con el que tenga clase en su aula de referencia, acompañándole al finalizar la sesión hasta dicha aula. • El profesor/a tutor/a no abandonaran al grupo hasta que el/la profesor/a especialista acuda recogerlos. • En los cambios de sesión, el profesorado velará por la puntualidad. El alumnado nunca estará sin la presencia del profesorado. • El alumnado, en los cambios de aula (biblioteca, Ed Física, Música, Llingua, Religión, Inglés, Salón de usos múltiples,.) se desplazará en silencio, respetando el trabajo de los demás compañeros/as. • En las escaleras se circulará con orden, en filas y en silencio, Subiendo y bajando por la derecha. • Cuando se encuentren varios grupos para subir o bajar las escaleras, tendrán prioridad los más pequeños/as. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implicación de todos los miembros del claustro en el cumplimiento de las normas. • Explicación de las normas en las reuniones generales con las familias. • Tutorías con el alumnado en las que se dialogue sobre la conveniencia de desplazarse sin molestar a los demás • Elaboración consensuada de normas de aula. • Valorar con cierta frecuencia en las aulas la forma de desplazamiento por el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación verbal por parte del profesorado que presencie el incumplimiento. • Comunicación al tutor o tutora. • Ante la reincidencia se comunicará a la Jefatura de Estudios. • Notificación a las familias.

FAMILIAS		
NORMAS	ACTUACIONES PARA FAVORECER SU CUMPLIMIENTO	ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Respetar el horario de entradas y salidas. • Los familiares que permanezcan en el patio hasta la hora de la entrada de los alumnos no entorpecerán el acceso de las filas. • Las familias no podrán permanecer en el hall del centro ni a las entradas ni a las salidas de alumnos. La puerta principal delantera permanecerá cerrada durante esos períodos de tiempo. • Las familias de alumnos de Infantil y Primaria no podrán acceder a las zonas de las aulas, salvo casos excepcionales. • Está prohibido fumar y consumir cualquier sustancia perjudicial para la salud en el recinto escolar. • Es responsabilidad de los padres o tutores hacerse cargo del alumnado al final de la jornada lectiva y sólo serán entregados a las personas legalmente autorizadas. • Los familiares que vienen al centro para recoger al alumnado, no podrán acceder al mismo hasta cinco minutos antes del toque de sirena y esperarán en las zonas determinadas, sin entorpecer el trabajo del profesorado y alumnado que se encuentre en el patio. • Si algún alumno/a necesita abandonar el centro en el horario escolar, la familia deberá comunicarlo previamente y por escrito al profesor/a tutor y pasar a recogerlo al colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se delimitará en el porche una zona -pintada en el suelo con una línea blanca - para que las familias no invadan el espacio de las filas de los alumnos. • Explicación de las normas e información sobre la conveniencia de respetarlas en las reuniones generales e individuales con las familias. • Participar en la Comisión de Convivencia. • Establecer cauces de comunicación entre las familias y el profesorado mediante notas informativas y/o en las reuniones generales, notificando los horarios y las formas de comunicación que se mantendrá a lo largo del curso. • Utilizar la documentación proporcionada por el Centro para justificaciones de ausencias y retrasos, solicitud de permisos y/o cualquier otra comunicación que sea necesaria. • Las familias deben transmitir a sus hijos/as la necesidad de respetar las normas para aprender a convivir en el respeto y la resolución pacífica de los conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación escrita a la familia. • Cuando las ausencias o los retrasos del alumnado sean reiterados y no se corrijan tras la comunicación a las familias, se informará al PTSC de la Unidad de Orientación, quien tomará las medidas oportunas. • Cuando a la hora de salida algún alumno/a no ha sido recogido por sus familiares, permanecerá en el centro a la espera y al cuidado del tutor/a o en su caso, si este/a no estuviera en el centro, de un miembro del equipo directivo. Mientras tanto se tratará de localizar a la familia. Si esta comunicación no fuera posible, se procederá a avisar a la autoridad pertinente.

Diligencia de información y aprobación del Claustro y del Consejo Escolar

Doña **Carme López-Leiton Zapico, secretaria** del CRA Maestro Don Jose Antonio Robles con sede en en Caborana, Aller, extiende la presente **diligencia** para hacer constar que las modificaciones realizadas a este Plan Integral de Convivencia para adaptarlas a las necesidades de la nueva ley educativa han sido aprobadas por el Claustro de profesores en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de mayo de 2024 y por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2024, y para que conste a los efectos oportunos se expide esta diligencia.

Vº Bº El Director

La Secretaria

Fdo: Francisco Manuel García Calvo

Fdo: Carme Edurne López-Leiton Zapico

10. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El artículo 48.3 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, contempla como uno de los elementos del Proyecto Educativo el Reglamento de Régimen Interior. En el ámbito territorial del Principado de Asturias la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias establece en su instrucción 6 los elementos a los que debería prestarse atención dentro de este Reglamento de Régimen Interior.

Con la promulgación de la LOE, el término “Reglamento de Régimen Interior” ha sido paulatinamente sustituido por el de “normas de organización y funcionamiento”, en consonancia con lo establecido en los artículos 120 y 124 de esta Ley, para hacer referencia a uno de los mecanismos a través de los que los centros educativos expresan su autonomía de organización y gestión en el marco de la legislación vigente. Las sucesivas modificaciones y desarrollos normativos de esta Ley han venido consolidando esta tendencia.

10.1 La organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa

10.1.1.Órganos de Gobierno

De acuerdo con la legislación vigente, a partir de la LOE citada anteriormente y el Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, en este centro docente público existirán los siguientes órganos de gobierno: Consejo Escolar, Claustro de Profesores y el Equipo Directivo como órgano ejecutivo. Estos órganos de gobierno fomentarán la participación de los órganos colegiados en la toma de decisiones y en la planificación general del curso, sin que contravenga las competencias que le son propias. Por tanto, este Reglamento de Régimen Interno garantiza el ejercicio de las competencias de los órganos colegiados de gobierno y del órgano ejecutivo de gobierno en el marco de un modelo democrático y participativo del centro, capaz de lograr los fines y objetivos educativos de acuerdo con los valores constitucionales, con las disposiciones vigentes y con el proyecto educativo.

La participación de la comunidad educativa en el gobierno de los centros docentes se efectuará a través del Consejo Escolar del centro.

El profesorado participará, además, en la toma de decisiones pedagógicas que correspondan al Claustro, a los órganos de coordinación docente y a los equipos de profesorado que impartan clase en el mismo nivel.

Los tutores legales del alumnado podrán participar igualmente en el funcionamiento de los centros docentes a través de sus asociaciones, legalmente constituidas y de acuerdo con la normativa vigente. La más representativa de dichas asociaciones en el centro docente podrá designar a uno de los representantes de este sector en el Consejo escolar.

El Consejo Escolar

El Consejo escolar de los centros docentes públicos estará compuesto por los/as siguientes miembros:

- a) El titular de la Dirección del centro docente, que será su Presidente.
- b) El titular de la Jefatura de estudios.
- c) Un Concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se ubique el centro docente.
- d) Un número de profesores y profesoras, elegidos por el Claustro, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.
- e) Un número de padres y madres y de alumnos y alumnas, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo. Uno de los representantes de los padres y madres del alumnado en el Consejo escolar será designado por la asociación de padres y madres más de acuerdo con el procedimiento que se establece en el artículo 13 del presente Decreto.
- f) Cuando se disponga en el centro de 9 o más unidades, se podrá contar con un representante del alumnado de 5º o 6º de esta etapa en el Consejo escolar, con voz, pero sin voto.
- g) Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- h) El titular de la secretaría del centro, que actuará como secretario o secretaria del Consejo escolar, con voz y sin voto.
- i) Una vez constituido el Consejo Escolar del centro docente, éste designará una persona entre sus miembros que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Competencias del Consejo Escolar

De acuerdo con la LOMLOE, en su artículo 127, el Consejo Escolar tendrá las siguientes

competencias:

- a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la LOMLOE.
- b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.

- d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
- f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- i) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios.
- j) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.
- k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- l) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa

Régimen de Funcionamiento del Consejo Escolar

Como órgano colegiado está regulado en sus aspectos básicos de funcionamiento según el capítulo II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

El Consejo escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o la Directora, por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.

En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo. En las convocatorias se incluirá el orden del día y la documentación que vaya a ser objeto de debate.

El Consejo Escolar se convocará con una antelación mínima de 48 horas, pudiendo realizarse convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de 24 horas cuando la naturaleza de los asuntos a tratar así lo aconsejen.

En el Consejo Escolar de cada centro docente se constituirán, en la forma que se determine en las normas de organización y funcionamiento del centro docente, al menos tres comisiones: la comisión de convivencia, la comisión de gestión económica y la comisión de salud. Del mismo, y si así se desea, se podrá formar una comisión de igualdad.

Las convocatorias de las diferentes comisiones se realizarán a través del correo electrónico corporativo de educastur. Además, en la constitución del primer consejo escolar, se decidirá si además se utiliza otro medio (papel o teléfono) para informar a los/as miembros.

Comisión de Convivencia

Se constituirá anualmente una comisión de convivencia, compuesta por el director o la directora, el titular de la jefatura de estudios, un profesor, un padre de alumno y un alumno, elegidos entre los representantes de cada uno de los sectores presentes en este órgano colegiado.

La comisión de convivencia ejercerá las funciones previstas en el artículo 24 del texto

modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto

249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado

y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos

públicos del Principado de Asturias.

Tendrá como funciones las siguientes:

- a) Informar al Pleno del Consejo los problemas tratados y la aplicación de las normas de convivencia.
- b) Colaborar con el Consejo Escolar en el desarrollo de las competencias que se citan el artículo 7.i) y 7.) j del Decreto 76/2007.
- c) Resolver y mediar en los conflictos planteados y canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro.

- d) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de los alumnos/as y de los demás miembros de la comunidad educativa y para impedir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia del centro. Con este fin se potenciará la comunicación constante y directa con los padres o representantes legales de los alumno/as.
- e) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Consejo escolar, dentro del ámbito de su competencia.

Comisión de gestión económica

La comisión de gestión económica estará constituida por el/a Director/a, el/a Secretario/a, un/a profesor/a y un padre o madre de alumno/a, elegidos entre los miembros del Consejo escolar por cada uno de los sectores respectivos.

Formulará propuestas al equipo directivo para la elaboración del proyecto de gestión y del presupuesto del centro docente. Así mismo, analizará el desarrollo del proyecto de gestión y el cumplimiento del presupuesto aprobado y emitirá un informe que se elevará, para su conocimiento, al Consejo escolar y al Claustro del profesorado. También emitirá un informe previo, no vinculante, a la aprobación por parte del Consejo escolar del presupuesto del centro y de su ejecución.

Se celebrarán como mínimo dos reuniones: una previa al cambio del equipo directivo y la otra con la antelación suficiente a la elaboración de la cuenta de gestión.

Comisión de Igualdad

El Consejo Escolar podrá constituir una comisión de igualdad si el centro lo considera apropiado. Su fin último será el impulso de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como la prevención del acoso escolar.

Comisión de salud

Será integrada por la Dirección del centro, un representante del personal docente elegida por y entre los representantes del Claustro en el Consejo Escolar, un representante del personal de administración y servicios del centro, un representante de padres, madres de entre el Consejo Escolar, un representante elegido entre el alumnado, un representante del ayuntamiento y una persona en representación del Servicio de Salud del Principado de Asturias. Tendrá como funciones:

- a) Recibir los problemas de salud existentes en el centro docente y dar cuenta de estos con su informe al organismo competente.
- b) Programar las actividades sanitarias del centro docente conducentes a la solución de los problemas de salud detectados.
- c) Informar a las autoridades sanitarias tanto de los problemas detectados cuanto de las actividades programadas por la comisión.
- d) Velar por la aplicación de los programas emanados de las autoridades sanitarias.

10.1.2. Claustro del Profesorado

Está integrado por la totalidad de los docentes que presten servicio en el centro. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro. El Claustro estará presidido por el Director del Centro y estará integrado por la totalidad de los maestros que presten servicios docentes en horario lectivo en el mismo.

Competencias del Claustro

Sus competencias, que no han sido modificadas por la LOMCE, son, de acuerdo con el artículo 129 de la LOE, las siguientes:

- a) Formular propuestas dirigidas al equipo directivo para la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y del plan anual del mismo.
- b) Establecer los criterios para la elaboración de los Proyectos Curriculares de etapa, aprobarlos, evaluarlos y decidir las posibles modificaciones posteriores de los mismos, conforme al Proyecto Educativo del Centro.
- c) Aprobar los aspectos docentes del plan anual del centro, conforme al Proyecto Educativo del Centro e informarlo antes de su presentación al Consejo Escolar, así como de la Memoria Final de Curso.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación educativas.
- e) Elegir a sus representantes en el Consejo Escolar del Centro.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los programas presentados por los candidatos.
- g) Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.
- h) Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del Centro realice la Administración Educativa o cualquier información referente a la marcha del mismo.
- i) Analizar y evaluar los aspectos docentes del Proyecto Educativo del Centro y del plan anual del mismo.
- j) Promover iniciativas en la formación del profesorado del Centro y elegir a su representante en el Centro de Profesores.
- k) Aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración del horario general del Centro, de los horarios de los alumnos y de las alumnas y de los horarios del profesorado.
- l) Aprobar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- m) Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar general del Centro a través

de los resultados de las evaluaciones y de cuantos otros medios se consideren.

- n) Conocer las relaciones del Centro con las instituciones de su entorno.
- o) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en la normativa vigente.

Régimen de Funcionamiento del Claustro de Profesores

El Claustro de profesores se reunirá, como mínimo una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además, una sesión de Claustro al principio del curso y otra al final del mismo.

- a) La asistencia a las sesiones del Claustro será obligatoria para todos sus miembros.
- b) Las reuniones serán convocadas por su presidente y notificadas a cada uno de sus miembros con una antelación de 48 horas, siendo preceptivo que en la convocatoria figure el orden del día.
- c) Las reuniones extraordinarias del Claustro de profesores se podrán convocar con 24 horas de antelación.
- d) El orden del día se fijará por el Director, como presidente, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación. No obstante, quedará válidamente constituido, aunque no se hubiesen cumplido los requisitos de la convocatoria, cuando se hallen reunidos todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.
- e) No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes todos sus miembros y así se decida por mayoría, por la urgencia del caso.
- f) Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple, salvo en los casos para los que expresamente sea requerida por la legislación vigente la mayoría absoluta y dirimirá los empates el voto del presidente.
- g) Las votaciones podrán realizarse a mano alzada, salvo que algún miembro pida que sea secreta y el presidente lo considere procedente.
- h) Ningún maestro podrá abstenerse en las votaciones, salvo en los casos determinados por ley.
- i) De cada sesión se levantará acta, que será firmada por el secretario con el visto bueno del presidente y se aprobará en la posterior reunión.
- j) En ausencia del director del centro, ejercerá la presidencia del Claustro el jefe de estudios. En ausencia del secretario ejercerá dichas funciones el maestro de menor edad.
- k) La asistencia a las sesiones del Claustro es obligatoria para todos/as sus miembros pudiendo estos expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos tratados, siempre que se respeten los turnos de palabra, las formas y las normas de convivencia exigidas en estas reuniones.

- l) Será el director/a quien levante la sesión de Claustro de Profesorado, no pudiendo abandonar la misma ninguno/a de sus miembros sin el permiso del mismo/a.

Equipo Directivo

El Equipo Directivo está formado por el Director o Directora, quien propondrá para su nombramiento a las personas titulares de la Jefatura de Estudios y de la Secretaría. Las funciones del Equipo Directivo son las siguientes:

- a) Velar por el buen funcionamiento del centro docente y por la coordinación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- b) Estudiar y presentar al Claustro y al Consejo escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
- c) Elaborar y actualizar el proyecto educativo del centro, el proyecto de gestión, las normas de organización y funcionamiento y la programación general anual, teniendo en cuenta las directrices y propuestas formuladas por el Consejo escolar y por el Claustro.
- d) Realizar propuestas sobre las necesidades de recursos humanos del centro docente atendiendo a los criterios de especialidad del profesorado y a los principios de eficacia y eficiencia del sistema educativo público.
- e) Gestionar los recursos humanos y materiales del centro a través de una adecuada organización y funcionamiento del mismo.
- f) Proponer a la comunidad educativa actuaciones que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran, mejoren la convivencia en el centro y fomenten un clima escolar que favorezca el estudio y la formación integral del alumnado.
- g) Impulsar y fomentar la participación del centro docente en proyectos europeos, en proyectos de innovación y desarrollo de la calidad y equidad educativa, en proyectos de formación en centros y de perfeccionamiento de la acción docente del profesorado, y en proyectos de uso integrado de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza.
- h) Potenciar e impulsar la colaboración con las familias y con las instituciones y organismos que faciliten la relación del centro con el entorno.
- i) Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro docente y elaborar la memoria final de curso, teniendo en cuenta las valoraciones que efectúen el Claustro y el Consejo escolar sobre el funcionamiento del centro docente y el desarrollo de la programación general anual.

Funciones del Director/a

El Director o la Directora del centro docente es el responsable de la organización y funcionamiento de todos los procesos que se llevan a cabo en el mismo y ejercerá

la dirección pedagógica y la jefatura de todo el personal que preste servicios en el centro, sin perjuicio de las competencias, funciones y responsabilidades del resto de miembros del equipo directivo y de los órganos colegiados de gobierno. Además serán competencias del Director/a:

- a) Ostentar la representación del centro docente, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro docente hacia la consecución del proyecto educativo del mismo de acuerdo con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro y al Consejo escolar del centro docente.
- c) Ejercer la Dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro docente.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro docente.
- f) Organizar el sistema de trabajo diario y ordinario del personal sometido al derecho laboral y conceder, por delegación, permisos por asuntos particulares al personal funcionario no docente y personal laboral destinado en el centro docente, de acuerdo con la normativa vigente.
- g) Favorecer la convivencia en el centro docente, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo escolar en el artículo 7, letras i) y j), del Decreto 249/2007. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- h) Impulsar la colaboración con las familias, promoviendo la firma de los compromisos educativos pedagógicos y de convivencia, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores del alumnado.
- i) Impulsar procesos de evaluación interna del centro docente, colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado y promover planes de mejora de la calidad del centro docente, así como proyectos de innovación e investigación educativa.
- j) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias
- k)) Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello

de acuerdo con la legislación vigente y con lo que establezca la Consejería competente en materia educativa.

- l) Proponer a la Consejería competente en materia educativa el nombramiento y cese de los/as miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo escolar del centro docente.
- m) Colaborar con los órganos de la Consejería competente en materia de educación en todo lo relativo al logro de los objetivos educativos y en actividades diversas de carácter centralizado que precisen de la participación del personal adscrito al centro docente, formar parte de los órganos consultivos que se establezcan al efecto y proporcionar la información y documentación que le sea requerida por la Consejería competente en materia de educación.
- n) Aprobar la PGA, la Memoria Anual, la Cuenta de gestión, el Presupuesto Anual, el calendario general de actividades docentes y no docentes, así como los horarios del profesorado y del alumnado, de acuerdo con la planificación de las enseñanzas, con el proyecto educativo y en el marco de las disposiciones vigentes.
- o) Promover convenios de colaboración con otras instituciones, organismos o centros de trabajo, de acuerdo al procedimiento que establezca la Consejería competente en materia educativa.
- p) Cualquier otra competencia que le sea encomendada por disposiciones vigentes.

Funciones de la Jefatura de Estudios

El titular de la Jefatura de Estudios tendrá las siguientes funciones:

- a) Participar coordinadamente junto con el resto del equipo directivo en el desarrollo de las funciones señaladas en este Reglamento.
- b) Coordinar, de conformidad con las instrucciones de la Dirección, las actividades de carácter académico, de orientación y tutoría, extraescolares y complementarias del profesorado y del alumnado en relación con el proyecto educativo, las programaciones didácticas y la programación general anual y velar por su ejecución.
- c) Coordinar las actuaciones de los órganos de coordinación docente y de los órganos competentes en materia de orientación académica y profesional y acción tutorial que se establezcan reglamentariamente.
- d) Coordinar, con la colaboración del representante del profesorado y de recursos que haya sido elegido por el Claustro, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y coordinar las actividades de formación y los proyectos que se realicen en el centro.
- e) Ejercer, de conformidad con las instrucciones de la Dirección, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.

- f) Elaborar, en colaboración con el resto de miembros del equipo directivo, los horarios académicos del alumnado y del profesorado, de acuerdo con los criterios pedagógicos y organizativos incluidos en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
- g) Coordinar la utilización de espacios, medios y materiales didácticos de uso común para el desarrollo de las actividades de carácter académico, de acuerdo con lo establecido en el proyecto educativo, en el proyecto de gestión y en la programación general anual.
- h) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el titular de la Dirección o por la Consejería competente en materia educativa, dentro de su ámbito de competencias, o por los correspondientes reglamentos orgánicos y disposiciones vigentes.

Funciones de Secretaría

El titular de la secretaría tendrá las siguientes funciones:

- a) Participar coordinadamente junto con el resto del equipo directivo en el desarrollo de las funciones señaladas en el presente Reglamento.
- b) Ordenar el régimen administrativo y económico del centro docente, de conformidad con las instrucciones de la Dirección y lo establecido en el proyecto de gestión del centro; elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro docente; realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- c) Ejercer, de conformidad con las instrucciones de la Dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios adscrito al centro docente, y velar por el cumplimiento de las medidas disciplinarias impuestas.
- d) Actuar como secretario o secretaria de los órganos colegiados de gobierno, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos adoptados con el visto bueno del titular de la Dirección.
- e) Custodiar las actas, libros y archivos del centro docente y expedir, con el visto bueno del titular de la Dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados e interesadas.
- f) Realizar el inventario general del centro docente, mantenerlo actualizado y velar por el mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipamiento escolar de acuerdo con las indicaciones del titular de la Dirección.
- g) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el titular de la Dirección o por la Consejería competente en materia educativa, dentro de su ámbito de competencias, o por los correspondientes reglamentos orgánicos y disposiciones vigentes.

10.1.3. Equipos de Coordinación Docente

En nuestro centro están presentes los siguientes equipos de coordinación docente:

- Equipos de ciclo.
- Equipos de Docentes.
- Unión de Orientación.
- Tutorías

A continuación, desglosaremos la composición y funciones de cada uno de ellos:

Equipos de Ciclo

En la actualidad el centro está dividido en cuatro equipos de ciclo (Infantil, 1º y 2º Primaria, 3º y 4º Primaria y 5º y 6º Primaria), El profesorado integrante será nombrado por la dirección e incluirá el profesorado de las tutorías correspondientes y al profesorado especialista y de apoyo adscritos. Para formar parte de un ciclo será necesario impartir clase en el mismo.

Los equipos de ciclo tendrán las reuniones que resulten necesarias, fundamentalmente a principios y finales de curso, para la realización de las tareas de planificación y se reunirán al menos una vez cada 15 días para labores de seguimiento. Dichas reuniones serán de obligada asistencia para todos sus miembros y de ellas se debe levantar acta, copia de la cual deberá entregarse a jefatura de estudios.

Estos equipos se reunirán según lo planificado en Programación General Anual. Los coordinadores de cada ciclo serán nombrados a principio de cada curso por una duración de un curso escolar, si hubiera voluntarios y el resto de los componentes del ciclo estuviera de acuerdo dicha persona podrá asumir la coordinación del ciclo.

Funciones de los Equipos de Ciclo

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración del proyecto educativo y de la Programación General Anual.
- b) Formular propuestas relativas a la elaboración de los proyectos curriculares de etapa.
- c) Mantener actualizada la metodología didáctica.
- d) Organizar y realizar las actividades complementarias.

Equipos Docentes

Está compuesto por todos los maestros y maestras que imparten docencia en el nivel es el órgano básico encargado de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del jefe de estudios las enseñanzas propias del nivel.

Mantendrán las reuniones previstas en el calendario elaborado por la Jefatura de Estudios y, en todo caso, al menos dos veces en el trimestre. El tutor o tutora coordinará estas reuniones y transmitirá a los padres, madres y tutores legales del alumnado la información sobre los procesos de enseñanza -aprendizaje y de

evaluación que se derive de estas reuniones. Esta información se realizará por escrito y se enviará a todas las familias, al menos una vez al trimestre (Boletín de notas). De estas reuniones el tutor debe levantar acta y entregar en Jefatura una copia del mismo.

Funciones de los Equipos Docentes

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- b) Mantener actualizada la metodología didáctica.
- c) Coordinar las programaciones docentes y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estas.
- d) Proponer a la Jefatura de Estudios las medidas organizativas de atención a la diversidad.
- e) Proponer a la Jefatura de Estudios las diferentes actividades complementarias y extraescolares que se pretendan llevar a cabo durante el curso escolar.

Unidad de Orientación

Está formado por un orientador/a, las maestras PT y AL del centro, el profesorado de Servicios a la Comunidad y Auxiliar Educadora, que colaborarán coordinadamente. El Orientador/a actuará como coordinador.

Al inicio del curso la Unidad de Orientación coordinada por el orientador/a, actualizará el Plan de Orientación Educativa y Profesional con las propuestas y mejoras y elaborará un Plan Anual de Actuación.

Funciones de la Unidad de Orientación

Formular propuestas al equipo directivo y al claustro en la elaboración, desarrollo y revisión de los planes de acción tutorial, de atención a la diversidad y de orientación para el desarrollo de la carrera, así como en sus concreciones en la programación general anual.

- a) Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- b) Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- c) Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado NEAE a las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- d) Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de curso y etapa, así como en la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

- f) Colaborar con la jefatura de estudios en la organización de la información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y participar en su traspaso a los equipos docentes.
- g) Colaborar con los tutores y tutoras en la integración, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos, así como con las familias.
- h) Favorecer y participar en los procesos de acogida de todo el alumnado y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- i) Proponer actuaciones al equipo directivo encaminadas a facilitar o favorecer la integración del alumnado en el centro.
- j) Llevar a cabo acciones conjuntas con las instituciones, organismos y las entidades que incidan en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones.
- k) Colaborar, a través de acciones educativas inclusivas, en el diseño, seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia del centro.
- l) Promover y participar en las acciones de formación, de innovación y de experimentación en el ámbito educativo relacionadas con sus funciones.

Tutorías

La tutoría y la orientación de los alumnos formarán parte de la función docente. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor, que será designado por el director, a propuesta de la Jefatura de Estudios y aplicando los criterios que la normativa legal vigente establezca.

La tutoría de cada grupo clase de alumnos recaerá preferentemente en el profesor de Educación Infantil o Educación Primaria que tenga mayor horario semanal con dicho grupo.

Dada la necesidad derivada de la plantilla docente de nuestro centro, alguna de las tutorías será ejercidas por profesorado especialista.

Los tutores y tutoras de cada grupo clase ejercerán la labor de tutoría hasta la finalización del ciclo de dos niveles en educación primaria o hasta la finalización del ciclo de tres cursos en Educación Infantil, siempre que sea posible, como viene determinado en nuestro proyecto educativo.

Funciones del Profesor Tutor

Los maestros tutores ejercerán, además de las funciones encomendadas al profesorado, contempladas en el Título III, capítulo I de la Ley Orgánica de Educación, las siguientes:

- a) Participar en el desarrollo del PAT y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la jefatura de Estudios. Contarán con la colaboración de la Unidad de Orientación del centro.
- b) Coordinar la actuación educativa del profesorado de cada grupo y el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar la decisión que proceda

- acerca de la promoción del alumnado de un nivel a otro, previa audiencia a sus padres/madres o tutores legales.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado, para proceder a la adecuación personal del currículo, adoptando, tan pronto como surjan, las oportunas medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.
 - d) Favorecer la atención individualizada y personalizada del alumnado, teniendo en cuenta la colaboración con las familias y agentes del entorno social, y la adopción de medidas que favorezcan la convivencia, el aprendizaje y la transición entre los diferentes cursos y etapas.
 - e) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
 - f) Colaborar con la Unidad de Orientación en los términos que establezca Jefatura de Estudios.
 - g) Orientar y encauzar los problemas e inquietudes del alumnado, en colaboración con el equipo de orientación educativa.
 - h) Informar a las familias y al alumnado de su grupo de aquello que les concierne relativo a las actividades escolares y el rendimiento académico. Facilitar la cooperación educativa profesorado/familias.
 - i) Realizar las tareas de registro de información en la aplicación corporativa SAUCE
 - j) Conocer y colaborar con el personal de comedor en la solución de problemas de convivencia.

La Jefatura de Estudios coordinará el trabajo de las tutorías y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial. Los profesores tutores celebrarán, al menos, una reunión trimestral de grupo con los padres y madres de alumnos y las reuniones individuales que se estimen oportunas a lo largo del curso.

La Jefatura de Estudios celebrará, al menos, una reunión trimestral del conjunto de maestros tutores, para coordinar las tareas de orientación y tutoría del alumnado.

10.1.4. Otras coordinaciones

Coordinador/a del Programa Bilingüe

El Director o Directora designará a un profesor/a como coordinador/a del programa entre el profesorado implicado, y se le computarán las horas estipuladas en la normativa vigente para el desempeño de la coordinación del programa. Sus funciones serán:

- Colaborar con el Equipo directivo en la revisión de la PGA y Memoria final de curso, en aquellos aspectos relacionados con el desarrollo del Programa Bilingüe.
- Coordinar el desarrollo de la programación de materias impartidas en inglés con el resto de profesorado que participan en el programa bilingüe.

- Establecer contacto con los auxiliares de conversación asignados al centro.
- Organizar junto con Jefatura de estudios la asignación de los auxiliares de conversación a los respectivos profesores y grupos.
- Garantizar la adecuada coordinación que debe existir entre los profesores y auxiliares de conversación.
- Seleccionar los recursos y materiales para el programa bilingüe.
- Organizar con el Equipo directivo la gestión de las pruebas de evaluación externa que se llevasen a cabo.
- Mantener informado puntualmente a la Dirección del centro de todos los aspectos relacionados al programa y a la Sección Bilingües y al funcionamiento de estos.

Representante en el CPR

Un maestro o maestra será el representante del centro en el CPR Cuencas Mineras y se le computará dentro del horario lectivo una hora a la semana para el desarrollo de sus funciones. Será nombrado por la dirección, previa consulta con el Claustro. Sus funciones serán:

- Hacer llegar al Consejo del CPR y a su Dirección las necesidades de formación, y las sugerencias sobre la organización de las actividades, manifestadas por el Claustro o por los Equipos de ciclo.
- Participar en las reuniones que al efecto convoque la Dirección del CPR o la del propio centro.
- Informar al Claustro y difundir entre el profesorado las actividades de formación que les afecten.
- Colaborar con la Jefatura de estudios en la coordinación de la participación del profesorado en las actividades del CPR, cuando se haga de forma colectiva.
- Cualquier otra que le encomiende la Dirección del centro en relación con su ámbito de competencias.

Coordinador/a de la Biblioteca Escolar

Deberá impulsar el desarrollo y aplicación del Plan Lector, realizando actividades de dinamización y fomento de la lectura en el centro. Será nombrado por la Dirección, previa consulta con el Claustro. Sus funciones serán:

- Asegurar la coordinación, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del Centro.
- Difundir entre el profesorado y el alumnado los materiales didácticos, pedagógicos y culturales.
- Atender al alumnado que utilice la biblioteca, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información y orientándoles sobre su utilización.

- Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio. Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.
- Llevar el registro informatizado de los libros de la Biblioteca, así como su colocación y
- coordinación de su mantenimiento y del servicio de préstamo. Elaborar el programa de Biblioteca.
- Elaborar la memoria final de actividades.

Coordinador de Nuevas Tecnologías

Se encargarán de todos los medios audiovisuales y de los materiales didácticos y pedagógicos que existen en el Centro, y se le computará dentro del horario las horas a la semana estipuladas para el desarrollo de sus funciones, siempre que la disponibilidad horaria lo permita. Será nombrado por la Dirección. Sus funciones serán:

- Potenciar el empleo de los medios informáticos como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Utilizar las herramientas de Office 365, dotación de la Consejería de Educación, para integración del uso de las tecnologías educativas en el currículo.
- Velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y multimedia.
- Coordinar juntamente con jefatura un sistema de utilización de las aulas de informáticas y audiovisuales.
- Coordinar la Formación del profesorado para el proyecto de uso avanzado en Office 365, así como en el manejo de sencillos aplicaciones.
- Determinar pautas que ayuden a mejorar la integración de la tecnología en las aulas.
- Catalogar los materiales en soporte informático y audiovisual del centro.
- Realizar manuales necesarios para dominar determinadas herramientas.
- Iniciar al alumnado en el manejo de nuevos equipamientos.
- Facilitar la generalización de la comunicación telemática entre el alumnado y profesorado.

Coordinador de Bienestar y Protección del Alumnado

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Aparece una nueva figura en los centros educativos, el Coordinador de Bienestar y Protección del Alumnado, entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como

aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

- Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31 de esta ley educativa
- Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

10.2. Las normas que favorezcan las relaciones entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa

Todos los alumnos del centro y sus familias tienen la obligación de cumplir y disfrutar de las siguientes normas de conducta y participación en las aulas:

1. La asistencia a clase.

2. La puntualidad a todos los actos programados por el centro.
3. El mantenimiento de una actitud correcta en cualquier actividad que promueva el centro, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros. Esta norma no incluye tablets o ordenadores de uso educativo.
4. Participar de la realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
5. El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
6. Participar de la elaboración de unas normas de comportamiento en cada aula al principio de cada curso, que estarán expuestas.
7. Los alumnos, progresivamente y bajo la supervisión del adulto, irán resolviendo los conflictos por sí mismos a través del uso del lenguaje oral.
8. Cuando surja un problema los implicados dialogarán ordenadamente y tras solucionarlo, además de disculparse verbalmente.
9. Caminar ordenadamente por todas las dependencias del centro.
10. Se cuidará que el vocabulario utilizado en el centro sea correcto, no admitiéndose insultos, palabras malsonantes e hirientes.

La nueva ley educativa LOMLOE realiza una fuerte apuesta por la mejora de la convivencia en los centros educativos y entre todos sus miembros, una de las grandes apuestas que propone es la mediación.

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas con la ayuda de una tercera persona neutral, el mediador. Los mediadores no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad, lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos. La mediación es voluntaria, es confidencial, y está basada en el diálogo y la colaboración.

La mediación puede resolver conflictos relacionados con la trasgresión de las normas de convivencia, amistades que se han deteriorado, situaciones que desagraden o parezcan injustas, malos tratos o cualquier tipo de problemas entre miembros de la comunidad educativa. Tiene como objetivo mejorar la convivencia en el Centro y desarrollar procedimientos que contribuyan a dar solución a los conflictos. La mediación debe contribuir a:

- Crear en el centro un ambiente tranquilo.
- Contribuir a que el alumnado muestre interés y respeto por los compañeros.
- Intentar buscar soluciones que satisfagan a las partes en conflicto.
- Impulsar la capacidad de dialogar y resolver los conflictos de forma pacífica.
- Favorecer y mejorar las relaciones entre los alumnos/as.

- Tratar de reducir el número de conflictos, lo que implica que disminuyan el número de sanciones.

10.3. La organización y reparto de las responsabilidades no definidas por normativa vigente

Dentro de este apartado se describirán las normas de organización y funcionamiento del centro que no están reguladas normativamente.

Vigilancia de recreos

Debido a que el patio del alumnado de educación infantil y educación primaria están en lugares diferenciados del centro, es necesario establecer un turno de vigilancia en el patio de educación infantil (formado por al menos tres maestros) y en la zona de educación primaria otro turno de vigilancia (al menos 4 maestros o maestras), este número de maestros o maestras se puede ver aumentado en caso de necesidades de centro, y por la buena convivencia en el centro educativo.

- Cada equipo vigilará los días de la semana que se establezcan por jefatura de estudios en el calendario mensual, existiendo turnos de vigilancia según las necesidades.
- Los alumnos no pueden subir del patio al aula, una vez que comienza el tiempo de recreo, en caso de que tenga que subir alguno, siempre debe de subir acompañado por un profesor.
- En el patio de primaria la zona de juego queda delimitada a las pistas polideportivas, no pudiendo el alumnado entrar dentro de las zonas verdes, y siempre deben de estar en una zona donde el profesorado tenga visibilidad.
- El maestro o maestra que está en clase con el alumnado a la hora de bajar al recreo debe de acompañar al alumnado al patio y esperar a que llegue una persona que le toque vigilancia ese día.
- Ante una ausencia en un equipo, el profesor será sustituido por otro de los que tienen asignadas tareas de vigilancia.
- En caso de lluvia los recreos se harán principalmente en el en el patio cubierto, a excepción de Educación infantil que se llevará a cabo en el aula, pudiendo juntarlos para ver una película en alguna de las clases que disponen de pizarra digital.
- Cuando se realiza la subida del alumnado al aula, estos deben de subir en fila con el maestro o maestra que tiene clase a continuación del recreo.
- En la hora del recreo en ningún caso puede quedar el alumnado solo en clase.
- Cuando los alumnos no cumplan las normas se debe de amonestar por parte del profesor que está vigilando el recreo y después comunicarlo al tutor y si se cree necesario realizar una anotación el registro de incidencias.

Sustituciones

La Jefatura de Estudios realizará el horario de guardia para sustituciones con las horas disponibles de todo el profesorado y aplicará los siguientes criterios para la organización

de los correspondientes turnos y tareas de sustituciones docentes:

- Cubrir una falta de asistencia de un/a profesor/a se considera prioritario, por lo que a la hora de confeccionar el cuadro de sustituciones se tendrán en cuenta todos los tramos horarios de libre disposición.
- Todo el profesorado con horario disponible entrará a formar parte del cuadro de sustituciones, a excepción del profesorado de religión. Asimismo, en casos de estricta necesidad entrarán a sustituir los miembros del Equipo directivo.
- Cualquier sustitución que surja, será estudiada y resuelta por la Jefatura de estudios con el visto bueno de la Dirección, siguiendo los criterios generales establecidos y tomando aquellas medidas que propicien el buen funcionamiento de la tarea docente y una correcta atención educativa.
- La Jefatura de estudios llevará el control de ausencias y sustituciones del profesorado y las comunicará, siempre que sea posible, a través del tablón de anuncios de la sala de profesores y a través del grupo de Teams del centro.

Cuando la ausencia no sea sobrevenida, el profesor/a deberá dejar al jefe de estudios las clases preparadas con las tareas programadas para que el sustituto/a pueda continuar con la programación.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Debido a las características de nuestro alumnado y a la configuración de nuestro centro como Colegio Rural Agrupado vemos necesario la realización de actividades complementarias que puedan completar y ampliar la educación de nuestro alumnado, todas las actividades complementarias deberán de figurar en la Programación General Anual y el Consejo Escolar ha de ser informado de las mismas.

Las Actividades complementarias se realizan dentro del horario lectivo y tienen la finalidad de complementar las enseñanzas del currículo aprovechando todos los medios y recursos disponibles, así como la colaboración de personas e instituciones.

Estarán propuestas y programadas por los ciclos o equipos docentes y serán, por tanto, de obligado cumplimiento para el profesorado implicado.

Son, así mismo, obligatorias para el alumnado, salvo que se desarrollen fuera del colegio.

En este caso serán voluntarias para el alumnado y requerirán autorización expresa

de los padres o tutores; el alumnado no participante en dichas salidas escolares deberá ser atendido en el colegio.

Los criterios y orientaciones a tener en cuenta para la organización y desarrollo de las actividades complementarias serán los siguientes:

- Que estén en relación con los principios pedagógicos del centro y su programación general anual.
- Que sirvan de complemento o refuerzo del resto de las actividades de enseñanza aprendizaje programadas.
- Que fomenten valores universales relacionados con los fines y objetivos de la Educación Infantil y Primaria.
- Que favorezcan el conocimiento y conservación de las fiestas populares y tradicionales y el patrimonio de nuestra comunidad.
- Que favorezcan la convivencia, colaboración e igualdad entre los miembros de la comunidad educativa.
- Que sean gratuitas, salvo un gasto ineludible y razonable de desplazamiento y participación si se desarrollan fuera del colegio.
- Se procurará que asista la mayoría de los integrantes del colectivo escolar al que van dirigidas.
- Se procurará que asista la mayoría de los integrantes del colectivo escolar al que van dirigidas.
- Estarán incluidas en la PGA.
- Se cubrirá por parte del profesorado responsable, la ficha de valoración de la actividad y se enviará a jefatura de estudios.
- Los padres o tutores legales de cada alumno recibirán información del motivo, detalle de la actividad y, en su caso, del coste individual de gastos de participación o desplazamiento. Deberán firmar la autorización para que su hijo la realice, la cual será entregada en el plazo previsto en la comunicación correspondiente.
- La organización de la salida es competencia del equipo de profesorado implicado.
- Los profesores han de comunicar a Jefatura de Estudios la fecha, condiciones y relación de alumnado participante en la actividad, así como los alumnos que no participan, con el fin de organizar las oportunas medidas de atención educativa.
- No podrá salir del centro ningún alumno sin la correspondiente autorización.
- Los alumnos y alumnas que no participen en la actividad y que asistan al centro, serán atendidos en la forma que se establezca por la Jefatura de Estudios.
- Para aquellos viajes, excursiones y visitas con pernocta, se dispondrá, como máximo de cinco días lectivos. Cuando la duración de la actividad sea

superior a cinco días lectivo, será aprobada por el Consejo Escolar con el Visto bueno de la administración educativa.

Las Actividades Extraescolares son de carácter voluntario y pueden suponer una carga económica para las familias y se realizan fuera del horario lectivo. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta las posibilidades de aprovechamiento de las instalaciones, los equipamientos y recursos con que cuenta el centro, la disposición para llevarlas a cabo por parte de la comunidad educativa, y con la colaboración del AMPA y de entidades municipales, sociales o deportivas. En todo caso, han de incluirse en la programación general anual del centro.

Programa de Préstamo de libros

Se publica anualmente la convocatoria de apertura de plazo para la participación del alumnado en el programa de préstamo de libros y desde el centro se facilita a las familias los borradores para participar en dicho programa.

El programa está dirigido a todo el alumnado.

Con carácter general los libros de texto o soporte informático equivalente pasarán a formar parte del banco de libros o fondo bibliográfico del centro, al objeto de ser utilizado por el alumnado en concepto de préstamo durante los sucesivos cursos escolares. Ante la entrada en vigor de los cambios curriculares, el material de banco de libros se verá mermado, y en próximos cursos tan sólo habrá material para los alumnos becados que no supuren los 105 euros asignados.

Se envía información a las familias sobre la convocatoria de ayudas y se cuelga en la página web del centro.

El programa de préstamo y reutilización de libros de texto persigue como fin la progresiva dotación de fondos bibliográficos para todos los centros docentes, de tal forma que les permita asignar lotes de libros con carácter general a todo el alumnado independientemente de las rentas familiares, por tanto, teniendo en cuenta los fondos bibliográficos existentes, una vez asignado el material a aquellos que posean la condición de beneficiarios, se podrán asignar el resto de lotes de libros disponibles al alumnado participante que haya resultado no beneficiario, hasta agotar existencias.

Los criterios para la distribución de excedentes del banco de libros:

-Solicitantes de beca que no han sido adjudicados. En caso de haber más solicitantes que lotes la asignación se realizará a sorteo.

Entradas y salidas del centro educativo

La entrada al centro se realizará de manera escalona entre las 8:45 y 9:00 horas por las tres entradas habilitadas para tal efecto, Educación Infantil por la entrada del

patio de Educación Infantil, el alumnado de Educación Primaria por la entrada del patio de primaria.

El alumnado se dirigirá a su clase donde se encontrará el profesor que tenga clase a primera hora.

Para evitar que personas ajenas a nuestro CRA accedan al centro, las puertas principales de los edificios se cerrarán a las 9:00 horas. A partir de esta hora se deberá acceder al edificio por la entrada de secretaría. Las familias no pueden acceder a las aulas en horario lectivo.

Los alumnos saldrán y se dirigirán a la zona asignada a cada grupo para la recogida, acompañados siempre por un maestro o maestra, una vez recogido al alumno saldrán del recinto por la puerta de salida.

En las salidas el profesor/a que imparta la última sesión, acompañará al grupo de alumnos/as por la puerta asignada hasta el patio y hará entrega a las familias. Velará por que el alumnado salga del aula en orden y adoptará las medidas necesarias para evitar accidentes.

Los usuarios del comedor de educación infantil serán recogidos en el aula por las vigilantes de comedor, el alumnado de educación primaria que vaya a comedor será entregado por el profesor a los vigilantes que esperarán en el patio.

Las familias podrán autorizar la recogida del alumnado por personas diferentes a los padres/madres y /o tutores legales debiendo entregar la autorización según impreso oficial del centro firmada por ambos progenitores a los tutores quienes la meterán en el expediente, quedándose con una copia y entregando otra en secretaria.

Los alumnos/as de 3º a 6º de educación primaria podrán ser autorizados por sus familias para abandonar el recinto escolar solos, debiendo entregar la autorización según impreso oficial del centro firmada por ambos progenitores a los tutores quienes la meterán en el expediente, quedándose con una copia y entregando otra en secretaria.

Todas estas autorizaciones estarán vigentes hasta que las familias las modifiquen y/o revoquen por escrito según modelo oficial, no siendo necesario cubrir el impreso cada curso a no ser que así lo consideren.

Las familias que lleguen tarde a buscar a su hijo/a deben pasar por secretaría. Si alguna familia recoge al alumno/a antes de la finalización de la jornada, deberá dirigirse a secretaria donde le darán un impreso de recogida antes de finalizar la jornada, que deberán cubrir.

La salida del alumnado al terminar el horario de comedor escolar será de la siguiente manera, además de no poder obstaculizar la vigilancia del resto:

- Fila 1y 2: Alumnos de transporte acompañados la vigilante de la respectiva ruta.
- Fila 3: Alumnos que serán entregados a sus padres, acompañados por otro vigilante.

- Fila 4: Alumnos que acudirán a las actividades extraescolares que serán recogidos por el monitor.

Cambios de Clase

Para indicar los cambios de clase sonará el timbre de acuerdo al horario lectivo. Es fundamental ser puntuales y hacer el cambio lo antes posible, pues el hecho de no cumplir con esta norma supone un perjuicio importante para profesorado y el alumnado, alterando nuestro ritmo de trabajo.

En los cambios de clase, con carácter general, cada profesor/a debe esperar a que llegue el siguiente. No obstante, en los casos en que algún profesor tenga que dirigirse de forma inmediata a otra clase, y mientras el profesorado de la asignatura siguiente llega, el alumnado permanecerá en sus aulas conservando el orden y sentados. Se evitará todo ruido innecesario, por ser un elemento perturbador de la atención y concentración necesarias para el estudio.

En los desplazamientos por el colegio los alumnos/as se desenvolverán con orden, permitiendo el paso de otros grupos de alumnos/as, manteniendo un comportamiento que no moleste a los compañeros ni el desarrollo de las clases en las aulas y con seguridad para sí y para las demás personas.

10.4. Los procedimientos de actuación del Consejo Escolar, la composición, el régimen de funcionamiento y las competencias de la Comisión de Convivencia y de otras comisiones que se constituyan

La LOE dispone en su artículo 126 la composición del Consejo Escolar de los centros educativos, y en su artículo 127 enumera sus competencias.

En nuestra comunidad, el Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, concreta el carácter, composición y competencias del consejo escolar en sus artículos 5, 6 y 7 y, además, determina en su artículo 9 su régimen de funcionamiento.

A continuación se exponen las comisiones que se deben constituir y funcionar en cada Consejo Escolar de los centros educativos del Principado de Asturias.

Comisión de Convivencia

Se constituirá anualmente una comisión de convivencia, compuesta por el director o la directora, el titular de la jefatura de estudios, un profesor, un padre de alumno y un alumno, elegidos entre los representantes de cada uno de los sectores presentes en este órgano colegiado.

La comisión de convivencia ejercerá las funciones previstas en el artículo 24 del texto modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y

deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

Tendrá como funciones las siguientes:

- f) Informar al Pleno del Consejo los problemas tratados y la aplicación de las normas de convivencia.
- g) Colaborar con el Consejo Escolar en el desarrollo de las competencias que se citan el artículo 7.i) y 7.) j del Decreto 76/2007.
- h) Resolver y mediar en los conflictos planteados y canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro. Todo ello a los efectos de garantizar una aplicación correcta de lo dispuesto en este RRI.
- i) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de los alumnos/as y de los demás miembros de la comunidad educativa y para impedir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia del centro. Con este fin se potenciará la comunicación constante y directa con los padres o representantes legales de los alumno/as.
- j) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Consejo escolar, dentro del ámbito de su competencia.

Comisión de gestión económica

La comisión de gestión económica estará constituida por el/a Director/a, el/a Secretario/a, un/a profesor/a y un padre o madre de alumno/a, elegidos entre los miembros del Consejo escolar por cada uno de los sectores respectivos.

Formulará propuestas al equipo directivo para la elaboración del proyecto de gestión y del presupuesto del centro docente. Así mismo, analizará el desarrollo del proyecto de gestión y el cumplimiento del presupuesto aprobado y emitirá un informe que se elevará, para su conocimiento, al Consejo escolar y al Claustro del profesorado. También emitirá un informe previo, no vinculante, a la aprobación por parte del Consejo escolar del presupuesto del centro y de su ejecución.

Se celebrarán como mínimo dos reuniones: una previa al cambio del equipo directivo y la otra con la antelación suficiente a la elaboración de la cuenta de gestión.

Comisión de Igualdad

El Consejo Escolar podrá constituir una comisión de igualdad si el centro lo considera apropiado. Su fin último será el impulso de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como la prevención del acoso escolar.

Comisión de salud

Será integrada por la Dirección del centro, un representante del personal docente elegida por y entre los representantes del Claustro en el Consejo Escolar, un representante del personal de administración y servicios del centro, un representante de padres, madres de entre el Consejo Escolar, un representante

elegido entre el alumnado, un representante del ayuntamiento y una persona en representación del Servicio de Salud del Principado de Asturias. Tendrá como funciones:

- e) Recibir los problemas de salud existentes en el centro docente y dar cuenta de estos con su informe al organismo competente.
- f) Programar las actividades sanitarias del centro docente conducentes a la solución de los problemas de salud detectados.
- g) Informar a las autoridades sanitarias tanto de los problemas detectados cuanto de las actividades programadas por la comisión.
- h) Velar por la aplicación de los programas emanados de las autoridades sanitarias.

10.5. Distribución de los espacios del centro y la organización de las dependencias específicas y de los servicios complementarios

Dentro de este apartado se establecen la distribución y la organización de los diferentes espacios del centro.

Aulas

Cada grupo clase tendrá un aula de referencia, aunque se utilizarán otras dependencias del centro cuando sea conveniente para el desarrollo de la función docente y las disponibilidades de espacios lo permitan.

Cada una de las aulas del centro tendrá asignado un grupo de alumnos. En la asignación del aula, se tendrá en cuenta la edad de los alumnos, la proximidad entre los mismos niveles y circunstancias que se puedan considerar especiales de sus tutores o de algún maestro que imparta docencia a un grupo de alumnos en particular.

La distribución del espacio del aula estará organizada de forma flexible, que permita disponer en la misma de los materiales a emplear, en función de las actividades y materias que se vayan a atender. Las paredes del aula pueden ser utilizadas para la exposición de trabajos individuales o colectivos, o decorándola de la manera que cada maestro y maestra considere más adecuada.

Siempre que los espacios fuesen suficientes se adjudicará un aula a cada especialidad, el orden de preferencia será: inglés, Música, Religión.

Todo el profesorado debe tener presente que las aulas no son personales y por tanto han de estar abiertas a todo el resto de los profesores.

Espacios Comunes

En todo el centro está prohibido fumar y solo se podrá fumar fuera del recinto escolar, los fumadores tendrán que salir fuera del perímetro de la instalación para poder fumar, incluido las zonas al aire libre, (patios, entradas, zonas verdes, etc.).

Los espacios comunes, pasillos, biblioteca, aula TIC, apoyo, etc. estarán organizados de tal forma que permitan la comunicación y los desplazamientos fluidos. Se buscará que dichos espacios permanezcan limpios, poco ruidosos y con exposición de trabajos o aportaciones del propio alumnado, empleando

principalmente los espacios dispuestos al efecto, el alumnado no puede desplazarse solo por los pasillos, siempre debe estar acompañado por un profesor/a.

Cuando los espacios libres se ceden a personas ajenas al centro siempre será en horario no lectivo y con la responsabilidad firmada del uso correcto y la entrega en las mismas condiciones en las que se cedió.

El Aula TIC: está ubicada en la planta baja y puede ser utilizada por el profesorado con sus alumnos/as de acuerdo con el horario previamente establecido. Se cumplirán las normas establecidas para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Está destinada, principalmente, a la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y de la comunicación. No obstante, cada maestro-tutor o maestro especialista podrá hacer uso de ella como un recurso más para el desarrollo curricular de su/s materia/s siempre que haya disponibilidad y previa comunicación y coordinación con el coordinador/a TIC o con jefatura de estudios.

Para utilizar dicha aula, se establecerá un horario a principio de curso. Con las horas no utilizadas se podrá establecer un calendario semanal, en el cual cada tutor anotará las horas que prevé ocuparla, debiendo respetar, en todo caso, el horario establecido.

Para la utilización del equipamiento del Aula TIC se tendrán en cuenta las normas siguientes:

- Los alumnos deben acudir acompañados siempre por un profesor.
- Se debe respetar el horario asignado para cada grupo, que figurará en la puerta del aula.
- El alumnado, como usuario de los equipos, mantendrá los mismos en perfecto estado. Cada ordenador es utilizado por varios alumnos cada día y debe servir para otros grupos posteriores.
- El alumno utilizará exclusivamente los programas, aplicaciones y sesiones de navegación que le indique el profesor. Los usuarios no podrán realizar cambios en la configuración de los equipos o programas instalados; si es necesario algún programa que no esté instalado por defecto, se solicitará al coordinador TIC del colegio.
- Quedan prohibidas las descargas de archivos o cualquier otro material de Internet, sin autorización del profesor, así como los fondos de escritorio, almacenamiento de imágenes o cualquier tipo de información ilegal, ofensiva, inmoral o desagradable.
- Al finalizar la sesión, el profesor supervisará que los equipos queden encendidos, con las aplicaciones cerradas y el aula ordenada.
- Si se detecta algún fallo técnico en los equipos se debe avisar al profesor responsable de la clase y éste al coordinador TIC.

- Los alumnos siempre utilizarán el mismo equipo, según determine el profesor responsable de la clase.

El equipamiento portátil, miniordenadores y tabletas digitales, será utilizado preferentemente por el alumnado de 6º a primero de Educación Primaria y de Educación Infantil en sus aulas. Además de las normas anteriores, se tendrán en cuenta éstas:

- El dispositivo portátil se recogerá del armario asignado de forma ordenada, teniendo cuidado en desenchufar correctamente la clavija de alimentación y dejando el cable recogido.
- Al finalizar la clase se recogerá en el armario en el número correspondiente y se conectará a su enchufe de alimentación, dejando el cable recogido.

El uso de las pizarras digitales interactivas (PDI) de las aulas, cámaras y equipos de sonido se hará siguiendo las indicaciones concretas para los mismos.

Cualquier incidencia en los equipamientos informáticos deberá ser registrada en el correspondiente libro de registro para conocimiento del equipo directivo y coordinador TIC y poder ser atendida a la mayor brevedad posible.

La Biblioteca: está ubicada en la planta baja y está destinada, fundamentalmente para la lectura, intercambio de libros y actividades en el marco del PLEI y en menor medida, para realizar desdobles cuando las necesidades del centro lo requieran.

El profesorado podrá hacer uso de la Biblioteca en horario lectivo con distintos grupos de alumnos, respetando el horario asignado a cada curso.

A principio de curso se establecerá un horario de uso de la Biblioteca. También podrá utilizarse, fuera del horario establecido y siempre que haya disponibilidad, comunicándose con antelación a la Jefatura de Estudios.

El Gimnasio es de uso preferente de educación física y se podrá hacer uso del mismo para otras actividades organizadas por el Claustro o actividades extraescolares, siempre con el debido respeto a la conservación de los materiales y la instalación.

Supermercado Está ubicada en la segunda planta y está destinada principalmente para el fomento de actividades matemáticas y la vida cotidiana, y para trabajar las matemáticas de forma manipulativa.

El profesorado podrá hacer uso de la Biblioteca en horario lectivo con distintos grupos de alumnos, respetando el horario asignado a cada curso.

Aulas de Desdoble Se quedarán en el aula de referencia los grupos de las áreas con mayor número de alumnado, desplazándose al aula de desdoble asignada, el grupo menos numeroso. De tener el mismo número de alumnos los grupos desdoblados, se priorizará la permanencia en el aula de referencia del grupo que sea impartido por el tutor/a o de aquel que circunstancias particulares de algún alumno/a lo requieran.

A principio de curso se establecerán los horarios de los espacios asignados para las asignaturas que desdoblán (Ciencias / Science, Llingua Asturiana/Cultura Asturiana).

Utilización de espacios fuera del horario lectivo

El uso de los diferentes espacios y dependencias del centro, fuera del horario lectivo, está supeditado a las “Normas sobre utilización de instalaciones escolares” publicadas en la Orden del Ministerio de Educación de 20 de julio de 1995 (BOE de 9 de agosto). A principio de curso el AMPA propondrán al equipo directivo las actividades extraescolares que pretenden realizar, que serán aprobadas por el Consejo Escolar. A tal efecto se establecerá el calendario, los espacios y materiales para utilizar, responsabilizándose los monitores o profesores encargados de la actividad del buen uso y cuidado de estos. Este calendario podrá ser alterado por el Equipo Directivo, en caso de necesidad, de acuerdo con la AMPA. En cualquier caso, para aprobar la utilización de las dependencias y espacios del centro fuera del horario lectivo, el organismo que lo autorice deberá comunicar a la dirección del Centro el tipo de actividad y de la persona o personas adultas responsables de la misma.

El grupo de monitores o entrenadores se pondrán de acuerdo en la distribución de espacios atendiendo preferentemente a que el tipo de actividad esté en su espacio adecuado para ella.

Cualquier persona o grupo que interfiriese en las actividades deportivas o de Centro, mencionadas con anterioridad, deberá abandonar la instalación hasta haberse finalizado la actividad, a requerimiento del profesorado o monitor-entrenador correspondiente.

Las actividades fuera del horario lectivo se registrarán por las siguientes normas:

- La cesión de estos espacios para su uso no obliga al centro educativo a concretar ningún tipo de seguro hacia los usuarios, debiendo la entidad o persona/as solicitante/es asegurar la actividad que se desarrolle en el espacio cedido o bien recayendo, por tanto, la responsabilidad que pueda derivarse de los actos o las actividades en la entidad o persona/as solicitante/es.
- En el caso de desperfectos ocasionados en el espacio cedido y en los materiales utilizados, el gasto que corresponda a la reparación de los daños será asumido por la entidad o persona/as solicitante/es, cubriendo el total de los daños ocasionados.
- La empresa responsable deberá presentar escrito que avale la certificación negativa de delincuentes sexuales. (Ley 26/2015, de 28 de julio), de la persona o personas que desempeñen dicha actividad si su uso es destinado a menores.

Una atención especial merece el servicio de comedor escolar y de transporte.

El servicio de comedor: está regulado por las siguientes legislaciones, vigente en el curso 2023-2024, momento de elaboración de este proyecto educativo:

- Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición.
- Orden de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares, modificada por Orden de 30 de septiembre de 1993.
- Circular de Inicio de curso correspondiente a cada curso escolar.

Nuestro comedor es un comedor de gestión directa, por lo que debe estar integrado en la red de comedores escolares y enviar los menús para su supervisión, el centro lleva desde el principio de este proyecto.

Este servicio es ofertado durante los meses de octubre a mayo, contando con personal de cocina dependiente de la administración autonómica, y un servicio de vigilancia y proporcionado por una empresa externa, adjudicada por la Consejería de Educación para tal fin.

Se puede hacer uso del comedor de manera permanente, en días determinados o de forma esporádica si las condiciones y el aforo lo permite y previa solicitud razonada por escrito al equipo directivo, de acuerdo con el precio público establecido por la administración educativa.

- El horario habitual de funcionamiento del servicio es de 14:00h a 15:30 h para el alumnado comprendiendo el periodo de comida y el de actividades de custodia.
- El profesorado usuario del comedor comerá una vez finalizada su jornada de trabajo, pudiendo hacerlo en días determinados, esporádicamente o de forma diaria, informando previamente al efecto. Responsabilizándose de poner el servicio y una vez terminada la comida, de recoger el mismo dejando el menaje en el office.
- Se establecerán, en su caso, menús específicos para el alumnado con problemas alimentarios médicamente diagnosticados y documentados a través del pertinente informe médico que se entregará en la secretaria del centro.
- El uso de esta instalación por personas o asociaciones ajenas al centro está regulado por el Consejo Escolar.
- No puede sacarse comida del comedor escolar, por si hubiese una intoxicación alimentaria y por temas de trazabilidad alimentarias.
- El servicio de comedor es de uso exclusivo del alumnado que lo solicite y del profesorado del centro. Solamente puede comer en el mismo las personas que determine la legislación vigente.

- En caso de que haya más solicitudes que puestos en el comedor se procederá según establezca la normativa vigente a tal efecto y siguiendo las indicaciones de la Consejería de Educación.
- El personal responsable en el tiempo de comedor son las vigilantes contratadas para el control de este espacio y del periodo correspondiente.

Normas para el alumnado usuario del servicio de Comedor Escolar

- Lavarse las manos antes de comer.
- Entrar y salir ordenadamente.
- Ocupar su sitio.
- Mantener la postura correcta.
- Repartir agua.
- Colaborar poniendo y quitando la mesa.
- Pedir las cosas por favor.
- Usar cuchara, tenedor y cuchillo correctamente.
- Beber y comer pausadamente.
- Usar la servilleta.
- Mantener la mesa limpia y ordenada.
- Utilizar un tono de voz adecuado.
- Respetar a sus compañeros/as y a todo el personal de comedor.
- Levantarse con el permiso de las vigilantes.
- Seguir las normas del comedor y colaborar con las vigilantes.

Normas para las familias usuarias del servicio de Comedor Escolar

- Los menús han de ser confeccionados siguiendo orientaciones de dietética (supervisada por NAOS), con el objetivo de que sean equilibrados, variados y nutritivos; por ello es importante colaborar completando la dieta de los niños en función de dichos menús.
- Mentalizar a los niños y niñas de que hay que comer de todo, aunque haya unos platos que les gusten más que otros.
- Si algún niño no puede consumir un alimento por razones médicas, notificarlo a la hora de inscribirlo en el comedor, aportando el justificante médico oportuno
- Respetar las normas establecidas y promover los hábitos de alimentación más adecuados.
- El pago de la cuota o importe correspondiente se realizará a través de transferencia bancaria o domiciliando el recibo emitido por el centro, en torno al día 10 del mes siguiente. Previamente se enviará un recibo para comprobar que el importe es correcto)
- Cualquier problema o retraso que surja en el pago de la cuota debe comunicarse al centro inmediatamente, para de tomar las medidas más

adecuadas. En caso de retrasos injustificados se procederá a la suspensión de este servicio.

- Siempre que se genere una comisión por devolución de recibo girado por el centro, el coste de dicha comisión se cargará al usuario que lo ha generado.

Funciones del Vigilante de Comedor

El personal de vigilancia y custodia adscrito al servicio de comedor depende laboralmente

de la empresa concesionaria contratada al efecto por la Consejería de Educación, aunque en los aspectos organizativos depende de la dirección del centro, al tratarse de un servicio gestionado directamente por el colegio

- Recoger diariamente a los alumnos que le son asignados en el pasillo correspondiente, procediendo a la correcta higiene de manos y manteniendo el orden y silencio hasta entrar en la fila al comedor o salas de estudio, patio, etc.
- Los alumnos nunca permanecerán solos en ninguna dependencia, siempre estarán bajo la vigilancia del monitor asignado, que mantendrá el orden cuidando de que los desplazamientos se realicen por el centro en fila.
- En el comedor, procurar que entren y salgan ordenadamente y que se sienten en los lugares asignados.
- Mantener el orden y la corrección en la mesa por parte del alumnado, utilizando éste los cubiertos adecuadamente.
- Establecer un trato respetuoso con el alumnado, insistiendo en mantener durante la comida un tono de habla adecuado, y regulando las salidas al baño.
- Recoger la comida en las fuentes preparadas por el equipo de cocina y servirla al grupo de comensales asignados.
- Servir con diligencia al alumnado el menú completo, independientemente de los gustos personales, salvo que exista algún motivo médico que lo justifique.
- Una vez finalizado cada uno de los platos y al final de la comida, recoger las fuentes, bandejas, platos, vasos, etc. y llevarlos en los carros hasta el "office" para su limpieza.
- Desarrollar tareas de custodia y atención lúdica de acuerdo a la edad de los comensales, una vez finalizado el periodo de comida y en los espacios asignados respetando la zonificación marcada por edades.
- Los vigilantes responsables de ludoteca o patio deberán elaborar el plan de actividades de ocio y tiempo libre para dinamizar la atención y vigilancia de los alumnos y respetar las zonas correspondientes.
- Si el alumno se indispone o sufre algún accidente en el horario de comedor se deberá avisar a sus tutores legales para que sean ellos quien le lleve al

centro sanitario, según está establecido en el protocolo de accidentes, registrándolo posteriormente en el libro de incidencias de comedor para que conste la información al equipo directivo.

- Participar en la salida ordenada del alumnado del centro una vez finalizado el servicio de comedor, distribuyendo a los mismos en grupos de acuerdo a salida para casa, actividades extraescolares, y/o líneas de autobús, sin romper la cadena de custodia y siguiendo las normas establecidas.
- Mantener limpio y ordenado, junto con el personal de limpieza, su vestuario y hacer entrega de la llave de su taquilla una vez finalizada su actividad en el curso en servicio.

Aspectos Generales

- El horario habitual de funcionamiento del servicio es de 14:00h a 15:30 h para el alumnado comprendiendo el periodo de comida y el de actividades de custodia.
- El profesorado usuario del comedor comerá una vez finalizada su jornada de trabajo, pudiendo hacerlo en días determinados, esporádicamente o de forma diaria, informando previamente al efecto. Responsabilizándose de poner el servicio y una vez terminada la comida, de recoger el mismo dejando el menaje en el office.
- Se establecerán, en su caso, menús específicos para el alumnado con problemas alimentarios médicamente diagnosticados y documentados a través del pertinente informe médico que se entregará en la secretaria del centro.
- Solo se realizarán modificaciones en el menú escolar al alumnado, el profesorado que use el comedor escolar solamente tendrá acceso al menú base.
- El uso de esta instalación por personas o asociaciones ajenas al centro está regulado por el Consejo Escolar.
- En caso de que una familia no acuda a recoger a su hijo o hija el vigilante del comedor llamará al maestro/a responsable de este servicio para su custodia, y este avisará a algún miembro del equipo directivo para su conocimiento y obrar en consecuencia una vez que pase un tiempo de 30 minutos llevando al menor al cuartel de la guardia civil de Caborana o la policía local.

Transporte Escolar: El CRA dispone de transporte escolar para el alumnado que acude al centro de los pueblos del ámbito del CRA (alumno becado por la Consejería de Educación), este transporte se puede completar con alumnado que

utilice servicio abonado el precio del billete estipulado por el Consorcio de Transporte de Asturias.

El transporte está regido por la siguiente normativa:

- Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
- Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias.

El alumnado que utilice este servicio pagando, ha de solicitar el transporte todos los cursos escolares, ya que la utilización durante el curso anterior no garantiza que pueda utilizarlo al curso siguiente.

El centro no puede garantizar el transporte para todo el alumno que lo solicite, ya que depende de las plazas que quedan libres en el autobús, una vez hayan ocupado su plaza el alumnado con derecho a transporte por parte de de la Conejería de Educación.

En caso de que el alumnado transportado ocupe todas las plazas del transporte escolar no se ofertarán plazas para alumnado de pago.

El servicio de transporte escolar es un servicio del centro y por tanto se regirá por las mismas normas de convivencias, siendo responsable de comunicar a la dirección del centro cualquier incidente en el mismo los acompañantes al servicio.

Normas para el alumnado usuario de Transporte Escolar

- Permanecer sentados en sus asientos y obedecer a las indicaciones del acompañante de modo que no pongan en peligro su vida ni la de los demás usuarios.
- Respetar a los/as compañeros/as y colaborar con las personas encargadas de velar por su seguridad.
- Estar a la hora indicada en la parada para evitar retrasos en las rutas establecidas.

Normas para los Vigilantes del Transporte Escolar

- Realizar el recorrido desde la primera parada del transporte hasta el final del mismo.
- Comunicar a la directora cualquier alteración llevada a cabo en el trayecto o el posible incumplimiento de las normas de uso del servicio, cara a su comunicación a la administración y, en su caso, al Consorcio de Transportes de Asturias.
- Cuidar del buen comportamiento de los niños y niñas transportados.

Normas para las familias usuarias del transporte Escolar

- Procurar que su hijo/a esté a la hora en la parada correspondiente.
- Respetar el trabajo del acompañante y colaborar con él para el buen funcionamiento del servicio.
- Notificar a la dirección del colegio cualquier anomalía que se perciba durante el servicio.
- Notificar cualquier cambio en la utilización del servicio tanto esporádico como permanente.
- El transporte escolar está dirigido exclusivamente al alumnado beneficiario del mismo y en las condiciones establecidas por la Consejería de Educación y Cultura y el Consorcio de Transportes de Asturias.
- Cuando no se vaya a utilizar el Servicio de Transporte Escolar, las familias deberán cubrir y firmar un impreso que lo justifique y entregárselo al Tutor.
- Cuando el número de alumnos sea inferior a seis se contratará un taxi con permiso de transporte escolar y serán acompañados por un maestro / a

Todo el personal, profesorado y transportista son responsables de conocer las normas referentes a seguridad en el transporte.

Cuando un alumno no es recogido en la parada se procederá de la siguiente manera: El acompañante de transporte llamará a la familia y esta tendrá que recoger al alumno en la cochera del transporte en Moreda al terminar la ruta. En el caso de no ser recogido al terminar la ruta, la acompañante lo dejará bajo la custodia de la Guardia Civil.

En el caso de temporal de nieve, el transportista podrá decidir y deberá de comunicar a la dirección del centro la anulación del servicio por seguridad en la circulación.

Si por causa de fuerza mayor a las 8:45 no se encontrara ningún maestro o maestra en el centro el transportista o en su defecto la acompañante del servicio acompañará a los alumnos hasta que llegue el personal docente.

10.6. Las normas básicas de seguridad e higiene para el funcionamiento del centro

La seguridad, la salud y una correcta higiene de todas las personas que asiduamente acuden al centro será un objetivo prioritario de la acción educativa, de acuerdo con los principios y normas regulados en este apartado:

- Ante la aparición de parásitos en los alumnos deberán ser las familias quien lo comunique al centro. El centro enviará aviso al resto de familias para que tomen las medidas oportunas. Para aquellos alumnos que no solucionen este problema, el centro podrá determinar que el alumno permanezca en su domicilio durante el periodo necesario para su total desparasitación.

- Si un alumno se pone enfermo o le sube la fiebre se avisará a la familia para que vengan a recogerlo.
- En el centro no se administrará medicación alguna. Solo se valorará tal posibilidad ante enfermedades crónicas que requieran una atención diferenciada y siempre con el protocolo y la formación de suministro por parte de los Servicios Sanitarios. La única excepción a lo establecido en este articulado serán las situaciones de “riesgo vital” en que la gravedad y urgencia de la situación puedan exigir otra actuación.
- El alumnado debe de asistir a las clases en las condiciones higiénicas adecuadas. En aquellos casos en que asistan al centro en condiciones de falta de aseo personal, el tutor o tutora solicitarán una entrevista con la familia o los tutores legales del alumno/a con el objeto de resolver la situación.
En el caso de que no se resuelva el problema, se notificará al equipo directivo para que se adopten las medidas oportunas, que son notificarlo a la PSC y si se considera necesario a los Servicios Sociales de la zona.
- En todo el centro escolar no se puede fumar.
- No está permitido el acceso al centro con perros u otros animales, excepto fines educativos

EL Centro dispone de un Plan de autoprotección, que incluye plan de Evacuación. Este Plan está a disposición de la Comunidad Educativa en la secretaria del CRA en la sede de Caborana, y se realizará durante el primer trimestre del curso escolar, tal y como indica la normativa en esta materia.

Cuando se detecten desperfectos o anomalías en las instalaciones deberán de ser comunicadas a la dirección. Desde la Dirección se intentarán subsanar o bien poner en conocimiento de las instituciones responsables para que lo solucionen. Cuando la climatología por nieve ponga en riesgo la integridad personal, se cerrará el centro.

Como queda descrito anteriormente, en el punto relativo al servicio de Transporte Escolar, los alumnos transportados no tendrán este servicio si se considera por parte del transportista peligroso de realizar.

Mientras se pueda acceder al centro en estas situaciones, los profesores permanecerán en él, aunque no asistan alumnos. Como norma los profesores acudirán siempre atendiendo a la referencia de funcionamiento de transporte público, por esto, y dado que todo el profesorado tiene su residencia fuera de la localidad, los padres no deberán de dejar a sus hijos en días de nieve sin asegurarse que el centro pueda abrir. Por estos desplazamientos del profesorado y la seguridad de los alumnos, en caso de estar abierto el centro y la climatología ponerse muy adversa, los padres deberán de contactar con el centro o estar pendientes de la posible comunicación de cierre antes de terminar la jornada ordinaria.

Los profesores de Boo si no pueden llegar a la escuela permanecerán en la sede, desarrollando tareas en ella.

Cualquier accidente, lesión o circunstancia que afecte de forma puntual en el horario escolar y actividades extraescolares al alumnado del centro, serán atendidos de forma inmediata por la persona que en ese momento se encuentre a cargo del grupo.

Actuación ante un accidente escolar grave

Si el accidente sucede en el aula, un alumno/a bajará a avisar en dirección y el profesora se quedará a cargo del aula y del accidentado. En las clases de educación física, se entiende por aula tanto el patio como el gimnasio.

Si es en el patio, uno de los profesores que está de vigilancia avisará a otros profesores del centro. Si el hecho revierte gravedad, o se tiene la mínima duda, se llamará al 112, se avisará a la familia y no se realizará ningún traslado en vehículos particulares.

Ante cualquier accidente del alumnado se debe cubrir el parte de incidencias, y si es necesario cubrir un parte de accidentes, según el modelo facilitado por la Consejería de Educación, que se enviará a la Secretaría General Técnica por correo postal y se dará a conocer a las familias la posibilidad de reclamación que se enviará al mismo servicio.

Si el accidente lo tiene el profesorado, además del modelo anterior, se enviará otro a la Asesoría de Prevención de Riesgos Laborales de la misma Consejería, y el tercero al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias, y quedará a criterio de estos solicitar la tramitación de accidente en acto de servicios a MUFACE.

10.7. El procedimiento de control del absentismo escolar

Es responsabilidad de los padres justificar cualquier ausencia del alumno a clase. Deberán de solicitar documento en la secretaría si no disponen de él. La ausencia puede ser de toda la jornada o de horas. El alumno que, como marca la ley, no asista clase en un 30% de las sesiones en el trimestre se considerará absentista y se comunicará al Equipo de Orientación, a la persona responsable de Relaciones con la Comunidad, que a su vez lo podrá poner en conocimiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

No siempre se considerarán válidos los justificantes firmados por la familia para no considerar un alumno absentista, si las faltas son continuadas y se contrasta que la justificación no se relaciona con lo que se observa se procederá como si no fueran justificadas las faltas.

También es responsabilidad de los padres de los niños transportados notificar el no uso del transporte escolar, para ello en la secretaría disponen del documento.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Control diario de la asistencia de los alumnos en cada sesión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el Profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> • Anotación en el registro mensual de ausencias (hoja que se encuentra sobre la mesa del tutor).
<ul style="list-style-type: none"> • Control de las ausencias anotadas. • Clasificación de las ausencias en justificadas / no justificadas. • Comunicación con los padres de los alumnos cuando las ausencias adquieren carácter reiterativo. • Introducción de las ausencias en el programa SAUCE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/es 	<ul style="list-style-type: none"> • Anotación de estas ausencias en el registro personal del alumno. • Registro de esta comunicación en el documento correspondiente de “Entrevistas con los Padres”. • Inclusión del número de ausencias en la hoja de seguimiento y en el boletín. • Anotación en el registro general. • Consideración del 30% de ausencias como problema de absentismo.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Contabilización general de las ausencias. • Comunicación con los padres de los alumnos cuando la instancia del/a tutor/a no ha producido efecto. • Comunicación al EOEP de esta situación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de los registros entregados por los tutores y tutoras del centro

De acuerdo con el artículo 6.4, del decreto 7/2019, el alumnado NO pierde el derecho a la evaluación continua por faltas injustificadas.

10.8. Los órganos didácticos responsables de la elección de los libros de texto y materiales curriculares

La Disposición adicional cuarta de la LOE sobre Libros de texto y demás materiales curriculares determina que, “en el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el

desarrollo de las diversas enseñanzas.” Además, señala que estos materiales “deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.”

El Decreto 56/2022 (artículo 19) y el Decreto 57/2022 (artículo 31) establecen que, tanto la Propuesta Pedagógica de la etapa de infantil, como la Concreción curricular de la etapa de Educación Primaria, deberán contener los materiales curriculares que se vayan a utilizar.

A este respecto, y teniendo en cuenta las funciones que quedan recogidas en el Real Decreto 82/1996 para los equipos de ciclo (artículo 39.2.b) y para la comisión de coordinación pedagógica (artículo 44 a) y b), se entenderán estos órganos de coordinación docente como responsables de la elección de este material curricular de centro.

En todo caso, las decisiones que se tomen al respecto deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 57/2022 en su artículo 33.3, “los libros de texto adoptados para un determinado curso no podrán sustituirse por otros durante un período mínimo de cuatro años. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, los libros de texto podrán sustituirse antes de los cuatro años, previa autorización de la Consejería. Para ello, la dirección del centro informará al Consejo Escolar y remitirá la propuesta realizada y el correspondiente informe a la Consejería.”

11. LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SRVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

El centro procurará participar en aquellas actividades promovidas por estos organismos cuando se prevea que su puesta en práctica va a redundar en beneficio de la comunidad educativa, del mismo modo se colaborará con las entidades locales en aquellas actividades organizadas para promoción de la localidad de nuestro centro y que sean beneficiosas para la Comunidad Educativa.

Se prestará una especial atención desde el centro a la colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Aller y con las organizaciones educativas regionales de carácter oficial.

En lo referente a los Servicios Sociales Municipales desde el centro se mantendrá una estrecha colaboración, realizando todas aquellas acciones que redunden en un beneficio del alumnado, la coordinación con los Servicios Sociales se realizará a través de la figura del PSC asignado al centro.

La coordinación entre las etapas de educación primaria y la etapa de educación secundaria es una necesidad y está recogida en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria en el Principado de Asturias, en este sentido se establecerá una reunión de coordinación en el mes de junio con el IES de referencia de nuestro CRA, al que van la mayoría de alumnos que terminan en nuestro centro la etapa de educación primaria para realizar un primer análisis de cada uno de los alumnos y alumnas que comenzarán la educación secundaria.

Del mismo modo, el alumnado acude al IES de referencia, durante el mes de mayo para realizar una jornada de convivencia en el instituto con el resto de los alumnos y alumnas que compartirán el nuevo centro, esta jornada es muy importante, ya que es una primera toma con el instituto, sus nuevos compañeros y profesorado del curso siguiente.

Para garantizar una educación de calidad para todos, y tal como se viene recogiendo desde la entrada en vigor de la LOE, es imprescindible el compromiso de todos los componentes de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad, por tanto se propiciará la colaboración con todas las instituciones que propongan intervenciones de carácter educativo, cultural y social. Estas colaboraciones tendrán presentes los requisitos normativos, en el caso de instituciones públicas del ámbito educativo, de gestión y de la salud, y según lo que se establezca previamente en programas específicos (recogidos en PGA) en el caso de otras instituciones de carácter privado o no gubernamental.

Aquellas actividades que no estén recogidas en PGA pero surjan a lo largo del curso motivadas por instituciones ajenas al centro serán estudiadas en reuniones de coordinación y en caso de llevarse a cabo se recogerán tanto en acta de coordinación como en la memoria del centro.

Se potenciará e impulsará el aprendizaje servicio, siendo el centro desde el trabajo de los ciclos, quien busque tareas en colaboración con entidades del entorno, en las situaciones de aprendizaje, que además de resultar significativas y motivadoras para el alumnado promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tengan presentes los Retos del Siglo XXI.

12. LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

la LOMLOE reconoce la importancia de la participación activa de las familias en la educación de sus hijos y establece medidas para fortalecer su colaboración con los

centros educativos y otros agentes del sistema educativo. Las actividades que creemos que se pueden llevar a cabo desde el centro y de esa manera involucrar en la vida diaria del mismo a las familias deben ir encaminadas en las siguientes líneas de actuación:

1. **Reuniones y Grupos de Trabajo:** Organizar reuniones periódicas donde participen representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa (docentes, alumnos, padres, personal no docente) para discutir temas relevantes, compartir ideas y trabajar en proyectos conjuntos.
2. **Mesas Redondas y Conferencias:** Organizar eventos educativos donde se inviten a expertos, profesionales y miembros de la comunidad para debatir temas de interés común, compartir buenas prácticas y generar sinergias entre los distintos sectores.
3. **Proyectos Colaborativos:** Fomentar la realización de proyectos educativos que impliquen la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa, como por ejemplo proyectos de investigación, actividades culturales, campañas solidarias, etc.
4. **Formación y Capacitación:** Ofrecer cursos, talleres y seminarios dirigidos a todos los miembros de la comunidad educativa para promover habilidades de comunicación, trabajo en equipo, resolución de conflictos y otras competencias necesarias para una colaboración efectiva.
5. **Uso de Plataformas Digitales:** Utilizar plataformas en línea para facilitar la comunicación y la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa, permitiendo compartir recursos, información y experiencias de manera ágil y efectiva.
6. **Celebración de Eventos y Actividades Comunitarias:** Organizar eventos sociales, culturales y deportivos que involucren a toda la comunidad educativa, como ferias, festivales, jornadas de puertas abiertas, etc., para fortalecer el sentido de pertenencia y promover la colaboración entre todos los actores involucrados.

Estas actividades pueden ayudar a fortalecer los lazos entre los distintos sectores de la comunidad educativa, promoviendo una cultura de colaboración, participación y corresponsabilidad en el proceso educativo.

13. LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La disposición adicional vigesimoquinta de la LOE, dedicada al fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, establece que los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su Proyecto Educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas,

incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

En el ámbito del Principado de Asturias, el Decreto 30/2023, de 28 de abril, regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano. En su artículo 6.1 este decreto establece que los proyectos educativos de los centros deben hacer referencia al Plan de Coeducación del Principado de Asturias. El Plan actualmente vigente es el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027, que fue aprobado por Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno.

Por ese motivo a continuación exponemos los siguientes aspectos extraídos del Plan de coeducación del Centro elaborado para el periodo 2023-2027.

PRINCIPIOS COEDUCATIVOS

Los principios Coeducativos que se exponen a continuación están en consonancia con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, los principios de la coeducación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias para el período 2023-2027, son:

- a) El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b) La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d) La prevención de la violencia de género.
- e) El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
- f) La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- g) La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

OBJETIVOS

- a) Concienciar en materia de Género, sobre todo revisar los roles masculino y femenino que nos limitan y dan lugar a relaciones desiguales.
- b) Identificar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las diferentes acciones programadas.
- c) Fomentar entre el profesorado la formación y el asesoramiento para la aplicación del enfoque de la educación en igualdad en las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, en la cultura y prácticas educativas y en la aplicación de los currículos.

- d) Implementar estrategias para prevenir, identificar y responder de manera efectiva ante comportamientos que contradigan los principios de la educación inclusiva.
- e) Fomentar el pensamiento crítico y tolerante hacia la diversidad.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN EN EL CENTRO.

En nuestro centro se desarrollan acciones relativas a la coeducación de manera transversal con pequeñas acciones en el día a día, ya que consideramos que el trabajo de la Coeducación debe de ser intrínseco a la propia práctica docente, aunque en cursos anteriores se ha venido trabajado en esta línea, las actuaciones llevadas a cabo en coeducación no estaban recogidas en un plan específico en materia de igualdad y coeducación en el centro educativo.

Desde la última renovación del Consejo Escolar del centro en el año 2019 existe una comisión de igualdad en conformidad con el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la Participación de la Comunidad Educativa y los Órganos de Gobierno de los Centros Docentes Públicos.

En estos momentos en el CRA existe la figura de la Coordinadora de Coeducación, que con el apoyo del Equipo Directivo y del resto del profesorado intentará dar más visibilidad a la Coeducación en nuestro centro.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.e) Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, las líneas estratégicas del Plan de Coeducación del Principado de Asturias para el período 2023-2027, que se aplicarán a todas las etapas educativas, son las siguientes:

1. Diagnóstico de partida de la coeducación en Asturias, a través de la investigación.
2. Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de todos los ámbitos de la administración educativa asturiana con la prioridad de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
4. Impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docente.
5. Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
6. Promoción de la coeducación como una seña de identidad del sistema educativo asturiano.

Hemos de tener en cuenta que estas líneas estratégicas están pensadas para desarrollarse durante los próximos 4 años, es por ello que desde nuestro centro

este curso no se desarrollarán todas las líneas ya que están pensadas para trabajarse y conseguirse todas ellas en el curso 2026-2027.

Las líneas presentes en el decreto 30/2023 de 28 de abril las hemos concretado para nuestro centro quedando definidas las siguientes líneas estratégicas:

1. Diagnóstico de partida de la Coeducación en nuestro centro.
2. Facilitar la formación del profesorado en materia de Coeducación y Perspectiva de género.
3. Elaboración de mecanismos que favorezcan la prevención, detección precoz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
4. Fomentar el uso del lenguaje no sexista en toda la comunidad educativa, tanto de manera oral como por escrito.
5. Visibilizar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y actualmente en los ámbitos culturales, políticos, económicos, científicos, artísticos, etc.

A continuación, realizamos un esbozo de las líneas estratégicas con sus acciones, temporalización e indicadores de evaluación de cada una de ellas

Líneas Estratégicas	Acciones	Temporalización	Indicadores de Evaluación
Línea estratégica 1: Diagnóstico de partida de la Coeducación en nuestro centro.	Planificación de la elaboración de diagnóstico.	Mes de octubre	Realización del diagnóstico de la Coeducación en el centro educativo.
	Realización de un estudio de diagnóstico inicial	Mes de Octubre	Realización del diagnóstico de la Coeducación en el centro educativo.
	Colaboración con otras instituciones para evaluar el diagnóstico de la coeducación en el centro	A lo largo de los cuatro años de vigencia del plan	Elaboración de informes e inclusión en la memoria de las recomendaciones y evaluaciones realizadas de carácter externo

Líneas Estratégicas	Acciones	Temporalización	Indicadores de Evaluación
Línea estratégica 2: Facilitar la formación del profesorado en materia de Coeducación y	Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación en	A lo largo de los cuatro años de vigencia del plan	Número de profesorado inscrito en los cursos de formación ofrecidos por el Principado de Asturias en materia de Coeducación

Perspectiva de género	materia de coeducación		
	Proponer al CPR Cuencas la necesidad de la realización de actividades formativas relacionadas con la coeducación	A lo largo de los cuatro años de vigencia del plan	Número de propuestas enviadas al CPR de cursos sobre estos aspectos enviados cuando se pregunte a los centros educativos temas relativos a la formación en centro del profesorado.

Líneas Estratégicas	Acciones	Temporalización	Indicadores de Evaluación
Línea estratégica 3: Elaboración de mecanismos que favorezcan la prevención, detección precoz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.	Seguimiento de las guías de observación y apoyo publicadas por el Principado de Asturias para detectar y dar respuesta a conductas contrarias a los principios de la coeducación, las violencias machistas y la violencia de género adaptadas a las etapas de primaria y secundaria	A lo largo de los cuatro años de vigencia del plan	Elaboración de una lista de cotejo para la valoración del seguimiento
	Revisión desde una perspectiva de género de los protocolos que tienen relación con la convivencia	A lo largo de los cuatro años de vigencia del plan	Número de protocolos actualizados

Líneas Estratégicas	Acciones	Temporalización	Indicadores de Evaluación
Línea estratégica 4: Fomentar el uso del lenguaje no sexista	Fomentar la utilización de un lenguaje no	Durante el primer año de vigencia del Plan	Observación sistemática y registro

en toda la comunidad educativa, tanto de manera oral como por escrito.	sexista en el centro educativo		del lenguaje empleado en el centro.
	Revisar los documentos escritos de centro para la utilización de un lenguaje no sexista	Durante el primer año de vigencia del Plan	Elaborar una lista de cotejo con la relación de documentos revisados
	Revisar la cartelería y murales presentes en el centro para que utilicen un lenguaje no sexista	Durante el primer año de vigencia del Plan	Incluir en las rúbricas de evaluación de los murales el uso de lenguaje no sexista

Líneas Estratégicas	Acciones	Temporalización	Indicadores de Evaluación
Línea estratégica 5: Visibilizar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y actualmente en los ámbitos culturales, políticos, económicos, científicos, artísticos, etc.	Fomentar las vocaciones STEAM entre nuestras alumnas.	A lo largo de los cuatro años de vigencia del plan	Realización de actividades de investigación sobre el papel de la mujer en la historia
	Destacar el papel de la mujer en la ciencia a lo largo de la historia	A lo largo de los cuatro años de vigencia del plan	Visibilizar el día de la mujer y la niña en la ciencia en las actividades y proyectos de centro
	Eliminar y rechazar los comportamientos y contenidos sexistas y roles, estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre mujeres y hombres	A lo largo de los cuatro años de vigencia del plan	Diseño de actividades y dinámicas de intercambio de roles en los juegos y actividades planteadas en el centro.

La coeducación no debe entenderse como una materia más, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado, por lo tanto, el principal principio metodológico será el de la transversalidad a todas las áreas e intrínseco al proyecto educativo de centro. La igualdad entre los sexos no es algo aislado, sino que está unido estrechamente a otros valores, por eso debería estar dentro de nuestra forma de trabajar, de jugar, de hablar, de relacionarnos.

Debemos aprovechar cualquier situación cotidiana para trabajar de manera coeducativa, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

14. LAS CONDICIONES EN LAS QUE PODRÁN ESTAR REPRESENTADOS LOS ALUMNOS CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.

En el marco de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), los alumnos pueden tener representación en el consejo escolar del centro, pero sin derecho a voto, se primará que sea alumnado perteneciente al tercer ciclo de educación primaria y será elegido por el alumnado.

Se puede establecer la representación de alumnos con voz pero sin voto en el consejo escolar de la siguiente manera.

1. **Representación por Asociaciones Estudiantiles:** Los alumnos podrían estar representados por medio de asociaciones estudiantiles reconocidas por el centro educativo. Estas asociaciones pueden ser elegidas democráticamente por los propios alumnos y actuar como interlocutores ante el consejo escolar.
2. **Nombramiento por Consenso:** En algunos casos, los representantes de los alumnos podrían ser designados por consenso entre los propios estudiantes o por acuerdo con la dirección del centro educativo.
3. **Participación en Comisiones o Grupos de Trabajo:** Aunque no tengan voto en el consejo escolar, los alumnos podrían participar activamente en comisiones o grupos de trabajo dentro del consejo, donde pueden expresar sus opiniones y contribuir al proceso de toma de decisiones.
4. **Representación Rotativa:** Se podría establecer un sistema de rotación entre los alumnos para ocupar el puesto de representante en el consejo escolar, de manera que diferentes estudiantes tengan la oportunidad de participar en este órgano de gobierno.

En cualquier caso, es importante que se garantice que los alumnos tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y preocupaciones ante el consejo escolar, ya que su participación activa contribuye a la mejora de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

15. PLAN DIGITAL DE CENTRO

La circular de inicio de curso 2023-24 hace referencia en su punto 4 a las medidas de digitalización de los centros educativos. Dentro de este punto se incluye en el punto 4.3.6 la necesidad de elaborar un plan de digitalización del centro que en nuestro caso pretende ser una continuación y mejora del plan de digitalización

iniciado ya el curso 2020-21.

Este plan pretende ser un instrumento que adecúe y facilite el acceso a medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo de desarrollo pleno e integral del alumnado, teniendo en cuenta las circunstancias y atendiendo a los diversos escenarios que se pueden dar a lo largo del curso.

Este plan pretende tener un desarrollo a largo plazo e ir alcanzando logros que hagan avanzar a la comunidad educativa hacia la integración y un mayor uso de las herramientas digitales en nuestros centros educativos.

El diseño del PDC recoge las ideas principales, determina las prioridades y establece el plan de trabajo a desarrollar durante el curso. Debe convertirse en un proyecto compartido por los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías. Será un instrumento que forme parte del Proyecto Educativo y la Programación General Anual (PGA).

El PDC debería permitir a la comunidad educativa:

- Entender dónde está actualmente.
- Visualizar dónde quiere que llegue el centro.
- Trazar el camino que lleve de un estado al otro.

Este documento pretende ser una guía útil para crear un Plan digital. Ha sido creada partiendo del Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), reestructurando su contenido y dándole un enfoque más directo y práctico.

15.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO

15.1.1. Justificación del plan

La Estrategia Digital Europea reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible y, en definitiva, una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea.

Desde la escuela no podemos obviar la importancia que tienen las herramientas y dispositivos digitales en nuestros días y la necesidad de que nuestra comunidad educativa realice un uso adecuado y correcto de los mismos. Hoy en día todos los niños y niñas saben utilizar para el ocio estos dispositivos, pero desconocen el verdadero potencial que pueden tener estas herramientas para trabajar y comunicarnos en el día a día.

El uso de la tecnología en una organización escolar, desde cuestiones organizativas hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Las

organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

El Marco Europeo refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas y, para ello, establece los siguientes elementos temáticos: Infraestructura, prácticas de Liderazgo y Gobernanza, Prácticas de Enseñanza Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenido y Currículo, y por último Redes de Apoyo y Colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

El Plan Nacional de Competencias Digitales fija como uno de los factores clave para su éxito la integración de la digitalización en los centros a través del Plan Digital de Centro.

Por otra parte, la LOMLOE establece en el artículo 121 que el proyecto educativo del centro recogerá la estrategia digital del centro.

Este Plan debe ser la hoja de ruta que comprenda las actuaciones a acometer para lograr que toda la Comunidad Educativa tenga los conocimientos digitales necesarios para usar los medios tecnológicos a su alcance de una manera eficiente, responsable y crítica.

15.1.2. Contribución del PDC al PEC y a la PGA

A través del plan de digitalización se contribuirá principalmente a alcanzar los siguientes objetivos del PEC y PGA de nuestro centro para el curso 2023/2024 :

- Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado y el desarrollo de las tecnologías digitales en los centro/s docentes como soporte en los que se apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Velar por el desarrollo normalizado de los procesos de enseñanza, cualesquiera que sean los contextos en los que se han de llevar a cabo, con especial atención a los grupos vulnerables y a las etapas educativas inferiores, conscientes de la importancia de contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Fomentar la igualdad entre sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y del acoso escolar: el plan de digitalización hará suyo este objetivo, pero concretándolo en el mundo virtual.
- Promover las relaciones y establecer canales de comunicación fluidos con las familias.

15.1.3. Contexto del centro

El CRA Maestro Don José Antonio Robles, localizado en el concejo de Aller, está compuesto por dos escuelas, la sede situada en Caborana y la escuela unitaria de Boo.

En total contamos con 152 alumnos repartidos en las dos etapas de infantil y primaria. 7 en la unitaria de Boo y 145 en la sede.

El claustro de profesores está formado por 23 maestros y maestras de las cuales, 8 son itinerantes, los ámbitos de itinerancia varían entre la sede y la escuela unitaria en algunos de los casos, mientras que, en otros dos casos, se comparte con el Colegio Público de Moreda y el Colegio de Piñeres, respectivamente.

Actualmente el centro oferta los servicios de comedor (gestión propia) y transporte, siendo utilizados por la mayoría de los alumnos y alumnas del centro, especialmente el servicio de comedor.

En lo referente a las familias el nivel socioeconómico de la mayoría de ellas es medio-bajo, por lo que las herramientas digitales y los recursos a los que puede acceder nuestro alumnado son más bien limitados. Esta brecha digital supone una situación desfavorable respecto a la posible implementación de las TIC fuera de la escuela.

En relación a la competencia digital del profesorado se puede considerar buena, con prácticamente la totalidad del claustro con formación CDD desde Nivel A1 hasta B1 (en algunos casos realizando la formación durante este curso)

15.1.4. Referencia normativa

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- La circular de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.
- El Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.
- Estrategia Digital Europea
- El Plan Nacional de Competencias Digitales

15.2. PUNTO DE PARTIDA

Para conocer el punto de partida de nuestro centro, hemos realizado un inventario del equipamiento digital y una encuesta a toda la comunidad educativa.

Una vez realizadas las acciones anteriormente señaladas, analizaremos la realidad digital del centro atendiendo a las dimensiones pedagógica, tecnológica y organizativa.

Para el análisis tendremos en consideración los siete elementos temáticos del Marco Europeo de referencia.

15.2.1. Inventario

A continuación, exponemos la infraestructura con la que cuenta nuestro centro, atendiendo a la dimensión tecnológica:

- La conectividad se realiza de tres formas:
 - Red administrativa: ordenadores de dirección, jefatura y secretaría e impresora asociada.
 - Wifi red docencia: equipos de aula TIC, ordenadores de sala de profesores y otras aulas, tablets y otros dispositivos móviles del alumnado y profesorado.
 - Wifi red docencia 2: impresoras inalámbricas, Pantallas digitales y PC de las aulas.
- Equipamiento tecnológico asociado al centro:

Tipo de dispositivo	Cantidad	Origen	Modelo	Estado
Miniportátil	2	Escuela 2.0	TOSHIBA NB500	Activo
Miniportátil	14	Escuela 2.0	SAMSUNG NP100NZC	Activo
Surface	10	Consejería Ed.	1926	Activo
Tablet	3	EcoDigEdu	TAB S6 LITE (SMP613N)	Activo
Convertible	6	EcoDigEdu	BR1100FK	Activo
Panel Digital	8	EcoDigEdu	TT-7523QAS	Activo
Panel Digital	4	EcoDigEdu	TT-6523QAS	Activo
Equipo puesto docente	1	EcoDigEdu	11X2S06E00	Activo
Equipo puesto docente	6	EcoDigEdu	ThinkCentre M70q Gen3	Activo
Equipo puesto docente	2	EcoDigEdu	ThinkCentre Gen 5 LCD Monitor	Activo
Equipo puesto docente	5	EcoDigEdu	ThinkCentre T10 Gen4 Monitor LCD	Activo
Tablets	20	Propiedad del CRA	Samsung	En uso
Ordenadores portátiles	15	Propiedad del CRA	Lenovo	En uso

PC con monitor	20	Propiedad del CRA	Lenovo	En uso
Impresoras	3			En uso

Las aulas están organizadas de la siguiente forma:

Dependencia	PC Sobremesa	Portátiles/ Convertibles	PDI	Panel Interactivos	Tablets
Aula Unitaria de Boo	2	2	1	0	0
Aula de infantil de 3 años	2	1	0	1	1
Aula de infantil de 4 años	2	1	0	1	1
Aula de infantil de 5 años	2	1	0	1	1
Aula de 1º de Primaria	1	1	0	1	0
Aula de 2º de Primaria	1	1	0	1	0
Aula de 3º de Primaria	1	1	0	1	0
Aula de 4º de Primaria	1	1	0	1	0
Aula de 5º de Primaria	0	3	0	1	0
Aula de 6º de Primaria	0	1	1	1	0
Aula de Inglés de Caborana	2	1	0	1	0
Aula de desdoble	1	1	0	1	0
Aula de Música	0	1	0	1	0
Biblioteca de Caborana	0	1	1	0	0
Mediateca de Caborana	10	10	0	0	0

- Equipamiento tecnológico del profesorado:
 - Surface/Convertible/Portátil por cada docente.
 - Equipos de sobremesa en las tutorías.

- Dos portátiles y dos impresoras en la sala de profesores.

El mantenimiento de los equipos es realizado por los coordinadores TIC del centro y pese a la voluntad por intentar solucionar los problemas que surgen, a veces por falta de conocimiento, es imposible solventar el problema. Además, otro problema es el tiempo disponible para tener actualizados todos los equipos ya que las horas de dedicación TIC en el centro son insuficientes por necesidades organizativas y de horario.

15.2.2. Cuestionarios

Adaptándonos a las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg): pedagógica, tecnológica y organizativa estamos inmersos en la realización del programa europeo de digitalización. El curso pasado, utilizando la herramienta de autoevaluación SELFIE, se ha realizado el cuestionario arrojando los siguientes datos:

- **Liderazgo y Gobernanza:** se han realizado encuestas con escalas de valoración que valoran las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.



- **Redes de Apoyo y Colaboración:** en los últimos cursos se ha incrementado la presencia en redes sociales (Facebook, Instagram) así como en la página Web del centro, que se actualiza con regularidad. Además se ha instaurado el uso de Microsoft Teams como herramienta de trabajo y colaboración entre el claustro. Como debe estar el uso de las redes para colaborar y trabajar con otros centros educativos e instituciones del Principado de Asturias y otros lugares.



del cuestionario se ha incrementado sustancialmente la puntuación de equipos

(paneles interactivos, PC, convertibles) en todos los espacios y para toda la comunidad educativa, con lo que los resultados a día de hoy serán mucho más positivos sin duda alguna a estos:

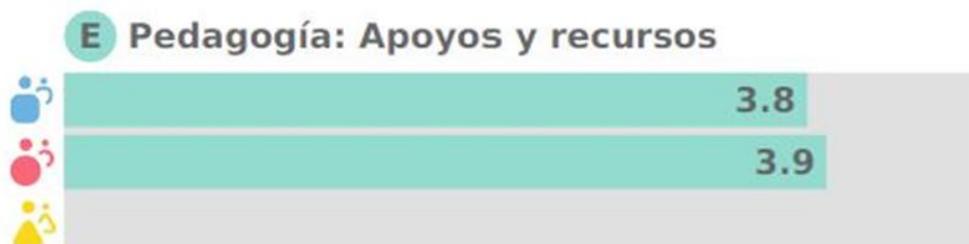


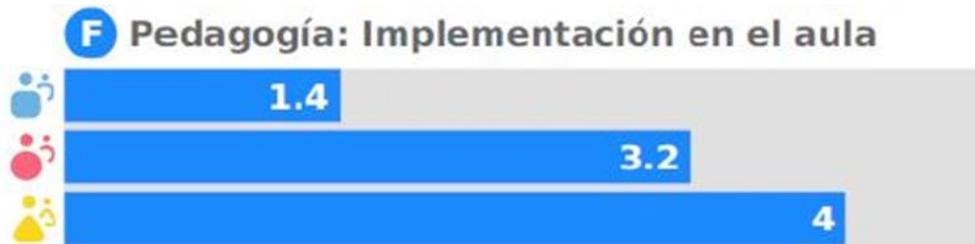
- **Desarrollo Profesional:** nos basamos en el desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



Estas cifras se han mejorado este curso con la realización de diferentes formaciones por parte del profesorado del centro: CDD Nivel A1 semipresencial (5 docentes) y CDD Nivel B1 online CPR (8 docentes)

- **Enseñanza y Aprendizaje:** las escalas se han basado en metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.
En cuanto al aprendizaje, hemos valorado el tiempo que utilizan los alumnos las TIC como medio y herramienta de aprendizaje, llegando a la conclusión de que es necesario implementar un uso más constante y programado de las TIC en las programaciones.





- **Evaluación:** esta categoría está en proceso de desarrollo en el centro. Algunos docentes empiezan a utilizar dispositivos y herramientas digitales para la evaluación del alumnado, sin embargo, son aún muy pocas las evidencias conseguidas a través de estos medios digitales tanto en la evaluación docente-alumno como en la autoevaluación y coevaluación de los propios alumnos.



Finalmente, uno de los objetivos de cara al curso 2024-2025 es la utilización de nuevo de la herramienta **SELFIE** para observar las líneas en que hay que seguir mejorando más de cara a los próximos cursos.

15.2.3. Análisis DAFO

Hemos diseñado un análisis DAFO que nos será de utilidad para el análisis de situación y para la elaboración de las líneas fundamentales del plan de digitalización en términos de objetivos y actuaciones. Un análisis DAFO resume en cuatro áreas la realidad de nuestro centro: DEBILIDADES (internas), FORTALEZAS (internas), AMENAZAS (externas) y OPORTUNIDADES (externas):

ANÁLISIS DAFO	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia digital del centro mejorable. • Algunos equipos obsoletos en cuanto a hardware, software y sistemas operativos. • Apoyo técnico limitado por parte del CGSI. • Falta de preparación en la solución de problemas de hardware/software por parte del coordinador TIC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Excesiva carga burocrática y administrativa de la actualización de los recursos tecnológicos. • Bajos recursos económicos y falta de fondos económicos a la hora de actualizar equipos. • En ocasiones niveles de competencia digital de las familias. • Bajo uso de las tecnologías con fines pedagógicos por parte del alumnado fuera del centro.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de buena comunicación con la comunidad educativa. • Motivación de alumnado a la hora de trabajar con NNNT. • Uso por parte del profesorado y alumnado de las nuevas herramientas del entorno OFFICE 365. • Actitud positiva del profesorado en el uso de las TIC y la formación en CDD. • Mejora en la dotación de equipos digitales del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos digitales en línea. • Plan de formación del profesorado ofertada por CPR. • Entorno del office 365 y sus herramientas de aprendizaje y comunicación. • Buena predisposición del alumnado en el uso de las tecnologías.

15.3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES

Tras el análisis de las encuestas realizadas a las familias, se observan claras situaciones desfavorables en el alumnado, debido principalmente a que el 14% del alumnado del centro carece de conexión a internet, y que un 13% no dispone en su domicilio habitual de ningún dispositivo (Tablet u ordenador) para acceder a los recursos digitales. Por ello desde el centro entendemos que los objetivos deben ser realistas, dadas las peculiaridades y limitaciones d en nuestro contexto.

De tal manera el objetivo fundamental del plan será “Abordar la brecha digital existente, intentando llevar a cabo en la escuela acciones en las que el alumnado más desfavorecido pueda mejorar su competencia digital”.

Los objetivos planteados se intentarán llevar a cabo en el presente curso, si bien dada la ambición del presente proyecto para un centro como el nuestro, podrían mantenerse durante los próximos cursos

Se formularán partiendo de la situación del centro y para un periodo determinado, con la voluntad de avanzar. (Preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables.

A continuación, presentamos estos objetivos asociados a las diferentes secciones recogidas en el Marco Europeo.

1	Objetivo: 1.2.- Conseguir que los espacios físicos del centro cuenten con la tecnología necesaria para su correcto aprovechamiento.			
INFRAESTRUCTURA	Indicador de logro Se realiza revisión y mantenimiento de los dispositivos digitales del CRA.		Grado de consecución	
			Deseado: 100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Septiembre	Coordinador/a TIC	1.2.1	Realización de un cuestionario para conocer las necesidades de infraestructura digital (hardware y software).
Septiembre	1.2.2		Revisión (y valoración de mejora) del acceso a internet desde todas las dependencias.	
Septiembre y a lo largo del curso	1.2.3		Revisión del correcto funcionamiento de los equipos a principio de curso y durante el desarrollo del mismo.	

1	Objetivo: 1.5 Incrementar el uso de herramientas digitales para la gestión del centro.			
INFRAESTRUCTURA	Indicador de logro Actualización de documentación online		Grado de consecución	
			Deseado: 100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Septiembre	Equipo Directivo Coordinador/a TIC CompDigEdu	1.5.1	Elaboración de un protocolo para asegurarse de que todos los docentes y alumnado disponga de la identidad digital corporativa.
Curso escolar	Equipo Directivo Equipo Docente	1.5.2	Utilización de SAUCE, por parte del equipo directivo y los docentes, para la gestión administrativa, evaluación, comunicación de faltas, etc.	
Curso escolar	Equipo Directivo Equipo Docente	1.5.3	Utilización de la INTRANET y de @365 para consultar documentación profesional y acceder a aplicaciones específicas para cada perfil educativo.	

2 Objetivo: 2.3 Disminuir la brecha digital del alumnado y familias.					
LIDERAZGO	Indicador de logro		Grado de consecución		
	Disminución de alumnado sin dispositivos digitales con fines educativos.		Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Inicio de curso	Equipo Directivo Coordinador/a TIC CompDigEdu	2.3.1	Realización de un sondeo que revele las necesidades materiales (dispositivos, conectividad) y formativas de las familias del centro.	
	Primer trimestre.	Equipo Directivo Coordinador/a TIC CompDigEdu	2.3.2	Garantía de que el alumnado más desfavorecido socioeconómicamente disponga de equipos que ayuden a disminuir la desigualdad.	
	Septiembre	Equipo Directivo Coordinador/a TIC CompDigEdu	2.3.3	Información a las familias sobre las ayudas que, desde las distintas administraciones, se destina a paliar la brecha digital.	
	Septiembre	Coordinador/a TIC CompDigEd	2.3.4	Creación de un protocolo para el préstamo de materiales del centro.	
A lo largo del curso.	Coordinador/a TIC CompDigEd/ Profesorado del centro	2.3.5	Fomento de la formación de las familias en el uso de tecnologías digitales creando un repositorio con instrucciones (vídeo tutoriales, guías PDF...) acerca de las herramientas TIC utilizadas en el centro, especialmente de trámites administrativos.		

2 Objetivo: 2.4 Crear y difundir un manual de buenas prácticas de uso de las tecnologías digitales.					
LIDERAZGO	Indicador de logro		Grado de consecución		
	Se promueve el uso responsable de las NNTT y de los peligros de la red entre el alumnado.		Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Septiembre/ Octubre	Coordinador/a TIC CompDigEdu	2.4.1	Creación de manual.	
A lo largo del curso.	Equipo directivo/ Coordinador/a TIC CompDigEdu	2.4.2	Difusión del manual a toda la comunidad educativa. Inclusión en el PAT (Plan de Acción Tutorial) de talleres o charlas educativas realizadas por especialistas, adaptadas a las diferentes edades del alumnado.		

3 Objetivo: 3.1 Incrementar el uso de las plataformas virtuales de aprendizaje facilitadas por la Consejería de Educación (TEAMS, Campus)					
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Indicador de logro		Grado de consecución		
	Crear hábito entre alumnado y profesorado en el uso de entorno @365 de forma semanal.		Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Septiembre	Equipo Docente	3.1.1	Evaluación, al inicio de curso, de la competencia digital del alumnado (uso de claves Educastur, herramientas 365, Teams y/o Campus Virtuales/ Campos FP distancia)	
	Curso escolar	Equipo Docente	3.1.2	Uso de las plataformas de aprendizaje para compartir y organizar recursos/actividades.	
Primer trimestre	Equipo Docente	3.1.3	Realización de un simulacro con cada grupo para abordar una situación de clases no presenciales.		

3 Objetivo: 3.2 Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.					
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Indicador de logro		Grado de consecución		
	Al menos una actividad trimestral en cada programación docente o propuesta didáctica destinada a la adquisición de la competencia digital del alumnado.		Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Curso escolar	Equipo Docente	3.2.1	Desarrollo de actividades en donde el alumnado cree contenido de forma colaborativa.	
	Curso escolar	Equipo Directivo/ Coordinador/a TIC	3.2.2	Realización de actividades para que el alumnado conozca los riesgos del trabajo en red y tenga un comportamiento responsable.	
Curso escolar	Equipo Docente	3.2.3	Comprobación en el seguimiento de la programación que se han implementado metodologías activas de carácter digital		
Final de curso	E. Directivo/ E. Docente/ CompDigEdu Coordinador/a TIC	3.2.4	Realización de la evaluación en la memoria de final de curso del trabajo realizado en relación con la adquisición de la competencia digital.		

4 Objetivo: 4.1 Mejorar la competencia digital de los docentes						
DESARROLLO PROFESIONAL	Indicador de logro			Grado de consecución		
	Profesorado que realiza actividades de formación en competencia digital docente			Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones			
	Septiembre	CompDigEdu Coordinador/a TIC	4.1.1	Realización de una encuesta para conocer las necesidades formativas.		
Octubre	E. Directivo E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TIC	4.1.2	Organización de la formación digital del profesorado e intercambio de conocimiento, incluyéndolos en el plan de formación del centro.			
Octubre	Equipo Directivo/ Coordinador/a TIC	4.1.3	Designación de docentes que dinamicen, asesoren, y coordinen la formación digital.			

4 Objetivo: 4.2 Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital						
DESARROLLO PROFESIONAL	Indicador de logro			Grado de consecución		
	Profesorado que acredita su competencia digital (al menos en A1)			Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones			
	Curso escolar	Representante CPR CompDigEdu Coordinador/a TIC	4.2.1	Difusión de las diferentes opciones formativas ofrecidas por la consejería, CPRs, INTEF, IAAP...		
Curso escolar	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TIC	4.2.2	Acreditación del nivel de competencia digital del equipo docente.			

5 Objetivo: 5.1 Implementar el uso de herramientas digitales diversas para la evaluación competencial del alumnado, incluyendo la autoevaluación y coevaluación.						
EVALUACIÓN	Indicador de logro			Grado de consecución		
	Utilización de al menos tres herramientas digitales diferentes, a lo largo del curso, para evaluar las competencias del alumnado.			Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones			
	Primer trimestre	E. Docente	5.1.1	Inclusión en las programaciones de indicadores de adquisición de logro de la CD.		
	A lo largo del curso	E. Docente	5.1.2	Valoración del uso de algún artefacto digital (Kahoot, Forms, Quizizz...) para llevar a cabo pruebas de evaluación.		
Curso escolar	Equipo Docente	5.1.3	Utilización de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado. (Rúbricas, dianas, diarios de aprendizaje).			
Curso escolar	E. Docente	5.1.4	Utilización en la evaluación de herramientas de retorno inmediato, incluso en tiempo real.			

6 Objetivo: 6.1 Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.						
CONTENIDO Y CURRÍCULO	Indicador de logro			Grado de consecución		
	Relación de saberes básicos y actividades TIC en las programaciones.			Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones			
	Primer trimestre	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TIC	6.1.1	Identificación de todos los saberes básicos relacionados con la competencia digital incluidos en el currículo.		
	Primer trimestre	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TIC	6.1.2	Consenso de los aspectos digitales que necesita adquirir el alumnado y que no aparecen explícitamente en el currículum.		
A lo largo del curso.	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TIC	6.1.4	Elaboración de un anexo al PDC con la distribución de dichos aspectos por niveles.			

7 Objetivo: 7.1 Elaborar un Plan de comunicación interna del centro.						
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	Indicador de logro			Grado de consecución		
	Creación de repositorios con documentación.			Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones			
	Septiembre	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.1.1	Elección de los diferentes canales de información y comunicación que se utilizarán entre los miembros de la comunidad educativa.		
	Septiembre	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.1.2	Creación de un repositorio (en ONE DRIVE o TEAMS, por ejemplo) que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos de formularios, solicitudes, actas, permisos o cualquier otra documentación de interés.		
Septiembre	E. Directivo Coordinador/a TIC	7.1.3	Creación de un repositorio del mismo tipo, con la documentación que atañe a alumnado y familias.			

7 Objetivo: 7.2 Elaborar un Plan de comunicación externa del centro.					
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	Indicador de logro Actualización semanal de Web y redes sociales.		Grado de consecución		
			Deseado	100%	Alcanzado
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Primer trimestre	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.2.1	Creación y gestión de la identidad digital corporativa del Centro: imagen web, logotipo, lema, redes...	
	Septiembre	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.2.2	Utilización de las redes sociales como herramienta de comunicación. Nombramiento de un responsable para su gestión.	
	Septiembre	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.2.3	Elaboración de un protocolo de actuación respecto a las RRSS (cuáles, cuándo, cómo y para qué se utiliza cada una de las elegidas).	
Septiembre y durante el curso.	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.2.4	Actualización de la página Web, tanto a nivel informativo (horarios de atención a las familias, secretaría, solicitud de citas previas etc.) como de repositorio para documentación y tutoriales de aprendizaje.		
Septiembre	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC E. Docente	7.2.5	Consideración de la utilización de herramientas externas para la transmisión de información a las familias (por ejemplo, Tokkapp...)		

15.4. EVALUACIÓN Y REVISIÓN

A continuación, exponemos el grado de consecución alcanzado de los objetivos propuestos, así como un análisis de éste y las propuestas de mejora pertinentes para el próximo curso. No obstante, consideramos que es un documento abierto, por tanto, revisable y abierto a futuras modificaciones a principio de curso o en el momento que se precisen.

1 Objetivo: 1.2.- Conseguir que los espacios físicos del centro cuenten con la tecnología necesaria para su correcto aprovechamiento.					
INFRAESTRUCTURA	Indicador de logro Se realiza revisión y mantenimiento de los dispositivos digitales del CRA.		Grado de consecución		
			Deseado	100%	Alcanzado
	Análisis del grado de consecución alcanzado				
	Propuestas de mejora				

1	Objetivo: 1.2. Incrementar el uso de herramientas digitales para la gestión del centro.			
INFRAESTRUCTURA	Indicador de logro Actualización de documentación online	Grado de consecución		
		Deseado	100%	Alcanzado
	Análisis del grado de consecución alcanzado			
Propuestas de mejora				

2	Objetivo: 2.3 Disminuir la brecha digital del alumnado y familias.			
LIDERAZGO	Indicador de logro Disminución de alumnado sin dispositivos digitales con fines educativos.	Grado de consecución		
		Deseado	100%	Alcanzado
	Análisis del grado de consecución alcanzado			
Propuestas de mejora				

2	Objetivo: 2.4 Crear y difundir un manual de buenas prácticas de uso de las tecnologías digitales.			
LIDERAZGO	Indicador de logro Se promueve el uso responsable de las NNTT y de los peligros de la red entre el alumnado.	Grado de consecución		
		Deseado	100%	Alcanzado
	Análisis del grado de consecución alcanzado			
Propuestas de mejora				

3	Objetivo: 3.1 Incrementar el uso de las plataformas virtuales de aprendizaje facilitadas por la Consejería de Educación (TEAMS, Campus)			
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Indicador de logro Crear hábito entre alumnado y profesorado en el uso de entorno @365 de forma semanal.	Grado de consecución		
		Deseado	100%	Alcanzado
	Análisis del grado de consecución alcanzado			
Propuestas de mejora				

3	Objetivo: 3.2 Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.			
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u> Al menos una actividad trimestral en cada programación docente o propuesta didáctica destinada a la adquisición de la competencia digital del alumnado.	Grado de consecución		
		Deseado	100%	Alcanzado
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
<u>Propuestas de mejora</u>				

4	Objetivo: 4.1 Mejorar la competencia digital de los docentes			
DESARROLLO PROFESIONAL	<u>Indicador de logro</u> Profesorado que realiza actividades de formación en competencia digital docente	Grado de consecución		
		Deseado	100%	Alcanzado
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
<u>Propuestas de mejora</u>				

4	Objetivo: 4.2 Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital			
DESARROLLO PROFESIONAL	<u>Indicador de logro</u> Profesorado que acredita su competencia digital (al menos en A1)	Grado de consecución		
		Deseado	100%	Alcanzado
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
<u>Propuestas de mejora</u>				

5	Objetivo: 5.1 Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.			
EVALUACIÓN	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	Utilización de al menos tres herramientas digitales diferentes, a lo largo del curso, para evaluar las competencias del alumnado.	Deseado	100%	Alcanzado
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
<u>Propuestas de mejora</u>				

6	Objetivo: 6.1 Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.			
CONTENIDO Y CURRÍCULO	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	Relación de saberes básicos y actividades TIC en las programaciones.	Deseado	100%	Alcanzado
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
<u>Propuestas de mejora</u>				

7	Objetivo: 7.1 Elaborar un Plan de comunicación interna del centro			
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	Creación de repositorios con documentación.	Deseado	100%	Alcanzado
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
<u>Propuestas de mejora</u>				

7	Objetivo: 7.2 Elaborar un Plan de comunicación externa del centro.			
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
	Actualización semanal de Web y redes sociales.	Deseado	100%	Alcanzado
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>			
<u>Propuestas de mejora</u>				

Este será el punto de partida para reformular el Plan Digital de Centro para el próximo curso y formará parte de la memoria anual del centro.

15.5. ANEXO 1: TABLA CON LOS SABERES BÁSICOS POR NIVELES REFERENCIADOS EN EL CURRÍCULO SOBRE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO.

A. Primer ciclo

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	<p>BLOQUE B: COMUNICACIÓN - PROCESOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. • Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. <p>BLOQUE C: EDUCACIÓN LITERARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro, ambas como espacios coeducativos, como escenario de actividades literarias compartidas, con la consideración del uso de apoyos visuales y/o cualquier sistema de comunicación.
MATEMÁTICAS	<p>BLOQUE C: SENTIDO ESPACIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y herramientas digitales. <p>BLOQUE D: SENTIDO ALGEBRAICO</p> <p>Pensamiento computacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para la interpretación de algoritmos sencillos (rutinas, instrucciones con pasos ordenados...). • BLOQUE E: SENTIDO ESTOCÁSTICO • Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos estadísticos sencillos y recursos manipulables y tecnológicos.
C. NATURALES	<p>BLOQUE B. TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. • Materiales adecuados a la consecución de un proyecto de diseño. • Proyecto de diseño y pensamiento computacional. • Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros. • Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación. • Estrategias básicas de trabajo en equipo. • Iniciación en la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector del alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación en la programación...).

C. SOCIALES	<p>BLOQUE A. SOCIEDADES Y TERRITORIOS</p> <p>SOCIEDADES EN EL TIEMPO</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar; mujeres y hombres como sujetos de la historia. Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial asturiano. <p>ALFABETIZACIÓN CÍVICA</p> <ul style="list-style-type: none"> La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. Formas y modos de interacción social en espacios públicos desde una perspectiva de género. Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de mujeres y hombres en el entorno del Principado de Asturias <p>CONCIENCIA ECOSOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de nuestro entorno en el Principado de Asturias. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias.
-------------	--

INGLÉS	<p>BLOQUE A. COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal. <p>BLOQUE C. INTERCULTURALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera.
--------	---

ED. FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene postural y el descanso tras la actividad física. Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto a todas las personas con independencia de sus características personales. Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar. Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.
------------	---

ED. ARTÍSTICA	<p>BLOQUE A. RECEPCIÓN Y ANÁLISIS.</p> <ul style="list-style-type: none">Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. <p>BLOQUE B. CREACIÓN E INTERPRETACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. <p>BLOQUE C. ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AUDIOVISUALES</p> <ul style="list-style-type: none">Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas desde un enfoque de igualdad, libre de estereotipos de género. <p>BLOQUE D. MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PERFORMATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none">El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías.
----------------------	--

LLINGUA ASTURIANA	<p>BLOQUE B. COMUNICACIÓN</p> <p>Comprensión lectora</p> <ul style="list-style-type: none">Acercamiento al uso del diccionario (tanto en papel como en soporte digital) como herramienta fundamental para la comprensión de textos escritos y multimodales y acercamiento a la biblioteca con fines lúdicos y de aprendizaje.Estrategias para la comprensión de textos escritos y multimodales: identificar el título, observar las ilustraciones que lo acompañan, releer, formular preguntas, identificar palabras clave o captar el sentido del texto tras la lectura completa. <p>Nuevas alfabetizaciones</p> <ul style="list-style-type: none">Estrategias básicas para la búsqueda guiada de información sencilla en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos.Estrategias básicas para un uso adecuado de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación para comparar información.Manejo guiado de las tecnologías de la información y la comunicación para la iniciación y mejora de los procesos de lectura, escritura y reflexión de la lengua y de la literatura asturiana.Uso de la biblioteca escolar y de los recursos digitales del centro o del aula. <p>BLOQUE D. REFLEXIONES SOBRE LA LENGUA</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio en el hábito de consultar la escritura de palabras difíciles o dudosas. Inicio en el uso del diccionario tanto en papel como en formato digital.
--------------------------	--

CULTURA ASTURIANA	<p>BLOQUE A. CULTURA TRADICIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategias sencillas de búsqueda de información y en diferentes fuentes acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional del propio entorno. Técnicas para exponer de forma oral o escrita y uso del vocabulario apropiado. Audición y lectura de textos, canciones infantiles, cuentos populares y fórmulas sencillas de juegos infantiles de la tradición oral asturiana con perspectiva de género. Vocabulario específico de la tradición y la cultura asturiana. <p>BLOQUE B. ENTORNO NATURAL Y MEDIO FÍSICO DE ASTURIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategias sencillas de búsqueda de información y en diferentes fuentes. Técnicas para exponer de forma oral o escrita. Vocabulario específico y apropiado para referirse a aspectos sobre el entorno físico y natural de Asturias. <p>BLOQUE C. SOCIEDAD, HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategias sencillas de búsqueda de información y en diferentes fuentes sobre aspectos de la sociedad, de la historia y del patrimonio cultural de Asturias. Técnicas para exponer de forma oral o escrita y uso del vocabulario apropiado.
-------------------	---

RELIGIÓN	<p>A. IDENTIDAD PERSONAL Y RELACIONES EN DIÁLOGO CON EL MENSAJE CRISTIANO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Expresión, empleando diversos lenguajes, de la propia creencia, emociones y afectos. <p>B. COSMOVISIONES, TRADICIÓN CRISTIANA Y CULTURA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis y expresión del mensaje cristiano en la música, las artes y otras manifestaciones culturales y tradiciones del entorno.
----------	--

B. Segundo Ciclo

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	<p>BLOQUE B: COMUNICACIÓN</p> <p>Contexto</p> <ul style="list-style-type: none"> Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo. <p>Procesos</p> <ul style="list-style-type: none"> Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca como espacio coeducativo, así como de recursos digitales del aula. <p>BLOQUE C: EDUCACIÓN LITERARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como espacio coeducativo y escenario de actividades literarias compartidas, con la consideración del uso de apoyos visuales o cualquier sistema de comunicación. <p>BLOQUE D: REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA Y SUS USOS EN EL MARCO DE PROPUESTAS DE PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES, ESCRITOS O MULTIMODALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes.
--------------------------------	--

MATEMÁTICAS	<p>BLOQUE C: SENTIDO ESPACIAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas de dos dimensiones por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla y escuadra) y aplicaciones informáticas.• Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (cuadrículas, geoplanos, polícubos, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).• Interpretación de itinerarios en planos, utilizando soportes físicos y virtuales. <p>BLOQUE D: SENTIDO ALGEBRAICO</p> <p>Pensamiento computacional</p> <ul style="list-style-type: none">• Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa...). <p>BLOQUE E. SENTIDO ESTOCÁSTICO</p> <p>Organización y análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none">• Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas...): lectura e interpretación.• Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación.• Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos, seleccionando los más convenientes, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas.
--------------------	--

C. SOCIALES	<p>BLOQUE A. SOCIEDADES Y TERRITORIOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del espacio. Representación del espacio. Representación de la Tierra a través del globo terráqueo, los mapas y otros recursos digitales. Mapas y planos en distintas escalas. Técnicas de orientación mediante la observación de los elementos del medio físico y otros medios de localización espacial.• El clima y el paisaje del Principado de Asturias. Los fenómenos atmosféricos. Toma y registro de datos meteorológicos y su representación gráfica y visual. Las tecnologías de la información geográfica (TIG). Relación entre las zonas climáticas y la diversidad de paisajes.
--------------------	---

C. NATURALES	<p>BLOQUE A. CULTURA CIENTÍFICA- INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en el pasado relacionados con la ciencia y la tecnología. Del Principado de Asturias que han contribuido transformar nuestra sociedad asturiana mostrando modelos que incorporen una perspectiva de género. Visibilizarían de la aportación de las mujeres en el ámbito científico. Efecto Matilda. • La importancia del uso de la ciencia y la tecnología para ayudar a comprender las causas de las propias acciones, tomar decisiones razonadas y realizar tareas de forma eficiente. <p>BLOQUE B. TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. • Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección y organización). • Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje. • Recursos y plataformas restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas. En la comunicación digital. • Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Aplicación de un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación.
--------------	---

INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. • Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. • Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. • Iniciación en estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. • Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
--------	--

ED. FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Salud física: efectos físicos y psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Características de alimentos naturales, procesados y ultraprocesados. Educación postural en acciones motrices habituales. Factores básicos que inciden en el cuidado del cuerpo. • Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. • Cuidado y preparación del material según la actividad a desarrollar y pautas de higiene personal relacionadas con la actividad física. • Deporte y perspectiva de género: ligas masculinas, femeninas y mixtas de distintos deportes. Referentes masculinos y femeninos.
------------	---

ED. ARTÍSTICA	<p>BLOQUE A. RECEPCIÓN Y ANÁLISIS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. <p>BLOQUE B. CREACIÓN E INTERPRETACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. <p>BLOQUE C. ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AUDIOVISUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas, materiales y recursos informativos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales. • Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. • Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas. • Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal. • Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación. <p>BLOQUE D. MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PERFORMATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimientos de obras diversas.
---------------	--

CULTURA ASTURIANA	<p>BLOQUE A. CULTURA TRADICIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para la búsqueda de información concreta, utilizando diferentes fuentes, acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional asturiana. Técnicas para presentar ordenadamente los contenidos de forma oral o escrita y uso del vocabulario apropiado. • Audición, dramatización y lectura de textos, canciones infantiles, cuentos populares y fórmulas sencillas de juegos infantiles de la tradición oral asturiana exentos de roles y estereotipos sexistas. Vocabulario específico de la tradición y la cultura asturiana. <p>BLOQUE B. ENTORNO NATURAL Y MEDIO FÍSICO DE ASTURIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para la búsqueda de información concreta utilizando diferentes fuentes. Técnicas para presentar ordenadamente los contenidos de forma oral o escrita. Vocabulario específico y apropiado para referirse a aspectos sobre el entorno físico y natural de Asturias. <p>BLOQUE C. SOCIEDAD, HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para la búsqueda de información concreta, utilizando diferentes fuentes, sobre aspectos de la sociedad, de la historia y del patrimonio cultural de Asturias. Técnicas para presentar ordenadamente los contenidos de forma oral o escrita y uso del vocabulario apropiado.
-------------------	---

LINGUA ASTURIANA	<p>BLOQUE B. COMUNICACIÓN</p> <p>Comprensión lectora</p> <ul style="list-style-type: none">• Empleo del diccionario (tanto en papel como en soporte digital) como herramienta fundamental para la comprensión de textos escritos y acercamiento a la biblioteca con fines lúdicos y de aprendizaje. <p>Producción escrita</p> <ul style="list-style-type: none">• Empleo del diccionario (en soporte escrito o digital) como herramienta fundamental para la creación de textos escritos y multimodales y uso de la biblioteca como fuente de información. <p>Nuevas alfabetizaciones</p> <ul style="list-style-type: none">• Estrategias básicas para la búsqueda guiada de información sencilla en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos, aplicando un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red.• Estrategias básicas para un uso adecuado de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación para comparar y organizar información. Hechos y opiniones.• Manejo guiado de las tecnologías de la información y la comunicación para la mejora de los procesos de lectura, escritura y reflexión de la lengua y de la literatura asturiana (aplicaciones educativas, procesador de textos, correo electrónico, audiolibros...).• Uso de la biblioteca escolar y de los recursos digitales del centro o del aula. <p>BLOQUE D. REFLEXIONES SOBRE LA LENGUA</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo del hábito de consultar la escritura de palabras nuevas, difíciles o dudosas. uso guiado del diccionario tanto en papel como en formato digital.
-------------------------	--

RELIGIÓN	<p>B. COSMOVISIONES, TRADICIÓN CRISTIANA Y CULTURA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Transmisión del sentimiento religioso a través de la música y las artes.
-----------------	---

C. Tercer ciclo

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	<p>BLOQUE B: COMUNICACIÓN</p> <p>Contexto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro). <p>Géneros discursivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo asturianos que fomenten la prevención de la violencia de género a través del buen trato. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos. <p>Procesos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. • Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. <p>BLOQUE C: EDUCACIÓN LITERARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro, ambas como espacio coeducativo y escenario de actividades literarias compartidas, con la consideración del uso de apoyos visuales o cualquier sistema de comunicación. <p>BLOQUE D: REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA Y SUS USOS EN EL MARCO DE PROPUESTAS DE PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES, ESCRITOS O MULTIMODALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes.
MATEMÁTICAS	<p>BLOQUE A. SENTIDO NUMÉRICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades. <p>BLOQUE B. SENTIDO DE LA MEDIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos (analógico o digital) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso. <p>BLOQUE C. SENTIDO ESPACIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de construcción de figuras geométricas por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo y aplicaciones informáticas. • Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables (cuadrículas, geoplanos, polícubos, etc.) y herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.). • Localización y desplazamientos en planos y mapas a partir de puntos de referencia (incluidos los puntos cardinales), direcciones y cálculo de distancias (escalas): descripción e interpretación con el vocabulario adecuado en soportes físicos y virtuales. • Elaboración de conjeturas sobre propiedades geométricas utilizando instrumentos de dibujo (compás y transportador de ángulos) y programas de geometría dinámica.

MATEMÁTICAS	<p>BLOQUE D. SENTIDO ALGEBRAICO</p> <p>Modelo matemático</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de modelización a partir de problemas, sin estereotipos de género, de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas. <p>Pensamiento computacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones, patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa...). <p>BLOQUE E. SENTIDO ESTOCÁSTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategias para la realización de un estudio estadístico sencillo: formulación de preguntas, y recogida, registro y organización de datos cualitativos y cuantitativos procedentes de diferentes experimentos (encuestas, mediciones, observaciones...). Tablas de frecuencias absolutas y relativas: interpretación. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras, diagrama de sectores, histograma, etc.): representación de datos mediante recursos tradicionales y tecnológicos y selección del más conveniente. Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos.
--------------------	--

C. NATURALES	<p>BLOQUE A. CULTURA CIENTÍFICA- INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados...). Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones. <p>BLOQUE B. TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Digitalización del entorno personal de aprendizaje Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. Estrategias de búsqueda de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual). Aplicación de un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red. Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación.
---------------------	--

C. SOCIALES	<p>BLOQUE A. SOCIEDADES Y TERRITORIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y paisajes del Principado de Asturias. • El entorno natural. La diversidad geográfica del Principado de Asturias, de España y de Europa. Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).
--------------------	--

INGLÉS	<p>BLOQUE A. COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. • Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. • Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. <p>BLOQUE B. PLURILINGÜISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. <p>BLOQUE C. INTERCULTURALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. • Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera.
---------------	--

ED. FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Salud física: efectos físicos, psicológicos y sociales beneficiosos del estilo de vida activo. Impacto de alimentos ultra procesados y bebidas energéticas o azucaradas. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo. • Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Análisis de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva. • Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Visibilización de los logros de las mujeres.
-------------------	--

ED. ARTÍSTICA	<p>BLOQUE A. RECEPCIÓN Y ANÁLISIS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. <p>BLOQUE B. CREACIÓN E INTERPRETACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas, incluidas las desempeñadas en el Principado de Asturias, desde una perspectiva de género que evite estereotipos. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor. <p>BLOQUE C. ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AUDIOVISUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. Géneros y formatos de producciones audiovisuales bajo una perspectiva inclusiva e igualitaria. Producciones multimodales: realización con diversas herramientas. Características del lenguaje audiovisual multimodal. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. <p>BLOQUE D. MÚSICA Y. ARTES ESCÉNICAS Y PERFORMATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas.
---------------	---

LLINGUA ASTURIANA	<p>BLOQUE B. COMUNICACIÓN</p> <p>Comprensión lectora</p> <ul style="list-style-type: none"> Empleo del diccionario (tanto en papel como en soporte digital) como herramienta fundamental para la comprensión de textos escritos y uso de la biblioteca con fines lúdicos y de aprendizaje. <p>Producción escrita</p> <ul style="list-style-type: none"> Esmero en la presentación de textos escritos y multimodales propios, organizando con claridad su contenido y sus aspectos formales. Empleo del diccionario (en soporte escrito o digital) como herramienta fundamental para la creación de textos escritos y multimodales y uso de la biblioteca como fuente de información.
-------------------	--

LLINGUA ASTURIANA	<p>Nuevas alfabetizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias básicas para la búsqueda guiada de información sencilla en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos con criterios de fiabilidad, aplicando un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red. • Estrategias básicas para un uso adecuado de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación a la hora de organizar y valorar la información. La manipulación informativa: hechos y opiniones. • Manejo guiado de las tecnologías de la información y la comunicación para la mejora de los procesos de lectura, escritura y reflexión de la lengua y de la literatura asturiana (aplicaciones educativas, procesador de textos, correo electrónico, audiolibros, medios audiovisuales...). Síntesis y reelaboración de conocimientos con apoyo de modelos y con respeto por la propiedad intelectual. • Uso de la biblioteca escolar y de los recursos digitales del centro o del aula. <p>BLOQUE D. REFLEXIONES SOBRE LA LENGUA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del hábito de consultar la escritura de palabras nuevas, difíciles o dudosas. uso progresivamente autónomo del diccionario tanto en papel como en formato digital.
CULTURA ASTURIANA	<p>BLOQUE A. CULTURA TRADICIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estrategias para la búsqueda de información concreta, acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional asturiana, utilizando diferentes fuentes. Técnicas para presentar ordenadamente los contenidos de forma oral o escrita y en diferentes soportes, y uso del vocabulario apropiado como fuente de conocimiento y disfrute. • Audición, dramatización y lectura de textos, canciones infantiles, cuentos populares y fórmulas sencillas de juegos infantiles de la tradición oral y escrita asturiana desde una perspectiva de género. Vocabulario específico de la tradición y la cultura asturiana. • Acercamiento al mundo fantástico de los mitos y leyendas de Asturias: personajes y sus características, su utilización en la elaboración de diferentes textos y producciones artísticas. <p>BLOQUE B. ENTORNO NATURAL Y MEDIO FÍSICO DE ASTURIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estrategias para la búsqueda de información concreta utilizando diferentes fuentes. Técnicas para presentar ordenadamente los contenidos de forma oral o escrita en diferentes soportes. Vocabulario específico y apropiado para referirse a aspectos sobre el entorno físico y natural de Asturias. <p>BLOQUE C. SOCIEDAD, HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estrategias para la búsqueda y obtención de información concreta sobre aspectos de la sociedad, de la historia y del patrimonio cultural de Asturias. Técnicas para presentar ordenadamente los contenidos de forma oral o escrita, en diferentes soportes, y uso del vocabulario apropiado.
VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	<p>BLOQUE A. AUTOCONOCIMIENTO Y AUTONOMÍA MORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso, el ciberacoso y la violencia de género. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas.

RELIGIÓN	<p>A. IDENTIDAD PERSONAL Y RELACIONES EN DIÁLOGO CON EL MENSAJE CRISTIANO.</p> <ul style="list-style-type: none">• Expresión, en diversos lenguajes de la propia vivencia personal, en torno a las festividades, tradiciones y celebraciones religiosas. <p>B. COSMOVISIONES, TRADICIÓN CRISTIANA Y CULTURA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Obras de arte, composiciones musicales, y construcciones arquitectónicas representativas del cristianismo, comparadas con las de otras culturas y religiones. <p>C. HABITAR EL MUNDO PLURAL Y DIVERSO PARA CONSTRUIR LA CASA COMÚN.</p> <ul style="list-style-type: none">• La responsabilidad y el respeto en el uso de los medios de comunicación y las redes sociales.• Pensamiento crítico y ético para la convivencia democrática.
-----------------	--

15.6. ANEXO 2: PROTOCOLO DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS

Una vez realizado el cuestionario que revele las necesidades materiales (dispositivos, conectividad) de las familias del centro, y con el objetivo de garantizar que el alumnado más desfavorecido socioeconómicamente disponga de equipos que ayuden a disminuir la brecha digital, el centro podrá ceder, en modalidad de préstamo, algún dispositivo digital (ordenador, Tablet, etc.) a dichos alumnos/as.

La entrega de un dispositivo digital requerirá el **compromiso** de las familias a que:

- El dispositivo se destinará al uso del alumno o alumna a quien representa
- Este uso debe ser exclusivamente educativo.
- Conoce que el dispositivo no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.
- La familia debe reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique y, en todo caso, cuando finalice el curso lectivo.
- A custodiarlo y a vigilar su correcto cuidado.
- A reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por un uso incorrecto del dispositivo.

El **centro educativo**, a través del Coordinador TIC y/o del Equipo Directivo, hará entrega de dicho dispositivo, **registrando** los siguientes datos:

- Fecha y hora de la entrega.
- Nombre y apellidos.
- Etapa y curso.
- Nombre y apellidos del tutor o tutora legal.
- Teléfono de contacto del tutor o tutora legal.
- Correo electrónico del tutor o tutora legal.
- Dirección postal del domicilio.
- Tipo de dispositivo
- Modelo
- Número de serie o etiqueta del equipamiento que se le ha prestado.

Para realizar la entrega, las familias (por medio de su tutor/a legal) deberán cumplimentar el documento que se añade a continuación:

Documento de cesión de uso temporal de Material Digital

El/La abajo firmante, D/D^a _____, con DNI: _____, como Padre, Madre, Tutor/a legal [tachar lo que no proceda] del alumno/a [indicar nombre y dos apellidos] _____

DECLARA: Que ha recibido del Centro educativo _____ el ORDENADOR/TABLET/Dispositivo MIFI/Tarjeta SIM [tachar lo que no proceda], identificado con nº de serie/pegatina _____ en préstamo temporal.

Este préstamo temporal está motivado por la imposibilidad de tener un equipo tecnológico que permita trabajar adecuadamente en el domicilio.

El firmante RECONOCE que ha sido informado de todo lo anterior y de que:

- El material recibido se destina al uso exclusivamente educativo del alumno o alumna a quien representa
- Dicho material no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.

SE COMPROMETE A:

- Reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique.
- Custodiara y a vigilar su correcto cuidado.
- Reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por uso incorrecto.

Y para que conste, se firma en _____ a __ de _____ de _____

Firma del padre, madre, tutor/a legal

Firma del encargado/a centro

Fdo:

Fdo:

EJEMPLAR PARA CUSTODIA EN EL CENTRO EDUCATIVO (FACILITAR COPIA AL INTERESADO/A)

16. EL PLAN DE MEJORA.

La LOMLOE introduce en la LOE un nuevo apartado 2, dentro de su artículo 121, en el que se establece lo siguiente:

“El Proyecto Educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.”

Atendiendo a lo anterior, el plan de mejora debe cumplir las siguientes características:

- Parte de la autoevaluación del centro y de los procesos de evaluación del alumnado.
- Tiene como finalidad mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- Establece las estrategias y actuaciones necesarias para la consecución de su finalidad.

Para atender a su evaluación y a su mejora se utilizarán las siguientes herramientas para asegurarnos de la participación de todos los miembros que forman la comunidad educativa:

1. **Encuestas y cuestionarios:** Las encuestas pueden ser una herramienta efectiva para recopilar información sobre la percepción de los estudiantes, padres, personal docente y personal no docente sobre diferentes aspectos del proyecto educativo. Abordarán entre otros los siguientes temas:
 - La satisfacción general
 - La calidad del currículo
 - Las prácticas de enseñanza
 - El clima escolar
2. **Entrevistas:** Las entrevistas individuales o grupales pueden proporcionar información detallada y cualitativa sobre las experiencias y opiniones de los diferentes miembros de la comunidad escolar. Pueden ser especialmente útiles para obtener información más profunda sobre áreas específicas de interés o preocupación.
3. **Análisis de datos académicos:** El análisis de datos académicos, como los resultados de exámenes estandarizados, las tasas de graduación y retención, y el rendimiento de los estudiantes en diferentes áreas del currículo, puede proporcionar información objetiva sobre el rendimiento académico del centro escolar y ayudar a identificar áreas de mejora.

4. **Observaciones en el aula:** Observar las prácticas de enseñanza en el aula puede proporcionar información valiosa sobre cómo se implementa el currículo y cómo interactúan los estudiantes y el personal docente. Esto puede ayudar a identificar áreas de fortaleza y áreas que necesitan mejoras en las prácticas de enseñanza.

Es importante reseñar que a la hora de elaborar este proyecto educativo no estaban realizadas las pruebas de evaluación de diagnóstico, ni se tenían los resultados de la memoria del curso 2023-2024, si a estos datos de importancia le añadimos que la nueva ley educativa se implanta durante este año académico en todos los cursos de la etapa de educación primaria, se hace necesario una revisión de este proyecto educativo durante los próximos cursos.

Atendiendo además a todos los informes, o evaluaciones externas que nuestro CRA tenga durante los próximos cursos escolares y que permitan alcanzar el grado de consecución propuesto en cada objetivo.

17. DILIGENCIA DE INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL CLAUSTRO Y DEL CONSEJO ESCOLAR

Doña **Carme López-Leiton Zapico**, **secretaria** del CRA Maestro Don Jose Antonio Robles con sede en en Caborana, Aller, extiende la presente **diligencia** para hacer constar que el presente Proyecto Educativo de Centro y todos los elementos que lo componen han sido aprobadas por el Claustro de profesores en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de mayo de 2024 y por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2024, y para que conste a los efectos oportunos se expide esta diligencia.

Vº Bº El Director

La Secretaria

Fdo: Francisco Manuel García Calvo

Fdo: Carme Edurne López-Leiton Zapico